

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Informe de Gestión Enero – Marzo 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Tabla de contenido

A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD	3
1. Contexto Normativo	3
2. Plataforma Estratégica de la Entidad	7
B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	8
C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA	38
D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y C4.....	64
E. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	111
F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	156
G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES.....	181
H. OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	204
I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	208
J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.....	214

A. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD

1. Contexto Normativo

En el año 2016, mediante **Acuerdo 637 de marzo de 2016**, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se **Suprime el Fondo de vigilancia y Seguridad** y reestructura la Secretaría Distrital de Gobierno para darle paso a la creación de la SDSCJ. De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, los ingresos y bienes que constituían el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad fueron trasladados al patrimonio de SDSCJ.

La misión asignada al **Sector administrativo de Seguridad**, Convivencia y Justicia es liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente. El Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia está integrado por la SDSCJ, cabeza del sector y la Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica del Cuerpo Oficial de Bomberos.

La SDSCJ se crea como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, cuyo objeto consiste en orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.

Las Funciones básicas de SDSCJ además de las atribuciones generales establecidas para las Secretarías en el artículo 23 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, son las siguientes:

- a. Liderar, orientar y coordinar la formulación, la adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar la convivencia y la seguridad ciudadana y la preservación del orden público en la ciudad.
- b. Liderar, orientar y coordinar con las entidades distritales competentes, el diseño, la formulación, la adopción y la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de prevención y cultura



ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el cumplimiento de la ley.

- c. Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- d. Coordinar y operar el Sistema Integral de Seguridad y Emergencias NUSE 123 del Distrito Capital, de manera conjunta, con la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, y la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, con el objetivo de garantizar una respuesta rápida y eficiente para la prevención y atención de los eventos de emergencias y seguridad en el Distrito Capital.
- e. Liderar, orientar y coordinar políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la prevención del delito en niños, niñas y adolescentes, y las competencias del Distrito frente al sistema de responsabilidad penal adolescente en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.
- f. Liderar, orientar y coordinar la política pública para el mejoramiento de la política carcelaria y penitenciaria en la ciudad de Bogotá y la atención al pos penado.
- g. Orientar y apoyar los programas de Policía Cívica en la ciudad de Bogotá D.C. de acuerdo con los lineamientos establecidos en la ley.
- h. Liderar, orientar y coordinar los servicios de emergencia del Distrito Capital en el marco del primer respondiente.
- i. Coordinar y liderar los consejos distritales y locales de seguridad y ejercer su secretaría técnica.
- j. Implementar mecanismos de cooperación con las entidades y organismos nacionales e internacionales, de acuerdo con la normativa que regula las actividades de inteligencia y contrainteligencia en Colombia y las directrices que sobre la materia expida el Gobierno Nacional.
- k. Liderar, orientar y coordinar las acciones sectoriales relacionadas con la seguridad ciudadana, la convivencia y el acceso a la justicia.
- l. Liderar, orientar y coordinar la formulación de los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá, D.C., y las localidades, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 135 de 2004, o la normativa que lo modifique o sustituya.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- m. Definir los lineamientos estratégicos para la seguridad ciudadana y el orden público con las instituciones, entidades y organismos de seguridad del nivel territorial y Nacional.
- n. Adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.
- o. Propiciar las condiciones de seguridad y convivencia pacífica a través del fortalecimiento de las acciones que adelantan la Policía Metropolitana de Bogotá, la Brigada XIII del Ejército Nacional, los Organismos de Seguridad e Inteligencia del Estado con Jurisdicción en el Distrito Capital y en general las autoridades cuya competencia se oriente a la prevención, conservación y mantenimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la defensa dentro del perímetro de Bogotá, D.C.
- p. Liderar, orientar y coordinar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación estratégica para el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la justicia, en coordinación con las entidades distritales, territoriales y nacionales competentes.
- q. Liderar, orientar y coordinar las alianzas estratégicas con las comunidades, el sector privado y las entidades del orden distrital, territorial y Nacional, orientadas a la convivencia, la prevención del delito, la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.
- r. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana.
- s. Coordinar las acciones de protección que se requieran para grupos vulnerables en condición especial de riesgo asociado a su seguridad.
- t. Participar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- u. Recopilar, centralizar y coordinar la información sobre seguridad ciudadana y sistemas de acceso a la justicia de manera cualitativa y cuantitativa, incluyendo aquella relativa a las reacciones, posturas, propuestas y acciones de otras autoridades y de la sociedad civil.
- v. Apoyar técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia de acuerdo con los lineamientos definidos por el Alcalde Mayor.

w. Evaluar y revisar periódicamente el impacto, la pertinencia y la oportunidad de las políticas y estrategias de seguridad ciudadana y acceso a la justicia trazadas por la Alcaldía Mayor y ejecutadas por las entidades y organismos distritales y las Alcaldías Locales.

x. Fomentar la participación ciudadana para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que adelante la Secretaría de Seguridad.

Así mismo, mediante **Decreto 413 de 2016** “se establece la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la SDSCJ y se dictan otras disposiciones”:

Artículo 1°.- Naturaleza. La SDSCJ es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera.

Artículo 2°.- Objeto. El objeto de la SDSCJ consiste en:

a. Orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia;

b. Mantener y preservar el orden público en la ciudad;

c. Proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá. D.C.

d. Coordinar el Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación los servicios de emergencia;

e. Adelantar la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución y;

Igualmente, mediante **Resolución 001 de 2016** se adopta el manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la SDSCJ.



2. Plataforma Estratégica de la Entidad

MISIÓN

Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, así como gestionar los servicios de emergencias, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

VISIÓN

En 2020 la SDSCJ estará consolidada como el organismo distrital que lidera y articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas en materia de seguridad, convivencia, acceso a la justicia, prevención del delito, reducción de riesgos y atención de incidentes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Formular y liderar la implementación de la política pública distrital para el mejoramiento de la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá.
- Tomar decisiones con base en información de altos estándares de calidad, en materia de política y gestión de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer las capacidades de los organismos de seguridad y justicia del distrito a través de inversiones que mejoren sus capacidades y sus equipamientos para que sean más efectivos en sus acciones.
- Diseñar e implementar acciones que permitan controlar y prevenir el delito, mejorar la convivencia en Bogotá, aumentar la confianza en las autoridades y generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.
- Asegurar para los bogotanos el acceso a un Sistema Distrital de Justicia que se acerque al ciudadano con servicios de calidad y que articule la justicia formal, no formal y comunitaria. Así mismo, que oriente el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente para que prevenga de manera efectiva la vinculación de jóvenes y adolescentes en actividades delictivas.
- Integrar física y tecnológicamente las entidades del Sistema de Emergencias distrital para dar una eficiente respuesta a la ciudadanía
- Mejorar la coordinación con las entidades nacionales, regionales y distritales para el óptimo desarrollo de la política de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia
- Fortalecer la capacidad Institucional y la gestión administrativa que permita el cumplimiento de la misión institucional



B. SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

1. Misión

Diseñar, coordinar e implementar la política pública de seguridad y convivencia en los componentes de prevención y control del delito con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

2. Visión

En 2020 la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia se consolidará como el organismo distrital que articula, con otras entidades distritales y nacionales, la ejecución de las políticas de seguridad y convivencia en los componentes de prevención y control del delito en Bogotá D.C.

3. Principales Funciones de la Dependencia

Dentro de las principales funciones de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia establecidas en el decreto 413 de 2016 se encuentran, entre otras, las siguientes:

- a. Diseñar estrategias de prevención, control del delito y promoción de la corresponsabilidad ciudadana que contribuyan a mejorar la confianza de los ciudadanos en materia de seguridad y convivencia en Bogotá, D.C.
- b. Dirigir y diseñar planes, programas y proyectos que conformen las políticas de prevención y cultura ciudadana que promuevan la convivencia, la resolución pacífica de conflictos, la seguridad, la preservación del orden público en la ciudad y el cumplimiento de la ley, con las entidades distritales competentes, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.
- c. Coordinar con la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C., en la identificación de líneas generales de diseño, formulación, adopción, seguimiento y evaluación de planes, proyectos y programas en seguridad ciudadana, que deban ser ejecutados por dicha institución, siguiendo las directrices, instrucciones y órdenes de la primera autoridad de Policía del Distrito Capital.
- d. Implementar los Planes Integrales de Seguridad para Bogotá y sus localidades.
- e. Evaluar el diseño e implementación de planes, programas y proyectos que conforman las políticas dirigidas a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios desde la perspectiva de seguridad ciudadana, coordinar su implementación a nivel distrital y local y evaluar operativamente la implementación.

4. Logros



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Durante el primer trimestre de 2018 la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia en cumplimiento de las metas dispuestas en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 Bogotá Mejor para Todos, en el Plan integral de Seguridad, Convivencia y Justicia (PISCJ) y en el marco del proyecto de inversión 7512 *Prevención y Control del Delito en el Distrito Capital*, adelantó acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en Bogotá a través de la implementación de programas y estrategias en dos componentes complementarios: prevención y control del delito.

Dichos programas se implementan en las 20 localidades de Bogotá a través de capítulos locales derivados del PISCJ y los cuales tienen como propósito la reducción de los delitos de alto impacto, priorizados a través de la cualificación de los organismos de seguridad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad y la convivencia. Para la implementación de dichos capítulos del PISCJ, la Subsecretaría cuenta con un equipo territorial que se encarga de implementar los programas y estrategias de prevención y control del delito en las 20 localidades de Bogotá. El mecanismo para coordinar la implementación de la política de seguridad de Bogotá definido a través de los capítulos locales se realiza a través de los Consejo Locales de Seguridad. **Para el primer trimestre de 2018 se realizaron 56 CLS dando así un cumplimiento al 93.3% de la meta trimestral.**

Es importante destacar que dichos programas y estrategias incluyen transversalmente un enfoque diferencial y de género el cual implica reconocer las particularidades de cada grupo poblacional, con el propósito de diseñar acciones que reduzcan su vulnerabilidad o necesidades de manera más específica y por lo tanto lograr mejores resultados en pro de la seguridad de los ciudadanos de la ciudad de Bogotá.

COMPONENTE: PREVENCIÓN DEL DELITO

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, a través de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, con base en los registros de la Oficina de Análisis de Información y en coordinación con las entidades competentes, ha venido implementando programas y estrategias encaminadas a mitigar los factores de riesgo asociados a los delitos y contravenciones priorizados en el plan integral de seguridad, convivencia y justicia.

Dentro de este marco durante el primer trimestre de 2018 esta dirección ha venido desarrollando tres programas: el primero está enfocado a la consolidación de Entornos Protectores tales como entornos escolares, parques, estaciones de Transmilenio y zonas de consumo de licor y rumba. El segundo está orientado al desarrollo de capacidades en Poblaciones en Alto Riesgo específicamente adolescentes, jóvenes y mujeres. El tercero busca la promoción y fortalecimiento de la Participación Ciudadana logrando la corresponsabilidad de los ciudadanos en la prevención del delito.

1. Programa Atención a Poblaciones en Alto Riesgo

Este programa está orientado a fortalecer los factores protectores de aquellas poblaciones que presentan mayor riesgo a delinquir como es el caso de algunos jóvenes y adolescentes o mayor vulnerabilidad de ser victimizadas como es el caso de algunas las mujeres bogotanas.

1.1. Estrategia para la Prevención de la Violencia Juvenil

A) Impacto

Prevenir la vinculación y reincidencia de los adolescentes y jóvenes en conductas delictivas en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

B) Beneficios

- Fortalecer las capacidades cognitivas y socio-emocionales de los jóvenes.
- Mejorar el desempeño de los estudiantes en el área de matemáticas.
- Reforzar comportamientos al interior de las familias de los adolescentes y jóvenes que contribuyan con la prevención de la vinculación de estos en conductas delictivas.

C) Resultados

La segunda fase de implementación de esta estrategia iniciada en el mes de febrero de 2018, continúa en cinco (5) IED con un total de **350 estudiantes**, de los cuales **322 estudiantes** están vinculados al ciclo 4 de la estrategia “Volver a la Escuela” y 28 de ellos matriculados en el ciclo 3. De ese total, **143 estudiantes son nuevos** y **207 son estudiantes antiguos**, distribuidos como lo muestra la tabla a continuación.

Jóvenes atendidos en el programa de Prevención del Delito de la SDSCJ

Localidad	IED	Estudiantes Atendidos
Suba	IED Gerardo Paredes	72
	IED Filarmónico Simón Bolívar	49
Rafael Uribe Uribe	IED Restrepo Millán	130
	IED Bravo Pérez	52
Kennedy	IED Manuel Cepeda Vargas	47
Total		350

Fuente: Cálculos propios con información de la DPCC- Información extraída el día 28/03/2018. Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. SDSCJ.



En la segunda fase de la estrategia se establecieron **41 grupos** de adolescentes y jóvenes, quienes, a la fecha han participado en **4 sesiones de terapia psicológica**. En total el grupo de psicólogos ha realizado **164 sesiones** de intervención psicológica durante el primer trimestre de 2018.

Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. SDSCJ.

Sesiones psicológicas en IED Gerardo Paredes y Bravo Páez. Marzo de 2018.

Para el componente de matemáticas se establecieron **10 grupos** de adolescentes y jóvenes que han participado en **4 sesiones de refuerzo al pensamiento lógico matemático**, con énfasis en el trabajo en equipo, ejercicios manuales de construcciones geométricas, dirigidas a elevar los niveles de persistencia y tolerancia a la frustración. En total el equipo de profesores de matemáticas ha realizado **40 sesiones de refuerzo en dicha materia** durante el primer trimestre de 2018.

Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. SDSJC, sesiones refuerzo pensamiento lógico matemático en IED Restrepo Millán, Filarmónico Simón Bolívar y Manuel Cepeda Vargas. Marzo de 2018.



En el componente de intervención a familias se han realizado **2 sesiones** iniciales para motivar a la vinculación de los padres o acudientes de los jóvenes y adolescentes a la estrategia. A dichas sesiones asistieron **33 acudientes**. Para este trimestre, la aplicación de línea base solo se realizó en el nuevo grupo de ciclo 3 de “Volver a la Escuela” en la IED Gerardo Paredes, con un total de **28 instrumentos aplicados**. Para los demás estudiantes vinculados a la estrategia, se llevará a cabo la aplicación de línea final una vez finalice la implementación en el tercer trimestre de 2018.

D) Dificultades

- Asistencia de los familiares de los jóvenes a las actividades programadas.
- Deserción de los jóvenes al programa volver a la escuela.
- Demoras en la consolidación de la matrícula por parte de la Secretaría de Educación.

1.2. Estrategia para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres

A) Impacto

Reducción de las violencias asociadas con la identidad de género.

B) **Beneficios:** Transversalizar el enfoque de género en el PISCJ a través de:

- Promover la transformación de estereotipos, representaciones, imaginarios de género mediante el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de las diferentes entidades del sector seguridad y justicia.
- Realizar asistencias técnicas a los consejos locales de seguridad para las mujeres, aportando a los planes locales.
- Disminuir las barreras de acceso a la justicia para las mujeres a través de la difusión de rutas de atención.

C) Resultados

Teniendo en cuenta que el PISCJ cuenta con un enfoque de género y con el fin de operativizar dicho enfoque, la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana lideró la construcción del Plan Sectorial de Transversalización para la Equidad de Género para el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia. Así, **la Secretaría emitió la Resolución 051 de 2018**, que adopta dicho plan para el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, institucionalizando mediante acto administrativo la apuesta por prevenir las violencias contra las mujeres y contribuir a la equidad de género.

Durante el primer trimestre de este año, como parte de la transversalización, **se realizó el primer taller sobre rutas de atención y aplicación del enfoque de género con los Enlaces de Seguridad de 12 localidades**. Esto permite que los equipos comprendan cómo las estrategias de prevención pueden tener impactos diferenciales que previenen las violencias contra las mujeres. Igualmente durante el primer trimestre del 2018, **los equipos territoriales de esta Secretaría participaron en 3 Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres**, un espacio de articulación local interinstitucional, brindando apoyo técnico en referencia a temas de seguridad y convivencia y aportando a los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres desde las estrategias como Mejor Policía, Entornos Escolares Protectores, Farra en la buena, y Transmilenio como entorno protector.

C) Dificultades

- Baja disponibilidad de los funcionarios para asistir a las capacitaciones convocadas en el marco del plan de transversalización.
- Las alcaldías locales no realizaron los 20 Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres que debían estar programados durante este trimestre.

2. Programa Entornos Protectores

El programa de entornos protectores, tiene como propósito la consolidación de diferentes zonas de la ciudad tales como zonas rosas, entornos escolares, parques y estaciones de Transmilenio

como entornos seguros y libres de violencias. En dichos entornos se desarrollan actividades tanto de control como de prevención de manera complementaria.

2.1. Estrategia Farra en La Buena

Farra en la Buena es una estrategia integral de Cultura Ciudadana que ha fomentado formas de vivir la rumba en Bogotá sin violencia.

A) Impacto

Promover formas de sociabilidad en las que los ciudadanos no justifiquen o validen formas de violencia en escenarios de rumba, contribuyendo así a la disminución de las lesiones personales y riñas.

B) Beneficios

- Promover comportamientos responsables y no violentos a los consumidores de la rumba y alcohol.
- Promover la corresponsabilidad por parte de los dueños y trabajadores de los establecimientos para contribuir con una rumba segura.
- Contribuir con el mejoramiento del entorno físico de las zonas de rumba.

C) Resultados

Para el año 2018 la estrategia continua su implementación en 10 zonas priorizadas.¹ Durante la segunda fase de la estrategia, el componente de fortalecimiento de capacidades comunitarias **está siendo implementado por 10 colectivos artísticos** seleccionados a través del Programa Distrital de Estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. A cada zona de rumba se le asignó una organización cultural propia. A continuación, por cada zona, se presenta el número de intervenciones realizadas en el primer trimestre de 2018, el número de intervenciones a realizar el total y el porcentaje de implementaciones llevadas a cabo a la fecha.

¹ Las zonas en el 2018 son “Venecia” en Tunjuelito, “Cuadra Alegre” en Kennedy, “Chapinero Central” y “la T” en Chapinero, “Bosa Piamonte” en Bosa, “Modelia” en Fontibón, “Restrepo” en Antonio Nariño, “Chorro de Quevedo” en La Candelaria, “Subazar” en Suba y “Galerías” en Teusaquillo.



En total, se han realizado 29 intervenciones, correspondientes al 23% de la ejecución, **impactando a 2000 personas aproximadamente.**

Puestas en escena realizadas por organizaciones culturales en 10 zonas rosa priorizadas.

Implementaciones		Intervenciones realizadas	Asistentes aprox. por intervención	Ciudadanos impactados a la fecha	Total Planeado semestre	% implementado
1	Fontibón - Modelia	3	50	150	11	27%
2	Bosa - Piamonte	0	-	-	16	0%
3	Teusaquillo - galerías	0	-	-	14	0%
4	Chapinero - Zona T	0	-	-	10	0%
5	Suba - Subazar	2	60	120	14	14%
6	Kennedy - Cuadra Alegre	9	50	450	20	45%
7	Tunjuelito - Venecia	2	60	120	6	33%
8	Chapinero - Central	8	80	640	12	67%
9	Antonio Nariño - Restrepo	4	100	400	10	40%
10	La Candelaria - Ch. Q y CII 19	1	150	150	14	7%
Total / Promedio		29	79	2000	127	23%

FUENTE: Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. SDSCJ.

Asimismo, se han desarrollado mesas de trabajo conjuntas con comerciantes en el 60% de las zonas de rumba a los cuales han asistido 100 personas.

Mesas con comerciantes realizadas.

Zona		Presentación de la estrategia	# comerciantes asistentes
1	Fontibón - Modelia	Realizada	10
2	Bosa - Piamonte	Realizada	11
3	Suba - Subazar	Realizada	10
4	Tunjuelito - Venecia	Realizada	31
5	Chapinero - Central	Realizada	25
6	La Candelaria - Ch. Q y CII 19	Realizada	13
Total asistentes			100

FUENTE: Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. SDSCJ.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Implementación de la estrategia en 2018



Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. Implementación Farra en la Buena primer trimestre de 2018. Fotografía superiores, localidad de Antonio Nariño, Tunjuelito, Kennedy. Fotografías inferiores localidad de Chapinero Central, bosa.

D) Dificultades

- Baja asistencia de los comerciantes a los espacios convocados por la Secretaría.
- Atraso en el cronograma de las implementaciones de las organizaciones culturales en algunas localidades que se realizan en espacio público por fuertes lluvias.

2.2. Estrategia Entornos Escolares y Parques

Para el desarrollo de esta estrategia se realizó un ejercicio de focalización y priorización de los entornos escolares y parques más vulnerables, determinados por el mayor registro de delitos de alto impacto en su entorno. De esta forma, para la elección de las instituciones educativas esta Secretaría de manera articulada con la Policía Metropolitana de Bogotá y sus diferentes espacialidades, seleccionaron **58 instituciones educativas distritales (IED)** para realizar una atención diferenciada en el 2018. De igual manera, para la elección de los parques se realizó un trabajo con la oficina de Prevención de la Policía Metropolitana de Bogotá seleccionando hasta finales del trimestre **58 parques** que contarán con un esquema de atención diferenciado.

A) Impacto

Reducir el hurto a personas, las lesiones, riñas y microtráfico en los entornos escolares y parques.

B) Beneficios

- Promover la **corresponsabilidad institucional y ciudadana** mediante el cuidado y mejoramiento del espacio público.

- **Fortalecer las capacidades comunitarias** para la promoción de prácticas de autocuidado en los miembros de la comunidad educativa y usuarios o residentes de entornos escolares y/o parques.
- Contribuir con el **mejoramiento del entorno físico** de los entornos escolares y/o parques.

C) Resultados

Para lograr la mayor precisión en el desarrollo de los planes de acción de cada IED, el equipo de la SSCJ **elaboraron 58 diagnósticos situacionales de los entornos de las IED priorizadas**, con base en recorridos diurnos y nocturnos de validación y reconocimiento de dinámicas sociales.

Asimismo, se han desarrollado **84 mesas de trabajo con rectores de las IED** con esquema de atención diferenciada para coordinar acciones dentro y fuera de las instituciones. En el marco de dichas mesas de trabajo con los rectores se coordinó la realización de **17 intervenciones lúdicas recreativas para la apropiación del espacio público en el entorno cercano a las IED** y la recepción de información para la elaboración de informes de seguridad ciudadana.

Adicionalmente, se han llevado a cabo **36 mesas de entornos escolares** en donde participan entidades del nivel local y distrital para coordinar acciones preventivas y de control en los entornos escolares (estas últimas mencionadas en el componente de control).

Se capacitó a la comunidad educativa en temas relacionados con la prevención de Consumo de Drogas y otras temáticas a través de los programas “Abre tus Ojos” de la policía Nacional. Adicionalmente, el Equipo Territorial de esta Secretaría mediante la difusión de *tips* de autocuidado **ha logrado sensibilizar a 19.659 alumnos y padres de familia** de las 58 instituciones con esquema de atención diferenciada y acompañar a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa de dichas instituciones a la entrada y salida de los colegios mínimo dos días a la semana.

Adicional a lo anteriormente expuesto y dentro de la última línea de acción, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - (UAESP) - se está gestionando el cambio o repotenciación de la luminaria existente en los entornos escolares que requieran este cambio, se estableció un cronograma que será implementado durante los próximos trimestres.

Finalmente frente a la implementación de la estrategia de parques, esta se vio afectada porque la concertación entre las entidades para la definición de los parques priorizados solo fue posible hasta el final del trimestre.

Implementación de la estrategia en 2018



Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana 2018. Fotografía Superior Izquierda IED en la localidad de Kennedy. Superior derecha IED en la localidad de Ciudad Bolívar. Inferior Izquierda IED Tunjuelito. Inferior Izquierda IED Suba.

D) Dificultades

- Baja participación de la comunidad en algunos de los entornos priorizados.
- Rotación de personal en los interlocutores de otras entidades con los cuales son claves para la definición de los parques priorizados.
- Dificultades para contar con los reportes emitidos por algunas entidades aliadas para la implementación de las estrategias.

2.3. Estrategia Transmilenio como un entorno protector

A) Impacto

Reducir la victimización de los usuarios del sistema de transporte público (específicamente en el delito de hurto a personas) y mejorar su percepción de seguridad

B) Beneficios

- Promover la **corresponsabilidad institucional y ciudadana** mediante el cuidado y mejoramiento del entorno del sistema integrado de transporte público.
- **Fortalecer las capacidades comunitarias** para la promoción de prácticas de autocuidado en los usuarios y residentes alrededor del sistema de transporte público.
- Contribuir con el **mejoramiento del entorno físico** de los entornos del sistema de transporte público.

C) Resultados

La Estrategia de Transmilenio como entorno protector priorizó durante el primer trimestre de 2018 a 15 estaciones priorizadas y sus entornos. Las nuevas estaciones priorizadas son:

Ricaurte, Patio Bonito, Las Aguas, Avenida Jiménez, Portal de Suba, Las Nieves, Calle 72, Portal de las Américas, San Victorino, Alcalá, Calle 45, Calle 85, Calle 19, Comuneros y Calle 76. Se iniciaron acciones desde inicios de febrero de este año.

Desde la SSCJ se destinaron 10 gestores de convivencia, los cuales desarrollaron la **socialización de tips de autocuidado para prevención del hurto a personas impactando a 5100 personas en 5 de las estaciones priorizadas**. Para asegurar la presencia institucional en las demás estaciones, la prevención del hurto mediante la socialización de los tips de autocuidado diseñados por la SSCJ, y el fortalecimiento de la denuncia, **Transmilenio ha contratado a 60 mediadores de convivencia**.

Asimismo, esta Secretaría ha buscado fortalecer la articulación de la Policía en la estrategia en lo que refiere a su componente de control. Así, se han impulsado Planes Mochila y Guitarra, que han tenido los siguientes resultados operativos desde el Comando de Transporte Masivo:

- 295 capturas
- Incautación de 3066 armas blancas
- 2 armas ilegales
- 305 gramos de estupefacientes

Finalmente, desde la Secretaría **se gestionó la participación de 25 personas de la DIJIN para trabajos de inteligencia en el componente troncal del Sistema de Transporte Masivo**, así como de un grupo de **3 personas de SIJIN que realizan trabajos de inteligencia para la desarticulación de bandas en el componente zonal (SITP)**.

Implementación de la estrategia en 2018:



Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana, SDSCJ. Fotografía superior izquierda tomada en la Estación Calle 85 el 28/03/2018. La fotografía superior derecha tomada en la Estación Alcalá el 16/03/2018. La foto inferior izquierda fue tomada el 13/03/2018 en la Estación San Victorino. La fotografía inferior derecha fue tomada el 16/03/2018 en la Estación Calle 45.

D) Dificultades

- Baja participación activa de la ciudadanía en torno al autocuidado y la corresponsabilidad en la prevención del delito y la convivencia.

- Baja denuncia por parte de la ciudadanía.

3. Programa de Participación Ciudadana

Este programa busca incentivar la participación ciudadana en temas de seguridad y convivencia a través de la promoción de la corresponsabilidad por parte de las comunidades. Este programa tiene como fin el mejoramiento de la percepción y de los indicadores de seguridad en los barrios y localidades de Bogotá.

3.1. Estrategia de fortalecimiento de Instancias de Participación Ciudadana

La SDSCJ a través de la dirección de Prevención y Cultura Ciudadana y en coordinación la Policía y el IDPAC, implementó una estrategia para el fortalecimiento de las instancias de participación comunitaria tales como frentes de seguridad local, asociaciones de jóvenes, asociaciones de vecinos, comités de convivencia de propiedad horizontal y comités de convivencia de juntas de acción comunal entre otras, para promover la corresponsabilidad de los ciudadanos y lograr el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de los barrios de la capital. Esta estrategia se lleva a cabo en las 19 Localidades del Distrito.

A) Impacto

Reducir los delitos y problemas de convivencia priorizados en el PISCJ y mejorar la percepción de seguridad.

B) Beneficios

- Promover la corresponsabilidad de los ciudadanos y su participación activa en el diseño e implementación de planes y actividades que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia de sus entornos.
- Capacitar a los ciudadanos en temas de interés para la comunidad que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos.
- Promover el trabajo articulado entre la comunidad y la institucionalidad para el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus entornos.

C) Resultados.

Durante el primer trimestre de este año, **se han vinculado a la ruta 53 instancias de participación ciudadana** y han comenzado su fortalecimiento a través de sesiones de identificación de problemáticas en materia de seguridad y convivencia y del inicio de sesiones de capacitación en los temas de interés que se encuentran dentro de la oferta del programa. A continuación, se presenta el número de instancias vinculadas por localidad durante el trimestre:



Avance vinculación y fortalecimiento de Instancias por Localidad

N.	Localidades	Meta de Instancias de Participación Ciudadana Intervenidas 2018	Instancias de Participación intervenidas Avance en 2018	% Avance
1	Antonio Nariño	36	36	100%
2	Barrios Unidos	37	38	103%
3	Bosa	116	32	28%
4	Chapinero	36	22	61%
5	Ciudad Bolívar	102	28	27%
6	Engativá	100	46	46%
7	Fontibón	45	36	80%
8	Kennedy	161	43	27%
9	La Candelaria	20	20	100%
10	Los Mártires	26	28	108%
11	Puente Aranda	43	37	85%
12	Rafael Uribe Uribe	66	24	36%
13	San Cristóbal	57	44	78%
14	Santa Fe	28	28	100%
15	Suba	157	46	29%
16	Teusaquillo	37	37	100%
17	Tunjuelito	29	33	114%
18	Usaquén	76	37	49%
19	Usme	66	38	58%
	TOTALES	1.238	653	53%

FUENTE: Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. SDSCJ.

En el marco del Convenio Interadministrativo no. 778/213 de 2017 establecido entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la SDSCJ, se entregaron los estímulos a **20 organizaciones culturales ganadoras** dentro de la Beca “Iniciativas Culturales para la Convivencia” para la implementación de proyectos propuestos por instancias de participación ciudadana **en 12 localidades** de la ciudad como se relaciona a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Número de estímulos asignados por localidad.

Localidades	No de estímulos asignados
Santafé	2
Bosa	3
Engativá	1
Fontibón	2
Puente Aranda	1
Ciudad Bolívar	3
San Cristóbal	2
Kennedy	2
Chapinero	1
Candelaria	1
Suba	1
Usme	1

FUENTE: Elaborado por la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana. SDSCJ.

Estas intervenciones artísticas y culturales fueron desarrolladas con el fin de propiciar comportamientos de solidaridad, cuidado y protección mutua para contribuir a disminuir situaciones de riesgo e inseguridad en espacios públicos y contaron la participación de alrededor de **2000 personas**, entre los que se encuentran miembros de frentes de seguridad local, juntas de acción comunal, juntas de administración de propiedad horizontal y comunidad en general. Finalmente, la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, a través de los enlaces locales de seguridad, coordina con la Alcaldías locales la realización de las Juntas Zonales de Seguridad (JZS) que son órganos participativos y de comunicación entre los habitantes de las Unidades de Planeamiento Zonal –UPZ- y las autoridades responsables de atender la seguridad y la convivencia ciudadana en el Distrito Capital. Para el primer trimestre 2018 **se han realizado 16 Juntas Zonales** de Seguridad en las diferentes localidades de la Ciudad.

Algunos de los registros fotográficos implementación de la estrategia en 2018:



Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana – SDSCJ. A la izquierda: Desarrollo del proyecto San Eusebio: Territorio de Cultura y Convivencia- Localidad de Puente Aranda; al a la derecha, Desarrollo de la jornada de intervención artística en el barrio Jericó- Localidad de Fontibón



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana – SDSCJ. A la izquierda, desarrollo del proyecto “Protagonistas de Nuestro Barrio”, Barrio Floridablanca segundo sector- Localidad de Engativá; a la derecha, desarrollo del proyecto “Caballetes al Barrio/ Recuperación de la Quebrada Bolonia”, barrio Villas del Edén -Localidad de Usme.



Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana – SDSCJ. A la izquierda: Firma Pacto de Corresponsabilidad UPZ Santa Isabel -Localidad de los Mártires; al centro, jornada de capacitación en MASC barrio Santa Mónica- Localidad de Usaquén; a la derecha, análisis situacional con comunidad de la localidad de Mártires.

D) Dificultades

- Alta deserción de los ciudadanos en las diferentes actividades de la ruta de participación.
- Rotación de los miembros de algunas entidades con las cuales se coordinan actividades estratégicas para la ruta.
- Barreras de los ciudadanos para denunciar y para trabajar de manera conjunta con algunas entidades del sector seguridad y justicia.

COMPONENTE: CONTROL DEL DELITO

La Dirección de Seguridad de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia tiene a su cargo la implementación de programas de control del delito que logren impactar las metas del Plan de Desarrollo, en las localidades priorizadas en la Ciudad. Los programas que desarrolla esta Dirección se enfocan en la reducción de los delitos de alto impacto descritos en el PISCJ

1. Programa Intervención en territorios de Alta Complejidad

El programa de Intervención en Territorios de Alta Complejidad tiene como objetivo intervenir los territorios con presencia de estructuras criminales, a través del apoyo a la investigación y judicialización, y fortalecer la presencia institucional y gobernabilidad en los mismos, protegiendo

y garantizando los derechos de la comunidad. Así como, el de redes criminales para su desarticulación, con el objetivo de ejercer control y presencia institucional en las localidades del Distrito Capital.

1.1 Estrategia: Modelo de Intervención en TAC

Consiste en la construcción y ejecución de una metodología de intervención enfocada en la caracterización de los territorios, la planeación de intervenciones integrales y el sostenimiento de las acciones interinstitucionales en cada territorio priorizado.

A) Impacto

Disminución en la comisión de delitos: homicidio, lesiones personales, hurtos, micro tráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras.

B) Beneficios

- Desarticular estructuras criminales en los territorios de alta complejidad.
- Mejorar la percepción de seguridad en el barrio y la localidad, según el territorio intervenido.
- Fortalecer la oferta institucional, con base en la caracterización del territorio.
- Incentivar la corresponsabilidad a través de las instancias de participación ciudadana.

C) Resultados

Para 2018 en la localidad de Ciudad Bolívar se realizó una intervención que contó con tres fases: 1) Operación "Penumbra" 2) Fase de Inspección, Vigilancia y Control – IVC- y 3) fase de sostenibilidad.

- Operación "**PENUMBRA**": Logró la **desarticulación de seis estructuras delincuenciales** dedicadas al homicidio, secuestro, tráfico y porte de armas de fuego, hurto a personas y tráfico de estupefacientes con un total de **51 capturas en toda la localidad**.
- Fase de IVC: Realizada a establecimientos comerciales de alto impacto. Esta fase se planificó desde el año 2017 entre la SDSCJ y la Seccional de Inteligencia de la Policía – SIPOL caracterizando en terreno los establecimientos que generaban riñas y lesiones personales con los siguientes resultados operativos:

Fuente: SDSCJ, Dirección de Seguridad, 2018

- 31 cierres de establecimientos en el primer día de implementación de los cuales el 80% estuvieron relacionados con condiciones de salubridad, documentación y derechos de autor.



- 2 capturados por el delito de Corrupción de alimentos, productos médicos o material profiláctico (venta licor adulterado).
- 78 unidades de licor incautadas y puestas a disposición de autoridad competente;
- 34 cierres de establecimientos en el segundo día de implementación, de los cuales el 82% correspondieron a medidas de policía.
- 2 comparendos a personas por porte de arma blanca y por riña
- 6 menores de edad a los que se les restablecieron sus derechos.

- Fase de sostenimiento: El Distrito realizó un trabajo de control y prevención a través de una gran feria de servicios institucional en siete puntos de la localidad de Ciudad Bolívar por un mes, brindando atención y acompañamiento a la comunidad. Esta gran feria contó con entidades como la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Educación, la Alta Consejería para las Víctimas, la Secretaría Distrital para la Mujer y el Instituto de Protección de la Niñez y la Juventud "IDIPRON". Entre las entidades que asistieron a la feria se logró brindar atención a **5.172 personas** y con la presencia institucional, logrando un impacto positivo sobre la percepción de seguridad en la Localidad. Fuente: SDSCJ, Dirección de Seguridad, 2018



Como resultado en la fase de sostenibilidad y seguimiento de territorios se han realizado **13 recorridos de verificación**, apoyo a **2 ferias de servicios** que se están realizando desde la Secretaría General en las localidades de Ciudad Bolívar y Antonio Nariño y la coordinación de **2 ferias de servicios** en el barrio San Bernardo de la localidad de Santa Fe.

El canal Comuneros fue priorizado en el primer trimestre del presente año, para lo cual se dispuso de 6 uniformados que de manera exclusiva acompañaron el patrullaje y la materialización de acciones de control sobre el Canal haciendo énfasis en el barrio Veraguas de la localidad de Puente Aranda. Además, se cuenta con 10 unidades de Fuerza disponible, quienes acompañan dentro del canal a los Ciudadanos Habitantes de Calle. En este sentido, se realizaron cinco operativos de control entre enero y febrero de 2018 en el Canal de Comuneros y la Cll 6ª entre carreras 30 y 38. Es necesario resaltar que en el mes de febrero, gracias al cuadrante del barrio Veraguas de la localidad de Puente Aranda, se capturó una persona con **900 papeletas de bazuco** que salía del canal.

Desde que inició el mes de marzo se vienen realizando operativo diarios sobre el canal de comuneros. De los 20 operativos, se realizó un traslado al CTP por agresión a la Policía.



Igualmente, es importante mencionar que se inició la tarea de realizar recorridos de presencia interinstitucional en los barrios de la localidad. En particular, para el caso de los terrenos que colindan con el canal, se realizó un recorrido en el que participó esta Secretaría, la Secretaría Distrital de Integración Social, IDIPRON, Personería, Hábitat y Gestión del riesgo. Durante este recorrido se inspeccionaron los territorios de Tibaná, Gorgonzola, San Andresito de la 38 y corredor férreo, haciendo oferta institucional para los Ciudadanos Habitantes de Calle. Como resultado del operativo fueron trasladados 4 ciudadanos habitantes de calle a los centros de protección.

D) Dificultades

- Carencias en la sostenibilidad de la oferta institucional de acuerdo a los compromisos adquiridos en la planeación.
- Anticipar la reconfiguración del delito en ciertas zonas intervenidas.
- No se ha logrado masificar el mensaje sobre la presencia de oferta institucional a través de canales comunitarios eficientes.
- Falta de apropiación del territorio por parte de las alcaldías locales y de la comunidad.

1.2 Estrategia: Apoyo a la investigación y judicialización

La estrategia de apoyo a la investigación y judicialización se encuentra orientada al apoyo a la desarticulación de redes criminales, con el objetivo de ejercer control a la ocurrencia de delitos en el Distrito Capital mediante el Análisis de información y Consolidación de reportes de seguridad ciudadana que integran la información sobre delitos de mayor impacto.

A) Impacto

Disminución en la comisión de delitos: homicidio, lesiones personales, hurtos, micro tráfico, extorsión y enajenación ilegal de tierras.

B) Beneficios

- Desarticular estructuras criminales en los territorios de alta complejidad.
- Mejorar la percepción de seguridad en el barrio y la localidad.

C) Resultados

- **Control de los delitos generados en los asentamientos humanos irregulares – ocupaciones ilegales**

Con base en mesas de coordinación, se ha llevado a cabo la articulación comunitaria, interinstitucional e interagencial sobre información de estructuras criminales dedicadas a la

enajenación ilegal de predios y delitos conexos en el Distrito Capital, en localidades como Bosa, Usme, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe.

En cuanto a los resultados operativos, se logró la consolidación de **2 reportes de seguridad ciudadana** que integran información de estructuras criminales dedicadas a la **enajenación ilegal de predios** y delitos conexos en el Distrito Capital, Ocupaciones ilegales: Polígono Caracolí – Localidad de Ciudad Bolívar y Polígono San German – localidad de Usme.

- **Control de los delitos de hurto a celulares, bicicletas, vehículos, residencias y comercio.**

En cuanto a los resultados operativos para el primer trimestre del presente año, se realizó la caracterización de situaciones y consolidación de **1 reporte de seguridad ciudadana** que integra información de estructuras criminales dedicadas al **hurto**, receptación y manipulación de equipos móviles terminales, sector Luceros – localidad de Ciudad Bolívar.

- **Control del delito de homicidio**

Se evidencia el siguiente resultado operativo: Caracterización de situaciones y consolidación de **1 reporte de seguridad ciudadana** que integran información de estructuras criminales dedicadas al **homicidio** en Los barrios Resurrección y Luis López de mesa en la localidad de Rafael Uribe.

- **Control del delito de microtráfico**

Se tiene como resultado operativo en la gestión del primer trimestre del 2018 la caracterización de situaciones y consolidación de **3 reportes de seguridad ciudadana** que integran información de estructuras criminales dedicadas a microtráfico de Estupefacientes.

Con base en lo anterior para el primer trimestre de 2018 se han llevado a cabo **7 reportes de seguridad ciudadana como apoyo a las entidades de investigación y judicialización de la ocurrencia de delitos en el Distrito Capital.**

D) Dificultades

- El tiempo de reorganización del comportamiento delictivo es menor al tiempo requerido para el trabajo de análisis adelantado por las especialidades de la Policía.

2. Programa Fortalecimiento a la Vigilancia

El programa consiste en el levantamiento y el análisis de información de tipo cualitativo y cuantitativo sobre los delitos, la priorización de territorios con concentración de su ocurrencia, el diseño de intervenciones interinstitucionales con capacidad de incidencia en los factores que los propician y por último, el fortalecimiento de las capacidades de los actores participantes.

2.1 Estrategia: Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de delitos contra la vida

Establecer una interacción directa con autoridades de Policía de Vigilancia y de Policía Judicial para fortalecer sus capacidades, generar un mayor nivel de articulación interinstitucional entre ellas mismas y apoyar sus intervenciones territoriales a través de la participación de múltiples sectores tanto distritales, como regionales y nacionales.

A) Impacto

Disminución en la comisión de delitos contra la vida como homicidio y lesiones personales.

B) Beneficios

- Generar condiciones de garantía que permita minimizar la ocurrencia de los delitos contra la vida, a través de acciones de control y vigilancia en zonas de concentración del delito.
- Propiciar la articulación entre entidades, con el fin de hacer mejores y más eficientes controles.
- Movilizar a las entidades para realizar acciones de control en los lugares, las fechas y escenarios priorizados por la SDSCJ.
- Propiciar acciones de control junto con la Policía Metropolitana de Bogotá en entornos priorizados por la SSCJ como: entornos escolares, parques y estaciones del Sistema Transmilenio.

C) Resultados

Durante el primer trimestre de 2018, **se adelantaron 55 acciones de inspección, vigilancia y control –IVC- a establecimientos de comercio con expendio y consumo de bebidas alcohólicas**, prioritariamente en zonas con concentración de homicidios, lesiones personales y riñas. Para la realización de estas acciones se contó con la participación estratégica de las secretarías distritales de Gobierno (incluyendo alcaldías locales), Salud y Ambiente, la Personería Distrital, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, la Gobernación de Cundinamarca, la Organización Sayco y Acinpro y Migración Colombia. Todos estos actores dieron apoyo a la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. en materia de inspección y vigilancia, con miras a ejercer control con el criterio técnico de su competencia. Las localidades en las que se realizó el mayor número de acciones de IVC fueron las de Kennedy, Ciudad Bolívar y Suba, que al mismo tiempo, son las que más registran ocurrencia de lesiones personales y riñas.



Fuente: SDSCJ, Dirección de Seguridad, Reunión preparatoria para intervención en barrio Santa Fe, localidad Los Mártires, 28 de noviembre de 2017

Adicional a estas acciones de control, y con el fin de levantar información sobre la ocurrencia del homicidio en zonas con alta concentración de este delito, la Dirección de Seguridad ha implementado durante este primer trimestre de 2018 la realización de ferias de servicios de acceso a la justicia, con participación de entidades relacionadas con temas de seguridad y convivencia. En el mes de marzo se realizó la primera de estas ferias, en la UPZ Rincón de la localidad de Suba. Entre todas las entidades participantes, se registraron más de **700 atenciones**.

Feria de Servicios de Seguridad.Convivencia Justicia localidad de Suba, UPZ Rincón



Fuente: SDSCJ, Dirección de Seguridad, Reunión preparatoria para intervención en barrio Santa Fe, localidad Los Mártires, 28 de noviembre de 2017

Por otro lado, con el fin de incidir en la reducción de delitos contra el patrimonio, la Dirección de Seguridad ha construido un plan de trabajo, que se evalúa periódicamente, con el fin de revisar el impacto generado y las alternativas de intervención en cada una de las modalidades de hurto.

En otro componente del programa, la estrategia de control en entornos protectores, esta Secretaría articuló con la Policía Metropolitana de Bogotá, el Grupo de Protección de Infancia y Adolescencia, y entidades a nivel local, la realización de **92 jornadas de registro a personas (conocidos como planes mochila) a la entrada y salida de las Instituciones de Educación Distrital**. Esta estrategia, que busca la reducción de la ocurrencia de lesiones personales, hurtos y consumo de estupefacientes, cubre los 58 entornos escolares con esquema de atención diferenciado definidos por las secretarías distritales de Educación, Seguridad y por la Policía Metropolitana de Bogotá D.C. Las localidades que mayor número de intervenciones de este tipo realizaron fueron las de Kennedy, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe.

Bajo esa misma línea, el componente de transporte público fue objeto de intervención a través de registro a personas en paraderos, estaciones y buses que hacen parte del Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Capital. **Estas intervenciones, conocidas como planes guitarra, registran un total de 130 jornadas, y tienen fundamentalmente, el propósito de reducir la ocurrencia de hurtos en el transporte público**, así como la incautación de armas blancas o de fuego.



Fuente: SDSCJ, Dirección de Seguridad, 2018.



D) Dificultades

- Dificultad en garantizar el cumplimiento de los cronogramas de intervenciones, debido a las dinámicas propias de la ciudad (elecciones legislativas, movilizaciones sociales, entre otras).
- No se ha podido consolidar un único cronograma de intervenciones con las demás entidades del Distrito.
- Lograr disminuir los tiempos en los cierres de establecimientos para abarcar zonas más grandes en una sola acción.

2.2 Estrategia: Fortalecimiento a la Vigilancia y Control de delitos contra el patrimonio

Establecer una interacción directa con autoridades de Policía de Vigilancia y de Policía Judicial para fortalecer sus capacidades, generar un mayor nivel de articulación interinstitucional entre ellas mismas y apoyar sus intervenciones territoriales a través de la participación de múltiples sectores tanto distritales, como regionales y nacionales.

A) Impacto

Disminución en la comisión de delitos contra el patrimonio especialmente hurto a: personas, celulares, residencias, automotores, comercio y bicicletas.

B) Beneficios

- Generar condiciones de garantía que permita minimizar la ocurrencia de los delitos contra el patrimonio, a través de acciones de control y vigilancia en zonas de concentración del delito.
- Propiciar la articulación entre entidades, con el fin de hacer mejores y más eficientes controles.
- Movilizar a las entidades para realizar acciones de control en los lugares y escenarios priorizados por la SDSCJ.
- Propiciar acciones de control junto con la Policía Metropolitana de Bogotá en entornos priorizados por la SSCJ como: zonas comerciales, ciclorutas, grandes superficies y zonas residenciales.

C) Resultados

Para el primer trimestre del año 2018, la Dirección de Seguridad realizó acciones de control en las localidades priorizadas según la ocurrencia del delito, y como resultado de la gestión **se hicieron once (11) operativos** en los que se lograron **26 capturas**. También, **se incautaron 528 celulares y se realizaron siete (7) sellamientos por ley 1801 de 2016**. Adicionalmente se generó la **aprehensión de 4032 unidades de accesorios para celular, 321 relojes y 20 bolsas con accesorios para celulares**.

Al mismo tiempo, se construyeron informes de análisis delictivo, en las localidades priorizadas, sobre hurto y receptación de celulares hurtados. Estos informes tienen como finalidad aportar información estratégica para la desarticulación de estructuras criminales relacionadas con el hurto a celulares. Como medida de prevención para este delito, teniendo en cuenta un estudio de modalidades de hurto se crearon una serie de recomendaciones de seguridad para que los ciudadanos cuenten con información que les permita evitar ser víctimas de hurto.



Fuente: SDSCJ, Dirección de Seguridad, 2018.

En materia de **hurto a personas**, la Dirección de Seguridad viene realizando un trabajo de basado en la disuasión y apoyo a la judicialización de los delincuentes dedicados a este delito. En ese sentido, se han tomado como base **diez (10) puntos críticos de hurto** en la ciudad, en los cuales se realizan patrullajes intensivos y ejercicios de presencia policial en horarios críticos, conocidos como "planes baliza". Al mismo tiempo, allí se está adelantando la revisión de antecedentes judiciales a personas con el fin de generar controles efectivos a posibles delincuentes.

Por otro lado, frente al delito de **hurto a bicicletas**, la Dirección de Seguridad realizó un trabajo de articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá, para la disposición de mayor personal para el control de hurto a bicicletas, siendo esta una acción prioritaria. Como resultado de esta gestión para el primer trimestre de 2018, en trabajo desarrollado con SIPOL se logra la desarticulación de **una estructura criminal dedicada al hurto de bicicletas de gama alta, con cinco integrantes a los cuales se les atribuye más de 80 hurtos**. Igualmente, para evitar la comercialización ilegal de bicicletas en establecimientos de comercio se están realizando controles de Inspección Vigilancia y Control en todas las localidades a los comerciantes de bicicletas, con el fin de verificar la legalidad del establecimiento y de las bicicletas que comercializan, durante el año 2018 se han revisado aproximadamente 50 establecimientos de comercio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Además, el grupo de Policía en Bicicleta en las acciones desarrolladas en los 23 tramos de ciclorutas donde hacen presencia han obtenido resultados como la incautación de **305 armas blancas, 208 traslados por protección, 5946 revisiones de antecedentes, 1935 registros de motocicletas, 2660 registros de bicicletas, 77 campañas preventivas y educativas dirigidas a los bici-usuarios, se impusieron 244 comparendos, así como la incautación de 30 papeletas relacionadas con tráfico ilegal de estupefacientes.** Fuente: Policía Metropolitana de Bogotá GUFUD - 2018.

Por otra parte, con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional de fortalecer la investigación criminal y judicial se determinó que el **hurto a residencias** se encuentra estrechamente relacionado con las debilidades que evidencian los delincuentes en los sistemas de seguridad de las viviendas y la impericia o descuido del servicio de vigilancia privada contratado para evitar que se cometan delitos al interior de las viviendas o conjuntos residenciales. En ese sentido, la articulación con el Grupo Contra el hurto a residencias de la SIJIN, adscrita a la Policía Metropolitana de Bogotá, está enfocada en trabajar de manera prioritaria en los puntos de la ciudad donde se presenta el mayor número de hurtos a residencias, para de esta manera impactar el delito de manera integral de la mano con las medidas de prevención socializadas en espacios comunitarios y de control a los ciudadanos que residen en propiedad horizontal.

Se está adelantando un trabajo conjunto con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para realizar charlas informativas en busca de la importancia de generar conciencia de contratación legal de los servicios de vigilancia, eventos pedagógicos de la mano con la Red de Apoyo de la Policía Metropolitana de Bogotá con el fin de fortalecer las capacidades de los servicios de vigilancia y mejorar en la seguridad de la ciudad.

Para implementar estas acciones se han realizado **3 capacitaciones** en la localidad de Chapinero y Bosa. Adicionalmente, se adelantó un trabajo conjunto con el grupo especializado de SIJIN para hurto a residencias, con el fin de realizar la **desarticulación de dos (2) bandas delincuenciales** con por lo menos **(13) capturas**. Fuente: SDSCJ, Dirección de Seguridad, 2018.

Por otra parte, el **hurto a vehículos y motocicletas** es facilitado por el escaso control a los documentos que certifican la originalidad y procedencia legal de las partes de automóviles y motos en la ciudad. En ese sentido, se da continuidad al control a los establecimientos de comercio de venta de autopartes y accesorios de vehículos y motos para verificar tanto la legalidad de los establecimientos de comercio como de las accesorios y autopartes comercializadas. Por otro lado,

durante el primer trimestre de 2018 se han adelantado actividades de control en vías en zonas donde los ciudadanos acostumbran a dejar su vehículo o moto en la vía pública dando oportunidad a los delincuentes para hurtarlos. Estas actividades de control se han priorizado en localidades como Tunjuelito, Kennedy, Puente Aranda, Suba, Rafael Uribe Uribe, Engativá y Ciudad Bolívar. De igual manera, se llevaron a cabo capacitaciones por parte de la SIJIN a miembros de la policía de vigilancia en localidades como Rafael Uribe Uribe y Engativá con el fin de generar medidas preventivas ante el modus operandi empleado por los delincuentes para hurtar automotores en dichas zonas de la ciudad.

Por su parte, el **hurto a entidades comerciales** ha tenido dos modalidades tradicionales de alto impacto para la seguridad ciudadana: el atraco y la modalidad de mecheros o hurto hormiga, pero se ha identificado que dichas modalidades obedecen a crimen organizado por bandas que operan teniendo como objetivo hurtar artículos de fácil circulación en el mercado negro. En ese sentido, la Dirección de Seguridad articuló las mesas de trabajo con los jefes de seguridad de las cadenas comerciales de Superetes, Centros Comerciales y grandes superficies, las cuales han estado orientadas a la reducción de estos fenómenos delictivos. Desde el punto de vista de la judicialización, se está trabajando de la mano con la fiscalía, así como el acompañamiento del grupo de hurto a comercio de la SIJIN y FENALCO.

Estas mesas de trabajo han tenido como base el uso de buenas prácticas de seguridad, la integración de información entre los diferentes establecimientos para la captura de bandas criminales que afectan a todo el sector, la perfilación por video y desarrollo de infogramas como parte del material probatorio, así como la generación de protocolos de judicialización para optimizar la articulación entre el sector comercial y la Fiscalía.

De igual manera, las actividades preventivas enfocadas en mejorar las medidas de seguridad de los establecimientos, ha sido un pilar en la formación de planes de acción para evitar el éxito de los criminales en sus intenciones de llevar a cabo hurtos en este tipo de establecimientos. En las mesas de articulación realizadas (3 con cadenas de Superetes y 3 con centros comerciales y grandes superficies) se generó un espacio para entregar a SIJIN la información de las cámaras de video que sirven como material probatorio para la desarticulación de bandas. El trabajo de centros comerciales se está trabajando también identificando las afectaciones y agrupando los centros comerciales mediante estrategias focalizadas de trabajo. Fuente: SDSCJ, Dirección de Seguridad, 2018.



En el caso de las entidades bancarias, las bandas dedicadas al **hurto a usuarios del sistema financiero**, mediante la modalidad conocida como “fleteo”, parten del estudio de las víctimas que

realizan retiros bancarios de alto valor, mediante un análisis de las situaciones que favorezcan su escape y el hurto del alijo de dinero que llevan las potenciales víctimas. De igual manera, se llevaron a cabo actividades de articulación interinstitucional con jefes de seguridad de centros comerciales para disminuir la ocurrencia de este delito. En este ejercicio participaron los centros comerciales Ciudad Tunal, Calima y Centro Mayor. Adicionalmente, se logró la desarticulación de dos bandas delincuenciales dedicadas al taquillazo con un total de 13 personas capturadas.

D) Dificultades

- No se puede garantizar el cumplimiento de los cronogramas de intervenciones, debido a las dinámicas propias de la ciudad (elecciones legislativas, movilizaciones sociales, entre otras).
- No ha sido posible consolidar un único cronograma de intervenciones con las demás entidades del Distrito.
- Lograr disminuir los tiempos en los cierres de establecimientos para abarcar zonas más grandes en una sola acción.

3. Programa Fortalecimiento de las Entidades de Seguridad

El programa tiene como objetivo el fortalecimiento de competencias policiales para la cualificación del servicio de policía en relación con la atención a la ciudadanía y el fortalecimiento del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, por medio de la estrategia de “Mejor Policía”, como medio para la reducción de ocurrencia de delitos contra el patrimonio, mejora en la percepción de la seguridad en la ciudad y mejoramiento del relacionamiento entre la policía y los ciudadanos como corresponsables de la seguridad y de la convivencia en el Distrito Capital.

3.1 Estrategia: Mejor Policía

La Dirección de Seguridad implementa la estrategia “Mejor Policía”, la cual se basa en desarrollar competencias profesionales para conocer y aplicar el protocolo de atención al ciudadano, mejorar la actitud de servicio por parte de los uniformados y el conocimiento por parte de los cuadrantes, sobre Código Nacional de Policía y Convivencia y la oferta institucional en materia de justicia, seguridad y convivencia para orientar al ciudadano. Así como la incorporación de la política de transparencia e integridad policial y el reconocimiento de la vocación policial como eje fundamental en la relación ciudadano – policía.

A) Impacto

Mejorar la calificación del servicio de policía por parte de la ciudadanía.

B) Beneficios

- Fortalecer competencias de los policías del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.
- Generar competencias para aplicar el protocolo de atención al ciudadano.

C) Resultados

Durante el primer trimestre del año 2018, entre la primera y segunda fase del programa han participado en total **584 policías que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes en la Policía Metropolitana de Bogotá** donde se han abordado temáticas como: 1). Profesionalización del servicio (protocolo de atención al ciudadano), 2). Ética de la función pública, 3). Oferta y gestión territorial en materia seguridad, convivencia y justicia y 4). Habilidades sociales y liderazgo, 5) Código Nacional de Policía y Convivencia, 6) Sensibilización acerca de la importancia del servicio.

Algunos de los registros fotográficos que dan cuenta de la implementación de la estrategia Mejor Policía en el primer trimestre de 2018:



Fuente: SDSCJ, Dirección de Seguridad, 2018, Conferencia "Haz que suceda" Escuela de Posgrados de Policía

D) Dificultades

- Asistencia de los policías convocados a las sesiones de capacitación, debido a las novedades de servicio.
- Seguimiento a los policías tratados para verificar el cumplimiento de la aplicación del protocolo.

4. Programa Promoción de la convivencia en las movilizaciones sociales y en las aglomeraciones

El programa tiene como finalidades establecer canales de comunicación con la comunidad y demás actores locales tanto públicos como privados que inciden directamente sobre las condiciones de seguridad y convivencia en el Distrito Capital. Con este objetivo, la SDSCJ cuenta con un equipo territorial, adscrito a la Dirección de Seguridad, que tiene como funciones:

acompañar a la comunidad para preservar sus seguridad, articular acciones institucionales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos por parte de la ciudadanía e identificar e interpretar dinámicas locales para garantizar la sana convivencia y la seguridad de la población que asiste a los diferentes eventos que se desarrollan en la Ciudad con el objetivo de mitigar los factores de riesgo para la sana convivencia y la seguridad en Bogotá D.C.

4.1 Estrategia: Gestores de Convivencia

La Dirección de Seguridad con el fin de velar por el pleno cumplimiento al derecho constitucional a la manifestación pública y pacífica consagrado en el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia, cuenta con un equipo de Gestores de Convivencia que durante el primer trimestre de 2018 llevó a cabo a identificación y análisis de riesgos de los factores que afectaron la convivencia y seguridad ciudadana en los territorios para mitigar su impacto, mediaron y propiciaron confianza y facilitaron la comunicación fluida entre la Administración Distrital, Regional y Nacional, así como con los diferentes actores sociales que se manifestaron y movilizaron en lo corrido de año y generaron espacios para el diálogo en los disturbios que se desarrollaron en la ciudad. **Fuente:** SDSCJ, Dirección de Seguridad, 2018



A) Impacto

Promover las condiciones de seguridad y convivencia en el marco de las movilizaciones sociales y escenarios de aglomeración de alta complejidad.

B) Beneficios

- Fortalecer los escenarios de diálogo con la ciudadanía en el marco de las movilizaciones sociales.
- Promover las condiciones de seguridad y convivencia en escenarios de aglomeración de alta complejidad.

C) Resultados

El equipo de Gestores de Convivencia de la SDSCJ durante el primer trimestre de 2018 acompañó el desarrollo de 98 **movilizaciones sociales** de las cuales el **48.9% corresponde a marcha realizadas en la ciudad con y sin previo aviso**, **17.3% a plantones llevados a cabo por grupos de ciudadanos con y sin previo aviso**, el **66.6%** disturbios, tomas del espacio público y bloqueos en vías y sistemas de transporte. **Fuente:** SDSCJ, Dirección de Seguridad, 2018



Por otro lado, para dar pleno cumplimiento a los objetivos del equipo de Gestores de Convivencia durante el primer trimestre de 2018 se acompañaron **436 actividades de las cuales el 21.5% correspondió a apoyos institucionales**, el **5.2% a eventos masivos**, el **4.8% a la realización de operativos** y el **68.3% a monitoreos para preservar la convivencia y seguridad en Bogotá D.C**

D) Dificultades

- Dinámicas imprevistas de condiciones de seguridad y convivencia que se presentan en la ciudad.
- Alta demanda de unidades que sobrepasa el recurso disponible.

4.2 Estrategia: Seguridad y Convivencia en Fútbol Distrital y Eventos de aglomeración

En cumplimiento a la Ley 1270 de 2009, el Decreto 1267 de 2019 y la entrada en vigencia del Decreto 622 del 23 de diciembre de 2016, “Por el cual se modifica el Decreto Distrital 599 de 2013”, y en función de las obligaciones adquiridas, la SDSCJ como secretaría técnica de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá – CDSCCFB, remite informe del primer trimestre de 2018 en el marco de la seguridad, comodidad y convivencia del fútbol profesional colombiano.

A) Impacto

Promover las condiciones de seguridad y convivencia en el marco de los eventos de aglomeración de alta complejidad, principalmente en encuentros de fútbol.

B) Beneficios

- Promover las condiciones de seguridad y convivencia en escenarios de aglomeración de alta complejidad.
- Ejercer la secretaría técnica de la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá.

C) Resultados

En el primer trimestre de 2018, la Comisión Distrital de Seguridad, Comodidad y Convivencia para el Fútbol de Bogotá, **desarrolló (10) diez sesiones**, las cuales se llevaron a cabo en las instalaciones de la SDSCJ y el Estadio Nemesio Camacho El Campín, revisando las medidas en materia de seguridad, comodidad y convivencia de los partidos de fútbol que se jugaron durante el año reportado en la ciudad de Bogotá.

En el periodo reportado la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia por medio de la Dirección de Seguridad acompañó los **41 partidos de fútbol profesional colombiano**, de los campeonatos Liga Águila, Torneo Águila, Liga Águila Femenina, Copa Libertadores, Súper Liga y Copa Águila, además del Torneo Fox Sports, en los cuales se tuvo un aproximado de 330.206 asistentes a los estadios Nemesio Camacho El Campín y el Metropolitano de Techo. En estos eventos no se presentaron hechos de violencia que afectarán la seguridad y convivencia, además de seis (6) riñas presentadas a lo largo de los partidos desarrollados, las cuales fueron controladas por la autoridad de policía y la intervención del equipo de Gestores de Convivencia.

En la ciudad de Bogotá se desarrolló por primera vez el torneo de pretemporada de la Copa Fox Sports, en la que se jugaron 7 fechas en una misma semana, donde los encuentros deportivos fueron tipificados como de alta complejidad, por las dinámicas que históricamente se han dado entre las barras futboleras de los equipos de Independiente Santafé, Millonarios F.C., América de Cali y Deportivo Cali, equipos participantes de dicho torneo. En este sentido, la CDSSCFB liderada por la Secretaría Distrital de Seguridad, Comodidad, Convivencia y Justicia, se reunió con los organizadores del evento para revisar las diferentes condiciones del mismo, donde se dio continuidad al lineamiento de permitir el ingreso de las hinchadas de los equipos en un mismo escenario, de acuerdo a la apuesta del Distrito de ser una ciudad de puertas abiertas. Como acciones preventivas, se realizaron reuniones con las barras futboleras de Bogotá de los equipos anteriormente mencionados, como también se coordinó a través de la Comisión Nacional una videoconferencia entre comisiones locales y las barras futboleras de Bogotá y Cali, generando acuerdos de convivencia entre las barras de estas dos ciudades.

En este sentido, en general se obtuvo un resultado positivo, ya que no se presentaron hechos de gravedad a excepción de algunas situaciones como fue el caso de la barra Frente Radical de la ciudad de Cali, donde sus integrantes agredieron físicamente a un funcionario de la Secretaría Distrital de Movilidad, además se les incautó 39 armas blancas, 113 cigarrillos de marihuana y dos tacos de pólvora en los buses en los que se trasladaban. A pesar de estos hechos y a las riñas que fueron controladas gracias a la intervención de las entidades como Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, la SDSCJ con el equipo de Gestores de Convivencia y Policía Metropolitana de Bogotá sin ningún tipo de afectación, el evento transcurrió sin problemas a la seguridad y convivencia, a pesar del riesgo que se esperaba por las condiciones de los encuentros deportivos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resultado campeonato Copa Fox Sports

COPA FOX SPORTS - 2018	
EQUIPOS PARTICIPANTES	Independiente Santafé, Millonarios F.C., América de Cali, Deportivo Cali.
Nº PARTIDOS	7
ASISTENCIA TOTAL	118.260
CTP	68
HERIDOS	1
RIÑAS	4
HERIDOS	1

Fuente: SDSCJ, Dirección de Seguridad 2018

En articulación y coordinación con las entidades que conforman la CDSCCFB, se llevó a cabo la primera reunión de la “comisión Social”, en la que se estableció llevar a cabo una reunión mensual con el fin de establecer la estrategia interinstitucional que dar cumplimiento y trámite a los procesos que se encuentran enmarcados en el Plan Decenal de Fútbol 2012-2014, el cual pretende dar un espacio a los actores que se relacionan en el fútbol profesional colombiano, mitigando el riesgo en la seguridad y convivencia de los mismos, además de integrar la oferta institucional para los hinchas del fútbol bogotano.

D) Dificultades

- Desarticulación interinstitucional en la definición de acciones tendientes a garantizar la seguridad y convivencia en escenarios de fútbol.

C. SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA

1. MISIÓN

Liderar, planear, implementar y evaluar la política pública en materia acceso a la justicia, para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos del Distrito Capital.

2. VISIÓN

En 2020 la Subsecretaría de Acceso a la Justicia estará consolidada como la articuladora de otras entidades distritales y nacionales, para la ejecución de las políticas en materia justicia, prevención del delito en adolescentes y jóvenes y con una Cárcel Distrital modelo para el nivel Nacional.

3. FUNCIONES

En los términos del artículo 18 del Decreto Distrital 413 de 2016, que establece la estructura organizacional de las dependencias de esta Secretaría, la Dirección de Acceso a la Justicia tiene entre otras las siguientes funciones:

- a. Gestionar la articulación con organismos y entidades del nivel territorial y nacional de las acciones pertinentes para garantizar el acceso a la justicia, promoviendo la convivencia y la prevención de conflictos en el Distrito Capital.
- b. Diseñar e implementar políticas que propendan por el funcionamiento del Sistema Distrital de Justicia y los Sistemas Locales de Justicia el mejoramiento de las rutas de acceso a la justicia y el fortalecimiento de los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.
- c. Implementar las políticas y desarrollar acciones concretas para el fortalecimiento de los mecanismos alternativos de solución de conflictos en el marco de la justicia formal, no formal y comunitaria.
- d. Coordinar la implementación y mantenimiento de modelos de justicia comunitaria para el fortalecimiento del acceso a la justicia.
- f. Asistir técnicamente a las Alcaldías Locales en la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de acceso a la justicia, promoción de la convivencia y prevención de conflictos.

4. GESTIÓN, LOGROS Y RESULTADOS

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO.

- Pilar o eje transversal: Pilar 3. Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana.
- Programa: 21. Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia.
- Proyecto Estratégico: 151. Acceso a la Justicia

METAS PLAN DE DESARROLLO:

1. **META PLAN DE DESARROLLO: 120. “9 entidades de justicia formal, no formal y comunitaria operando en el marco del modelo del Sistema Distrital de Justicia”**

% Avance Acumulado PDD: 89%

Avance vigencia: 94.35%

Avances: en la actualidad hacen presencia en los equipamientos de justicia de Bogotá entidades como la Fiscalía General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura, la Superintendencia de Industria y Comercio, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Defensoría del Pueblo, la Personería de Bogotá, la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Secretaría de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría de Gobierno, los consultorios jurídicos de las universidades, las unidades de mediación y conciliación UMC y el Centro de Recepción e Información de la SSCJ. La presencia de estas entidades ha sido formalizada a través de la suscripción de convenios interadministrativos para la presencia de sus dependencias en los equipamientos de las Casas de Justicia.

La Dirección de Acceso a la Justicia avanzó en la implementación de un punto de recepción de denuncias en las Casas de Justicia de Bogotá. En la actualidad se cuenta con punto de recepción de denuncias en todas las Casas de Justicia de Bogotá, excepto la Casa de Justicia de Barrios Unidos. Durante el primer trimestre de 2018, las dependencias de la Fiscalía presentes en las Casas de Justicia de Bogotá atendieron a un total de 3.750 personas, lo que equivale a brindar servicios de atención de denuncias al 10% de los ciudadanos que acuden a las Casas de Justicia. Este servicio de recepción de denuncias es uno de los más importantes para el Programa de Casas de Justicia en la medida que permite el contacto directo y rápido de los ciudadanos con los operadores de justicia cuando han sido víctimas de algún delito, lo cual redundará en el mejoramiento de la confianza institucional puesta por los ciudadanos en las autoridades de justicia.

Beneficios: El principal beneficio que se obtiene de la presencia de las diferentes entidades operadoras de justicia en el Sistema Distrital de Justicia, es la posibilidad de brindar a los ciudadanos una oferta de justicia integral, que contribuya a la superación de barreras de acceso a la justicia, por encontrar en un mismo lugar como lo son las casas de justicia, múltiples servicios que aumentan la probabilidad de que el ciudadano obtenga en un solo lugar respuesta a sus necesidades de justicia, además de las sinergias que se generan por el hecho de la construcción de rutas de atención al interior de las Casas de Justicia, que logran articular de manera eficiente la múltiple oferta institucional, siendo consciente cada entidad del papel que juega dentro de esa ruta de atención, lo cual redundará en disminución de esfuerzos administrativos por repetición de tareas cuando no se tiene una ruta de atención clara, además de evitarle costos adicionales al ciudadano en términos de tiempo y dinero, por los múltiples desplazamientos para acceder a los servicios de diferentes entidades operadoras, lo cual desincentiva el acceso a la justicia por los costos que esto implica.

Principales Dificultades: la principal dificultad radica en la baja disponibilidad de capital humano y de recursos financieros por parte de las entidades operadoras de servicios de justicia para hacer presencia en los distintos equipamientos de justicia del Distrito Capital, por lo cual se hace necesario establecer planes de contingencia, asumir ciertos gastos recurrentes de los equipamientos y desplegar estrategias de articulación con la oferta institucional que se encuentra por fuera de los equipamientos de justicia distritales.

Por otra parte, se presentan algunas dificultades de comunicación asertiva, en la medida en que algunas entidades tardan en dar respuesta a los requerimientos de la Dirección de Acceso a la Justicia, en materia de operación de las casas de justicia. Al respecto se esperaría una mayor

fluidez en este tipo de comunicaciones, para lo cual se han adelantado reuniones con los niveles directivos de las entidades con el fin de lograr una mejor comunicación en este aspecto.

Considerando que la meta se mide bajo los convenios firmados, y teniendo en cuenta que nos encontramos el Ley de garantías, el avance durante el primer semestre será cero, sin embargo se reportará las acciones adelantadas en el marco de los convenios ya firmados.

Principales impactos que se espera lograr: el principal impacto que se espera lograr es la reducción de las barreras de acceso a la justicia presentes aún en las localidades de Bogotá, mediante una mayor oferta de servicios en el marco del sistema distrital de justicia y que impacten positivamente la convivencia pacífica, en la medida que la población haga uso de los servicios de justicia como primera opción para resolver sus controversias. Este impacto se logrará cada vez más, gracias a la cercanía de los servicios de justicia al lugar de residencia, de trabajo o de tránsito frecuente de los ciudadanos y a que la oferta de servicios es amplia e integral.

1.1. Capacitar y articular al 100% de los operadores de justicia no formal y comunitaria del Distrito

% Meta Proyecto: 23.26%

Avance trimestral de la vigencia: 10%

Logros: Convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia

En el segundo semestre del 2017 se suscribió un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional con el objeto de “Desarrollar e implementar un proceso de capacitación, para el fortalecimiento de las habilidades de actores y colaboradores del Sistema de Justicia del Distrito Capital promoviendo así el acceso a la justicia, posicionándolo como una alternativa reconocible y con credibilidad para la solución de conflictos en la ciudad”.

La formación es una estrategia del SDJ que contribuye al fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional para tramitar, de manera efectiva e integral, las conflictividades sociales y comunitarias, que afectan la convivencia ciudadana y ponen en riesgo la seguridad. Este aspecto permite el fortalecimiento de las capacidades de los operadores y otros actores incidentes en el acceso a la justicia, así como de los equipos territoriales adscritos a la Dirección de Acceso a la Justicia, cuyo ejercicio requiere de la adquisición de conocimiento, habilidades y competencias, a través de procesos de formación. Así, este proceso permite: i) Dar solución de fondo a las necesidades de justicia de la ciudadanía; ii) incrementar la capacidad de gestión del territorio, para mejorar la eficiencia del sistema; y iii) la apropiación de metodologías de intervención del conflicto que permitan la aplicación de enfoques cualitativos.

Este proceso se desarrollará en dos ciclos, el primero enfocado en Innovación y Excelencia para el Liderazgo en el Acceso a la Justicia (febrero y marzo), y el segundo en la Gestión Territorial de

los Sistemas Locales de Justicia (abril y mayo). Los ciclos de formación se describen a continuación:

Ciclo 1. Seminario de Innovación para el liderazgo en el acceso a la justicia. Los módulos o temáticas que componen este ciclo son:

1. Provisión de herramientas TIC.
2. Fortalecimiento de la atención a la ciudadanía y del servicio público.
3. Herramientas de autocuidado y manejo de situaciones de crisis en la atención a público.
4. Formulación y evaluación de proyectos con énfasis en intervención social: construcción de protocolos y rutas de atención.
5. Motivación para el liderazgo de equipos y fortalecer el sentido de pertenencia institucional.

Ciclo 2. Seminario de “Gestión Territorial de la Justicia”: Herramientas de Justicia para el Sistema Distrital de Justicia. Este seminario pretende dotar de herramientas, principalmente metodológicas y prácticas, a los funcionarios y actores voluntarios, con responsabilidad e incidencia en el acceso a la justicia en Bogotá, enmarcados en una reflexión sobre los desafíos contemporáneos de la ciudad en materia de seguridad y justicia. Los módulos o temáticas que componen este ciclo son:

1. Ciudad y administración de Justicia.
2. Liderazgo y gerencia social en el acceso a la administración de justicia.
3. Participación ciudadana en el acceso a la justicia.
4. Metodologías, enfoques y nuevas prácticas en gestión de conflictos.
5. Normas y campos de acción territorial para el Acceso a la Justicia.

- **Línea de fortalecimiento a los mecanismos de Justicia Comunitaria y de Resolución Pacífica de Conflictos**

La Dirección de Acceso a la Justicia avanza en la formulación y puesta en marcha de un modelo distrital de justicia comunitaria, que orienta las acciones de la Secretaría para que estos mecanismos se fortalezcan, mediante un programa de desarrollo institucional que: i) promueva la formación de los operadores comunitarios; ii) apoye operativa y logísticamente su funcionamiento; iii) promueva pedagógicamente que la ciudadanía acuda a ellos; y iv) acompañe su gestión y resultados. Este documento fue elaborado y socializado con los Actores de Justicia Comunitaria en diversos escenarios a nivel distrital, y hace parte de la construcción y consolidación del Modelo Distrital de Justicia Comunitaria.

Para la integración del Modelo Distrital de Justicia Comunitaria, la Dirección de Acceso a la Justicia diseñó la Línea de fortalecimiento a los mecanismos de Justicia Comunitaria y de Resolución Pacífica de Conflictos, que tiene los siguientes objetivos específicos:

- a) Generar espacios de articulación interinstitucional con las entidades con competencias en la formulación y gestión de la política pública asociada a la Justicia Comunitaria.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- b) Fortalecer a los Actores de Justicia Comunitaria en temas jurídicos, logísticos, metodológicos y herramientas de intervención de conflictos, que cualifiquen la prestación de sus servicios.
- c) Posicionar e incentivar el trabajo de los AJC entre los Actores de Justicia formal, no formal y con la comunidad
- d) Desarrollar mecanismos y un sistema eficaz de monitoreo, evaluación y seguimiento.

A la fecha, 137 Actores de Justicia Comunitaria se han suscrito a la línea de fortalecimiento. Estos Actores serán beneficiarios del acompañamiento y apoyo contenido en la línea.

● **Mesa Técnica, Jurídica y Psicosocial a la Justicia Comunitaria, MTJP**

La mencionada Línea de fortalecimiento recomendó la conformación de un equipo de profesionales encargado de ejecutar el plan de acompañamiento a los operadores de justicia comunitaria y demás actores de convivencia ciudadana, según los acuerdos interinstitucionales suscritos con Ministerio de Justicia y del Derecho y el Consejo Superior de la Judicatura. Actualmente, la Mesa cuenta con un procedimiento en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la SSCJ y está integrada por tres profesionales. En el marco de la Mesa Técnica, Jurídica y Psicosocial, se han adelantado actividades como:

- a. Levantamiento de diagnóstico de necesidades de la Justicia Comunitaria.
- b. Socialización del documento que consolida los criterios técnicos y jurídicos de las acciones de fortalecimiento expuestos en este informe (Línea de fortalecimiento a los mecanismos de Justicia Comunitaria). Este documento se presentó a los Actores de Justicia Comunitaria, junto con el documento de compromiso². Para ello, se envió copia masiva a los correos electrónicos con un formulario de registro de sugerencias. A las reuniones asistieron 180 operadores, y 32 de ellos enviaron sugerencias al documento de compromiso. El documento final también fue socializado en 4 diferentes espacios con los Actores de Justicia Comunitaria, en las localidades de San Cristóbal, Suba, Ciudad Bolívar y Engativá.
- c. Elaboración del protocolo de funcionamiento de la MTJP.
- d. Diseño del documento de articulación entre los Actores de Justicia Comunitaria y las Casas de Justicia.
- e. Ejecución de la Línea de fortalecimiento.
- f. Seguimiento y acompañamiento al desarrollo de la estrategia de apoyo, bienestar e incentivos a la Justicia Comunitaria. Este componente busca fortalecer los mecanismos de Justicia Comunitaria en los Sistemas Locales de Justicia, a través de la identificación y el acompañamiento institucional a liderazgos comunitarios impulsados por jueces de paz,

² Documento de compromiso de actor/operador de Justicia Comunitaria que establece un marco de cooperación con la SDSCJ. En este documento, el operador de justicia comunitaria expresa su voluntad de prestar sus servicios de justicia a la comunidad, atendiendo a las recomendaciones de calidad, oportunidad y eficiencia promovidas por la MTJP. Así mismo, la entidad suscribe el compromiso de fortalecer la Justicia Comunitaria y proveer, según disponibilidad, algunos insumos requeridos para que su desempeño.

conciliadores en equidad, promotores de convivencia y mediadores, que contribuyan al acceso a la justicia en los territorios, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de la convivencia.

- g. Realización del Foro de Justicia Comunitaria “Diálogos y debates sobre la Justicia Comunitaria en el Distrito”-

Beneficios: De esta capacitación están siendo beneficiados 80 funcionarios de la Dirección de Acceso a la Justicia y 70 Actores de Justicia Comunitaria, suscritos a la Línea de fortalecimiento a la Justicia Comunitaria y mecanismos de resolución de conflictos

Principales Dificultades: No se han tenido dificultades

1.2. Implementar el 100% del Modelo de Articulación de los operadores de justicia formal, no formal y comunitaria que operan en la ciudad.

% Meta Proyecto: 5%

Avance trimestral de la vigencia: 2%

- **Puesta en marcha de los Planes de Acción Local, para el fortalecimiento de las capacidades territoriales que permitan el acceso, la superación de barreras y la resolución pacífica de conflictos en el marco del Sistema Distrital de Justicia**

Avances: A partir de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, SDJ, se promueve el funcionamiento de los Sistemas Locales de Justicia, SLJ, definidos como una “estrategia de coordinación entre instituciones y operadores con presencia en las localidades, por medio de los cuales se disminuyen las barreras de acceso a la justicia, se generan acciones y se intervienen las conflictividades de manera particular y articulada entre operadores con presencia local y los ciudadanos” (definición propuesta en el borrador de Decreto del Sistema Distrital de Justicia).

Los SLJ, como estrategia territorial, requieren para su diseño e implementación la ejecución de acciones que establezcan una dinámica de coordinación y cooperación entre los diferentes operadores y actores de justicia de cada una de las localidades.

Para alcanzar este propósito, la SSCJ, ha propuesto para el 2018 una estrategia de intervención institucional, producto del balance de los resultados del 2017, con el fin de establecer gestiones que superen las brechas en el acceso a la justicia de la ciudadanía y se consolide la construcción de acuerdos, rutas y protocolos para la solución de la conflictividad local.

Así, en lo transcurrido del primer trimestre de 2018, los equipos territoriales de la Dirección de Acceso a la Justicia realizaron las siguientes acciones para el fortalecimiento de los SLJ: a) elaboración de diagnósticos territoriales, que determinen las necesidades de acceso a la justicia y la articulación de los SLJ con las acciones de intervención de los demás actores con competencia en el acceso a la justicia; b) priorización de los conflictos recurrentes o relevantes para la localidad;



c) identificación de barreras de acceso a la justicia y la propuesta de la respectiva acción para su superación; d) proyección de las Mesas Locales de Justicia que permitan la vinculación de actores estratégicos; y e) articulación con los Actores de Justicia Comunitaria de las localidades para la coordinación de la oferta de justicia.

Beneficios: Las localidades en las cuales se está llevando a cabo la estrategia de SLJ son: Suba, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Bosa, Fontibón, Engativá, Mártires, Kennedy, Usaquén, Chapinero, Barrios Unidos

Las actividades expuestas se ejecutaron en el marco de los Planes de Acción Local que establecen la hoja de ruta para el diseño, ejecución y evaluación de las acciones que se realizan en el territorio. Estas actividades responden a dos ejes estratégicos: a) promover el empoderamiento de derechos en la ciudadanía, desde el abordaje pacífico de los conflictos y el uso de mecanismos institucionales de justicia; y b) facilitar la articulación entre los operadores de justicia formal, no formal y comunitaria para el acceso afectivo a la justicia en las localidades. Esta organización, para la implementación de los SLJ, permite:

- a. Definir objetivos, acciones priorizadas, actividades, metas y responsables, a partir de un lenguaje común entre los actores de los Sistemas Locales y Distrital de Justicia.
- b. Optimizar la comunicación en relación a la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de actividades, por parte de los equipos que implementan el Sistema Distrital de Justicia.
- c. Identificar recursos, necesidades y capacidades para la toma informada de decisiones de política, que promuevan el acceso a la justicia en cada uno de los territorios donde se implementan los Sistemas Locales de Justicia.
- d. Reportar la información de acuerdo con los tiempos establecidos y las responsabilidades asignadas (cronograma de trabajo).
- e. Garantizar la implementación de los Sistemas Locales de Justicia.

Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se diseñaron documentos y se ejecutaron acciones para la realización de los 11 planes de acción con enfoque local. Así mismo, es relevante indicar que, adicionalmente, los planes de acción elaborados contienen la implementación de actividades, durante el 2018, tales como:

- a. Formular rutas de acceso a la justicia para los conflictos priorizados.
- b. Atender a los ciudadanos en situación de conflictos, mediante la oferta de servicios de mediación y conciliación.
- c. Fomentar espacios de participación ciudadana, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de justicia en el Distrito.
- d. Generar espacios de articulación interinstitucional para la respuesta coordinada de los operadores y actores de justicia en un territorio.
- e. Planeación y desarrollo de jornadas de descongestión y ferias de servicios, para promover el acceso a la justicia y la resolución pacífica de conflictos.



- f. Capacitar a la ciudadanía en derechos y mecanismos de protección, manejo asertivo de los conflictos y rutas de acceso a la justicia. Estos documentos también fueron elaborados durante el primer trimestre de 2018.
 - g. Apoyar la Implementación de la línea de fortalecimiento de Justicia Comunitaria.
- **Proyecto de Decreto “Por el cual se crean y reglamentan el Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia en el Distrito Capital”**

La Dirección de Acceso a la Justicia ha trabajado con la Oficina Asesora Jurídica de la SSCJ en la revisión del Decreto, con el objeto de crear y reglamentar el Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia (SDJ-SLJ), y sus respectivas instancias de coordinación. Esta política pública impulsará el acceso efectivo a la justicia en el Distrito, a través de la articulación de entidades o instituciones públicas o privadas con misión y competencias relacionadas con el acceso a la justicia y la resolución de conflictos; las entidades de la administración de justicia formal, no formal y comunitaria; y los actores que apoyan la promoción de la convivencia pacífica y la oferta de justicia.

- **Diseño de Lineamientos de inversión Local**

En el marco del Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia, se diseñó y promovió la implementación de unos lineamientos que orientan la inversión local, a partir de un esquema de coordinación Distrital – Local, con el objeto de gestionar de manera eficiente e integral de las conflictividades locales. Esta línea permite armonizar la política pública local de acceso a la justicia con los instrumentos de planeación Distrital, como sustento básico de una coordinación eficaz y eficiente, que garantice el máximo aprovechamiento de los recursos institucionales, técnicos y financieros. Así, con esta orientación a las autoridades locales, se permitirá:

- a. Entregar insumos técnicos para que las líneas de inversión local se armonicen con las directrices Distritales, trazadas en el Plan de Desarrollo Distrital.
- b. Promover la coordinación entre los niveles central y local para la gestión eficiente de las conflictividades con mayor impacto en la convivencia y la seguridad ciudadana de las localidades, y zonas de intervención territorial priorizadas por la Secretaría.
- c. Fortalecer la gestión pública del territorio, mediante la implementación de los Sistemas Locales de Justicia que organicen y articulen la oferta institucional y comunitaria, para dar respuestas oportunas y de calidad a las necesidades jurídicas relacionadas con el acceso a la justicia en la comunidad.

- **Mesas Locales de Justicia**

Las Mesas Locales de Justicia se conciben como la instancia de coordinación local para materializar los Sistemas Locales de Justicia. A través de las Mesas Locales de Justicia (MLJ), se busca la concertación, la coordinación y la generación de acuerdos, rutas y protocolos entre las autoridades competentes para la atención de las conflictividades en el territorio.

Entre las funciones de las MLJ se encuentran: i) diseñar y promover la implementación de acuerdos, rutas y protocolos para la atención e intervención estratégica y contextualizada de las conflictividades locales, en prevención y acceso a la justicia, ii) promover estrategias de prevención de conflictos, garantía de acceso a la justicia y promoción de la seguridad y la convivencia pacífica y iii) generar espacios de participación ciudadana, que permitan la identificación de las necesidades jurídicas de la comunidad y el diseño de estrategias para la gestión de los conflictos en las localidades.

Durante el primer trimestre de 2018, se proyectó el protocolo de funcionamiento de las Mesas Locales de Justicia, y los respectivos Comités Temáticos en las 11 localidades, convocando la participación activa de diferentes actores y operadores distritales como la Comisaría de Familia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretaría Distrital de la Mujer, Fiscalía General de la Nación, Centro de Recepción de Información de las Casas de Justicia, Conciliadores en Equidad, Jueces de Paz y de Reconsideración, Mediadores y Promotores de Convivencia, Jueces de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples y Unidades de Mediación y Conciliación, entre otros.

2. META PLAN DE DESARROLLO: 121. “Aumentar el 20% de ciudadanos orientados en el acceso a la justicia en las casas de justicia”.

% Avance Acumulado PDD: 74%

Avance vigencia: 71.43%

Avances: la meta de aumentar en un 20% la cantidad de usuarios orientados en el acceso a la justicia en las Casas de Justicia, equivale a llegar a una cantidad total de 438.422 usuarios atendidos en los 5 años. Transcurridos estos dos años de la administración, hemos logrado atender en las Casas de Justicia de Bogotá a un total de 320.023 ciudadanos (con corte a marzo de 2018), lo que equivale a un 73% de cumplimiento de la meta, lo que significa un cumplimiento más que proporcional respecto del tiempo transcurrido. A continuación, se puede observar los usuarios atendidos para cada año del cuatrienio. Vale la pena mencionar que en el año 2016 se atendieron 119.678 ciudadanos, en el 2017 se atendieron 161.242 y en el primer trimestre del 2018 se han atendido 39.103.

Beneficios: la cantidad de usuarios atendidos refleja la labor desplegada por el Distrito Capital para lograr la reducción de las barreras tradicionales de acceso a la justicia entre las que se encuentran las de carácter geográfico y cultural. La administración distrital espera que esta cantidad de usuarios siga aumentando gracias a la nueva oferta de equipamientos de justicia, a

las campañas de comunicación y divulgación emprendidas y a la variedad de servicios de justicia que se han implementado en Bogotá.

Principales Dificultades: las principales dificultades están relacionadas precisamente con las barreras de acceso que aún persisten y para lo cual se trabaja desde la SSCJ. Principalmente, la falta de confianza de los ciudadanos en la administración de justicia, evita que muchos de ellos acudan a los equipamientos de justicia a resolver sus conflictos.

Principales impactos que se espera lograr: el principal impacto que se espera lograr es el aumento de ciudadanos que acceden a los servicios de justicia que oferta el Distrito Capital, con incidencia en nuevos grupos de población a quienes se llega gracias a las campañas de difusión de los servicios de justicia y la variedad de operadores presentes en el Programa de Casas de Justicia. Por ejemplo, ha aumentado el impacto del Programa de Casas de Justicia en la población de comerciantes y de consumidores de las localidades donde la Casa del Consumidor hacer presencia, para orientar y adelantar acciones de protección de los derechos del consumidor y la resolución de conflictos relacionados con fijación de precios, cumplimiento de garantías o competencia desleal. Para el caso concreto, durante el primer trimestre de 2018, las casas de justicia atendieron a un total de 113 personas que reportaron conflictos relacionados con el derecho de consumo y que antes no acudían a las Casas de Justicia por no tener esta oferta disponible. Igualmente, la disposición de nuevos equipamientos de Casas de Justicia logrará el impacto de aumentar el acceso a la justicia de la población de los estratos 3, 4, 5 y 6 que no habitan en la periferia de la ciudad sino que lo hacen en localidades centrales como Barrios Unidos y Chapinero. Igualmente, la invitación a la Agencia Migración Colombia a hacer parte del Programa de Casas de Justicia tiene como propósito lograr un impacto positivo en la atención de los conflictos reportados por el creciente número de población migrante, proveniente principalmente de países vecinos como Venezuela.

- **Sistema de Información Distrital de Justicia, SIDIJUS**

La Dirección de Acceso a la Justicia, avanza en el diseño e implementación de un Sistema de Información Distrital en Justicia, que permitirá fortalecer la toma de decisiones en materia de justicia. En ese sentido, la Dirección viene trabajando, de la mano con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información, en la construcción de los siguientes módulos:

Mediaciones institucionales

Las Unidades de Mediación y Conciliación UMC, integradas por los profesionales, adscritos a la Dirección de Acceso a la Justicia, tienen dentro de sus funciones misionales el desarrollo de mediaciones institucionales para la atención de ciudadanos en situación de conflicto. Este módulo permitirá realizar el seguimiento y evaluación de las mediaciones realizadas por los equipos profesionales de las UMC.

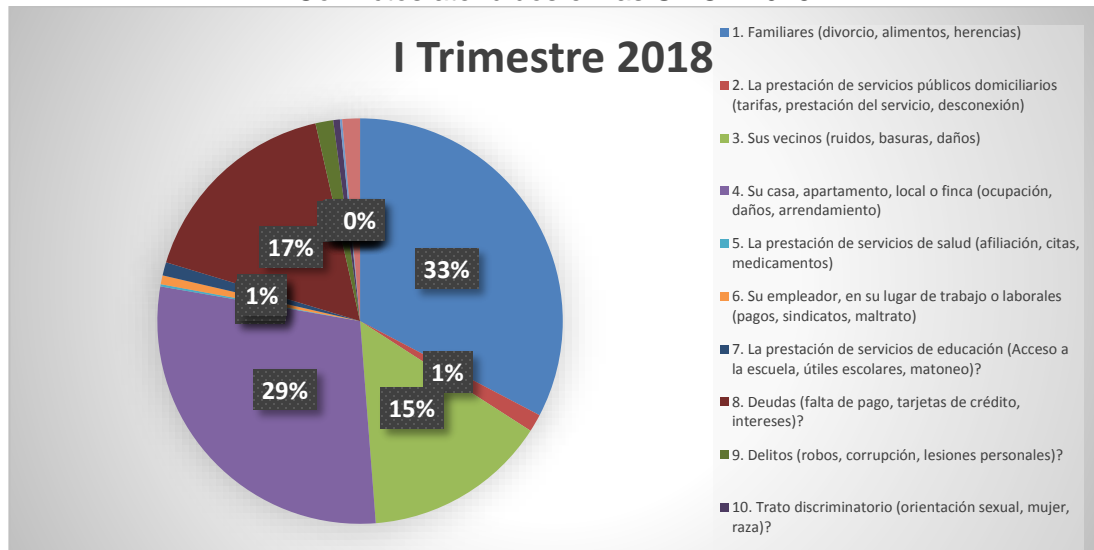


Mediaciones realizadas por las Unidades de Mediación y Conciliación³

UMC	ENERO	Febrero	Marzo
BARRIOS UNIDOS	0	0	12
BOSA	12	16	51
CHAPINERO	7	3	
CIUDAD BOLIVAR	44	58	61
ENGATIVÁ	3	15	38
FONTIBON	10	6	25
KENNEDY	18	22	17
LOS MARTÍRES	44		97
SAN CRISTOBAL	142	76	73
SUBA CJ	***	***	**
SUBA P	23	124	59
USAQUEN	7	7	107
USME	***	***	***
TOTAL	310	327	540

Fuente: Sistema de Información de UMC (2018)

Conflictos atendidos en las UMC - 2018



Fuente: Sistema de Información de UMC (2018)

³ Debe tenerse en cuenta el equipo de Chapinero contó con un equipamiento para atenciones sino hasta el mes de marzo de 2018, con la apertura de la Casa de Justicia.



3. META PLAN DE DESARROLLO: 124. “Implementar en el 100% de las Unidades Permanentes de Justicia un Modelo de Atención Restaurativo”

% Avance Acumulado PDD: 25.16%

Avance vigencia: 50.32%

Avances: las salas de retenidos por medidas de protección de las Unidades Permanentes de Justicia, se transformaron en Centros de Traslado por Protección, en el marco de la implementación del nuevo Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016), con el objetivo de que la medida de traslado se implemente con un enfoque de derechos humanos. Los avances son los siguientes:

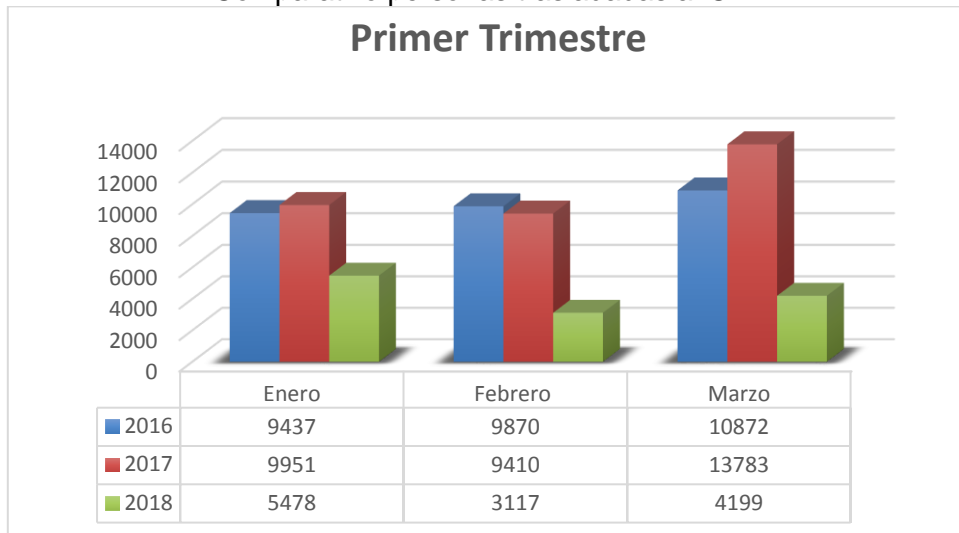
- a. Seguimiento de Protocolos para aplicación medio de policía "Traslado por Protección". Se avanzó en la elaboración y aprobación del Formato de seguimiento a la implementación del medio de policía y de atención psicológica a la población trasladada, que será enviado a la Oficina Asesora de Planeación el próximo mes, para aval y publicación en la intranet. Así mismo, se cumplió con la realización de reuniones de seguimiento a la implementación de protocolos, donde la Policía Metropolitana presentó el formato de traslados implementado por ellos a la Dirección, para conocimiento y realización de ajustes.
 - b. Jornadas de atención especial en el CTP. Se realizó una (1) jornada de atención especial a Ciudadano Habitante de y en Calle, a través del trabajo articulado de la SCJ, IDIPRON, la Secretaría de Integración Social, la Personería de Bogotá y la Policía Metropolitana de Bogotá, en donde se tendieron 105 CHC incluidas 13 mujeres, brindándoles servicio de aseo personal, peluquería, cambio de ropa, valoración médica, orientación psicológica, sensibilización, almuerzo y refrigerio, actividades lúdicas.
 - c. Atención social, preventiva y pedagógica. Se llevaron a cabo 106 actividades preventivo pedagógicas, realizando acciones de sensibilización, charlas, jornadas lúdicas y de arte, a cargo del equipo de atención social de la SCJ para el CTP, contando con la participación de 1562 (181 CHC) personas trasladadas.
 - d. Atención psicosocial. Se atendieron 208 personas trasladadas y se realizaron 17 seguimientos (las líneas de atención psicosocial son: primeros auxilios psicológicos, terapia breve, orientación psicológica y atención en crisis).
 - e. Campañas en salud. Se realizaron 2 campañas en salud con la población trasladada sobre Métodos Anticonceptivos, Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS). En estas campañas participaron 39 personas trasladadas: 21 personas en la campaña de métodos anticonceptivos y 18 personas en la campaña de ETS.
 - f. Articulación interinstitucional para la prestación de servicios.
- ✓ Se le dio continuación al convenio suscrito con la Universidad Konrad Lorenz, para que practicantes de psicología apoyen desde su conocimiento, la aplicación de actividades preventivo-pedagógicas y la realización de valoración y orientación psicológica.



- ✓ Se continúa atendiendo a la ciudadanía por parte de Inspección de Policía, 24-7 con ocasión de la entrada en vigencia del Decreto Distrital 606 de 2017 que establece la inspección del Centro de Traslado por Protección (CTP) de manera permanente.

Beneficios: El trabajo articulado del personal de la SSCJ y de la Policía Nacional relacionado con la implementación del modelo de atención restaurativo en el Centro de Traslado por Protección, refleja un mejor comportamiento de los ciudadanos que se evidencia en la disminución del número de reingresos, un mayor conocimiento de los ciudadanos respecto de sus deberes y derechos derivados del Traslado por Protección, un reconocimiento de sus derechos por parte de los equipos de trabajo asignados al Centro de Traslado por Protección (Personería de Bogotá, Policía Nacional, SSCJ, Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON). La asistencia psicosocial, intenta enrutar a las personas para dar solución a sus problemas y así disminuir los comportamientos que generan causales de traslado.

Comparativo personas trasladadas al CTP



Fuente: Sistema de Información del CTP (2018)

Principales Dificultades: Generar un convenio que apoye el servicio médico para los COP y CHC; así como, lograr una respuesta más rápida por parte de la Secretaría de Salud, frente a la solicitud del servicio de ambulancia básico o psiquiátrica, ya que es reiterada la solicitud de las mismas en el CTP, pero no se evidencia un servicio que responda efectivamente según la necesidad. De igual manera es importante lograr otro convenio de Asociación para la realización de las campañas de prevención en salud y autocuidado.

Principales impactos que se espera lograr:



- a. El recibo y atención de las personas mayores de edad que sean remitidas por el personal uniformado de policía nacional cuando presenten comportamientos previstos en el artículo 155 de la Ley 1801 de 2016.
- b. El cumplimiento de la medida correctiva de participación en programa pedagógico, en el marco de la Ley 1801 de 2016.
- c. Centro de gestión de conflictos para el desarrollo de metodologías de mediación policial in situ, conforme con lo dispuesto en los artículos 27, 15 y numeral 4 del artículo 222 de la Ley 1801 de 2016 o de resolución de los mismos mediante la aplicación de mecanismos institucionales alternativos de resolución de conflictos, en desarrollo de la función y la actividad de policía
- d. Atención psicosocial por parte del equipo multidisciplinario para la población trasladada, incluida los habitantes de y en calle.

3.1. Diseñar e implementar en un 100% el Modelo de Atención Restaurativo en los equipamientos de justicia del Distrito

% Meta Proyecto: 4.40%

Avance trimestral de la vigencia: 1.10%

- **Documento para la implementación del enfoque restaurativo en los equipamientos de Justicia del Distrito**

En el primer trimestre del 2018 se llevó a cabo la socialización del Enfoque de Atención Restaurativa con operadores de justicia, contando con la participación de entidades como: Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Comisarías de Familia, Defensoría del Pueblo, Casa del Consumidor, Instituto para la Participación Comunitaria, IDEPAC, Direcciones Locales de Educación (DILE's). La construcción y presentación de este enfoque restaurativo permite la atención de personas en situación de conflicto, mediante prácticas que conducen al restablecimiento de los lazos sociales afectados por el conflicto.

4. META PLAN DE DESARROLLO: 128. Ampliar en un 15% de jóvenes con privación de la libertad que son atendidos integralmente

% Avance Acumulado PDD: 44%

Avance vigencia: 66%

Avances:

- Atención CAE Bosconia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Con el fin de garantizar la atención de los 50 adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el Centro de Atención Especializada Bosconia, se realizó proceso de contratación con la Congregación Religiosa de Terciarios Capuchinos de Nuestra señora de los Dolores, con quien, el 16 de enero se celebró el contrato No. 228 de 2018, cuyo objeto es “BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y/O JÓVENES SANCIONADOS CON PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE QUE SEAN UBICADOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE BOSCONIA (CALLE 20 No. 18B-18 BARRIO LA FAVORITA) PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN IMPUESTA POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES.” el término de duración del contrato se de 12 meses, con un valor total de \$1.371.970.200.

Durante este periodo se han atendido con un modelo de atención especializado, diferencial y con enfoque restaurativo, a través de la implementación del Proyecto de Atención Integral - PAI-, que fue aprobado al operador por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mediante resolución 065 de 2018, a 63 adolescentes y/o jóvenes sancionados con privación de libertad en el marco del SRPA, de los cuales 50 estaban en el centro desde el 2017 y 13 que han ingresado en el transcurso del año 2018. Aunado a lo anterior se han adelantado procesos de articulación con entidades del orden nacional y territorial como ICBF, Procuraduría General de la Nación, la Secretaría Distrital de Integración Social, IDR, IDIPRON, Bibliored, y la ONG Tierra de Hombres, con el fin de desarrollar procesos de atención integral para los adolescentes y jóvenes sancionados, orientados a generar mejores condiciones para la construcción de su proyecto de vida y su restauración en la comunidad.

- Programa HASE (HAbilidades Socio-Emociones)

Se ha adelantado la estructuración del programa HASE, para el desarrollo de Habilidades Socio-Emociones que busca disminuir las conductas impulsivas y automáticas a través de la regulación emocional y estrategias de afrontamiento ante situaciones de riesgo. En el mes de enero se inició socialización con los adolescentes, jóvenes y sus familias de los CAE Bosconia y Belén, firmando los respectivos consentimientos informados para la participación en la línea de base, la cual fue implementada en estos centros durante este mismo mes. Posteriormente en el mes de marzo se socializó el programa con las adolescentes, jóvenes y sus familias en el CAE Esmeralda, firmando los consentimientos informados para su participación en el programa.

Para el mes de marzo el programa HASE, se encuentra en fase de implementación en los tres centros de atención especializada Bosconia, Belén y Esmeralda, con un total de 35 participantes.



Centro de Atención Especializado	Consentimientos	Participantes en línea base	Participantes en talleres	Fecha de inicio	Número de talleres a 31 de marzo
CAE Bosconia	43	50	16	20-feb-2018	10
CAE Belén	44	28	10	28-feb-2018	8
CAE La Esmeralda	23	38	9	14-mar-2018	2

Beneficios:

- Atención CAE Bosconia
 - ✓ Brindar atención pedagógica integral y especializada con enfoque diferencial y restaurativo, para los jóvenes y adolescentes privados de la libertad en el CAE Bosconia.
 - ✓ Facilitar procesos de articulación con entidades de orden nacional y territorial que apoyen el proceso pedagógico brindando más y mejores oportunidades a los adolescentes y jóvenes sancionados en el marco del SRPA.
- Programa HASE (Habilidades Socio-Emociones): Se ha logrado adelantar el programa en tres Centros de Atención Especializada durante el cual los adolescentes y jóvenes reciben entrenamiento en habilidades socioemocionales, que les permiten una toma de perspectiva diferente frente a las situaciones de riesgo en su vida diaria, lo cual les permite tomar decisiones evaluando sus consecuencias a corto, mediano y largo plazo, lo cual conlleva a que los participantes se involucren menos en actividades ilícitas, previniendo así la reincidencia en el delito y generando alternativas de atención en el marco de la prevención en los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA. Las familias de los participantes también se encuentran vinculadas al programa, generando un ejercicio de corresponsabilidad y acompañamiento en el proceso de los adolescentes y jóvenes a través de actividades de regulación emocional que permitan una mejor comprensión de la etapa del ciclo vital en la cual están pasando sus familiares, conllevando a una expresión emocional asertiva entre los diferentes miembros de la familia.

Principales Dificultades:

- Atención CAE Bosconia: Dados los eventos de seguridad que se han presentado en otros Centros de Atención Especializada de la ciudad, el ICBF se vio en la necesidad de remitir algunos jóvenes sancionados que venían con amenaza en su integridad física, lo que ha dificultado de cierta manera el desarrollo y la dinámica al interior del centro, como quiera que estos jóvenes con



mayor dificultad de adhesión al programa de atención en el centro, por cuanto no cumplen el perfil de la población que permanece al interior del mismo.

Se ha visto la necesidad de fortalecer y difundir la naturaleza especial y el modelo de atención diferencial que se brinda al interior del Centro, con el fin de evitar que la falta de cualificación, impida generar la atención integral que se busca, según los márgenes de la licencia de funcionamiento aprobada por el ICBF.

- Programa HASE (Habilidades Socio-Emociones): Factores externos como la sobre oferta de programas en los CAE, dificulta en algunos momentos el desarrollo de los talleres, tales como; el cruce de actividades entre talleres, valoraciones médicas, actividades académicas, actividades deportivas, entre otras. Otro factor es la contaminación auditiva, ya que mientras se encuentran en taller hay mucho ruido externo en algunos momentos que afecta la concentración de los participantes en las actividades del taller dada la ubicación de los centros. En algunos momentos se han presentado adolescentes y jóvenes con baja motivación frente a la participación en el programa, asociadas a situaciones individuales y personales de su cotidianidad, generando malestar en su diario vivir.

Principales impactos que se espera lograr:

Atención CAE Bosconia:

- Atención pedagógica integral, especializada, diferencial y con enfoque restaurativo para los adolescentes y/o jóvenes que cumplen la sanción de privación de libertad en el Centro de Atención Especializada.
- Reducción de reincidencia de los adolescentes y jóvenes que han sido atendidos de manera integral en el CAE Bosconia.
- Brindar nuevas y mejores oportunidades académicas y laborales a los adolescentes y jóvenes sancionados, a través de ofertas de entidades públicas y privadas del ordena nacional y territorial

Programa HASE (Habilidades Socio-Emociones):

- A través de la implementación del programa se espera en primera instancia llevar a cabo el entrenamiento en habilidades socioemocionales, permitiéndole a los participantes conocer, entender y usar mejor sus emociones, reaccionando de una forma más consciente y adecuada en diversas situaciones de la vida.
- Involucrar a las familias de los adolescentes y jóvenes del SRPA en su proceso mediante un ejercicio de corresponsabilidad y acompañamiento permanente durante su permanencia en los CAE.
- Prevenir la reincidencia en el delito en los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

5. META PLAN DE DESARROLLO: 127 “400 jóvenes que resuelven sus conflictos con la ley a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa”

% Avance Acumulado PDD: 44.25%

Avance vigencia: 18.97%

Avances: El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) cuenta con diferentes líneas de atención a través de las cuales se busca que el adolescente / joven en conflicto con la ley reconozca el daño causado, repare la víctima y se reintegre a su medio familiar y social con derechos restablecidos.

LÍNEA 1. Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba.

Durante el primer trimestre el equipo de la SDSCJ ha participado en:

- ✓ 3 audiencias de legalización del Principio de Oportunidad en suspensión de procedimiento a prueba
- ✓ 20 encuentros víctima - ofensor para posible ingreso al programa
- ✓ 14 ofensores egresados entre enero a marzo, los cuales fueron satisfactorios con cese de la acción penal, para un total de 24 ofensores que se encuentran en atención post egreso.
- ✓ 19 adolescentes / jóvenes a quienes el Juez otorgó el Principio de Oportunidad en suspensión de procedimiento a prueba iniciaron atención al programa, para un total de 83 ofensores que a 31 de marzo de 2018 se encuentran en atención.
- ✓ 76 víctimas en atención a 31 de marzo de 2018.

- RestauraLab:

Se avanzó en la construcción y estructuración del laboratorio creativo: RestauraLab. Es un laboratorio creativo que funciona como espacio de exploración, experimentación, construcción y socialización de saberes, entre ofensores, víctimas, familias y comunidad, para la restauración de los vínculos afectados por el conflicto, fomentando el desarrollo de sus capacidades, promoviendo el liderazgo positivo, mediante procesos creativos, usando el ensayo y error como principio de creación.

Se trabaja a partir de los siguientes ejes:

- Arquitectura: Ambientes de Aprendizaje. Se cuenta con una propuesta centrada en (1). Una modificación del “auditorio”, desde una perspectiva de flexibilidad y multiplicación del uso, (2). La proposición de un programa público, (3). Una pequeña intervención de la fachada, (4). El diseño de unos kits de trabajo pedagógico que se usen en el auditorio, oficinas y dentro del



- programa público. Lo anterior teniendo en cuenta el planteamiento de protocolos de uso, flexibilidad del espacio, espacios pedagógicos, un sistema abierto y visibilidad.
- Arte: Herramientas creativas - Técnicas de ilustración. Se han realizado dos (2) laboratorios (febrero 16 y marzo 16) dirigidos a los profesionales del equipo psicosocial, para fortalecer la articulación del proceso psicosocial con el proceso creativo.
 - Narrativas: se ha realizado avance sobre la escritura de un libro con los jóvenes.
 - Bibliored: se realizó un encuentro el 21 el marzo de 2018, asistieron 5 jóvenes beneficiarios del principio de oportunidad, el tema abordado fue “género”, enfocado hacia la mujer haciendo uso de los libros: “Érase una mujer” y “la casa grande”. Los jóvenes participaron activamente, manifestaron querer continuar. Se programa próximo taller 18 de abril.
 - Otros: La facultad de Comunicación Social de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, en coordinación con la SDSCJ adelanta el desarrollo de tres productos audiovisuales, en los que se generará sensibilización y difusión de la línea de principio de oportunidad del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa.
 - Estrategia Grandes superficies: Teniendo en cuenta que los Fiscales Delegados ante los Jueces Penales para adolescentes en concurso con las demás autoridades seleccionaron procesos penales cuyos ofensores son menores de edad y las víctimas del delito de hurto agravado personas jurídicas (almacenes de grandes superficies, almacenes de cadena y centros comerciales); durante el primer trimestre se desarrolló una estrategia de atención integral para ofensores y con participación de las víctimas; cuyo objetivo es aumentar la percepción de seguridad, prestar atención psicosocial a los adolescentes ofensores, sus familias y generar procesos de reparación simbólica con la víctima y así prevenir la reincidencia.

En el mes de febrero de 2018 se realizaron reuniones de socialización con los representantes de grandes superficies y centros comerciales de la ciudad de Bogotá con el objetivo de presentar la ruta jurídica de aplicación del mecanismo de principio de oportunidad y dar a conocer el proceso de atención. En consecuencia, los fiscales de la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente (URPA) seleccionaron dieciocho (18) procesos de delitos cometidos en almacenes del grupo Éxito y Pull & Bear para iniciar la ruta jurídica de aplicación del principio de oportunidad. De estos procesos, se firmaron dos (2) acuerdos víctima ofensor con la participación del representante del Grupo Éxito y seis (6) presuntos adolescentes ofensores. Se programaron cuatro (4) encuentros víctima ofensor para el mes de abril de 2018 con Grupo Éxito y ALTO Colombia.

En el mes de marzo de 2018 se realizaron reuniones con los representantes de Grupo Éxito y ALTO Colombia, quienes designaron sus representantes legales para el desarrollo del proceso jurídico y de la atención del programa.

De otra parte, se realizaron reuniones con la representante del Almacén OLÍMPICA, con el objetivo de articular con las autoridades del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la ruta de

aplicación del principio de oportunidad desde la aprehensión en flagrancia del adolescente ofensor. Se han judicializado cuatro (4) adolescentes.

- Articulación Interinstitucional:

Durante el primer trimestre se realizó una (1) jornada de sensibilización, capacitación sobre la institucionalización y desarrollo del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa con los fiscales de la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente (URPA), con el objetivo de incentivar la aplicación del principio de oportunidad en la modalidad de suspensión de procedimiento a prueba y presentar los avances de la estrategia con grandes superficies.

LÍNEA 2. Programa piloto en entornos escolares

Se ha avanzado en el desarrollo y fortalecimiento de la ruta de atención de justicia restaurativa en entornos escolares para situaciones tipo III. Se continuó con el proceso de articulación con la Fiscalía Delegada ante los Jueces Penales para Adolescentes, y el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Secretaría de Educación Distrital, para avanzar en el trabajo de mediación en casos de lesiones personales cometidas entre adolescentes en instituciones educativas (casos denominados tipo III), como paso previo a la diligencia de conciliación a cargo de los Fiscales Delegados ante los Jueces Penales para adolescentes.

Durante el primer trimestre la Fiscalía Delegada ante los Jueces Penales para Adolescentes, destacó 152 procesos por delitos de lesiones personales en entornos escolares en 116 colegios de la ciudad, ubicados en las 17 localidades.

Se estableció contacto con la Secretaría de Educación Distrital con el fin de verificar el estado de matrícula de los estudiantes involucrados, ya que la presencia de ambos estudiantes en el colegio es condición para poder intervenir, a la luz de la Ley 1620 de 2013.

Tras realizar los procesos correspondientes con Secretaría de Educación Distrital a través de las direcciones locales y los rectores de los colegios, se avanza en la intervención en 19 casos, que serán abordados con un enfoque de justicia restaurativa y de manera pedagógica, como medio para brindar una atención pronta y eficaz, y se espera intervenir 30 casos más de los destacados por la Fiscalía Delegada ante los Jueces Penales para Adolescentes.

Beneficios: Se mantiene la articulación con las Entidades para la atención de procesos a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, logrando a través de:

- (i) la Línea de Principio de oportunidad la descongestión de los despachos judiciales, de los centros privativos y no privativos de la libertad y la atención integral tanto de ofensores como víctimas,
- (ii) la Línea de Entornos Escolares que los delitos sean conciliados entre las partes y garantizando el enfoque de justicia restaurativa. (Responsabilización, Reparación y Reintegración).

Principales Dificultades:

LÍNEA 1. Principio de Oportunidad con suspensión de procedimiento a prueba: Se identificaron y revisaron 82 casos que se quedaron en alguna fase de la ruta y no se les otorgó el proceso de Principio de Oportunidad por los siguientes motivos: Adolescente ofensor prestando servicio militar, Modalidad de renuncia, Directriz restricción delitos sexuales (DRPA), Desinterés de las partes, Incumplimiento de procesos anteriores por parte del adolescente, Preselección denegada, Desistimiento de la víctima, Desistimiento fiscalía - modificación del tipo penal, Traslado a otra fiscalía, Archivo del proceso por parte de la fiscalía, Continuación proceso penal, Posible inimputabilidad del adolescente, No conciliación económica, Reincidencia en el delito, El proceso se concilia, El juzgado no legaliza el Principio de Oportunidad, Inasistencia de la defensa técnica, Consumo problemático de SPA, Inasistencia reiterada de la adolescente a la audiencia de PO, dificultades con salud (SPA).

Deficiencia en el sistema de salud del Distrito en los casos donde se presenta consumo de SPA, ya que el proceso para que inicien la atención por salud normalmente tarda o no se realiza y puede interferir en la asistencia, actitud y compromisos del adolescente / joven durante el proceso de atención de Principio de Oportunidad (aproximadamente 6 casos durante el trimestre).

Se identifica que no se tiene la información sobre el proceso administrativo de derechos de las víctimas que se encuentran el proceso de atención y en la mayoría de los casos presentan vulneración de derechos.

LÍNEA 2. Programa piloto en entornos escolares

- Desvinculación de los adolescentes de los colegios.
- La dificultad para constatar la presencia de los adolescentes (víctima y ofensor) en el Colegio donde sucedieron los hechos.
- El tiempo que transcurre entre la presentación de la denuncia y la selección del proceso para la conciliación.

Principales impactos que se espera lograr:

El Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa a través de la articulación de las Entidades del SRPA en el Distrito busca responsabilizar a los adolescentes ofensores, la reparación de las víctimas y la reintegración de las partes a sus comunidades de referencia, a través de procesos de acompañamiento restaurativos, específicos y diferenciados, que respondan a las necesidades de las partes involucradas, de manera que contribuyan a la formación de los adolescentes y a prevenir la reincidencia

6. META PLAN DE DESARROLLO: 129 “Implementar el 100% del Modelo de Atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA”

% Avance Acumulado PDD: 57.40%

Avance vigencia: 76.53%

Avances:

El modelo pedagógico de atención diferencial y restaurativo tiene como objetivo garantizar la atención con enfoque de derechos de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley a través de estrategias psicopedagógicas y restaurativas, que brinden herramientas para la aceptación de su responsabilidad, la reparación del daño personal y comunitario, y el reconocimiento como sujetos con capacidades para la participación ciudadana.

Durante este primer trimestre, se diseñó un plan de trabajo para la implementación del modelo de atención que consta de cuatro momentos: i) socialización, ii) inició fase de implementación del piloto, iii) seguimiento y iv) ajustes al modelo.

Para la socialización del modelo, se realizaron reuniones con la Dirección Técnica de la SDSCJ, el ICBF, la Secretaría de Educación, y las Mesas de Seguridad e Infraestructura del Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes, para dar a conocer los objetivos, enfoques, componentes y fases del modelo de atención.

También se revisaron los espacios y áreas de acuerdo a la propuesta arquitectónica para la construcción del CAE Campo Verde en Bosa teniendo como base los cambios en los lineamientos del SRPA del ICBF. Esta información se incluyó en los estudios previos de la “Consultoría Integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del Centro de Atención Especializada y Centro Integral de Justicia ubicado en la localidad de Bosa, Plan Parcial Campo Verde” convocado por la SDSCJ.

Se realizaron reuniones con el operador del CAE Bosconia, para la socialización del modelo de atención, identificando las posibilidades de implementación de acuerdo a las condiciones requeridas en términos del acompañamiento integral en cada una de las fases. Para ello se revisaron los instrumentos de seguimiento a los adolescentes y jóvenes privados de la libertad aplicados por el operador, teniendo en cuenta el lineamiento del SRPA.

Se crearon diferentes instrumentos para la autoevaluación y co-evaluación del proceso de atención que permitirá identificar sus avances y dificultades de adhesión al SRPA. Así mismo, se construyó un instrumento para la fase de post-egreso que facilitará el acompañamiento integral a los adolescentes y jóvenes que cumplen su sanción en el CAE.

Beneficios:

Dar a conocer los enfoques, componentes y fases desarrollados en el modelo pedagógico de atención teniendo como base el marco jurídico internacional y nacional, lineamientos del ICBF y MEN, modelos de atención y estudios especializados que pueden operar en la construcción del CAE-Campo Verde.

Se busca orientar y acompañar a los operadores y a las entidades responsables de la implementación del modelo pedagógico de atención dentro de los CAE desde un enfoque de derechos, diferencial y restaurativo.

El pilotaje del modelo de atención permitirá identificar condiciones, recomendaciones y ajustes a los enfoques, componentes y fases de manera que se puedan desarrollar herramientas y acciones para su implementación por parte de los operadores de los CAE y las entidades responsables del funcionamiento del SRPA.

Principales Dificultades:

Dado el enfoque pedagógico y restaurativo, la dificultad consiste en articular y armonizar los diferentes programas implementados por las entidades para garantizar la atención de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad. En algunos casos, estos programas se encuentran en construcción lo cual implica que no cuentan con marcos de referencia, metodologías y/o protocolos para su aplicación.

Se identifican las siguientes dificultades que pueden plantear riesgos para la implementación del piloto del modelo de atención como evasiones y riñas entre los adolescentes, espacios no apropiados para la atención, sobreoferta de diferentes entidades del SRPA, falta de modelos flexibles en la propuesta educativa, entre otros.

Principales impactos que se espera lograr:

Construcción de herramientas y acciones para la Implementación del modelo pedagógico de atención que buscan disminuir la reincidencia y el consumo de SPA, el control de emociones y la toma consciente de decisiones, desde la formación de ciudadanía y la generación de conciencia sobre el daño causado.

Establecer una relación entre el modelo de atención y la infraestructura como un elemento fundamental que permita generar ambientes que fomenten el trabajo en equipo, el aprendizaje y la posibilidad de cambio, y garantizar los derechos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad.



6.1. Implementar una (1) estrategia sostenible de prevención terciaria con enfoque de justicia restaurativa para mitigar en los adolescentes y jóvenes la reiteración en el delito

Logros: La mesa de Prevención consolidó su Plan de Trabajo, por la aprobación que se dio al mismo en la sesión del Comité Distrital de Responsabilidad Penal Adolescente, del 31 de enero de 2018. Este plan de trabajo se estructuró en dos líneas principales, según lo orientado en los formatos generados desde el nivel nacional: 1. “Realizar el diagnóstico sobre la situación de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA” y 2. “Priorizar acciones, estrategias y programas de prevención del delito de acuerdo con las necesidades del territorio, identificadas en el diagnóstico”. En esta segunda línea se definieron cinco componentes en las que se agrupan las estrategias distritales a ser implementadas con población de adolescentes para la prevención de la vinculación y la reincidencia en el SRPA. Esos componentes son los siguientes:

- ✓ Prevención de vinculación al delito focalizada en Entornos Escolares
- ✓ Convivencia Familiar
- ✓ Rutas institucionales para la prevención de la reiteración en el delito y para el desarrollo integral en el postgreso
- ✓ Habilidades para el Manejo Pacífico de Conflictos
- ✓ Generación de ingresos lícitos - Superación de condiciones estructurales para la regularización del actuar productivo.

7. META PLAN DE DESARROLLO: 533. “Brindar al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación”

% Avance Acumulado PDD: 60%

Avance vigencia: 100%

Avances:

- El Consejo de Evaluación y Tratamiento: El Consejo de Evaluación y Tratamiento -CET, ha evaluado de 1 enero al 31 marzo de 2018 un total de 55 personas en 10 sesiones.
- Junta de Evaluación, Trabajo, Estudio y Enseñanza: Taller de Serigrafía, Artesanías Productivas, Maderas, Estuco, Lavandería, PIGA, Proceso Educativo (Validación De Estudios), Acondicionamiento Físico, Capacitación en Teletrabajo, Biblioteca, Servicio de Alimentos y comité de Derechos Humanos; para un promedio mensual de 443 Personas Privadas de la Libertad en capacitación.
- Salud: A la fecha se tiene contratados los servicios del médico y odontología del área de reseña, y dos auxiliares de enfermería. En cuanto al Punto de Atención Primaria en Salud (PAPS) de la Unidad de Servicios de Salud San Cristóbal sur de la Sub red Centro Oriente, se cuenta con un



médico y dos auxiliares de enfermería. Un odontólogo y un auxiliar de odontología., quienes prestan su servicio medio tiempo.

- ✓ Consulta resolutive en medicina general: 420
- ✓ Consulta resolutive en odontología general: 236
- ✓ Acciones en promoción y prevención como: capacitación y sensibilización en temáticas de salud y cuidado, manejo del tiempo libre y mitigación del daño frente al consumo de sustancias psicoactivas, Prevención conductas suicidas, Abuso sexual: 1.033
- El servicio de alimentos para la población privada de la libertad, se realiza con el Contrato 466 de 2017 que se presta el operador SERVINUTRIR S.A.S , Enero . 28.241, Febrero 25.816, Marzo 28.904 - TOTAL, RACIONES 82.961
- En los asuntos jurídicos de las personas privadas de la libertad, aplicando las disposiciones legales y el reglamento interno vigente, se realizaron los siguientes trámites:

Ingreso de PPL 169

Egresos de PPL 144

Traslados de establecimiento 8

Remisiones efectuadas 684

Tutelas 8

Habeas corpus 5, Permiso de 72 horas 1, Notificaciones a ppl 305, Solicitudes realizadas por los ppl 75, Derechos de petición 105, Solicitudes a defensoría 10, Resoluciones sancionatorias 2, Resoluciones absolutorias 00, Recursos de reposición 30, Declaraciones tomadas 43, Sesiones de consejo asistidas 10

Beneficios: La población Sindicada que es traslada a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres

Principales Dificultades: Los tiempos en el proceso de contratación dificultan el atender las necesidades oportunamente de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres.

Principales impactos que se espera lograr: Se espera para la presente vigencia, lograr la certificación Internacional de la Cárcel Distrital, para lo cual se está trabajando en el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos.

8. META PLAN DE DESARROLLO: 534. “100% de los protocolos puestos en funcionamiento para la implementación del Código Nacional de Policía

% Avance Acumulado PDD: 52%

Avance vigencia: 86.67%

Avances: En el primer trimestre del año 2018 se realizaron 1.144 cursos en las cinco (5) Casas de Justicia habilitadas para tal, el mes de enero tuvo mayor número de cursos realizados con un total de 400. En esos 1.144 cursos se certificaron a 10.337 personas siendo febrero el mes que más personas se certificaron con 3.640.

Beneficios: Los beneficios del programa pedagógico de convivencia son:

- Condonación total de la multa para las multas generales tipo 1 y tipo 2, es decir, el ciudadano que haga el curso se le certifica la multa general y no tiene que pagarla.
- El ciudadano queda informado sobre los comportamientos contrarios a la convivencia que se contemplan en el Código Nacional De Policía y Convivencia, los alcances de la Policía Nacional, los derechos que tienen los ciudadanos, y las acciones que los mismos pueden emprender cuando se les impone una medida correctiva.

Principales Dificultades: Los comparendos no son subidos a tiempo por parte de la policía, en el primer trimestre alrededor de 1027 comparendos que llegaron para ser certificados no se encontraban en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) eso equivale al 9,94%. Igualmente, Los inspectores de policía envían a una persona a hacer el curso sin una notificación, que según el Artículo 223 Numeral 3 Literal d, así es como debería ser.

Principales impactos que se espera lograr: Se espera lograr que la ciudadanía a la que se realiza el curso pedagógico disminuya en el transcurso del tiempo, esto debido a que ellos aprenden y no vuelven a incurrir en los comportamientos, o por medio del voz a voz se dé a conocer lo aprendido y así llegar a más personas, generando así una mejor convivencia en la ciudadanía.

D. SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS Y C4

1.1. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Efectuar la adquisición y suministro de bienes y servicios, así como la contratación de obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital, en el marco de la política pública de seguridad, convivencia y justicia.

VISIÓN

En el año 2020 nos convertiremos en el principal aliado estratégico de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia de Bogotá D.C., contribuyendo en la implementación exitosa de las políticas públicas establecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

1.2. FUNCIONES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Entre otras las principales funciones de la Subsecretaría y las Direcciones dependientes de ésta son las siguientes:

➤ **Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.**

- a. Establecer las políticas, lineamientos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las Subsecretarías de Seguridad y Convivencia, y Acceso a la Justicia.
- b. Garantizar la realización de estudios para las adquisiciones de bienes y servicios de tecnología y sistemas de información requeridos para el fortalecimiento de las capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de acuerdo con las necesidades identificadas, con el apoyo de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información de la Secretaría.
- c. Acompañar la formulación y evaluación de estudios y proyectos orientados a la adquisición de bienes, servicios y obras necesarios para el fortalecimiento de la capacidad operativa del distrito en materia de Seguridad, convivencia ciudadana y acceso a la justicia.

➤ **Dirección Técnica:**

- a. Elaborar los lineamientos técnicos y metodologías para la adecuada adquisición de bienes, servicios y contratación de obras relacionados con temáticas de logística y medios de transporte. Infraestructura, tecnologías de información y comunicaciones, entre otras, de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia que cuenten con concepto técnico favorable por parte de las demás dependencias de la Secretaría, según corresponda.
- b. Proponer estrategias en el desarrollo de programas de actualización de tecnología y de equipamientos para asegurar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá. D.C.
- c. Adelantar los estudios previos de conveniencia y oportunidad, de mercado y los requisitos técnicos, financieros y económicos para que la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento adelante los correspondientes procesos de selección y contratación de bienes, servicios y obras orientadas al fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia, de conformidad con lo previsto en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá, D.C.

➤ **Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento:**

- a. Proponer y elaborar lineamientos jurídicos para la contratación de bienes, servicios y obras que se requieran para el fortalecimiento de la capacidad operativa y el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital.



- b. Gestionar y elaborar el plan anual de adquisiciones de acuerdo con las necesidades de las diferentes autoridades y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital, presupuesto plurianual y los proyectos de inversiones a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.
- c. Dirigir la etapa previa para la adquisición o suministro de los bienes, servicios y contratos de las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital en lo relativo al Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana. Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.

➤ **Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.**

- a. Diseñar los lineamientos e instrumentos para la administración y uso de los bienes, servicios y obras adquiridos para el fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades y el fortalecimiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital.
- b. Administrar los bienes muebles adquiridos por la Secretaría para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia y coordinar con la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental de la Subsecretaría de Gestión Institucional lo relacionado con su ingreso, movilidad, reintegro y destino final.
- c. Administrar los bienes inmuebles adquiridos por la Secretaría para destinarlos al fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia, dando aplicación a las políticas o directrices que defina el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y de conformidad con los lineamientos del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá. D.C.

GESTIÓN, LOGROS Y RESULTADOS

1.3. FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA

En el marco de la misionalidad de la SDSCJ, se busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento, implementación y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad.

A continuación, se presentan las principales acciones desarrolladas desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas para el fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y justicia, durante la vigencia 2018:

1.3.1. Construcción y/o adecuación de equipamientos de seguridad

- **Comandos de Atención Inmediata - CAI**

- ✓ *CAI Britalia, Usme y Perdomo*

El 27 de septiembre de 2017 inició la ejecución contrato 667 de 2017, con el propósito de efectuar la construcción de los CAI Usme, Britalia Perdomo. Para ello, inicialmente se adelantó la etapa de ajustes a diseños existentes del CAI Bonilla, donde se actualizó el diseño del CAI a la normatividad vigente, se realizó el estudio de los suelos en donde se construyeron los CAI, así como el diseño eléctrico e hidrosanitario, posteriormente, se adelantó la etapa de construcción de los tres (3) CAI.



del
y
Tipo

A la fecha, se ha culminado la construcción de la estructura y acabados de los tres (3) CAI, y se está a la espera de la autorización por parte de Codensa y el Acueducto para la conexión de servicios públicos definitivos, y de la Secretaría de Ambiente para realizar la poda de dos árboles que obstruyen la terminación de un tramo de la entrada del parqueadero del CAI Britalia.

- **Fase II de la Estación de Policía de Usaquén**

Actualmente se adelantan las acciones pertinentes a la segunda fase del reforzamiento estructural de la Estación de Policía de Usaquén, cuya puesta en marcha le brindará a la policía un espacio adecuado y digno para el ejercicio de sus labores, y contribuirá en la reducción progresiva de los índices de criminalidad en la capital y el mejoramiento de las relaciones entre los miembros de la institución y las comunidades organizadas.

El proyecto inició el 20 de noviembre de 2017, y las principales actividades realizadas a la fecha se enuncian a continuación:

- ✓ Demolición de torta inferior existente de las placas de entepiso, así como el retiro del casetón existente.
- ✓ Demolición de mampostería existente: se recibió la edificación con algunos mampuestos que debieron demolerse por hallarse en pésimas condiciones.



- ✓ Demolición de ménsulas en concreto: todo el perímetro de la edificación en su parte alta tenía colgada una ménsula en concreto de modo continuo, según recomendación del estudio estructural, debían demolerse las mismas, y de esta manera alivianar las cargas de la estructura.
- ✓ Retiro de instalaciones hidráulicas y Sanitarias: se retiraron las tuberías sanitarias, de ventilación y de agua potable existentes
- ✓ Retiro de escombros: conforme se realizaron las demoliciones, se realizó el retiro de las mismas, no permitiendo la acumulación de escombros en la obra.
- ✓ Reforzamiento estructural: Luego del retiro del casetón existente, se efectuó el recalce de las viguetas de las placas aligeradas de entrepiso.
- ✓ Demolición de tanque elevado: debido a que el tanque de reserva elevado no se permite actualmente, y aparte de ello, generaba un sobrepeso a la estructura, se determinó demoler.
- ✓ Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias: en la actualidad, ya se



Reforzamiento de viguetas



Mampostería de Fachada

- tienen la mayoría de tuberías hidráulicas y sanitarias instaladas en la edificación.
- ✓ Instalaciones eléctricas: se trabaja en la instalación de tuberías eléctricas para iluminación y red eléctrica normal.
- ✓ Mampostería en Bloque: toda la mampostería en bloque perimetral ya está instalada, y con su respectivo confinamiento de cintas horizontales y verticales. Del mismo modo se construyó mampostería en Bloque en las zonas húmedas como baños y otros.
- ✓ Alistado cubierta: luego de la demolición del tanque elevado en la cubierta, se efectuó el alistado de la cubierta, teniendo como premisa la evacuación del agua de lluvia en las bajantes previamente instaladas.
- ✓ Pañetes: al terminarse la mampostería se procedió a la aplicación de pañete en mortero 1:4.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Excavación tanque Contra incendio: para dar cumplimiento al título J de la NSR-10, y conforme a naturaleza de la edificación, se requirió construir tanque subterráneo para el sistema de contra incendio, en la actualidad se han tenido complicaciones con la excavación por el mal estado tiempo, pues las lluvias han ocasionado el desprendimiento de partículas y se procedió al entibado correspondiente.



Excavación tanque contra incendio

la
del

- **Nueva sede Comando MEBOG**

La meta de la actual administración es la puesta en funcionamiento de la nueva sede del Comando MEBOG, para lo cual se adelantan los siguientes contratos:

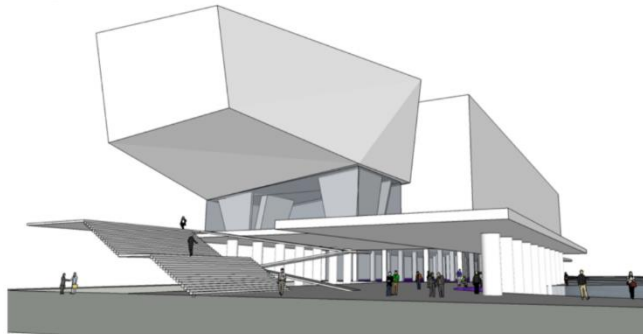
- ✓ Contrato de Consultoría No. 627 de 2017 suscrito con el contratista INGENIERÍA Y DISEÑO DE OCCIDENTE S.A.S., con el objeto de realizar los ajustes a los estudios y diseños de las acometidas y domiciliarias de servicios públicos y aprobación ante las empresas prestadoras de servicios públicos (ESP) para la nueva sede del Comando de Policía Metropolitana de Bogotá, de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la SDSCJ. A la fecha, el contratista ha entregado a la SDSCJ los diseños eléctricos y la aprobación de los mismos emitida por Codensa. Actualmente se están atendiendo las últimas observaciones y requerimientos realizados por la Empresa de Acueducto de Bogotá frente a los diseños hidrosanitarios, para la respectiva aprobación.
- ✓ Contrato Interadministrativo No. 823 de 2017 suscrito con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, cuyo objeto es adelantar los estudios de vulnerabilidad estructural, realizar diseños de reforzamiento, ajustes a diseños arquitectónicos, técnicos y demás requeridos para la puesta en funcionamiento de la nueva sede del Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, ubicada en la carrera KR 56 No. 22-96 (actual), KR 55 No. 22-93 (anterior).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

El 28 de febrero de 2018, en cumplimiento de las obligaciones contractuales se realizó entrega del anteproyecto arquitectónico. Con el de agilizar la revisión y ajustes del mismo, se desarrollaron seis (6) comités de diseño con la participación de miembros de la SDSCJ, la MEBOG, el Área de infraestructura de la DIRAF y la UNAL.

Proyecto Comando MEBOG.



fin

A la fecha se han adelantado los siguientes ensayos de laboratorio:

- Núcleos de concreto: 119 extracciones
- Esclerometría: 335 ensayos
- Regatas y carbonatación: 99 ensayos.

El grupo de arquitectura de la Consultoría ha venido adelantando reuniones en la Curaduría Urbana con el fin de dar claridad a algunos temas referentes a la concepción y desarrollo del proyecto, con el fin de evitar inconvenientes en la aprobación del proyecto y explorar la posibilidad de revalidar la Licencia de Construcción.

Teniendo en cuenta que la Consultoría ya realizó la entrega de la propuesta arquitectónica de acuerdo con el cuadro de áreas suministrado por la SDSCJ, y ante la conciliación del mismo por parte de la DIRAF Y MEBOG, se empieza el proceso de diseño de redes técnicas.

- **Laboratorio de balística, química y sus áreas administrativas de la Fiscalía General de la Nación**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En el marco del contrato de obra 845 de 2017 suscrito con la Compañía de Construcciones Trujillo Asociados S.A.S., cuyo objeto es la “Adecuación del laboratorio de balística, química y sus áreas administrativas de la Fiscalía seccional Bogotá D.C.”, en el primer trimestre de 2018 se terminaron en su totalidad las actividades de desmonte, demolición, pañetes, afinados para instalación de pisos, construcción de mesones para laboratorio, muro divisorio de oficinas y laboratorios, acometidas hidrosanitarias, recubrimiento de muros con espuma flexible y lamina, impermeabilización del tanque subterráneo, alistado de pisos para laboratorios y oficinas. Actualmente se tiene cumplimiento al 100% en la ejecución de la obra y entrega satisfactoria a la Fiscalía, dando como resultado una buena gestión realizada por el contratista por lo que se logró el cumplimiento durante los tiempos establecidos contractualmente.



Laboratorio de Química

- **Centros de control y monitoreo y salas redundantes del sistema de video vigilancia**



En desarrollo del contrato 877 de 2017, actualmente se adelanta la adecuación de los Centros de Control y Monitoreo y salas redundantes del sistema de video vigilancia de Bogotá. A la fecha se han adelantado las siguientes actividades:

- ✓ Elaboración de actas de vecindad
- ✓ Cerramiento y actividades preliminares de obra en las 4 estaciones
- ✓ Traslado de tecnología y mobiliario existente en los espacios a intervenir
- ✓ Demoliciones generales en todos los espacios a intervenir del proyecto.

Al realizar las demoliciones, se evidenció la necesidad de realizar actividades no contempladas en el contrato inicial, como reforzamientos en pisos, humedades en techos provenientes de pisos superiores, inestabilidad en estructuras existentes, entre otras. Adicionalmente, se aprecia que las redes existentes en las Estaciones de Policía no cumplen con NSR-10, Retie y Ras entre otras. Por lo que se espera poder normalizar las redes en los espacios a intervenir.

1.3.2. Implementación de nuevos equipamientos de justicia

- **Casas de Justicia**

A la fecha se cuenta con 12 Casas De Justicia que operan en localidades de Barrios Unidos, Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, San Cristóbal, Suba, Usaquén y Usme. En el segundo trimestre del 2018 está prevista la apertura de la Casa de Justicia de Chapinero, con lo cual se cumple la meta del Plan de Desarrollo.



las



De estas 12 Casas de Justicia, 9 están avaladas por el Programa Nacional de Casas de Justicia liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, gracias a que cumplen con los requerimientos técnicos y de presencia de entidades operadoras requeridos por el Programa. Durante el primer trimestre de 2018, se hizo envío al Ministerio de Justicia de los documentos ajustados según las observaciones realizadas por el Ministerio, para poder continuar con el proceso de incorporación. Las Casas de Justicia cubren un amplio espacio

geográfico del Distrito Capital y ofrecen a la ciudadanía la disponibilidad de servicios de justicia próximos a sus lugares de residencia, de trabajo o de tránsito habitual.

- **Centros Integrales de Justicia**

En cumplimiento a la meta Plan de Desarrollo tendiente a “Diseñar e implementar 2 Centros Integrales de Justicia”, a continuación, se informa lo siguiente:

- ✓ **CIJ - Toberín:** Predio de la Fiscalía General de la Nación en el cual existió un proyecto para la implementación de una URI. En este predio se adelantan acciones interinstitucionales para realizar diseños nuevos, en los cuales, la SDSCJ cuente con un área de 1000 m2 aproximadamente. Actualmente la FGN adelanta el proceso de estructuración de la actualización de diseños y estudios.
- ✓ **CIJ Campo Verde:** Actualmente se adelanta el proceso contractual SCJ-CM-001-2018 con el objeto de contratar la “Consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del Centro de Atención Especializada y Centro Integral de Justicia Ubicado en la local de Bosa, Plan Parcial Campo Verde”. Así mismo, se adelanta el respectivo proceso de interventoría SCJ-CM-002-2018.

- **Centros de Atención Especializada CAE**

A la fecha se han adelantado las gestiones pertinentes a la consecución de predios con uso de Dotacional de Servicios Urbanos Básicos de Defensa y Justicia, para la implementación de los Centros de Atención Especializada de escala Metropolitana.

✓ **Proyecto Campo Verde**

Actualmente se adelanta el proceso contractual SCJ-CM-001-2018 con el objeto de contratar la “Consultoría integral de los estudios, diseños y obtención de licencias y permisos requeridos para la construcción del Centro de Atención Especializada y Centro Integral de Justicia Ubicado en la local de Bosa, Plan Parcial Campo Verde”. Así mismo, se adelanta el respectivo proceso de interventoría SCJ-CM-002-2018.

✓ **CAE El Redentor**

En el marco de la mesa técnica de infraestructura del CCDRPA se ha logrado avanzar en un proceso articulado orientado a la construcción del muro periférico del Redentor para separar el predio donde se construirá el parque Distrital (carga urbanística para la construcción del nuevo complejo).

En este proceso han intervenido las diferentes entidades del orden nacional ICBF (orden nacional y regional), Policía de Infancia y Adolescencia y la SDSCJ para coordinar que las labores de construcción se realicen con los márgenes de seguridad requeridos para preservar el orden disciplinario al interior del inmueble y garantizar las condiciones de habitabilidad dentro del mismo.

En coordinación con la Entidades mencionadas se proyecta para finales del segundo trimestre del 2018 contar con las condiciones para el desarrollo de la construcción de este muro.

• **Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes CESPA**

En el mes de diciembre se elaboró un Plan de Inversión y cronograma de actividades a ejecutar en el Centro de Servicios Judiciales Para Adolescentes CESPA, por parte de la SDSCJ.

En visita realizada al Centro de Servicios Judiciales Para Adolescentes CESPA, y una vez efectuado el análisis sobre el estado del predio, se pudo establecer que hay dos tipos de intervenciones que deben ser acometidas en la planta física donde funciona el CESPA: i) Urgentes, ii) Necesarias.

En relación con la con las obras urgentes, estas serán atendidas por el ICBF y las obras necesarias serán parte del proyecto que adelantará la SDSCJ durante las vigencias 2018 y 2019, en el marco del plan de acción de infraestructura elaborado por la mesa intersectorial de infraestructura para equipamientos de seguridad convivencia y justicia.

De esta manera, se han considerado como obras necesarias las siguientes actividades:

1. Evaluación eléctrica del edificio.

2. Revisión y certificación del ascensor.
3. Impermeabilización de cubiertas.
4. Estudio de seguridad del INPEC.

1.3.3. Mantenimiento de Equipamientos

Durante el primer trimestre de la vigencia 2018 se han efectuado acciones de mantenimiento a los siguientes equipamientos de seguridad y justicia de la ciudad de Bogotá:

- ✓ 29 CAI: CAI Aures, CAI Gaitana, CAI Rincón, CAI Pinar, CAI San José de Bavaria, CAI Fontanar, CAI Federman, CAI Lourdes, CAI Oxy, CAI Santa Bárbara, CAI Villa Nidia, CAI Codito, CAI Metrovivienda, CAI La Estación, CAI Timiza, CAI Roma, CAI Socorro, CAI Plaza de las Américas, CAI Delicias, CAI Distrital, CAI Paraiso, CAI Vista Hermosa, CAI Tintal, CAI Rio Negro, CAI Alcázares, CAI Bolivia, CAI Ricaurte, CAI Santa Matilde, CAI Bellavista.
- ✓ 5 Estaciones de Policía: Estación de Policía de Engativá, Bosa, Ciudad Bolívar, Puente Aranda y San Cristóbal Sur.
- ✓ 5 Equipamientos de Justicia: UPJ Puente Aranda, Casas de Justicia de Mártires y Bosa, Inspección de Policía de Chapinero y Cárcel Distrital
- ✓ Otros equipamientos: Brigada 13, Sede de la MEBOG, C4

1.4. MEDIOS DE TRANSPORTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

A través del mejoramiento, ampliación y sostenimiento de los medios de transporte destinados a los organismos de seguridad y justicia, se contribuye con la ejecución de las políticas públicas relacionadas con la seguridad del Distrito Capital, fortaleciendo las acciones tendientes a mejorar la presencia y cobertura policial en los sectores de la ciudad más neurálgicos a nivel delincencial, permitiendo así, la agilidad y movilidad de las operaciones de vigilancia.

1.4.1. Ampliación del parque automotor al servicio de los organismos de seguridad

En la actualidad la SDSCJ cuenta con un total de 4509 vehículos y 220 bicicletas, distribuidos de la siguiente manera:

Organismo	Vehículos	Motocicletas	Bicicletas
MEBOG	661	3223	220
BRIGADA XIII	88	69	
SDSCJ	15	0	
FISCALIA	123	105	
CARCEL DISTRITAL	5	-	
TOTAL	892	3397	220



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Durante el primer trimestre del año 2018 y conforme a los requerimientos y necesidades de los Organismos de Seguridad y Justicia, se entregaron los siguientes medios de transporte:

Vehículos entregados primer trimestre 2018	
BRIGADA XIII	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
4	Vehículos sedan
25	Camioneta Pick Up 4x4 doble Cabina
2	Camionetas 4x4 Adaptados como Ambulancia
1	Camionetas 4x4 SW 5 Puertas
2	Camionetas 4x4 SW 5 Puertas Blindada IIIA
5	Motocicletas 150 c.c
15	Motocicletas 650 c.c
1	Microbus 30 Pasajeros
55	Total Brigada XIII
MEBOG	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
156	Motos 250 CC
24	Motocicletas Kawasaki 250 cc
4	Camioneta Pick Up 4x4 doble Cabina
6	CAI Móvil
251	Motocicletas 250 c.c
24	camionetas Pick Up 4x4 doble cabina
9	vehículos Sedan
56	Motos 650 CC
530	Total MEBOG
FISCALIA	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	camioneta Tipo Van 16 Pasajeros
5	Motocicletas 300 c.c
1	Van
2	Renault Trafic
1	Camioneta Pick Up 4x4 doble Cabina
10	Total Fiscalía
595	Adquisiciones entregadas primer trimestre 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Sumado a lo anterior, con el propósito de continuar fortaleciendo el parque automotor al servicio de la Fuerza Pública, durante el primer trimestre de la vigencia 2018 la SDSCJ adquirió 244 medios de transporte con destino a la MEBOG, como se presenta en la siguiente tabla:

MEBOG	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	Camiones tipo Furgon
1	Camioneta Pick Up 4x4 doble Cabina (Capacete)
13	Camioneta Pick Up 4x4 doble Cabina
46	Automóviles tipo sedán Renault
19	Automóviles tipo sedán Renault
9	Camionetas tipo VAN
135	Motos 300 CC
4	Micro buses tipo VAN
12	Motos 150 CC
3	Camionetas Blindadas
244	TOTAL

1.4.2. Mantenimiento parque automotor

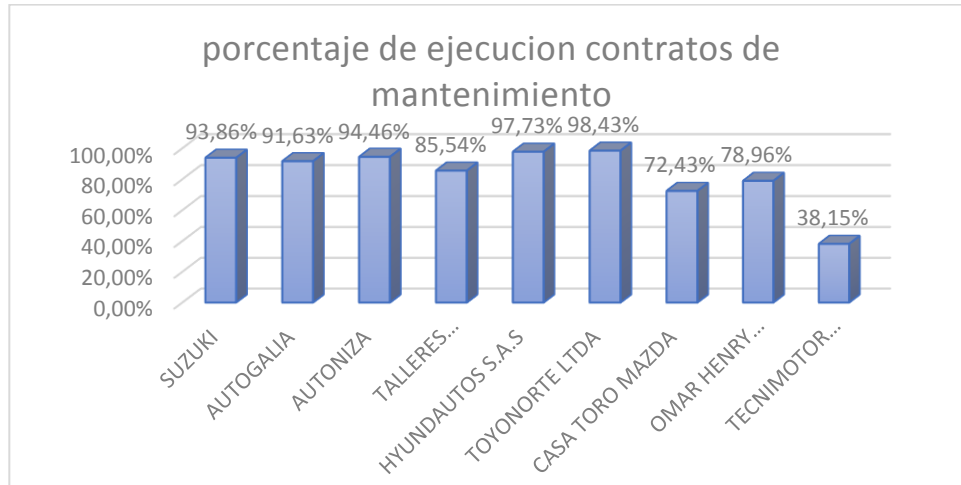
En el primer trimestre del año 2018, se han venido realizando programas de mejora del parque automotor (vehículos y Motos); en este proceso se han adelantado mantenimientos a un total de 1.681 vehículos, como se muestra a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

	ENERO	FEBRERO	MARZO
SUZUKI	457	411	313
HONDA		3	0
MAZDA	2	6	11
RENAULT	48	145	126
TOYOTA	4	9	3
HYUNDAI	2	4	9
NISSAN	9	27	21
CHEVROLET	3	22	46
TOTALES	525	627	529

La ejecución contractual de los contratos de mantenimiento se comportó de la siguiente manera:



Actualmente se adelantan los procesos contractuales necesarios para continuar garantizando el mantenimiento del parque automotor al servicio de los organismos de seguridad.

1.4.3. Suministro de combustibles

La SDSCJ ha garantizado el suministro de combustibles al parque automotor existente. A continuación, se presentan las cifras de consumo de combustible durante el período comprendido del 1º de enero al 31 de marzo de 2018:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Consumo Gas (Mts3)

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo
Consumo en Mts ³	54.129,78	46.928,77	51.062,62
Consumos en Mts³ primer Trimestre 2018			152.121,17

Consumo Gasolina Corriente (GLs)

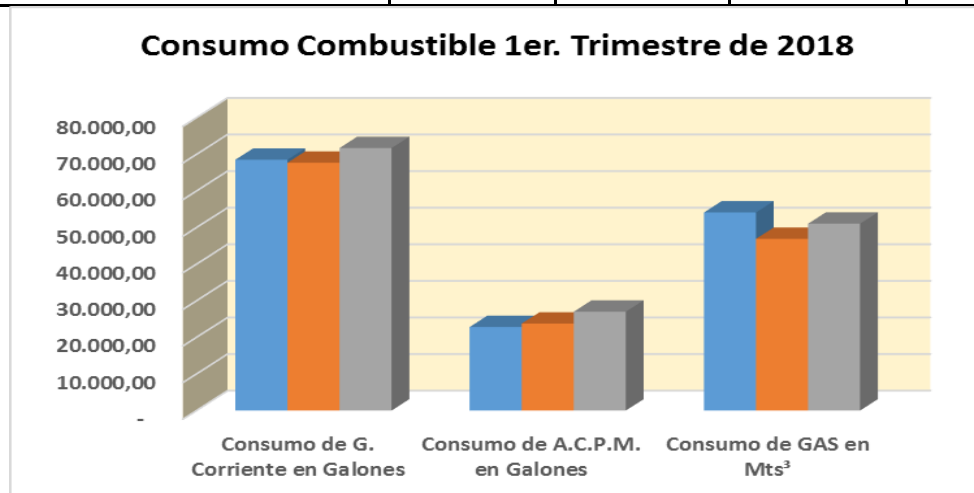
DETALLE	Enero	Febrero	Marzo
Consumo en Galones	68.531,21	67.703,82	71.735,56
Consumos en galones primer Trimestre 2018			207.970,58

Consumo A.C.P.M. (Gls)

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo
Consumo en Galones	22.830,60	23.767,37	27.027,39
Consumos en galones primer Trimestre 2018			73.625,36

DETALLE	Enero	Febrero	Marzo	TOTAL
Consumo de G. Corriente en Galones	68.531,21	67.703,82	71.735,56	207.970,58
Consumo de A.C.P.M. en Galones	22.830,60	23.767,37	27.027,39	73.625,36
Consumo de GAS en Mts³	54.129,78	46.928,77	51.062,62	152.121,17
GRAN TOTAL VOLUMEN DE COMBUSTIBLE	145.491,59	138.399,96	149.825,57	433.717,12

Consumo Combustible 1er. Trimestre de 2018



1.4.4. Semovientes

Los semovientes caninos y equinos prestan apoyo a la seguridad de la ciudad de Bogotá, puesto que permiten el acceso a zonas en donde es imposible llegar en vehículo motorizado como los cerros de Monserrate, acompañan en eventos masivos evitando grandes aglomeraciones y posibles disturbios, ayudan a identificar materiales para la construcción de explosivos, disminuyendo la venta y distribución de estupefacientes y aún más importante llegando a la comunidad desde una dinámica diferente, permitiendo un cambio en la percepción de la seguridad pública. Es por esto, que la SDSCJ cuenta con 152 semovientes clasificados de la siguiente manera:

- ✓ 140 equinos al servicio de la MEBOG, de las razas Percherón, Deporte Colombiano, Mular, Mestizo Argentino, Criollos, ½ Oldenburg, ½ Guaymer, ½ Holstainer, ½ Sangre Inglés, ½ Percherón, ½ Sangre Belga, ½ Silla Argentina y ½ Westfalen. Estos semovientes se encuentran distribuidos en 5 fuertes, apoyando la prestación del servicio de vigilancia y seguridad de la ciudad y un 6º fuerte dedicado al mantenimiento de los semovientes, reproducción y entrenamiento de los semovientes para el servicio. Estos fuertes son:
 1. Villa Nidia (localidad de Usaqué)
 2. Norte (localidad de Suba),
 3. Sur (localidad de Ciudad Bolívar),
 4. Oriente (parque nacional),
 5. Potrero DIPON (Av. Dorado),
 6. Mancilla (Facatativá)
- ✓ 9 semovientes caninos al servicio de la Metropolitana de Bogotá de raza Labrador, los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y antiexplosivos. En la actualidad solo el semoviente canino ARNOLF se encuentra en servicio, los otros 8 caninos son seniles o no aptos y no se encuentran en servicio.
- ✓ 3 semovientes caninos al servicio de la Cárcel Distrital de Varones y anexo de mujeres, de raza Labrador, los cuales fueron entrenados en las especialidades de antinarcóticos y actualmente se encuentran en servicio continuo.

Durante el primer trimestre 2018 se garantizó el sostenimiento de estos semovientes a través de los siguientes contratos:

- ✓ Contrato 687 de 2015 con la empresa EL RANCHO LTDA a través del cual se suministran alimentos. Contrato que actualmente se encuentra en proceso de liquidación
- ✓ Contrato 529 de 2017 con la empresa AGROSUMINISTRO DE COLOMBIA SAS, cuyo objeto es el suministro de elementos para el sostenimiento de los semovientes equinos y caninos propiedad y a cargo de la SDSCJ. Contrato en fase final de ejecución.

- ✓ Contrato 588 de 2017 con la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, cuyo objeto es la prestación de servicios de atención clínica, emergencias veterinarias y exámenes paraclínicos a los semovientes de propiedad de la SDSCJ. Contrato en fase final de ejecución.

En la actualidad se adelantan los procesos relacionados con la contratación de alimentos, medicamentos y atalajes. En este periodo se realizaron 120 exámenes clínicos sistemáticos en campo, 5 emergencias, 18 remisiones para manejo hospitalario, una muerte de un semoviente canino y un nacimiento de un semoviente equino.



1.5. TIC's PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y JUSTICIA

Desde la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se garantiza el fortalecimiento de los organismos de seguridad con jurisdicción en el Distrito Capital en cuanto al suministro de bienes y servicios de tecnología e informática, equipos para vigilancia, la actualización y el sostenimiento del sistema de radio que se fortalecerá con los últimos adelantos tecnológicos en materia de comunicaciones digitales de doble vía. Así mismo, se busca mejorar los equipos técnicos para el apoyo de la investigación criminal, el procesamiento de pruebas y de inteligencia, así como la adquisición de equipos de comunicación, transmisión, operación y mantenimiento de todo el sistema integral de comunicaciones (Video Vigilancia, Voz y Datos) de la ciudad.

1.5.1. Sistema de video vigilancia

El Sistema Distrital de Video Vigilancia al corte del primer trimestre de 2018 cuenta con mil seiscientos trece (1613) cámaras de video vigilancia instaladas y/o visualizadas en los COSEC (Comando Operativo de Seguridad Ciudadana) y/o C4 (Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo). Es como la SDSCJ cuenta actualmente con los siguientes proyectos en ejecución relacionados con la ampliación del sistema de video vigilancia ciudadana:



así,

Contrato/Proceso	Descripción
Contrato 596 - 2017	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo el sistema de video vigilancia.
Contrato 583 - 2017	Energización a puntos de video vigilancia.
Contrato 595 - 2017	Conectividad a puntos de video vigilancia y red WAN.
Contrato 732 - 2017	Ampliación del sistema: adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aproximadamente 1400 puntos de video vigilancia.
Contrato 636 - 2017	Interventoría Integral al sistema de video vigilancia.
Contrato 579 - 2017	Ampliación del sistema: adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aproximadamente 127 puntos de video vigilancia.
Contrato 831 - 2017	Proyecto de conexión de CCTV de establecimientos y centros comerciales al sistema de video vigilancia del distrito
Contrato 877 - 2017	Suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los centros de control y monitoreo y salas redundantes del sistema de video vigilancia.
Contrato 878 - 2017	Interventoría al proyecto de suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los centros de control y monitoreo y salas redundantes del sistema de video vigilancia.
Proceso CCE LP-151-AG-2017	FONDOS DE DESARROLLO LOCAL: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistema de aproximadamente 1600 Puntos video vigilancia, a través del instrumento de agregación de demanda adelantado entre CCE y SDSCJ.

Dichos proyectos, desde la fase de planeación y estructuración, fueron concebidos por la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, como elementos que coadyuvan a la creación de un sistema de misión crítica, con alta disponibilidad, contando con características técnicas particulares, entre las que se cuentan:

- (i) Tecnología abierta (sistema agnóstico), que permitirá integrarse e interoperar con tecnologías de diferentes fabricantes
- (ii) Conectividad inalámbrica que reducirá gastos de operación, sujeta a disponibilidad de espectro electromagnético.
 - Utilización de análisis o analítica de vídeo, que permitirá que el sistema se parametrize para analizar las imágenes y generar eventos o alarmas en función de operatividad policial. Estas alarmas serán enviadas en tiempo real a los COSEC y el C4, para la toma de decisiones

- en el ámbito de seguridad: Paquetes abandonados/ retirados, Aglomeración de multitudes, Conteo de objetos, Sabotaje, Crece de línea, Merodeo
- (iii) Mayor seguridad en la información a través del uso eficiente de espacio disponible en C4 (cadena de custodia).
 - (iv) Altamente escalable, que permitirá reducción de gastos administrativos al Distrito, permitiendo la integración de sistemas de video vigilancia privados o los adquiridos por los Fondos de Desarrollo Local a través del Instrumento de Agregación de Demanda LP-151-AG-2017.
 - (v) Arquitectura centralizada para el almacenamiento del video (en el C4) y distribuida para su visualización en los Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC), como se ilustra en el siguiente gráfico:



Es importante resaltar que el contrato 877 de 2017, suscrito el pasado 4 de diciembre de 2017, tiene como alcance la implementación de tres (3) nuevos Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC) y la modernización de uno (1) que se encuentra actualmente operando. Esta situación permitirá que la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG aumente su capacidad operativa y reduzca sus tiempos de atención, haciendo uso de equipamiento tecnológico adicional para el seguimiento, control y visualización de los puntos de video vigilancia desplegados en la ciudad de Bogotá. La siguiente tabla relaciona, por localidad, la cantidad de puntos de video vigilancia recibidos por la anterior administración, la integración de cámaras perimetrales de colegios y Transmilenio, los puntos instalados en el 2017 y la proyección del 2018 para el cumplimiento de la meta:



Localidad	Interconectadas al sistema antes de 2016			Instaladas 2017	*Total Cámaras (Recibidas 2016, interconectadas e Instaladas 2017)	**Total proyección por Localidad a instalarse en 2018 (Contrato 732 y CCE)	**Total general por localidad incluido proyección 2018
	Recibidas	Colegios	Transmilenio				
ANTONIO NARIÑO	13	8		13	34	92	126
BARRIOS UNIDOS	25	7		18	50	81	131
BOSA	14	31		26	71	335	406
CANDELARIA	11	0		12	23	66	89
CHAPINERO	97	2	21	32	152	76	228
CIUDAD BOLÍVAR	7	31		68	106	311	417
ENGATIVÁ	22	11	23	21	77	277	354
FONTIBÓN	10	14		18	42	127	169
KENNEDY	21	18	33	127	199	163	362
LOS MÁRTIRES	21	14	36	26	97	93	190
PUENTE ARANDA	20	23		34	77	127	204
RAFAEL URIBE URIBE	13	9		158	180	84	264
SAN CRISTÓBAL	10	13		24	47	253	300
SANTA FE	36	3	51	47	137	111	248
SUBA	14	22		54	90	295	385
TEUSAQUILLO	24	3		115	142	110	252
TUNJUELITO	2	13		13	28	96	124
USAQUÉN	10	8		20	38	132	170
USME	8	5		10	23	202	225
Total general	378	235	164	836	1613	3031	4644

*Nota 1: El número total de cámaras visualizadas en los COSEC y/o C4, varía diariamente debido a procesos de mantenimiento preventivo y correctivo; esta variación oscila entre el 1 y el 5%, del total de cámaras instaladas.

**Nota 2: Las cifras de cámaras proyectadas para el 2018 no incluyen las 127 cámaras de FONSECON (Por estar aun en viabilidad técnica) y 184 cámaras del contrato 732 pendientes de determinar su viabilidad técnica; adicionalmente pueden aumentar dependiendo de la reutilización de infraestructura de postes de la UAESP, la definición técnica de utilización de cámaras PTZ y/o fijas en los diferentes puntos y la instalación o no de cámaras inalámbricas.

• Instrumento de Agregación de Demanda con Colombia Compra Eficiente

Como resultado del trabajo conjunto entre Colombia Compra Eficiente y la SDSCJ, se adelantó el proceso de licitación pública 151-AG-2017, como parte de la operación principal del Instrumento de Agregación de Demanda para la contratación de Bienes y Servicios de videovigilancia ciudadana, cuyas características técnicas fueron adoptadas de los procesos de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas video vigilancia adjudicados por la Secretaría: SCJ-LP-001-2016 y LP-003-2017.



LP-

de
SCJ-



La licitación pública LP-151-AG-2017 dio como resultado el contrato CCE-601-1-AG-2017 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y las siguientes cuatro (4) compañías: (i) Unión Temporal UNITEC CCE 2017; (ii) Securitech Privada S.A de C.V; (iii) Unión Temporal Bogotá Alcaldías Seguridad Ciudadana; (iv) Unión Temporal Vigilancia Eficiente 2017; encargadas de cotizar a los Fondos de Desarrollo Local, los bienes y servicios de video vigilancia ciudadana, como parte de la operación secundaria del instrumento de agregación de demanda.

Luego de adjudicada la operación principal del instrumento de agregación de demanda, con la coordinación y apoyo de la Secretaría Distrital de Gobierno, se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 832 de 2017 el 10 de noviembre de 2017, entre la SDSCJ y diez y nueve (19) Fondos de Desarrollo Local, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos y administrativos para brindar acompañamiento técnico y apoyar en la interventoría de las órdenes de compra que realicen los Fondos de Desarrollo Local a través del Instrumento de Agregación de Demanda dispuesto por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de video vigilancia ciudadana con el fin de que las cámaras que sean adquiridas se integren al sistema de video vigilancia del Distrito.

El estado de las órdenes de compra generadas por los Fondos de Desarrollo Local se muestra a continuación:

LOCALIDAD	FDL	DISPONIBILIDAD	OC	EJECUTOR	ACTA DE INICIO	OBSERVACIONES
1	USAQUÉN	991.111.355	PEN D	PENDIENTE	PENDIENTE	OC NO ASIGNADA
2	CHAPINERO	698.283.000	2428 3	Securitech	12-mar-18	
3	SANTA FE	867.224.000	2436 7	UT Bogotá Alcaldías Seguridad Ciudadana	12-mar-18	
4	SAN CRISTÓBAL	2.496.695.880	2435 8	Securitech	12-mar-18	
5	USME	2.154.203.923	2428 1	Securitech	12-mar-18	
6	TUNJUELITO	1.080.470.000	2438 0	Securitech	20-mar-18	FECHA DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR DE OC
7	BOSA	5.090.903.404	2439 3	Securitech	12-mar-18	
8	KENNEDY	3.622.654.322	2428 7	Securitech	12-mar-18	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

LOCALIDAD	FDL	DISPONIBILIDAD	OC	EJECUTOR	ACTA DE INICIO	OBSERVACIONES
9	FONTIBON	1.300.000.000	2430 3	Seguritech	12-mar-18	
10	ENGATIVÁ	3.131.774.035	2441 3	Seguritech	12-mar-18	
11	SUBA	4.433.115.991	2438 3	Seguritech	13-mar-18	FECHA DE FIRMA DE ALCALDE LOCAL
12	BARRIOS UNIDOS	439.336.000	2438 8	UT Bogotá Alcaldías Seguridad Ciudadana	PENDIENTE	PENDIENTE POSESIÓN DE ALCALDE LOCAL
13	TEUSAQUILLO	622.599.000	2428 8	UT Bogotá Alcaldías Seguridad Ciudadana	12-mar-18	
14	MÁRTIRES	1.080.034.561	2429 5	Seguritech	12-mar-18	REUNIÓN 03-ABRIL
15	ANTONIO NARIÑO	710.158.350	2430 4	UT Bogotá Alcaldías Seguridad Ciudadana	28-mar-18	
16	PUENTE ARANDA	1.034.676.000	2430 7	Seguritech	12-mar-18	
17	CANDELARIA	474.633.000	2429 3	UT Bogotá Alcaldías Seguridad Ciudadana	12-mar-18	
18	RAFAEL URIBE URIBE	1.887.922.334	2429 2	Seguritech	12-mar-18	
19	CIUDAD BOLÍVAR	3.600.000.000	2436 2	Seguritech	12-mar-18	
TOTAL		34.724.683.800				

Las órdenes de compra que cuentan con acta de inicio firmada por las partes, se encuentran actualmente en la fase de presentación y aprobación de los documentos de planeación y recurso humano. Por otra parte, tal como se estableció en el inciso 4, del numeral 3.1 de la CLÁUSULA 3 “Alcance del objeto del Instrumento de Agregación de Demanda”, del contrato CCE-601-1-AG-2017: *“La conectividad por fibra para los puntos de video-vigilancia que requieren los puntos de cámaras y la conexión eléctrica a cero metros, está a cargo de la SDSCJ”*

Actualmente la SDSCJ garantiza la energización y conectividad por fibra óptica del sistema de video vigilancia a través de los siguientes contratos:



- ✓ Contrato 583-2017: suscrito con CODENSA S.A. E.S.P: para la conexión eléctrica del sistema de video vigilancia.
- ✓ Contrato 595-2017: suscrito con ETB S.A. E.S.P: para el suministro de la conectividad por fibra óptica al sistema de video vigilancia.

- **Interconexión sistemas de video vigilancia de privados**

En el marco del contrato interadministrativo 831 de 2017 relacionado con la interconexión de sistemas de vídeo vigilancia de privados, la SDSCJ ha adelantado mesas de trabajo con diferentes asociaciones como Asosandiego, Asoretiro, Asocamec, Asociación Amigos del Parque 93; corporaciones como Corpochico, Corpousaquén, Corporación de Abastos de Bogotá, Corporación Refugio Alto y gremios como Fedeseguridad y Fenalco. Como resultado de estas mesas de trabajo se ha realizado el levantamiento de entidades a integrar de acuerdo a las visitas de site survey a los siguientes centros de comercio.

- GRAN ESTACIÓN (ESFERA)
- SALITRE PLAZA
- TITAN PLAZA
- CENTRO MAYOR
- CALIMA
- BULEVAR NIZA
- COLINA 138
- PASEO SAN RAFAEL
- UNICENTRO
- PLAZA IMPERIAL
- CENTRO SUBA
- CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA
- EL RETIRO
- GALERIAS
- PARQUE CENTRAL BAVARIA
- CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL
- SANTA ANA
- HACIENDA SANTA BARBARA
- ATLANTIS
- COSMOS 64
- CENTRO INTERNACIONAL CLUB COLOMBIA
- LA COLINA 138 (AV. BOYACA)
- SANTA FE
- PALATINO
- FERROCARRIL
- ABASTOS 1
- ABASTOS 2
- ABASTOS 3
- PLAZA DE LAS AMERICAS
- PARQUE DE LA 93
- PARQUE CENTRO 93
- PLAZA CENTRAL
- TUNAL
- GRAN PLAZA BOSA
- UNICENTRO DE OCCIDENTE
- portal 80
- DIVER PLAZA
- HAYUELOS
- GRAN ESTACION ALFIL
- CEDRITOS
- MIRANDELA PLAZA
- PRICE SMART
- PORTO ALEGRE
- TRES ELEFANTES
- CAFAM FLORESTA
- MULTIPLAZA
- ASOCAMEC LA CASONA
- ASOCAMEC EDIFICIO FUNDADORES
- ASOCAMEC VERACRUZ
- SAN VICTORINO
- LA PRIMAVERA
- CENTRO COMERCIAL ESTELAR



- TINTAL PLAZA
- MILENIO PLAZA
- PASAJE SAN ANTONIO
- CENTRO COMERCIAL MAIZENA

En el mes de febrero de 2018, se dio inicio a las visitas para instalación, configuración y puesta en marcha del servicio de integración de conexión de CCTV de establecimientos y centros comerciales al sistema de video vigilancia del Distrito. A continuación, se presenta el avance del proyecto al 30 de marzo de 2018:



Como se observa, a la fecha se encuentran sesenta (60) cámaras de vídeo vigilancia del sector privado integradas mediante quince (15) puntos de comercio descritos a continuación:

Nro.	EMPRESA	CENTRO DE COMERCIO
1	FENALCO	Centro comercial Unicentro
2	FENALCO	Centro comercial Plaza de las américas
3	FEDESEGURIDAD	Centro comercial Plaza central
4	FENALCO	Centro comercial Santafe
5	FENALCO	Centro comercial Tintal plaza
6	CORABASTOS	Corabastos P 1
7	CORABASTOS	Corabastos P 2
8	CORABASTOS	Corabastos P 3
9	FENALCO	Centro comercial Unicentro de occidente
10	FENALCO	Centro comercial Portal 80
11	FENALCO	Pricesmart
12	FENALCO	Centro comercial Diverplaza P.H.
13	FENALCO	Centro comercial Gran Plaza Bosa
14	FENALCO	Centro comercial Bulevar niza
15	FENALCO	Centro comercial Gran estación costado Alfiles

- **Circuitos Cerrados de Televisión CCTV – Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad – SIES**

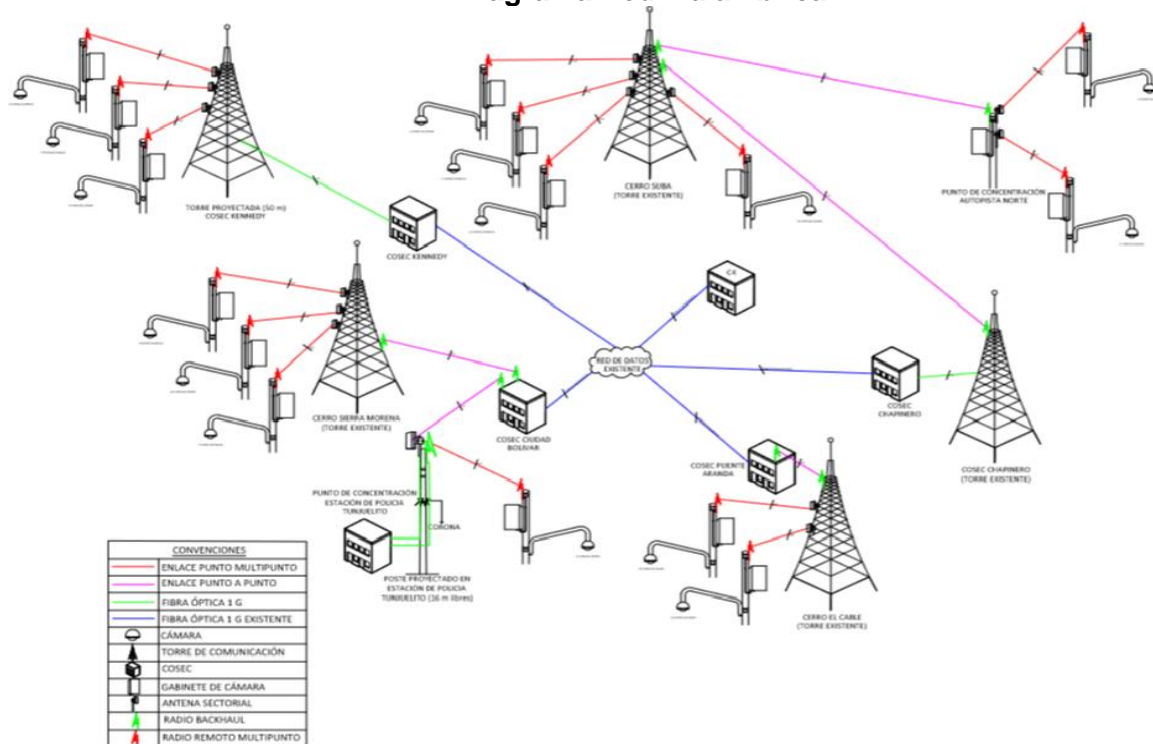


Mediante la ejecución del contrato interadministrativo 579 de 2017 se adelantan los estudios y diseños, adquisición, implementación, prueba y puesta en funcionamiento de Circuitos Cerrados de Televisión CCTV – Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad SIES.

A continuación, se presentan las principales actividades adelantadas a la fecha:

- ✓ Se adelantaron las gestiones correspondientes ante la Policía Nacional para obtener el 95% de descuento en el pago anual a MINTIC por el uso del espectro.
- ✓ Se realizó solicitud ante MINTIC de asignación de espectro electromagnético en la banda de frecuencias de 10.5 GHz.
- ✓ Validación de disponibilidad de espacios e infraestructura para implementar nodos de comunicaciones en las Estaciones de Policía de Kennedy y Tunjuelito, de acuerdo a los resultados obtenidos durante la fase de estudios y diseños.

Diagrama Red Inalámbrica



- **Centros de Control y Monitoreo y Salas Redundantes**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En el marco del contrato 877 de 2017 se efectúan las acciones pertinentes al suministro, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los Centros de Control y Monitoreo y Salas Redundantes del Sistema de Video vigilancia de Bogotá D.C., presentando los siguientes avances:

- ✓ Elaboración de actas de vecindad.
- ✓ Cerramiento y actividades preliminares de obra en las 4 estaciones.
- ✓ Traslado de tecnología y mobiliario existente es los espacios a intervenir.
- ✓ Demoliciones generales en todos los espacios a intervenir del proyecto.

Centro de Monitoreo Barrios Unidos

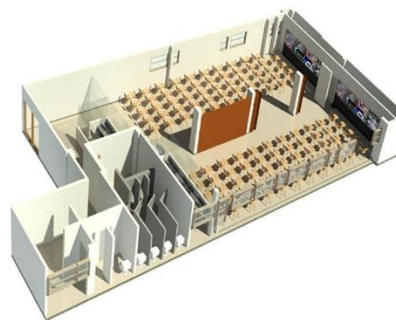


Centro
de



Monitoreo Engativá

Centro de Monitoreo Kennedy



Centro de

Monitoreo Teusaquillo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



- **Conectividad Sistema de Video Vigilancia**

La Administración Distrital tiene la responsabilidad de prestar el servicio de conectividad a sistemas que contribuyen a mantener la seguridad en el Distrito Capital. Entre ellos se encuentra el sistema de video vigilancia administrado por la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, conformado por las cámaras de varios proyectos como colegios distritales que cuentan con circuitos cerrados de televisión y cámaras del proyecto ESU, entre otros. Estos sistemas requieren que cada cámara que forma parte de ellos esté conectada a un centro de monitoreo instalado en uno de los cuatro Comandos Operativos de Seguridad Ciudadana (COSEC) con que cuenta la ciudad. Además de lo anterior, también es necesario conectar a través de redes de fibra óptica los sistemas de radiocomunicaciones del Distrito y de la MEBOG, y otros sistemas de gestión de datos, que apoyan la gestión de la seguridad y las emergencias en la ciudad.

Esta actividad representa, hoy en día, conectar los puntos de video vigilancia con que cuenta el Distrito y se espera que, al finalizar el ejercicio de fortalecimiento de la video vigilancia de la ciudad, se encuentren conectadas más de 4.000 cámaras. Actualmente se adelantan las actividades para que la gestión y el monitoreo de todo el sistema de video vigilancia de la ciudad se realice desde el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Distrito Capital – C4, para lo cual se tendió una red de fibra óptica de 2 Gb. Desde este mismo Centro se gestionarán de manera integrada las radiocomunicaciones tanto de la MEBOG como de las agencias que forman parte del sistema para la atención de emergencias en la ciudad, lo que implica mantener conectado el C4 con el centro nacional de telemática de la Policía. Estas redes de conectividad deben ser redundantes para mantener niveles óptimos en la continuidad de dichos servicios. Así mismo, los puntos de video vigilancia que actualmente están siendo grabados en los COSEC mantendrán su conectividad y serán migrados y configurados a la arquitectura centralizada con monitoreo distribuido, es decir, grabados en el C4 y visualizados en los COSEC que corresponda.

- **Mantenimiento Sistema de Video Vigilancia**



Para el primer trimestre del 2018, la SDSCJ aseguró la disponibilidad del sistema de video vigilancia a través del contrato 596 de 2017, encargado de la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos al sistema de video vigilancia del Distrito, lográndose una disponibilidad general del sistema del 95% con corte al 31 de marzo de 2018, según información suministrada por el CONSORCIO S3 en virtud de sus obligaciones como interventor integral del sistema de video vigilancia establecidas en el contrato 636 de 2017. El detalle de los puntos con indisponibilidad se muestra en la siguiente tabla con la segmentación de responsabilidades respectivas:

RESPONSABLE	CANTIDAD
Terceros, obras civiles	2
S. Educación Distrital	18
CODENSA (CTO 583-2017)	3
ETB (CTO 595-2017)	16
UT MANTENIMIENTO (CTO 596-2017)	46
TOTAL	85

Vale la pena aclarar que el contratista UT MANTENIMIENTO (CTO 596-2017) es el responsable de diagnosticar, mediante visita técnica en sitio, el motivo de la indisponibilidad del punto, pudiéndose redireccionar la responsabilidad a un contratista distinto, como, por ejemplo, a CODENSA, ETB, Secretaría Distrital de Educación o terceros. Del mismo modo, es importante mencionar que todos y cada uno de los puntos con indisponibilidad tienen ticket generado, cuyo seguimiento permanente es efectuado por el CONSORCIO S3 como interventor integral del sistema, quien además se encarga de medir el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS de todos y cada uno de los contratistas y aplicación de los descuentos y penalizaciones a los que haya lugar.

1.5.2. Equipos tecnológicos y de comunicación

- **Sistema de radio troncalizado**

A continuación, se presenta la composición del sistema de radio troncalizado al servicio de la MEBOG y otras agencias de la ciudad:

SITIOS DE REPETICIÓN	NÚMERO DE CANALES
Sierra Morena1	10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Sierra Morena 2	24
Cruz Verde 1	20
Cruz Verde 2	19
Suba 1	20
Suba 2	20
Grumo	12
Cable 1	10
Cable 2	20
TOTAL	155

AGENCIA	GRUPOS DE CONVERSACIÓN
Policía MEBOG	86
Bomberos	12
IDIGER	11
Tránsito	16
CRUE	6
TOTAL	185

AGENCIA	CANTIDAD CONSOLAS
Policía Bogotá - CAD	38
Tránsito	12
CRUE	9
Bomberos	4
OFITE	1
IDIGER	4
TOTAL	68

AGENCIA	CANTIDAD DE RADIOS
Policía de Bogotá (Mebog-Transito)	6937
Bomberos	317
CRUE	130
IDIGER	110
TOTAL	7494

Se han realizado las siguientes actividades con el fin de preparar la infraestructura del Sistema IP V71.17 para recibir la carga de usuarios de radio del Distrito de acuerdo a las necesidades y solicitudes de la SDSCJ:

- ✓ Se tramitó la prórroga del contrato 461 de 2017 por 4 meses, con el fin de adquirir 84 radios de comunicaciones, con los saldos por concepto de cambio de TRM y saldos de gastos de nacionalización.
- ✓ Se realizó Migración del sistema de la MEBOG, versión 7.5 a la versión 7.17. Se migraron todos los sitios de repetición y la infraestructura.
- ✓ Se está realizando la programación de los radios, de acuerdo a las indicaciones de la MEBOG.
- ✓ Se han realizado pruebas para verificar la estabilidad del sistema.
- ✓ Se realizó la instalación de las antenas y equipos de comunicaciones de microondas en la torre de Dipon y en los sitios de repetición.
- ✓ Se está realizando la configuración del sistema de microondas y pruebas del mismo, con el fin de realizar la migración.

Por otra parte, a través del Contrato 431 de 2017, se realiza el mantenimiento del sistema de radio troncalizado, cuyas actividades realizadas en el primer trimestre de 2018 son:

- ✓ Se han realizado todos los mantenimientos correctivos requeridos y los mantenimientos preventivos programados.
- ✓ Se han realizado los trámites de los repuestos requeridos por la MEBOG para la reparación de suscriptores.
- ✓ Se han realizado mantenimientos preventivos y correctivos al sistema de Grabación, Aires Acondicionados y plantas eléctricas instaladas en los sitios de repetición.
- ✓ El sistema de radio troncalizado se encuentra operando sin ninguna novedad.

- **Servicio de telecomunicación**

En lo corrido del primer trimestre de 2018 se garantizó la prestación del servicio de Radio Trunking Digital IDEN, dada la necesidad de garantizar un efectivo sistema de comunicaciones seguro, confiable y de acceso rápido para la intercomunicación de las agencias de seguridad de la ciudad que la SDSCJ apoya. Es así como se ha garantizado el servicio de **1402** líneas, teniendo en cuenta los requerimientos de las diferentes agencias de seguridad del Distrito. Actualmente las agencias cuentan con las herramientas tecnológicas de comunicación para atender los eventos de inseguridad y emergencias presentados, según las cantidades y planes descritos a continuación:

CANTIDAD	PLANES	AGENCIA
1142	3472-PONAL+150_GOB_CTROL/TRASLSALD ILIMAV NVO	MEBOG (1007) ALCALDÍA (35) CONCEJO (100)
175	3617-BOLSA COM INME 500 + 0 CONTROL INTEG	EJERCITO
70	3472-PONAL+150_GOB_CTROL/TRASLSALD ILIMAV_ NVO	SECRETARIA DE SEGURIDAD
15	3472-PONAL+150_GOB_CTROL/TRASLSALD ILIMAV_ NVO	CÁRCEL DISTRITAL

En lo corrido de la vigencia se ha garantizado la comunicación permanente en las diferentes agencias, sin que se presente ninguna novedad en la prestación del servicio, permitiendo el normal funcionamiento de la operación. Adicionalmente, en lo corrido del primer trimestre de 2018, se amparó la prestación de los servicios de telefonía celular de **947** líneas para los diferentes entes y agencias de seguridad de la ciudad.

- **Equipos Tecnológicos**

- ✓ *Adquisición de equipos tecnológicos para organismos de seguridad y justicia*

Durante el primer trimestre de la vigencia 2018 se entregaron los siguientes elementos tecnológicos para el fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia de la ciudad:

- 34 monitores industriales, 34 work stations, 60 impresoras multifuncionales y 90 portátiles tendientes a facilitar la misión de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Bogotá, en sus diferentes unidades operativas.
- 22 videocámaras a la Policía Metropolitana de Bogotá, las cuales cuentan con características técnicas necesarias para la actividad de policía judicial, inteligencia y contrainteligencia en materia criminal, administración de justicia, investigación judicial e intervención integral en las localidades focalizadas por la incidencia del delito.
- 320 computadores de escritorio a la Policía Metropolitana de Bogotá para fortalecer su gestión y operación.
- Un simulador táctico y de práctica de polígono para apoyar los procesos de entrenamiento de la Escuela Metropolitana de Policía de Bogotá–ESMEB. Este simulador fortalece la gestión de la MEBOG mediante el entrenamiento del pie de fuerza destinado para el Distrito Capital, tanto en la mejora de puntería en campos virtuales de tiro, como en su desempeño y respuesta en teatros de operaciones simulados a través de escenarios y personajes reales.
- 100 Intercomunicadores Bluetooth para fortalecer el actuar del Policía Metropolitana de Bogotá.
- 16 video proyectores entregados a las Casas de Justicia (14), al Centro de Traslado por Protección (1) y al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (1).



para

- **Mantenimiento de equipos tecnológicos**

En el marco de la ejecución del Contrato No. 780 de 2016, cuyo objeto es la “Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos y mano de obra, para los sistemas de plantas eléctricas, UPS y aires acondicionados de la Policía Metropolitana de Bogotá, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas para tal efecto”, se ha realizado mantenimiento preventivo a todas las plantas eléctricas, UPS’s y aires acondicionados que están en calidad de comodato en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Bogotá.

Así mismo, se realizó mantenimiento correctivo a un total de siete (7) plantas eléctricas ubicadas en las Estaciones de Policía de Chapinero, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristóbal, Teusaquillo y edificio antiguo CAD. Adicionalmente, se realizó la desinstalación, traslado e instalación en el edificio del antiguo CAD de dos (2) UPS ubicadas en las Estaciones de Policía de Teusaquillo y Mártires.

1.5.3. Equipos de inteligencia e investigación



- **Adquisición equipos de inteligencia e investigación**

✓ *Equipos para el laboratorio de informática forense de la SIJIN*

En el primer trimestre de la vigencia 2018 se realizó la entrega, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los equipos para el laboratorio de informática forense de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., a continuación, se relacionan los equipos entregados a la SIJIN:

	ELEMENTO	CANTIDAD
HARDWARE	Solución Hiperconvergencia	1
	Rack o Armario para servidores	1
	Switch para appliances	1
	Maquinas Forenses	4
	Portátiles Forenses	4
	Equipos Informática forense para dispositivos móviles	3
	Bloqueadores Forenses	4
	Equipos Terminales Forenses	7
	Duplicador Forense	1
	SOFTWARE	Licencias Encase
Licencias FTK		2
Licencias AXIOM		5
Blade Forensic		5
Licencias NUIX		2
Licencias Oxygen Detective		2

Respecto a la solución de hiperconvergencia, se efectuó la respectiva capacitación, mediante el desarrollo de los siguientes módulos:

1. Solución de Infraestructura de Computo Virtualizada:

- Convergencia e Hiperconvergencia.
- Configuración Inicial de a solución.
- User Management.
- Configuración Servidores.
- Creación de Máquinas Virtuales.
- Administración.

2. Solución de Seguridad Perimetral Firewall:

- Configuración Inicial.
- Creación de Políticas.
- Administración de Seguridad.

3. Solución de Networking:

- Configuración Inicial del Switch.

- Administración del Switch.

Así mismo, frente a la transferencia de conocimiento para el uso de software, en el mes de enero se efectuaron las siguientes capacitaciones en la sede de la MEBOG:

- Capacitación Certificada Magnet AXIOM Examinations (AX200)
- Capacitación DF 120 Foundations of Digital Forensics with EnCase
- Capacitación DF210 Building and Investigation with EnCase
- Capacitación AccessData Advanced Forensics
- Capacitación EnCase ENCE PREP V7 DF310 ENCE PREP with EnCase Forensic 8

La creación del laboratorio de informática forense permite a la MEBOG fortalecer la capacidad analítica del servicio de investigación criminal y a su vez, la administración de justicia de cara a responder a las necesidades que en materia de evidencia digital surjan. Garantizando así, la disponibilidad e integridad de la información en el momento en que se requiera durante los procesos penales, así como el reconocimiento de la evidencia digital con atención inmediata.

✓ *Equipo de detección y localización de emisiones de comunicaciones*

El 11 de febrero de 2018 se efectuó la entrega del *equipo de detección y localización de emisiones de comunicaciones de 2G/3G/4G* a la Policía Metropolitana de Bogotá. Este equipo establece la ubicación geográfica de objetivos de alto valor, puesto que la herramienta permite orientar a los investigadores a lograr la ubicación, desmantelamiento y judicialización de individuos integrantes de organizaciones delincuenciales de diferente naturaleza y actuar delictivo en pro de la seguridad y convivencia de la ciudad de Bogotá.

Este equipo de radiolocalización de terminales móviles, puede ser empleado en la investigación de cualquier tipo de delito, especialmente en aquellos de mayor lesividad como son terrorismo, homicidio, secuestro, extorción, entre otros, así mismo es útil para materializar órdenes de captura en contra de miembros de estructuras delincuenciales, ubicar el lugar de cautiverio de personas secuestradas, localización de personas desaparecidas y adelantar diferentes actividades tendientes a contrarrestar el delito de extorción en la ciudad capital.

✓ *Otros equipos de inteligencia*

Durante el primer trimestre de la vigencia 2018 se entregaron a la MEBOG los siguientes equipos de inteligencia, adquiridos a través del contrato 141 de 2016 suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Policía - FORPO y el Fondo de Vigilancia hoy en liquidación:

- 1 Cellebrite 4PC con modulo link analysis y chinese

- Equipos de seguridad electrónica para el sistema “MF ENTERPRISE” de la seccional de inteligencia policial.

1.6. CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO

La implementación del C4 continúa a través de las fases establecidas en Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos” y de las cuales se describe a continuación su avance para los meses de enero a marzo de 2018:

- **Fase 1 - Centralizar la operación de los organismos seguridad y emergencia de la ciudad:**

actualmente la operación de la Línea 123, el Centro Automático de Despacho de la Policía Metropolitana de Bogotá, y la Central de Comunicaciones del IDIGER, se realiza en el edificio C4. En este contexto, se está revisando con la Secretaría Distrital de Movilidad la posibilidad del traslado de la Central de Radios de la Policía de Tránsito de Bogotá.



de

del

- **Fase 2 - Diseño de estructura, procesos y protocolos de operación:** Con el fin de continuar estandarizando la operación y asegurar su calidad, se realizó un ajuste a los siguientes procesos y procedimientos con los que contaba el C4:

- PL-GE-4 Plan de Acción Contingente: Ventana de mantenimiento del sistema de telefonía o interrupción de la telefonía IP, que se enfoca en establecer el conjunto de actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 cuando se realiza una ventana de mantenimiento a su sistema de telefonía o se presenta una interrupción de la telefonía IP.

- PL-GE-5 Plan de Acción Contingente: Falla en despacho de recursos para la atención de situaciones de seguridad y emergencias, orientado a determinar las actividades que realizarse en la Sala Unificada de Recepción de Línea 123 frente a una falla en el despacho de recursos desde las agencias que obligue a la migración completa del personal de alguna(s) de hacia la Línea 123 Bogotá. Así mismo, se está trabajando en el diseño de un nuevo Plan de



el

deben
la

ellas

Acción Contingente para establecer las actividades que deben realizarse en la Sala Unificada de Recepción de la Línea 123 Bogotá cuando se realiza una ventana de mantenimiento del ProCAD o se presenta una interrupción del mismo.

- ✓ **Fase 3 - sistema integral de video vigilancia de la ciudad en 4000 cámaras instaladas y en funcionamiento:** El Sistema Distrital de Video Vigilancia al corte del primer trimestre de 2018 cuenta con mil seiscientos trece (1613) cámaras de video vigilancia instaladas y/o visualizadas en los COSEC (Comando Operativo de Seguridad Ciudadana) y/o C4 (Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo).

A esto se debe agregar que la SDSCJ estableció con Colombia Compra Eficiente el proceso de licitación pública LP-151-AG-2017 que establece las características técnicas para los procesos de adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de video vigilancia adjudicados por la Secretaría y que se encuentran establecidos en los documentos SCJ-LP-001-2016 y SCJ-LP-003-2017.

Así mismo, se estableció con la Secretaría Distrital de Gobierno el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 832 de 2017 del 10 de noviembre de 2017, que busca aunar esfuerzos técnicos y administrativos para brindar acompañamiento técnico a los Fondos de Desarrollo Local a través del Instrumento de Agregación de Demanda dispuesto por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente, para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de video vigilancia ciudadana. Un detalle de estos procesos se encuentra en el numeral 2.3.1 de este informe.



- ✓ **Fase 4 - Fortalecimiento de las capacidades e integración tecnológica:** El fortalecimiento de las capacidades y la integración del C4 se concentra en dos líneas de trabajo. La primera se refiere a la actualización de algunos componentes de la plataforma tecnológica empleada por el sistema NUSE y la segunda, a la puesta en marcha del sistema de radio troncalizado.



En cuento a la primera, siguiendo lo suscrito con el operador tecnológico de la plataforma - Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá- en el Acuerdo Modificatorio No. 3 al Convenio Interadministrativo 561 de 2014, el cual tiene por objeto actualizar algunos componentes de los subsistemas de la Plataforma NUSE 123 y que busca asegurar la prestación del servicio a la ciudadanía, a través de la actualización de los diferentes subsistemas que componen la plataforma tecnológica del NUSE 123, se llevaron a cabo las actividades establecidas en el cronograma de trabajo, las cuales se detallan más adelante en el presente informe.

Respecto al desarrollo del sistema de radios troncalizados, se ha empezado un trabajo con la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUES), el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), la Policía Metropolitana de Bogotá y el Cuerpo Oficial de Bomberos en la definición de las políticas de uso del mismo.

- **Actualización Plataforma NUSE 123**

El Convenio 561 de 2014 y sus acuerdos modificatorios y adiciones, es el marco contractual por medio del cual la SDSCJ cumple sus deberes legales de coordinación del Sistema NUSE 123. Tal gestión se hace viable a través de la plataforma tecnológica del NUSE 123 que es un equipamiento concebido para la gestión integral de las emergencias y la seguridad en el Distrito Capital, la cual permite que el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo –C4-, en la Sala Unificada de Recepción –SUR- realice adecuadamente la recepción y despacho de incidentes e interactúe con las otras agencias que hacen parte de dicha plataforma (el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER, la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud –DUES-, la Policía Metropolitana de Bogotá, los Bomberos y la Secretaría de Movilidad), en turnos que cubren la operación en un esquema 7x24x365. Durante el periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de marzo de 2018 se realizaron diferentes gestiones, entre las cuales se destacan las siguientes:

- ✓ Seguimiento avance del proyecto de actualización de Plataforma Tecnológica NUSE
- ✓ Se revisaron las condiciones de las propuestas de ventanas de mantenimiento presentadas por ETB, y los resultados de las mismas.
- ✓ Se realizó la verificación en bodegas de ETB, de los equipos adquiridos para la actualización de la plataforma del NUSE 123, acorde con lo establecido en el Acuerdo Modificatorio N° 3, como parte de las actividades ejecutadas relacionadas en el cronograma, en materia de actualización de la plataforma.
- ✓ Se revisaron y actualizaron los Protocolos de Pruebas de Aceptación para los diferentes subsistemas que conforman el NUSE 123.
- ✓ Se realizó la entrega a C4 de 550 diademas y 175 amplificadores, todos debidamente probados, como parte del proceso de actualización de la plataforma del NUSE 123.



- ✓ Se adelantaron las verificaciones y acompañamiento a la entrada en operación y validación del desempeño de las primeras 16 estaciones de trabajo en la sede de la SUR, así como la realimentación a ETB sobre los aspectos a mejorar o corregir.
- ✓ Se realizó la verificación de la prestación del servicio de operación tecnológica de la Plataforma NUSE 123 contrastando los registros de eventos de servicio del C4 con los reportados por ETB. Como parte de la revisión de la prestación del servicio de operación tecnológica de la Plataforma NUSE 123 en los meses de noviembre y diciembre de 2017, se revisaron los informes de gestión de la plataforma del NUSE 123 que ha presentado ETB. Se validaron las cuentas de cobro por la prestación de los servicios asociados a la operación de la plataforma NUSE 123, para el periodo antes anotado.
- ✓ Se adelantaron visitas de inspección y validación de Site-Surveys, para los edificios en los cuales opera el NUSE 123 (C4, COBB, DUES, Movilidad, Bachué [ETB], Data Center de Santa Bárbara [ETB], Telemática [Policía] y CUNI [ETB]), para revisar el estado de la infraestructura de Datos y Telefonía así como lo correspondiente a suministro de energía eléctrica, plantas generadoras y sistemas de control.
- ✓ Se han revisado los informes de gestión y cumplimiento de los niveles de calidad del servicio prestado – NUSE 123, para determinar la situación actual y las eventuales intervenciones sobre los procedimientos y reportes a realizar por parte de C4 y ETB, desde la perspectiva del C4 como receptor de los servicios prestados por ETB.

1.7. APOYO LOGÍSTICO ESPECIALIZADO PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Durante la vigencia 2018 se han adelantado las acciones necesarias para brindar el apoyo logístico requerido por los organismos de seguridad, convivencia y justicia, mediante el suministro de alimentación en eventos especiales y en general, lo requerido para el desarrollo de programas y servicios especiales al interior de los organismos de seguridad de la ciudad.

1.7.1. Adquisición de material de intendencia

En el primer trimestre de la vigencia 2018 la SDSCJ realizó la entrega de los siguientes elementos de intendencia para los organismos de seguridad:



ELEMENTOS MEBOG	
Descripción	Cantidad
Camisetas balísticas	1100
Casco cerrado	412
Casco abatible	614
Impermeable	1026
Conjunto antifricción	100
Chaleco reflectivo	926
Par de Rodilleras	926
Par de Coderas	926
Par de Guantes	1026
Botas para motociclistas	200
TOTAL MEBOG	7256
ELEMENTOS FISCALÍA	
Descripción	Cantidad
Casco cerrado	10
Impermeable	10
Chaleco reflectivo	10
Par de Rodilleras	10
Par de Coderas	10
Par de Guantes	10
TOTAL FISCALÍA	60

ELEMENTOS BRIGADA XIII	
Descripción	Cantidad
Cinturón Reata de 55 mm	2000
Chaleco para 10 proveedores de munición	1000
Bufanda pasamontaña	1800
Poncho Impermeable	1700
Sobrecarpa	400
Pijama verde oliva	800
Cinturón en reata con chapa metálica	800
Cobija de lana tricolor	1200
Toallas	1550
Colchón en espuma de poliuretano	500
Juego de cama	550
Casco cerrado	40
Par de Rodilleras	40
Par de Coderas	30
TOTAL BRIGADA XIII	12410

1.7.2. Otras acciones de apoyo logístico

- **Suministro de alimentos y/o refrigerios**

Entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2018 se han suministrado 57.977 raciones alimentarias que apoyan de forma eficiente las actividades que prestan los organismos de seguridad en Bogotá.



- **Adquisición de mobiliario**

En el marco del contrato No. 908 de 2017, en el mes de febrero de 2018 se entregaron dos (2) orugas salvaescaleras con sillas de ruedas en las Casas de Justicia de Usme y de Usaquén. Esta herramienta representa un auxilio determinante en la movilidad de las personas en condición de discapacidad, puesto que les ayuda a subir y a bajar las escaleras de las Casas de Justicia mencionadas.

- **Prestación de servicios logísticos**

A través del contrato No. 865 de 2017 cuyo objeto es la prestación de servicios logísticos para la planeación, organización, administración, coordinación y ejecución de los eventos y actividades que se requieran para el desarrollo de la gestión institucional de los organismos de seguridad de Bogotá, entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2018 se realizaron 9 eventos que apoyaron la gestión institucional de los organismos del Distrito.

1.8. OTRAS ACCIONES ADELANTADAS

1.8.1. Comodatos: La administración de los comodatos inicia desde el recibo de 108 comodatos por parte del Fondo de Vigilancia de Bogotá hoy en liquidación descrita a continuación:

COMANDATARIOS	No. COMODATOS	%
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	79	73%
EJERCITO NACIONAL DECIMATERCERA BRIGADA	8	7%
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	8	7%
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	5	5%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	1	1%
SECRETARIA DE GOBIERNO	2	2%
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	1	1%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	1	1%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	1	1%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	1	1%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUMAPAZ	1	1%
TOTAL	108	100%

Adicionalmente, la SDSCJ ha suscrito 8 comodatos, los cuales se describen a continuación:

COMANDATARIOS	No. COMODATOS	%
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	4	50%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	2	30%
EJERCITO NACIONAL DECIMATERCERA BRIGADA	1	10%
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	1	10%
TOTAL	8	100%

Conforme a lo anterior, actualmente se tiene un total de 116 comodatos descritos a continuación:

COMANDATARIOS	No. COMODATOS	%
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	83	71%
EJERCITO NACIONAL DECIMATERCERA BRIGADA	9	8%
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	8	7%
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	5	4%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	3	2%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

COMANDATARIOS	No. COMODATOS	%
	2	2%
	1	1%
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	1	1%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	1	1%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	1	1%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	1	1%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUMAPAZ	1	1%
SECRETARIA DE GOBIERNO	116	100%
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD		

Las actividades desarrolladas para la gestión de comodatos han sido las siguientes:

- ✓ Revisión de comodatos identificando fechas de suscripción y terminación de cada comodato.
- ✓ Devolución de comodatos que después de ser evaluados no son objeto de transferencia del Fondo de Vigilancia de Bogotá hoy en liquidación a la SDSCJ.
- ✓ Identificación de bienes que posee cada comodato.
- ✓ Transcripción de bienes a hoja de Excel con el fin de formar la base de datos de bienes en comodatos.
- ✓ Solicitud de manifestación a las agencias para dar continuidad o para liquidar los comodatos.
- ✓ Solicitud de reintegro de bienes al Fondo de Vigilancia de Bogotá hoy en liquidación, para iniciar procesos de liquidación.
- ✓ Elaboración de adiciones y prorrogas a los contratos interadministrativos de comodatos que se consideren pertinentes por parte de las partes.

Una vez adelantadas las actividades anteriormente mencionadas, se tiene el siguiente estado de comodatos.

ESTADO	COMANDATARIO	No COMODATOS	%
DEVUELTO AL FVS	FISCALIA	1	14%
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	1	14%
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUMAPAZ	1	14%
	MEBOG	2	29%
	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	2	29%
TOTAL DEVUELTO AL FVS		7	100%
EN EJECUCIÓN	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	38	69%
	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	6	11%
	EJERCITO NACIONAL DECIMATERCERA BRIGADA	5	9%
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	2	4%
	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	1	2%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ESTADO	COMANDATARIO	No COMODATOS	%
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	1	2%
	SECRETARIA DE GOBIERNO	1	2%
	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	1	2%
TOTAL EN EJECUCIÓN		55	100%
PARA LIQUIDAR	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	41	76%
	EJERCITO NACIONAL DECIMATERCERA BRIGADA	4	7%
	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	4	7%
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	1	2%
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	1	2%
	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	1	2%
	FISCALIA	1	2%
	SECRETARIA DE GOBIERNO	1	2%
TOTAL PARA LIQUIDAR		54	100%
TOTAL COMODATOS		116	

1.1.2. Gastos Operativos de equipamientos

- **Servicios públicos**

Las principales acciones adelantadas frente a la gestión de servicios públicos de equipamientos de seguridad y justicia, se mencionan a continuación:

- ✓ Se adelantaron las gestiones pertinentes a la exención de contribuciones por parte de las empresas prestadoras de los servicios públicos que afectan las cuentas que están a cargo de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
- ✓ En la actualidad se ejecutan acciones en conjunto con la MEBOG, para hacer la normalización de servicios públicos y acometidas en algunos equipamientos. Para esto, se ha venido adelantando el proceso de identificación de los equipamientos que tienen problemas en la prestación del servicio de agua, defraudación de fluidos, ausencia de contador y acometidas no autorizadas por la EAAB.
- ✓ Se realizó la gestión ante la empresa CODENSA para la creación de una cuenta padre que agrupe las cuentas que están al servicio de los inmuebles dispuestos para el sistema Distrital de Casas de Justicia, con el fin de que los pagos se realicen en un solo giro y de acuerdo a los Convenios de Asociación firmados con la Entidades operadoras.
- ✓ Desde la Dirección de Bienes se lleva el registro histórico de los consumos de cada equipamiento con el fin de llevar un control sobre los consumos y generar alertas respecto a



variaciones significativas en cada uno de los equipamientos al servicio de los diferentes organismos de seguridad de la capital.

A continuación, se relacionan los equipamientos discriminados por el tipo de servicio que a la fecha se paga:

EQUIPAMIENTO	ENERGÍA	ACUEDUCTO	ASEO	GAS	ETB
CAI	152	144	140		
CASA DE JUSTICIA	22	3	5		
ESTACIÓN DE POLICÍA	10	7	7	3	48
SUB ESTACIÓN DE POLICÍA	2	1	1		
UNIDAD DE MEDIACIÓN	1	1	2		
UNIDAD DE MEDIACIÓN (RESTAURATIVA)	1				
SIPOL		1	1		4
PARQUEADERO SIPOL	1	1			
UPJ	1	1	1		
GRUMO		1			6
C4	1	1	1		
TOTAL	191	161	158	3	58

- **Arrendamiento de equipamientos**

Durante el primer trimestre de la vigencia 2018 se garantizó el arriendo de las siguientes Casas de Justicia:

- ✓ Casa de Justicia Kennedy: en marzo de 2017 se suscribió el contrato No. 475 de 2017 por valor de \$228.000.000, con el propósito de garantizar el arrendamiento de la Casa de Justicia de la localidad de Kennedy, para un tiempo de permanencia de doce (12) meses. A marzo 31 de 2018 se ejecutó un 91.67% del contrato de arrendamiento.
- ✓ Casa de Justicia Suba – Ponteviedra: mediante contrato No. 507 de 2017 suscrito por valor de \$276.000.000 se garantizó el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Suba, para un tiempo de permanencia de doce (12) meses. A marzo 31 de 2018 se ejecutó un 91.67% del contrato de arrendamiento.
- ✓ Casa de Justicia Suba – Ciudad Jardín: mediante contrato No. 242 de 2018 suscrito por valor de \$157.806.685 se garantizó el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Suba, por un tiempo de permanencia de siete (7) meses. A marzo 31 de 2018 se ejecutó el 42.86% del contrato de arrendamiento.



- ✓ Casa de Justicia Fontibón: mediante adición y prórroga al contrato No. 437 de 2017 se garantizó por valor de \$257.040.000 el arrendamiento para la Casa de Justicia de la localidad de Fontibón, para un tiempo de permanencia adicional de seis (6) meses. A marzo 31 de 2018 se ejecutó un 16.67% de la prórroga al contrato de arrendamiento.
- ✓ Casa de Justicia Barrios Unidos: mediante el contrato No. 690 de 2017 suscrito por valor de \$300.000.000, se garantiza el arrendamiento de la Casa de Justicia de la localidad de Barrios Unidos, para un tiempo de permanencia de doce (12) meses. A marzo 31 de 2018 se ejecutó un 56.94% del contrato de arrendamiento.
- ✓ Casa de Justicia ubicada en la Avenida Calle 45 No. 13–16: se suscribió el contrato No. 627 de 2018 por valor de \$384.000.000, con el propósito de garantizar el arrendamiento de la Casa de Justicia por un tiempo de permanencia de doce (12) meses. A marzo 31 de 2018 se ejecutó un 8.33% del contrato de arrendamiento.

Adicionalmente, en cumplimiento de la meta Plan de Desarrollo tendiente a la implementación de nuevas Casas de Justicia en la ciudad, se siguen adelantando las acciones pertinentes para la búsqueda de nuevos inmuebles en las localidades de Puente Aranda, Teusaquillo, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito, que permitan ampliar la cobertura y prestación del servicio a la comunidad. Por otra parte, en enero de 2018 se suscribió el contrato No. 243 de 2018 por valor de \$155.434.032, con el propósito de garantizar un parqueadero para los automóviles de los funcionarios de la SIPOL, para un tiempo de permanencia de doce (12) meses. A marzo 31 de 2018 se ejecutó un 25% del contrato de arrendamiento.

- **Seguros**

Actualmente el aseguramiento de los bienes de la SDSCJ se encuentra de la siguiente manera:

- ✓ Ramo de automóviles: Actualmente se encuentran 4285 automotores asegurados.
- ✓ Ramo de SOAT: Existen 4285 SOAT vigentes.
- ✓ Ramos de Todo Riesgo Daño Material, Equipo y Maquinaria, Manejo Global, Responsabilidad Civil Extracontractual, Transporte de Valores, Transporte de Mercancías, Responsabilidad Civil Servidores Públicos, Infidelidad y Riesgos Financieros, Semovientes: El proceso de licitación fue adjudicado de conformidad con la oferta presentada, tomando como referencia la información de cifras y cantidades que publicó la SDSCJ en sus pliegos de condiciones, sin embargo teniendo en cuenta que no se aportaron los avalúos correspondientes de los predios, es necesario que una vez la SDSCJ reciba la transferencia de bienes del FVS en Liquidación, verifique los antecedentes de valorización de los predios o en caso de que no se reciba esta documentación se inicie el trabajo de levantamiento de los mismos, con el fin de evitar incurrir en infraseguro.

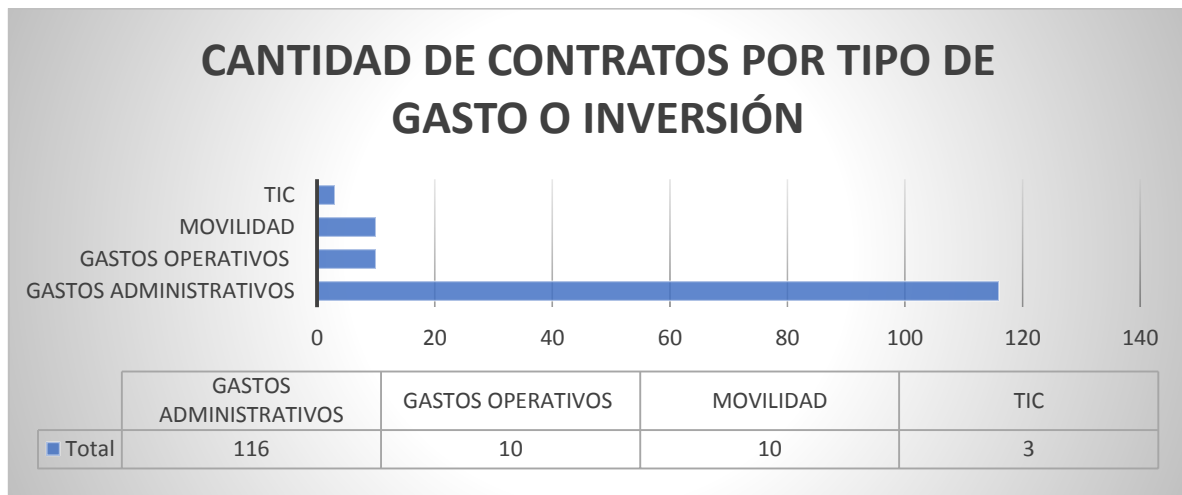
El manejo y administración del programa de seguros se encuentra centralizado en la Dirección de Bienes, la cual ha consolidado, depurado e incluido en sus bases de datos la totalidad de los

bienes reportados por el Fondo de Vigilancia y Seguridad en liquidación y los adquiridos por la SDSCJ, así como los reportes emitidos por el almacén de la SDSCJ y el grupo de comodatos, respecto a cada uno de los elementos, equipos electrónicos, equipamientos, automotores, semovientes y en general cualquier tipo de bien propiedad de la entidad.

PROCESOS CONTRACTUALES

- **Nuevos contratos suscritos en la vigencia 2018**

Durante el primer trimestre de la vigencia 2018, desde la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento se ha gestionado el proceso contractual de 139 contratos. En la siguiente gráfica se presenta la cantidad de contratos por tipo de gasto o inversión:



En cuanto al valor total por línea de inversión de los contratos adelantados por la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, se observa que el mayor valor corresponde a los contratos que tienen relación con Movilidad (\$ 9.405.968.147.00) representando el 46% del total de la inversión ejecutada. En segundo lugar, se encuentran los contratos cuyo objeto se relaciona con Gastos Administrativos por un valor de (\$7.308.859.186,00) correspondiente al 36% del total:

LÍNEA DE INVERSIÓN	Valor
GASTOS ADMINISTRATIVOS	7.308.859.186
GASTOS OPERATIVOS	2.144.435.918
MOVILIDAD	9.405.968.147
TIC	1.636.596.512
Total general	20.495.859.763

A continuación se presenta la cantidad de contratos gestionados por modalidad de selección:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CANTIDAD
2 2. Selección abreviada	13
4 4. Mínima cuantía	2
5 5. Contratación directa	124
Total general	139

En la siguiente tabla se muestra la distribución de los 136 contratos gestionados, por tipología específica:

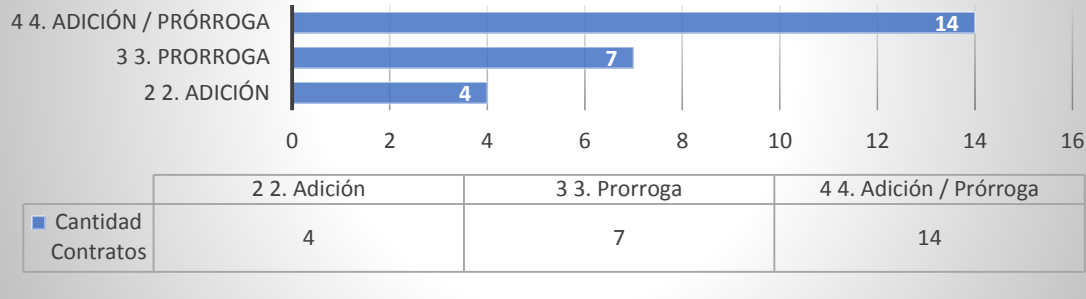
TIPOLOGIA ESPECIFICA	CANTIDAD
121 121-Compraventa (Bienes Muebles)	2
132 132-Arrendamiento de bienes inmuebles	3
212 212-Convenio Interadministrativo de Cofinanciación	1
30 30-Servicios de Mantenimiento y/o Reparación	3
31 31-Servicios Profesionales	97
32 31-Servicios Profesionales	1
33 33-Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	18
35 35-Servicios de Comunicaciones	1
42 42-Suministro de Bienes en general	11
904 904-Comodato	2
Total general	139

- **Adiciones y Prorrogas realizadas por la Dirección de Operaciones 2018**

En cuanto a las adiciones y prorrogas realizadas en la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, se presenta a continuación la cantidad de procesos por tipo de gasto o inversión:



Cantidad Contratos



Modificación	Cantidad Contratos
2.2. Adición	4
3.3. Prorroga	7
4.4. Adición / Prórroga	14
Total general	25

- **Procesos administrativos sancionatorios**

La Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, en virtud de la delegación otorgada en la Resolución No. 0012 de 2017 al Director de Operaciones para adelantar procedimiento de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, durante la vigencia del año 2018 ha adelantado Procesos de Incumplimiento Contractual de los siguientes Contratos:

- ✓ Contrato de servicios de mantenimiento y/o reparación No 596 de 2017: Una vez surtido el trámite administrativo sancionatorio, se tuvo conocimiento de la cesación del incumplimiento, motivo por el cual, por medio de la Resolución No. 057 del 1º de marzo de 2018 se ordenó el cierre y archivo del presunto incumplimiento en contra del Contrato de Prestación de Servicios No. 596 de 2017.
- ✓ Contrato de servicios de mantenimiento y/o reparación No 698 de 2017: Se encuentra en trámite de celebración de audiencia. De acuerdo con la necesidad de valorar las pruebas, se suspende nuevamente la audiencia y se reprograma para el día 11 de abril de 2018.
- ✓ Contrato de Consultoría (Interventoría) No. 704 de 2017: Una vez surtido el trámite administrativo sancionatorio, se tuvo conocimiento de la cesación del incumplimiento, motivo por el cual, por medio de la Resolución No. 084 del 21 de marzo de 2018, se ordenó el cierre y archivo del presunto incumplimiento en contra del Contrato.



PRINCIPALES RETOS 2016 - 2020

En el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas se ha propuesto los siguientes retos plurianuales:

➤ **Infraestructura:**

- ✓ Puesta en marcha de la nueva sede del comando MEBOG
- ✓ Construcción y/o reposición de 16 CAI
- ✓ Construcción de 3 equipamientos para la Brigada XIII
- ✓ Terminación y entrega de la Estación de Policía de Usaquén
- ✓ Diseño e implementación de 2 Centros Integrales de Justicia
- ✓ Diseño e implementación de 2 Centros de Atención Especializada

➤ **TIC´s:**

- ✓ Consolidación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4 de la ciudad de Bogotá
- ✓ 4.000 nuevas cámaras integradas al sistema de video vigilancia de la ciudad
- ✓ Adquirir 500 equipos técnicos de inteligencia e investigación criminal para los organismos de seguridad
- ✓ Adquirir 2.000 equipos de cómputo y/o tecnológicos para los organismos de seguridad y defensa
- ✓ Actualizar y/o renovar 1 sistema de radio troncalizado para el fortalecimiento operacional de los organismos de seguridad

➤ **Medios de Transporte:**

- ✓ Adquirir 3.000 medios de transporte para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad

➤ **Dotación y logística:**

- ✓ Suministrar 500.000 raciones de alimentos para eventos especiales de los organismos de seguridad
- ✓ Adquirir 90.000 elementos y suministros de intendencia para los organismos de seguridad



E. SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. MISIÓN

Liderar, planear, implementar y evaluar la ejecución de programas y actividades relacionadas con los servicios administrativos, logísticos y de gestión documental necesarios para la operación de la SDSCJ garantizando la prestación del servicio a los ciudadanos del Distrito Capital en ejercicio de sus derechos y libertades.

2. VISIÓN

A 2020 La Subsecretaría de Gestión Institucional de la SDSCJ estará consolidada con procesos administrativos afianzados liderando y articulando a las demás subsecretarías en materia administrativa, al igual que con otras entidades distritales y nacionales.

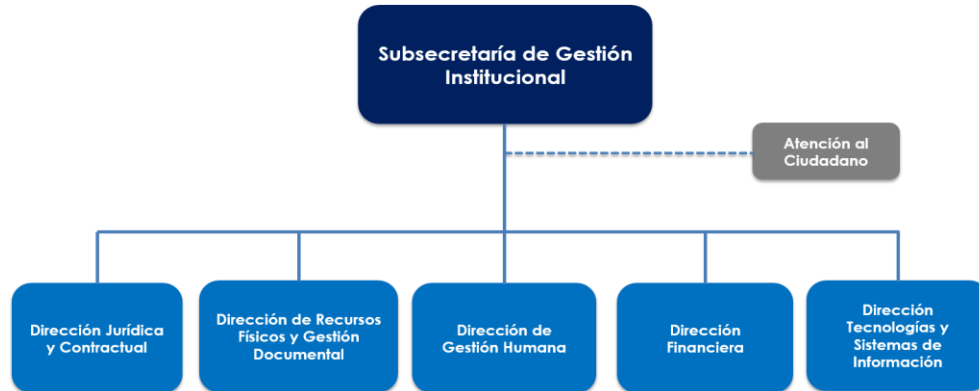
3. PRINCIPALES FUNCIONES

Según el artículo 25 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Subsecretaría de Gestión Institucional:

- a. Desarrollar los lineamientos para el Servicio al Ciudadano, gestionando y haciendo seguimiento al servicio prestado a demás organismos y entidades, servidores públicos y ciudadanos, así como la adecuada atención de las solicitudes, quejas, reclamos y derechos de petición presentados por los ciudadanos.
- b. Dirigir la formulación de planes y programas de las Direcciones de Tecnologías y Sistemas de Información, Gestión Humana, Jurídica y Contractual, Recursos Físicos y Gestión Documental y Dirección Financiera, realizar el seguimiento y evaluar su cumplimiento.
- c. Establecer lineamientos en materia tecnológica para definir, estrategias y prácticas que soporten la gestión institucional y del Sector y prestar el soporte técnico básico o de primer nivel a los usuarios internos de la Secretaría, garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica.
- d. Dirigir la programación y elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, de manera articulada con las demás dependencias de la Secretaría, apoyado en los instrumentos de planeación y presupuesto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



4. Logros y Resultados Presentados en el Periodo

4.1 Atención al ciudadano

Logros y resultados:

La Subsecretaria de Gestión Institucional durante el primer trimestre de 2018, adelantó las siguientes acciones:

- Realizó la propuesta para el trámite de peticiones que ingresan a la SSCJ por Casas de Justicia.
- Estableció los comentarios estándar a ser implementados, tanto en el SDQS como en ORFEO, con el fin de informar de manera cálida y amable a los ciudadanos externos e internos respecto a la petición que se encuentre en trámite.
- Consolidó la red de enlaces de Atención a la Ciudadanía, designados por los Directivos de la SSCJ, quienes serán multiplicadores de los lineamientos establecidos en cumplimiento de la política pública de servicios al ciudadano.
- Realizó el documento de autodiagnóstico MIPG del componente Servicio al Ciudadano, con los avances que son competencia y que han sido gestionados desde Atención a la Ciudadanía.
- Participó en las mesas del Plan Estratégico Sectorial, realizando observaciones al documento propuesto de objetivos y metas, relacionadas con la Atención a la Ciudadanía.
- Estableció los lineamientos a tener en cuenta como criterios para estructurar el entrenamiento a realizar a los enlaces de Atención a la Ciudadanía en el manejo del SDQS y ORFEO, de manera articulada con la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.
- Estableció las acciones a desarrollar de manera coordinada con la Dirección de Recursos Físicos

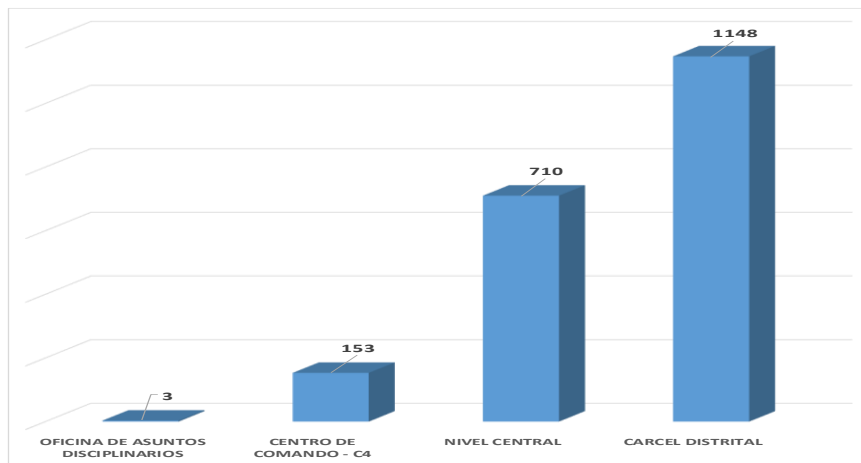


y Gestión Documental para el manejo, administración y custodia del archivo de los Derechos de Petición de conformidad con lo establecido en la tabla de retención documental de la Subsecretaría de Gestión Institucional.

- Publicó en el Front de la página web de la entidad el logo del SDQS a fin de facilitar a los ciudadanos el ingreso de sus peticiones.
- Realizó la revisión de las actividades a cargo de Atención a la Ciudadanía y que se encuentran inmersas en el procedimiento de comunicaciones oficiales liderado por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.
- Asistió a los nodos intersectoriales convocados y liderados por la Veeduría Distrital.
- Elaboró el seguimiento semanal a los derechos de petición “por vencer” relacionados en la matriz de Alertas Tempranas, enviadas por correo.
- Participó en la cualificación de los funcionarios de Atención a la Ciudadanía y demás áreas de la SSCJ, en el Módulo de Servicio a la Ciudadanía, realizada por la Secretaria General la Dirección de Servicio a la Ciudadanía y la Dirección de Calidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

A continuación, se relacionan datos de las peticiones radicadas en la SSCJ por parte de los ciudadanos, en el periodo enero a marzo de 2018:

TOTAL, PETICIONES POR PUNTO DE ATENCIÓN

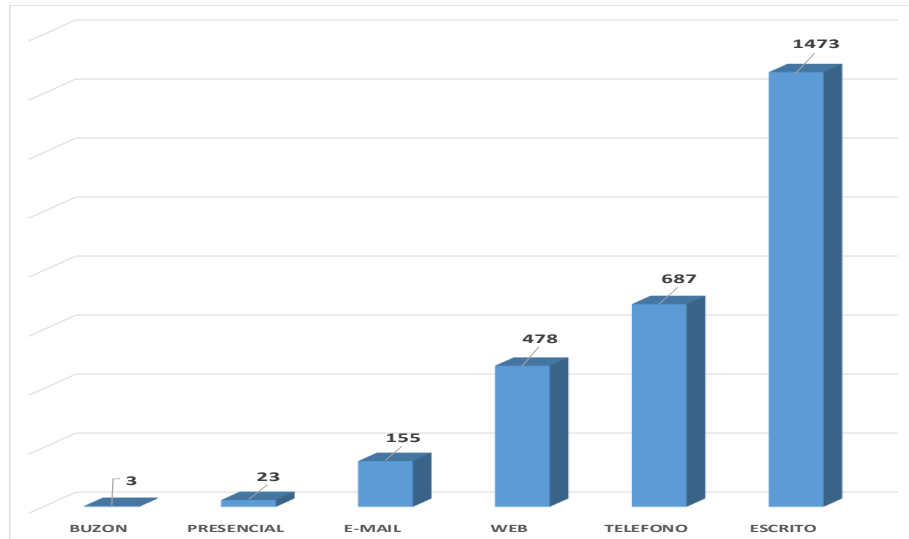


Durante el periodo enero a marzo de 2018, se puede evidenciar que, de las 2.014 peticiones de competencia de la SSCJ, el 57% son peticiones cuyo trámite está a cargo de la Cárcel Distrital.

TOTAL, PETICIONES POR CANAL DE INGRESO

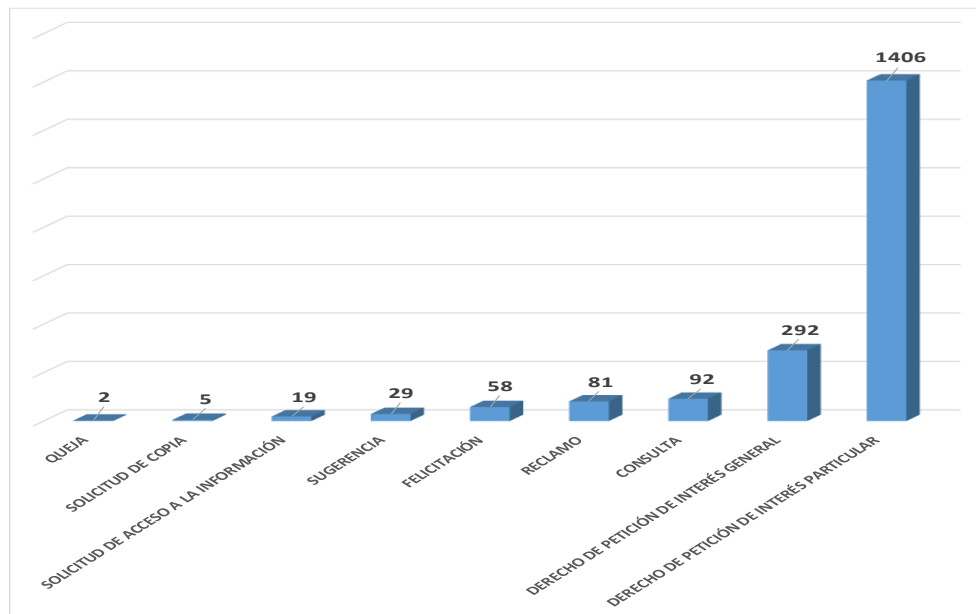


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



El canal de interacción más utilizado por los ciudadanos para realizar sus peticiones ante la SSCJ es el canal escrito con un total de peticiones radicadas durante el periodo enero a marzo de 2018 de 1.473 peticiones; seguido del canal telefónico con un total de 687 peticiones.

TOTAL, PETICIONES POR TIPOLOGÍA



De acuerdo a la tipología de las peticiones que ingresaron a la SSCJ, 1406 son tipificadas como Derechos de Peticiones de interés particular, seguida por Derechos de petición de interés general con 292 peticiones.

Con relación a las peticiones ciudadanas allegadas a la SSCJ durante el periodo enero a marzo de 2018, un total de 253 peticiones están relacionadas con el subtema de Atención integral, capacitación y ocupación, seguido del subtema Jurídica, beneficios personales con 225 peticiones.

Respecto a las asignaciones de las peticiones, realizadas mensualmente a las dependencias, se evidencia que, en el mes de enero el mayor número de peticiones fueron asignadas en el Nivel Central con 339 peticiones, seguido de la Cárcel Distrital con 310 peticiones. Durante los meses de febrero y marzo de 2018, el mayor número de peticiones se asignaron por competencia a la Cárcel Distrital, seguido del Nivel Central.

4.2. Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información

Según el artículo 26 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, entre otras son funciones de la Dirección de Tecnología y Sistemas de la Información:

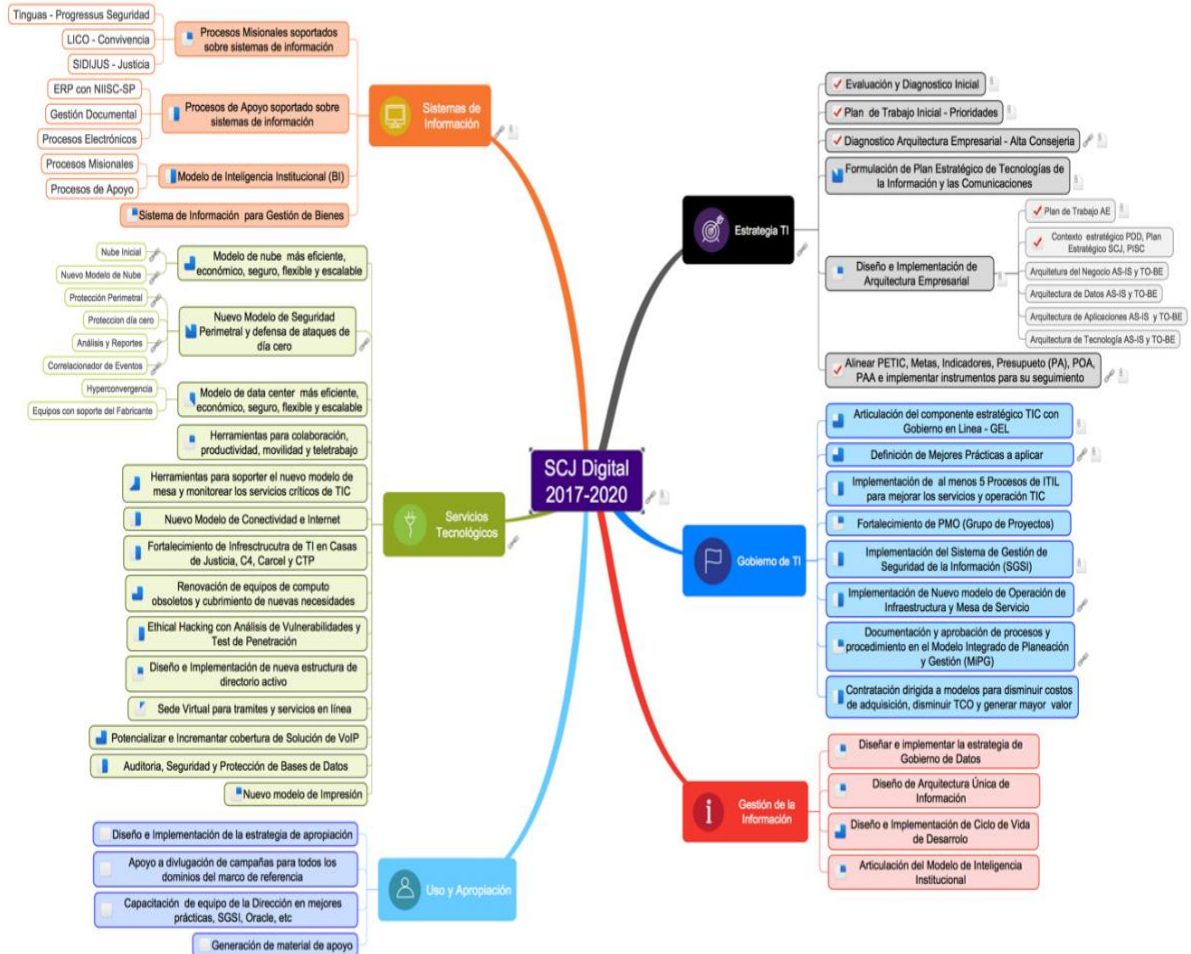
- a. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de TIC y la implementación de la estrategia Gobierno en Línea, de acuerdo con la normatividad vigente.
- b. Apoyar el fortalecimiento del uso de las tecnologías de información y comunicaciones y la gestión del conocimiento.
- c. Impartir lineamientos en materia tecnológica para definir estrategias y prácticas que soporten la gestión institucional y del Sector.
- d. Garantizar la aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios para el suministro de la información a cargo de la Secretaría.
- e. Formular y ejecutar el plan institucional y orientar la elaboración del plan estratégico sectorial en materia de información.

4.3. Logros y resultados:

Plan Estratégico TIC – PETIC

Se generó la última versión y se presentó al Subsecretario de Gestión Institucional el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – PETIC para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se encuentra en trámite de formalización ante MIPG.

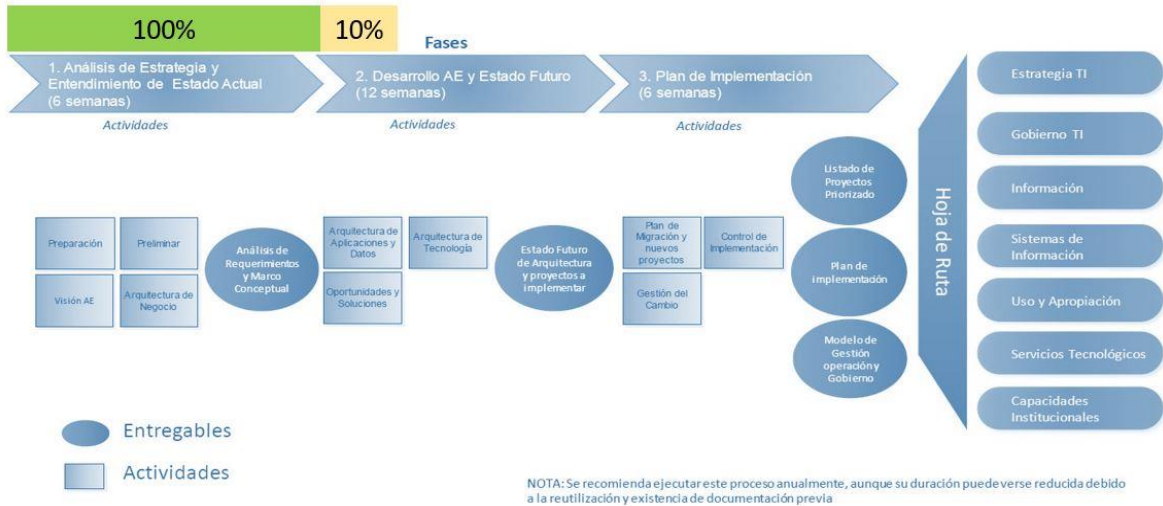
Mapa estratégico de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información:



Arquitectura Empresarial

- Se actualizó la Visión de la Arquitectura TI basada en resultados de Arquitectura de Negocio y Entendimiento Estratégico.
- Se finalizó la Fase 1 – Análisis de estrategia y entendimiento estado actual. (100% Avance)
- Se inició la Fase 2 – Desarrollos Arquitectura Empresarial y Estado Futuro. (10% Avance)
- Alineamiento de Procesos Misionales con Aplicaciones de Apoyo. (40% Avance)
- Alineamiento entre Aplicaciones de Apoyo (40% Avance).

Estado y Avances de Arquitectura Empresarial SCJ



Resumen de estado de avance de la Arquitectura Empresarial

Gobierno TIC

Estrategia Gobierno en Línea

La dirección de tecnología y sistemas de la información durante el primer trimestre de 2018, adelantó las siguientes acciones:

- Se realizó interacciones con la Alta Consejería Distrital de TIC para continuar avanzando en la implementación de la Estrategia Gobierno en Línea – GEL, en ese sentido se participó en 2 talleres de datos abiertos y se asistió a la Comisión Distrital de Sistemas, donde se recibió información importante sobre “carpeta ciudadana” como una herramienta de consolidación y simplificación de información del ciudadano.
- Se oficializó el PETIC con el Subsecretario de Gestión Institucional, donde se definió la estrategia TIC 2017-2020, alineada a los objetivos estratégicos de la Entidad.
- Se ajustó y actualizó el proyecto 7515 “MEJORAMIENTO DE LAS TIC PARA LA GESTION INSTITUCIONAL” y se alineó la planeación estratégica, plan operativo y plan de acción de TIC para la vigencia.
- Se oficializó en MIPG el instructivo de buenas prácticas para el consumo de papel.
- Se inició la revisión con la Dirección de Planeación y la Alta Consejería Distrital de TIC de la información de datos abiertos publicada por la Entidad con la Dirección de Planeación para determinar que cumpla con la normatividad vigente.

Seguridad de la Información

Se realiza una medición detallada del estado de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MPSI donde su resultado de avance es de un 40% con corte a 31 de marzo de 2017, teniendo en cuenta esta actividad se identifica los controles que se deben fortalecer de acuerdo con las buenas prácticas establecidas por la norma ISO 27001-2013. En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la información SGSI se han generado los siguientes documentos:

- Se diseñó la versión preliminar de la política de protección de datos personales la cual está en revisión por parte de la Dirección Jurídica y Contractual.
- Se elaboró la política de seguridad de la información del sitio web y fue enviada a la Dirección Jurídica y Contractual y la oficina de Planeación para sus observaciones.
- Se elaboró el instructivo de permisos y navegación web – I-GT-2.

Avance en la implementación del SGSI respecto al 2017

De otra parte, se desarrollaron procesos de contratación así:

- Se encuentra en la fase de estudios previos la renovación del licenciamiento de los firewalls de la cárcel y el C4, que hacen parte del proyecto de fortalecimiento de la seguridad perimetral de la entidad.
- Se encuentra en la etapa de finalización el proyecto nuevo modelo de seguridad informática (seguridad perimetral), donde se evidencia que se tienen controles más robustos, auditoria en las conexiones realizadas por los usuarios y se mitigan riesgos de ataques de día 0, entre otros.



Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

En el primer trimestre 2018 se elaboraron los instructivos I-GT-1 Buenas prácticas de consumo de papel el cual se encuentra aprobado y formalizado en el MIPG y publicado en Intranet, y el Instructivo I-GT-2 permisos y navegación web, en trámite de formalización en MIPG y publicación en Intranet.

Así mismo, se definió el plan de trabajo para la revisión y ajuste de la versión 2 de la caracterización del proceso “Gestión de Tecnologías de Información – C-GT-1, la formulación de 6 procedimientos

(Gestión de incidentes de seguridad, Gestión de incidentes, Gestión de requerimientos, Gestión de problemas, Gestión de proyectos y ciclo de vida de desarrollo de aplicaciones) y la formulación de la Política de seguridad de la información del sitio web, del catálogo de servicios y el árbol de categorías.

Proyectos de la Dirección

Para el primer trimestre de 2018 el estado de los proyectos de la Dirección de Tecnología es el siguiente.

No.	Proyecto	Sponsor	Usuarios	Estado	ETAPA
1	SIAP	Gestión humana	Gestión humana	Soporte - Evolución	Levantamiento de necesidad
2	SICAPITAL	Gestión financiera	Financiera, planeación, contabilidad, jurídica, y en general SCJ	Soporte - Evolución	Estabilización
3	ORFEO	Gestión documental	SCJ	Soporte - Evolución	Desarrollo
4	LICO	Acceso a la justicia	Secretaria de justicia, Policía, SGD, SHD, Ciudadanía	Soporte - Evolución	Desarrollo
5	CBT	Subsecretaria de Seguridad	Dirección de prevención, dirección de responsabilidad penal adolescente	Soporte - Evolución	Operación
6	SICAS	Acceso a la justicia	Casa de justicia	Soporte - Evolución	Requerimientos
7	SISIPEC 1 y 2	SCJ	Cárcel distrital	Migración - Soporte	Desarrollo
8	Tinguas	Subsecretaria de seguridad	Dirección de seguridad, dirección de prevención	Soporte	Operación
9	Progressus	TIC	Áreas misionales	Pruebas	Pruebas
10	UMC (Progressus)	Acceso a la justicia	Agentes CRI, Jueces comunitarios	Desarrollo	Levantamiento de necesidad
11	SIJUSCO (Progressus)	Acceso a la justicia	Agentes CRI, Jueces comunitarios	Desarrollo	Acercamiento
12	ITS Gestión	Control Interno	Control Interno	Desarrollo	Adaptación
13	Rediseño Sitio web	Comunicaciones	SCJ, Ciudadanía	Requerimientos	Levantamiento de necesidad
14	Jóvenes - actividades (Progressus)	Dirección de prevención	Coordinadores, enlaces	Requerimientos	Desarrollo
15	SILOJUS (Progressus)	Acceso a la justicia	Coordinadores	Requerimientos	Acercamiento
16	Estrategias (Progressus)	DRPA	Coordinadores	Requerimientos	Acercamiento
17	CRI Virtual	Acceso a la justicia	Agente de mesa de ayuda	Requerimientos	Requerimientos
18	Cobro persuasivo - SICOE	Gestión financiera	contabilidad	Requerimientos	Acercamiento



19	Administración de bienes	Bienes	Bienes	Requerimientos - Prueba de Concepto	Levantamiento de necesidad
20	Principio de oportunidad (Casita) (Progressus)	DRPA	Coordinadores	Acercamiento	Acercamiento
21	Entornos escolares (prevención terciaria, existe noticia criminal) (Progressus)	DRPA	Coordinadores	Acercamiento	Acercamiento
22	Participación ciudadana (Progressus)	Dirección de prevención	Coordinadores, enlaces	Requerimientos	Acercamiento
23	Certificaciones de cursos	Gestión humana	SCJ	Por atender	Adaptación
24	Micrositio Sistema Distrital de Justicia	Dirección de acceso a la Justicia	Ciudadanía	Por atender	Acercamiento
25	Restaura vidas (Procuraduría) (Progressus)	DRPA	Coordinadores	Por atender	Acercamiento
26	Conciliación (Progressus)	DRPA	Coordinadores	Por atender	Acercamiento
27	Sistema Integral distrital de responsabilidad Penal Adolescente (SIDPRA) (Progressus)	DRPA	Coordinadores	Por atender	

Los 27 proyectos tecnológicos identificados a la fecha de corte se encuentran en el siguiente estado:

- Ocho (29.6%) se encuentran en producción en etapa de soporte y evolución, es decir se realiza acompañamiento, capacitación, soporte en incidentes, problemas, mejoras y desarrollos de nuevas funcionalidades para lograr una evolución y afinamiento del sistema de información.
- Siete (25.9%) están en etapa de Levantamiento de Requerimientos y Pruebas, con el fin de conocer las características que debe tener el sistema y verificar que cumpla con las necesidades de los Usuarios.
- Uno (3.7%) se encuentra en etapa de Requerimientos para conocer las necesidades de los clientes y usuarios.
- Uno (3.7%) está en etapa de pruebas para verificar el correcto funcionamiento del Sistema y dar la aprobación para salir a producción y dar cumplimientos a las necesidades de área.
- Cinco (18.5%) están por ser atendidos ya que no hay un requerimiento de manera formal y por ende no se han programado reuniones de contextualización para conocer las necesidades que se requieren solucionar.



- Tres (11.1%) se encuentran en etapa de Desarrollo donde el Programador plasma los requerimientos solicitados por el usuario en un software.
- Dos (7.4) se están realizando los acercamientos con los Usuarios Funcionales para conocer las necesidades que requiere ser solucionadas.

Sistemas de Información

Arquitectura

Se definió la Arquitectura de Software de referencia propuesta (MicroServicios) para la SCJ para todos sus Sistemas de Información, con el fin de maximizar la eficiencia operacional mediante reutilización y reducir costos asociados a tiempos de desarrollo. Lo anterior significa que, para nuevos sistemas de información, como SILOJUS, UMC y Cobro Persuasivo se reutilizará el módulo de poblaciones y parámetros reduciendo los tiempos de desarrollo

Desarrollo

Se realizó la implementación del sistema de información **SICapital** en la nueva versión Web Logic para el cumplimiento de las normas NICSP, donde se pusieron en producción los módulos:

- **Módulo general:** Parametrización del sistema SICAPITAL
- **Módulo de terceros:** Terceros II, donde se crearon las personas jurídicas y naturales que tienen una vinculación contractual con la entidad.
- **Módulo de contratación:** Sisco, sobre el que se desarrolló la contratación de prestación de servicios y otras modalidades de toda la Secretaría
- **Módulo de presupuesto:** Predis se registran transacciones presupuestales como programación de ingresos y egresos, elabora certificados de disponibilidad presupuestal, modificaciones, adiciones o traslados, liberación de saldos de CDP y RP
- **Módulo de Tesorería:** Opget el cual soporta actividades de ingresos, pagos de las obligaciones del distrito, operaciones de inversión integrado con la Secretaría de Hacienda Distrital
- **Módulo de Almacén e Inventarios:** Sae/Sai, donde se implementó, parametrizó y subió la información de bienes muebles e inmuebles a almacén e inventarios.
- **Módulo de Contabilidad:** Limay es un parametrizador contable de los movimientos financieros de la entidad.

Este proyecto se implementó dentro de un convenio que se estableció entre la Secretarías de Hacienda y la Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y justicia, donde la línea base fue entregada por Secretaría Distrital de Hacienda y a través de la Dirección TIC se personalizó y se desarrollaron mejoras que soportan los procesos y procedimientos propios de la entidad.



Se analizó, se desarrolló y se encuentra en fase de pruebas el sistema de información **Progressus** para la Dirección de Prevención y Seguridad, en un tiempo record de 2 meses utilizando las mejores prácticas de Arquitectura e incluyendo los siguientes módulos:

- **Módulo de Planes:** Para la gestión de Líneas, Programas y Estrategias.
- **Módulo de Seguridad:** Para el manejo de roles, usuarios, módulos, recursos y operaciones.
- **Módulo de Poblaciones:** Para la creación de personas, su información de contacto, características y relaciones.
- **Módulo de Parámetros:** Para la creación de tablas paramétricas y su tipología.
- **Módulo de Actividades:** Para el registro de avances, cargue de adjuntos y asociación de indicadores.

Servicios Tecnológicos

- **Herramienta para Mesa de Ayuda (System Center Service Manager):** Se encuentra en fase de implementación la herramienta que soportará el nuevo modelo de mesa de servicios.
- **Herramienta de gestión de Activos de Información (System Center Configuration Manager):** Se encuentra en fase de finalización para realizar el despliegue de los agentes a los usuarios finales y así, tener la administración total de los recursos de los usuarios finales.
- **Nube de Oracle:** Se están aprovisionando los recursos en el nuevo modelo OCI, aproximadamente 17 servidores para IaaS para aplicaciones y 4 de bases de datos en modalidad PaaS, para los proyectos de: ITS Gestión, Mesa de Servicio, System Center Configuration Manager, FTP de Servicios para el área de Análisis de Información, Desarrollo de la Página Web, Desarrollo y Producción de SICAPITAL, Replica de DNS en la nube y Monitoreo de recursos Oracle 13C.
- **Seguridad Perimetral:** Se implementó el aseguramiento del 100% de las sedes en Bogotá, permitiendo tener una gestión del tráfico con mejores prácticas en seguridad.

Se implementó el aseguramiento de la nube por medio de equipos NGFirewall con un FortiGate y un FortiWeb, el cual permite el aseguramiento del tráfico de la información y de la publicación de servicios con buenas prácticas. Así mismo, se implementó para la sede principal equipos de seguridad FortiGate 1200, FortiSandbox, FortiSiem y FortiAnalyzer, los cuales permiten administrar el acceso a los usuarios, analizarla y generar alertas de seguridad que pueda de manera proactiva generar acciones para lograr evitar ataques y accesos no permitidos a la red y los recursos tecnológicos de la SCJ.

• Conectividad y Telefonía IP:

Estos dos componentes se encuentran en ejecución contractual en un 85%, lo cual se empiezan a realizar las reuniones pertinentes para contemplar todos los componentes nuevos y

122

modificaciones para el próximo proceso contractual: Para el primer trimestre del año 2018, se mantuvo la conectividad según las condiciones del Convenio Interadministrativo con el proveedor ETB, para un total 18 sedes, incluyendo la sede principal de la SCJ, Casas de Justicia, CTP, C4, Cárcel Distrital y la Casa de Justicia Juvenil Restaurativa. Se activó solo un canal de comunicaciones con su respectiva telefonía IP, para la Casa de Justicia de la localidad de Chapinero.

• **Servicio de Soporte Técnico de Mesa de Ayuda.**

Este servicio es el punto único de contacto entre los funcionarios y servidores de la SCJ y el soporte de los servicios tecnológicos brindados. Con este servicio se responde de una manera oportuna, eficiente y con alta calidad a las peticiones que se realizan como incidentes y solicitudes tecnológicas.

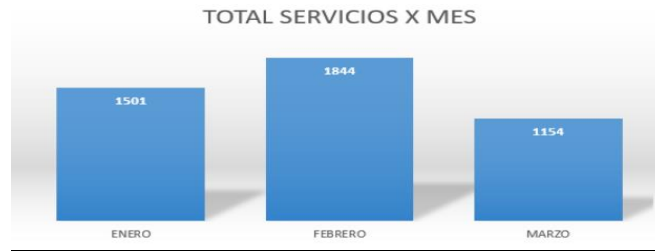
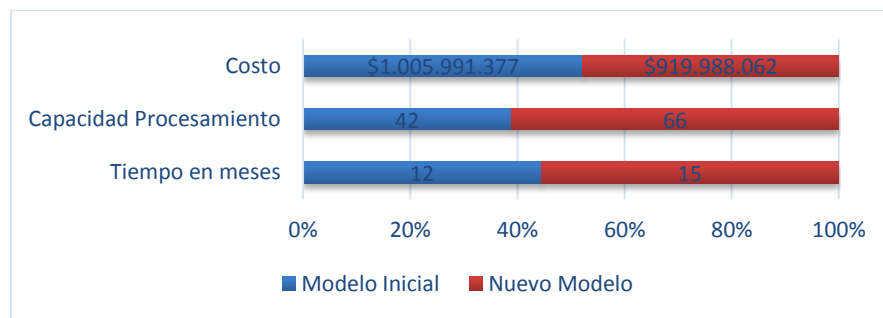


Ilustración 5. Servicios tecnológicos atendidos a 31 de marzo 2018.
Fuente: Herramienta GLPI

Modelo de contratación de la Dirección

- Se realizó la contratación del nuevo modelo de nube de Oracle, que entre otros beneficios brindará a la secretaria mayor flexibilidad, mayor desempeño, mayor seguridad, más servicios y mayor capacidad a menor costo.



Comparación de la nube inicial y el nuevo modelo nube en algunas de sus características que significan un ahorro mayor al 25% para la secretaria, además de nuevos servicios

- Se realizó la renovación del licenciamiento y la compra de nuevas licencias de antivirus para todas las estaciones de trabajo y servidores, lo que permite mitigar riesgos de seguridad de la información en el parque computacional con un ahorro superior al 20% sobre las licencias de estaciones de trabajo adquiridas en la vigencia anterior.
- Se realizó exitosamente la contratación de prestación de servicios de 30 profesionales para la Dirección fortaleciendo el equipo de trabajo.

4.3. Dirección Jurídica y Contractual

Según el artículo 28 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección Jurídica y Contractual, entre otras:

- a. Verificar la observancia y cumplimiento de la Constitución, la ley, los decretos reglamentarios y los acuerdos distritales y adoptar las medidas tendientes al cabal cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios cargo de la Secretaría.
- b. Conceptuar sobre las normas, proyectos o aspectos jurídicos que afecten o estén relacionadas con cada una de las funciones y competencias asignadas a la Secretaría.
- c. Adelantar investigaciones, estudios y análisis jurídicos en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.
- d. Orientar la política de defensa judicial en los temas de competencia de la Secretaría y representarla judicial y extrajudicialmente en los procesos judiciales y procedimientos administrativos en los cuales sea parte, previo otorgamiento de poder o delegación del Secretario.

Logros y resultados:

La Dirección Jurídica y Contractual durante el primer trimestre de 2018, adelantó las siguientes acciones:

- Se aprobó la Política de Prevención del Daño Antijurídico, por parte de los miembros del Comité de Conciliación
- Se aprobaron y publicaron los procedimientos de los diferentes procesos de selección que adelanta la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
- Se aprobaron y publicaron las listas de chequeo y el formato de estudios previos para cada uno de los procesos de selección que adelanta la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

Beneficio e impacto de la inversión:

Dentro de los procesos adelantados por la Dirección Jurídica y Contractual, se encuentran todos los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que coadyuvan junto con el personal de planta de la Secretaría a adelantar las funciones y obligaciones de cada dependencia con el fin de dar cumplimiento a las metas de la Secretaría.

Asesoría y Conceptos

DECRETOS			
ITEM	EPIGRAFE	ÁREA	ESTADO
1	Por el cual se crean y reglamentan el Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia en el Distrito Capital”	Dirección de Acceso a la Justicia	Revisado y devuelto
2	Por medio del cual se adoptan medidas para la conservación de la seguridad y el orden público en la ciudad de Bogotá D.C.	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	Firmado
3	Por medio del cual se adoptan medidas para la conservación de la seguridad y el orden público en la ciudad de Bogotá D.C.	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	Firmado
4	Por medio del cual se actualiza el Consejo Distrital de Estupefacientes, Seccional Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones.	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	Publicado
5	Por el cual se corrige un yerro en el artículo 6 del Acuerdo Distrital 700 de 2018	Dirección Contractual	Jurídica y Publicado
6	Por medio del cual se implementa el incentivo dentro de la “Estrategia Farra en la Buena”, y se modifica transitoriamente en algunos sectores el horario de funcionamiento de establecimientos para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, y se dictan otras disposiciones	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	En trámite
7	Por el cual se dictan disposiciones para la administración del Fondo Cuenta para la Seguridad a cargo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Dirección Contractual	Jurídica y En trámite
8	Por medio del cual se adopta una medida de policía necesaria para garantizar el orden público, la seguridad y la protección de los derechos y libertades públicas con ocasión de las elecciones de Congreso de la República del 11 de marzo de 2018	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	Firmado
9	Por medio del cual se reglamenta el Procedimiento para el Cobro de los dineros por concepto de multas de que trata la Ley 1801 de 2016.”	Dirección Contractual	Jurídica y En trámite



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

10	Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 700 de 2018 “por medio del cual se implementa un programa de apoyo al personal uniformado de la Fuerza Pública adscrita a Bogotá, se crea la orden civil al mérito “Héroes del Distrito” y se establece el día 19 de febrero como día distrital de la convivencia ciudadana.”	Dirección Contractual	Jurídica	y	En trámite
11	Por medio del cual se reglamenta el artículo 17 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 que creó la Comisión Intersectorial de Acción Integral en Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, y se modifica el Decreto 546 de 2007	Dirección Contractual	Jurídica	y	En trámite

CONCEPTOS				
ITEM	MES	ÁREA	TEMA	ESTADO
1	enero	Subsecretaria de Acceso a la Justicia	Declaratoria de urgencia manifiesta CESPA	Expedido
2	enero	Dirección de Gestión Humana	Cambio horario - casas de justicia	En trámite
3	enero	C4	Protección de datos	Se incluye en la política de protección de datos
4	febrero	Dirección de Responsabilidad Penal	Revisión documento política justicia penal restaurativa	Expedido
5	febrero	Subsecretaria de Acceso a la Justicia	Contratación en centro de traslado por protección	Expedido
6	febrero	Subsecretaria de Acceso a la Justicia	Contratación en centro de traslado por protección	Expedido
7	febrero	Dirección Cárcel Distrital	Comunidades religiosas	En trámite
8	febrero	Dirección de Gestión Humana	Entrega expedientes Secretaria de Gobierno y FVS	En trámite
9	marzo	Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	Concepto exención tributaria	En trámite



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

10	marzo	Dirección de Bienes	Concepto exención tributaria	En trámite
----	-------	---------------------	------------------------------	------------

APOYO JURÍDICO			
ITEM	AREA	TEMA	ESTADO
1	Dirección de Seguridad	Manejo bicicletas	En trámite
2	Dirección de Prevención	Convenio Secretaria de Cultura - cartillas convocatorias	En trámite
3	Dirección de Responsabilidad Penal	Convenio ICBF entrega de información menores	En trámite
4	Dirección de Responsabilidad Penal	Política de Justicia Penal Restaurativa	En trámite

Contratación

Procesos de Selección

MODALIDAD SELECCIÓN	No DE PROCESO	OBJETO	PRESUPUESTO	ESTADO
Licitación pública	13-2017	Desarrollar una estrategia para el diseño, producción y difusión de una campaña de comunicación que visibilice y posicione ante la ciudadanía, las entidades vinculadas a la prestación del servicio de justicia y demás aliados clave de los programas de la Dirección de Acceso a la Justicia y la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana.	1.350.000.000	Contrato 632 de 2018
Licitación pública	1	Prestar los servicios de organización logística de eventos institucionales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	991.800.000	En borrador de pliegos de condiciones
Selección Abreviada Subasta Inversa	3	Contratar la renovación, adquisición e implementación del licenciamiento de antivirus para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	179.258.405	Contrato 652-2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Selección Abreviada Subasta Inversa	10	Servicio de alimentación bajo la modalidad de ración diaria con destino a todas las personas privadas de la libertad que se encuentran en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	2.584.000.000	Radicado el 3 de abril de 2018, para publicar borrador el 6 de abril
Mínima Cuantía	2	Adquisición de certificados para firma digital de conformidad con las condiciones técnicas exigidas establecidas en la circular DDT Nro. 0003 de 2017	261.800,00	Contrato 639-2017
Acuerdo Marco	CCE-211-AG-2015-Orden de compra 24812	Contratar los servicios oracle de plataforma e infraestructura como servicio bajo el modelo de créditos universales por mes (universal credits - montly flex) para la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia.	919.988.070	SCJ-394-2018
Acuerdo Marco	CCE-GS-2016-1 Orden de compra 25712	Adquisición de una (1) impresora de tarjetas PVC y los insumos necesarios para su funcionamiento para realizar la carnetización del personal de planta y contratistas de la SDSCJ, de acuerdo con todas las especificaciones técnicas y condiciones contempladas, mediante Grandes Superficies de Mínima Cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente	7.959.192	SCJ-633-2018
Acuerdo Marco	CCE-432-1-AMP-2016 Orden de compra 25859	Compra de insumos de papelería y útiles de oficina para la SDSCJ y las sedes a s cargo	73.410.340,00	SCJ-635-2018
Acuerdo Marco	Orden de compra 26906	Contratar el servicio de arrendamiento de impresoras multifuncionales, incluido soporte, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo e insumos de impresión y software de gestión de impresión para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	\$197.727.606	SCJ-653-2018
Acuerdo Marco	Orden de compra 26958	Prestación integral del servicio de aseo y cafetería con soporte de equipos y suministro de insumos para la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	\$1.084.846.817	SCJ-654-2018
Acuerdo Marco	CCE-538-1-AMP-2017 Orden de compra 25871	Realizar la adquisición de suministro de tintas, tóner y consumibles para la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, amparado en el acuerdo marco de consumibles de impresión.	51.954.482	SCJ-636-2018
TOTAL ADJUDICADO			7.261.948.307	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Contratos Suscritos por Dependencia durante el primer trimestre del año y el totalizado por Dependencia:

DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATO	No. CONTRATOS	TOTAL
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	Servicios Profesionales	80	111
	Servicios de Apoyo a la Gestión	31	
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	Servicios Profesionales	97	232
	Servicios de Apoyo a la Gestión	134	
	Convenio	1	
bs Gestión Institucional		81	132
	Servicios de Apoyo a la Gestión	38	
	Arrendamiento	2	
	Adquisiciones	11	
Oficina Asesora de Comunicaciones	Servicios Profesionales	5	8
	Servicios de Apoyo a la Gestión	2	
	Servicio de Comunicaciones	1	
Oficina Asesora de Planeación	Servicios Profesionales	11	11
Oficina de Análisis de la información y Estudios Estratégicos	Servicios Profesionales	15	15
Oficina de Control Disciplinario Interno	Servicios Profesionales	2	2
Oficina de Control Interno	Servicios Profesionales	3	3
Despacho	Servicios Profesionales	1	1
TOTAL			515

Novedades Contractuales

NOVEDADES CONTRACTUALES	PRIMER TRIMESTRE
Adición y Prorroga	17
Cesión	3
Suspensión	6
Terminación-Liquidación	40
TOTAL GENERAL	66

La Dirección Jurídica y Contractual durante lo transcurrido del año ha brindado de forma oportuna y eficiente el apoyo a las demás dependencias, contribuyendo en la contratación de bienes y servicios para el cumplimiento de las metas de los proyectos institucionales.

Defensa Judicial

Durante el primer trimestre de la vigencia 2018, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia continuó adelantando las actuaciones normales dentro del giro ordinario de los procesos tales como contestación de acciones de tutela, asistencia a audiencias extrajudiciales y judiciales, envío de memoriales y seguimiento a los procesos judiciales en los diferentes despachos, así como la atención a la segunda instancia de los procesos disciplinarios.

• Procesos Judiciales

Según el medio de control y/o acciones presentadas ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, los setenta y cuatro (90) procesos judiciales en curso en los que es parte la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

TIPO DE PROCESO	No. DE PROCESOS
Contractual	1
Ejecutivo contractual	1
Ejecutivo laboral	1
Nulidad y restablecimiento	64
Ordinario laboral	1
Reparación Directa	22
TOTAL	90

Es preciso señalar, que se registran la totalidad de los procesos adelantados, teniendo en cuenta que los mismos registran actividad permanente a lo largo del trimestre, de conformidad con las actuaciones que se pueden verificar en el cuadro publicado en la página web de la Entidad en el link de normatividad y el link de defensa judicial.

• Solicitud Audiencias Conciliación Extrajudicial

A continuación, se presenta el estado, trámite y resultado de las audiencias de conciliación extrajudicial, en las que ha actuado como parte la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, durante el primer trimestre del año:



TIPO DE PROCESO	ACTORES	ENTIDADES AFECTADAS	PRETENSION INICIAL	ASUNTO
Conciliación Extrajudicial – Acción contractual	CASTELL CAMEL S.A.	1 Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá en liquidación 2 Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	15.895.969.663,83	La convocante solicita se declare contractualmente responsable a la SDSCJ por el valor de la pretensión por perjuicios ocasionados en el incumplimiento del contrato por parte del FVS y la SDSCJ

- **Acción de Tutela**

Con relación a las acciones de tutela interpuestas durante el primer trimestre de 2018, la Dirección Jurídica y Contractual atendió con oportunidad las mismas, arrojando los resultados que se presentan en el siguiente cuadro:

DEPENDENCIA	FAVORABLE	DESFAVORABLE	PENDIENTE FALLO
Cárcel Distrital	1	2	
Dirección Acceso a la Justicia	1		
Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	7		
TOTAL GENERAL	9	2	2

- **Sistema Información de Procesos Judiciales de Bogotá Distrito Capital –SIPROJ**

Respecto al registro de información en el SIPROJ a 31 de marzo de 2018, la Dirección Jurídica y Contractual, actualizó el contingente judicial de todos los procesos judiciales a cargo, atendiendo lo dispuesto en el Decreto Distrital 654 de 2011, información corroborada con las carpetas físicas. Se han realizado las correspondientes verificaciones con la Dirección Financiera de la secretaria con el fin de tener conciliados los saldos correspondientes a los procesos judiciales de la entidad.

- **Procesos Judiciales a cargo del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá en Liquidación**

El FVSL en atención a lo señalado en el Decreto 517 de 2017, ha mantenido informada a la Secretaria de los procesos activos a su cargo, dicha información ha sido compartida con la Dirección Financiera para el respectivo control. Sin embargo, tal como lo señala el citado Decreto solo hasta el 31 de diciembre de 2018, cuando el FVSL se liquide, estos procesos estarán a cargo de esta entidad.



• Segunda instancia de los procesos disciplinarios

No DE PROCESO	SANCIÓN	FALLO PRIMERA INSTANCIA	FALLO SEGUNDA INSTANCIA	FECHA DE SEGUNDA INSTANCIA
No. 005-2017	Inhabilidad general de 12 años	29 de noviembre de 2017	Confirma	17 de enero de 2018
No. 025 de 2017	Suspensión e inhabilidad especial para ejercer el cargo por dos meses	18 de diciembre de 2017	En estudio radicado el 20 de marzo de 2018	
Consulta del proceso 018-2018	Suspensión provisional por 3 meses		En estudio	

Cobro Persuasivo

Durante el primer trimestre de la vigencia 2018, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia realizó un estudio de la facultad del cobro persuasivo a cargo de esta entidad relacionado con el cobro de las multas impuestas en vigencia del Código de Policía.

- Han sido radicadas 149 solicitudes de inicio de proceso de cobro persuasivo, por parte de las Inspecciones de Policía.
- Han sido devueltas por las siguientes razones:
 - Falta de competencia por hechos ocurridos con anterioridad a la entrada en vigencia del Código de Policía.
 - No se le ha asignado mediante Decreto la función a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Las siguientes son las acciones que ha adelantado la Dirección Jurídica y Contractual:

- Proyecto de decreto.
- Manual de cobro persuasivo
- Desarrollo del aplicativo web.

4.4. Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental



Según el artículo 29 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental:

- a. Dirigir programas y actividades relacionadas con los servicios administrativos, logísticos y la gestión documental atendiendo la normativa vigente e implementarlos.
- b. Adelantar actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento de la Secretaría.
- c. Garantizar la oportuna recepción, clasificación, registro, distribución y control de la correspondencia interna y externa, así como el servicio de fotocopiado de documentos que se requieran.
- d. Organizar y garantizar la prestación de los servicios de transporte, vigilancia, aseo y cafetería, así como la administración y mantenimiento de equipos menores de la Secretaría.
- e. Las demás inherentes a la naturaleza y funciones de la dependencia o que le sean asignadas o delegadas.

Logros y resultados

➤ Recursos Físicos

Servicio de Transporte

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, con la finalidad de suplir la necesidad de transporte de los servidores públicos que por sus labores lo requieren. Durante el primer trimestre de 2018, atendió 216 requerimientos distribuidos de la siguiente manera:

MES	SOLICITUDES ATENDIDAS
ENERO	39
FEBRERO	98
MARZO	79
TOTAL	216

Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales

Durante el primer trimestre de 2018 organizó la logística de 35 eventos distribuidos de la siguiente manera:

MES	CANTIDAD DE EVENTOS
ENERO	9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FEBRERO	20
MARZO	6
TOTAL	35

➤ **Gestión Documental**

La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental durante el primer trimestre de 2018, adelantó las siguientes acciones:

- Apoyó la parametrización del Sistema de Gestión Documental – ORFEO.
- Asistió a las capacitaciones de aplicación de herramientas del Archivo de Bogotá y el Archivo General de la Nación.
- Visitó y realizó el levantamiento de información en las dependencias del Nivel Central, C-4, Centro de Traslado por Protección y Cárcel Distrital Casas de Justicia y Unidades de Mediación para el documento de Diagnóstico Integral de Archivo.
- Capacitó a los funcionarios encargados de la gestión documental de las Casas de Justicia, Unidades de Mediación, C-4, Centro de Traslado por Protección y Cárcel Distrital, sobre la ubicación de la TRD en la página Web y la forma en que deben ser diligenciados los formatos
- Realizó el acompañamiento a las diferentes dependencias de la SDSCJ en materia de Gestión Documental (Administración de archivos, aplicación de TRD etc.)
- Realizó la capacitación de Administración de Archivos en la Cárcel Distrital. Petición realizada para el proceso de Certificación Internacional de la Cárcel Distrital.
- Realizó la actualización de los activos de información de la Entidad.
- Realizó la actualización del índice de información clasificada y reservada de la entidad.
- Apoyó el control de calidad de los archivos que serán transferidos por el FVS y la SDG.
- Realizó el suministro de papelería especializada (Cajas, Carpeta, Ganchos) a las diferentes dependencias de la entidad.
- Inició el levantamiento de información para documentar el Programa de Gestión Documental - PGD.
- Inició el levantamiento de información para documentar el Plan Institucional de Archivo – PINAR.
- Inició el levantamiento de Información para la creación del Sistema Integrado de Conservación – SIC de la Entidad.
- Inició de las Capacitaciones primer trimestre “Administración de Archivos”
- Realizó el levantamiento del Cronograma de Actualización de Tablas de Retención Documental.
- Realizó el levantamiento del Cronograma de Transferencias Documentales Primarias Sede Central, C-4, Cárcel Distrital, Centro de Traslado por Protección y Casas de Justicia.



➤ Ventanilla de Correspondencia

La Ventanilla de Correspondencia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, tiene el objetivo de gestionar de manera centralizada y normalizada, los servicios de recepción, radicación y distribución de las comunicaciones oficiales, de tal manera que se contribuya al desarrollo del Programa de Gestión Documental de la Entidad. La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental durante el primer trimestre de 2018, conjuntamente con la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, adelantaron actividades para adaptar y capacitar a la Entidad en las nuevas funcionalidades del módulo de Gestión Documental ORFEO, y se continúa trabajando conjuntamente para la mejora continua de la herramienta.

➤ Comunicaciones Radicadas

MES	RECIBIDA	INTERNA	ENVIADA	TOTAL	%
Enero	1.836	1.975	3.874	7.685	32%
Febrero	2.517	2.535	3.744	8.796	37%
Marzo	2.013	1.548	4.036	7.597	32%
TOTAL	6.366	6.058	11.654	24.078	100%

➤ Almacén

A continuación, se presenta el resumen de los movimientos de entradas y salidas de almacén con su respectivo valor a 31 de marzo de 2018:

MOVIMIENTO DE ENTRADA 2018		
MES	N° ENTRADA	VALOR
ENERO	00397-00406	\$3.809.020.158
FEBRERO	00407-00437	\$11.796.208.109
MARZO	00438-00457	\$8.707.148.951

MOVIMIENTO DE SALIDA 2018		
MES	N° SALIDA	VALOR
ENERO	00389-00475	\$10.492.295.840
FEBRERO	00476-00518	\$7.589.168.540
MARZO	00519-00526	\$711.374.536

➤ **Control de Inventarios – Bienes al servicio de la entidad**

Teniendo en cuenta los resultados producto de la toma física anual realizada en la vigencia 2017, el almacén se ha encargado de adelantar las actividades pertinentes con relación a la entrega de bienes sobrantes al Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, así como la legalización del equipo entregado por la Dirección de Tecnología de la Información, en calidad de reposición. De igual forma, con la adquisición de equipos de cómputo, se ha actualizado permanentemente el inventario de la Entidad, realizando los cambios, asignaciones y traslados a solicitud de las diferentes dependencias de la entidad.

➤ **Recepción de Bienes Secretaría Distrital de Gobierno**

Durante el primer trimestre de 2018, se recibió por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de transferencia bienes que se encuentran al servicio de la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres; por lo anterior, se elabora Entrada de Almacén N° 00457 correspondiente al mes de marzo de 2018.

➤ **Recepción de Bienes Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., en Liquidación**

Durante el primer trimestre de 2018, se recibió por parte del Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación a través de transferencia veintiséis (26) radioteléfonos portátiles, por un valor de \$ 386.809.604.00, soportada con el acto administrativo mencionado, acta de notificación personal, facturas de compra N° 21689-21763 y la remisión de la aseguradora.

➤ **Implementación Modulo SAE-SAI**

Durante el primer trimestre del año en curso, se efectuó el cargue de la información correspondiente a los movimientos de entradas y salidas hasta marzo 2018, verificando la información cargada en el aplicativo y efectuando las conciliaciones contables de cada mes.

➤ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión**

Durante el primer trimestre del año en curso, se adelantaron las siguientes acciones:

- Actualizó el Procedimiento PD-FD-7 *Recepción, entrada y salida de bienes nuevos*, el cual se modificó en relación con la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable y la implementación del aplicativo SAE- SAI.
- Actualizó el formato de *Solicitud de ingreso a almacén* F-FD-213.

- Elaboró el formato *Solicitud de salida de almacén* F-FD-307
- Elaboró el instructivo de ingreso de almacén, en proceso de aprobación.
- Actualizó el formato *Novedades de Traslado de Puestos de Trabajo* F-FD-96.

4.5. Dirección Financiera

Según el artículo 30 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección Financiera, entre otras:

- Adelantar el desarrollo del ciclo presupuestal de programación, ejecución y control, de acuerdo con las prioridades, planes y proyectos.
- Gestionar con las diferentes dependencias de la Secretaría, la recolección de la información necesaria para la preparación del anteproyecto anual de presupuesto de inversión y de funcionamiento del organismo, orientarlo y consolidarlo conjuntamente con la Oficina Asesora de Planeación.
- Elaborar el Programa Anual de Caja de conformidad con las obligaciones adquiridas.
- Revisar la disponibilidad de recursos en los rubros presupuestales y la imputación presupuestal de los compromisos suscritos por la Secretaría.
- Adelantar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a los proyectos de inversión y para la formulación y seguimiento a los proyectos de funcionamiento de la Secretaría y consolidar los estados financieros y de ejecución presupuestal de la respectiva vigencia fiscal para la rendición de la cuenta anual con destino a las entidades competentes.
- Administrar el sistema contable y presupuestal de la Secretaría de conformidad con las normas establecidas y disposiciones legales vigentes.

Logros y resultados

4.5.1 Presupuesto

En cumplimiento del Decreto 816 de diciembre 28 de 2017, por el cual se expidió el Presupuesto Anual de Gastos e Inversión para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, aprobando para el Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia un presupuesto así:

Unidades Ejecutoras	Valor	Porcentaje
Unidad Ejecutora 01 - Gestión institucional	152.749	26,6%
Unidad Ejecutora 02 - Fondo Cuenta para la Seguridad	420.488	73,4%
Total Presupuesto 2018	573.237	100,0%

(en millones de pesos)



Gastos de Funcionamiento e Inversión - UE 01

Valores en Millones de \$

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% GIROS	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
3	GASTOS	152.749	-	152.749	48.259	31,59%	16.271	10,65%	31.988
3.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	74.481	-	74.481	18.405	24,71%	12.478	16,75%	5.927
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	59.253	-	59.253	11.166	18,84%	11.166	18,84%	-
3.1.1.01	Serv. Personales Asoc. Nómina	42.878	-	42.878	8.342	19,45%	8.342	19,45%	-
3.1.1.02	Serv. Personales Indirectos	-	-	-	-		-		-
3.1.1.03	Aportes Patronales	16.375	-	16.375	2.824	17,24%	2.824	17,24%	-
3.1.2	GASTOS GENERALES	15.228	-	15.228	7.239	47,54%	1.312	8,62%	5.927
3.1.2.01	Adquisición de Bienes	1.108	350	1.458	415	28,50%	-	0,00%	415
3.1.2.02	Adquisición de Servicios	13.614	(350)	13.264	6.767	51,02%	1.302	9,82%	5.465
3.1.2.03	Otros Gtos Generales	506	-	506	57	11,20%	10	1,96%	47
3.3	INVERSIÓN	78.268	-	78.268	29.854	38,14%	3.794	4,85%	26.060
3.3.1	DIRECTA	55.782	-	55.782	29.796	53,42%	3.736	6,70%	26.060
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	55.782	-	55.782	29.796	53,42%	3.736	6,70%	26.060
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	16.800	-	16.800	12.539	74,64%	1.375	8,18%	11.165
7513	Justicia para todos	16.922	-	16.922	7.953	47,00%	1.211	7,15%	6.743
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	9.806	-	9.806	5.693	58,06%	817	8,33%	4.877
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	3.200	-	3.200	303	9,47%	52	1,61%	251
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	9.053	-	9.053	3.308	36,54%	282	3,12%	3.025
3.3.4	PASIVOS EXIGIBLES	22.486	-	22.486	58	0,26%	58	0,26%	-
3.3.4	PASIVOS EXIGIBLES	22.486	-	22.486	58	0,26%	58	0,26%	-

PRESUPUESTO LIQUIDADADO CON EL ACUERDO 816 DE DIC.28/2017.

Fuente: Informe PREDIS con fecha de corte a 31 de marzo de 2018



Gastos de Inversión - UE 02

Valores en Millones de \$

RUBRO	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN DISPONIBLE	EJECUCIÓN ACUMULADA	% EJEC.	PAGOS ACUMULADOS	% PAG/AP.	COMPROMISOS SIN AUT. GIRO
3	GASTOS	420.488	-	420.488	31.005	7,37%	1.760	0,42%	29.245
3.3	INVERSIÓN	420.488	-	420.488	31.005	7,37%	1.760	0,42%	29.245
3.3.1	DIRECTA	420.488	-	420.488	31.005	7,37%	1.760	0,42%	29.245
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	420.488	-	420.488	31.005	7,37%	1.760	0,42%	29.245
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	373.743	-	373.743	29.170	7,80%	1.542	0,41%	27.628
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	46.745	-	46.745	1.835	3,93%	218	0,47%	1.617

PRESUPUESTO LIQUIDADADO CON EL ACUERDO 816 DE DIC.28/2017.

Fuente: Informe PREDIS con fecha de corte a 31 de marzo de 2018

Reservas Presupuestales de Funcionamiento e Inversión - UE 01

Valores en Millones de \$

RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
3	GASTOS RESERVAS	11.530	140	11.390	5.941	52,16%	5.449
3.1	FUNCIONAMIENTO	1.680	7	1.672	1.110	66,39%	562
3.1.1	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-
3.1.2	GASTOS GENERALES	1.680	7	1.672	1.110	66,39%	562
3.3	INVERSIÓN	9.850	132	9.718	4.831	49,71%	4.887
3.3.1	DIRECTA	9.850	132	9.718	4.831	49,71%	4.887
3.3.1.15	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	9.850	132	9.718	4.831	49,71%	4.887
7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital	1.781	86	1.695	1.049	61,88%	646
7513	Justicia para todos	5.255	34	5.221	1.836	35,16%	3.385
7514	Desarrollo y Fortalecimiento de la transparencia gestión pública y servicio a la ciudadanía	763	13	751	531	70,80%	219
7511	Modernización de la gestión administrativa Institucional	841	-	841	355	42,27%	486
7515	Mejoramiento de las TIC para la gestión institucional	1.210	-	1.210	1.060	87,53%	151

Fuente: Informe PREDIS con fecha de corte a 31 de marzo de 2018

Reservas Presupuestales de Inversión - UE 02

Valores en Millones de \$

RUBRO	NOMBRE	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVAS DEFINITIVAS	PAGOS ACUMULADOS	% PAGOS	SALDO DE RESERVAS
3	GASTOS RESERVAS	146.539	45	146.494	44.589	30,44%	101.905
3.3	INVERSIÓN	146.539	45	146.494	44.589	30,44%	101.905
3.3.1	DIRECTA	146.539	45	146.494	44.589	30,44%	101.905
3.3.1.15	BOGOTA MEJOR PARA TODOS	146.539	45	146.494	44.589	30,44%	101.905
7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito	142.965	18	142.946	43.247	30,25%	99.700
7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá	3.575	27	3.548	1.342	37,83%	2.205

Fuente: Informe PREDIS con fecha de corte a 31 de marzo de 2018

La Dirección Financiera desde presupuesto, adelantó las siguientes acciones:

- Se efectuó apertura y registro en los aplicativos de PREDIS y SI Capital de la apropiación presupuestal inicial y de las reservas presupuestales de cada una de las Unidades Ejecutoras. Así mismo, se remitieron los reportes correspondientes a la SDH Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.
- Se realizaron siete (7) traslados presupuestales entre conceptos del gasto en las Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional y la Unidad Ejecutora 02 – Fondo Cuenta para la Seguridad.
- Se realizó cuatro (4) modificaciones presupuestales en la Unidad Ejecutora 01 – Gestión Institucional.

TIPO DOC/TO	UE 01	UE 02	ACUMULADO
CDP Expedidos	680	245	925
CRP Expedidos	620	223	843



Pagos

Concepto	Programado	Ejecutado	PAC no ejecut.	%
U E 1				
Vigencia				
Enero	2.990.772.129	2.984.172.129	6.600.000	99,78%
Febrero	5.638.370.612	5.637.412.112	958.500	99,98%
Marzo	7.649.824.728	7.649.824.728	0	100,00%
Total Vigencia	16.278.967.469	16.271.408.969	7.558.500	99,95%
Reserva				
Enero	3.390.830.686	3.390.830.686	0	100,00%
Febrero	1.983.474.063	1.699.637.849	283.836.214	85,69%
Marzo	929.599.230	850.522.601	79.076.629	91,49%
Total Reserva	6.303.903.979	5.940.991.136	362.912.843	94,24%
Total U E 1	22.582.871.448	22.212.400.105	370.471.343	98,36%
U E 2				
Vigencia				
Enero	23.574.610	23.574.610	0	100,00%
Marzo	1.511.094.130	1.511.094.130	0	100,00%
Total Vigencia	1.760.678.360	1.759.678.360	1.000.000	99,94%
Reserva				
Enero	5.992.520.582	5.992.520.582	0	100,00%
Febrero	11.601.777.979	11.601.777.979	0	100,00%
Marzo	27.099.051.638	26.994.569.642	104.481.996	99,61%
Total Reserva	44.693.350.199	44.588.868.203	104.481.996	99,77%
Total U E 2	46.454.028.559	46.348.546.563	105.481.996	99,8%
Total general	69.036.900.007	68.560.946.668	475.953.339	99,3%

Para la Unidad Ejecutora 01 se solicitaron recursos para pagos por un valor total de \$22.582.871.448 pesos, ejecutándose un PAC por \$22.212.400.105 pesos (98,36%), y un PAC no ejecutado de \$370.471.343 pesos (1,64%), cumplimiento en promedio en un 97,58%.

Del PAC ejecutado \$16.271.408.969 pesos corresponden a la vigencia y \$5.940.991.136 pesos a la reserva.

En cuanto a la Unidad Ejecutora 02 se solicitaron recursos para pagos por un valor total de \$46.454.028.559 pesos, ejecutándose un PAC por \$46.348.546.563 pesos (99,8%), y un PAC no ejecutado de \$105.481.996 pesos (0,2%), cumplimiento en promedio en un 99,86%.

Del PAC ejecutado \$1.759.678.360 pesos corresponden a la vigencia y \$44.588.868.203 pesos a la reserva.

En total durante el primer trimestre de 2018, se solicitaron recursos a la Secretaría Distrital de Hacienda para pagos por un valor total de \$69.036.900.007 pesos, de este valor se ejecutó un PAC por \$68.560.946.668, y un PAC no ejecutado de \$475.953.339 pesos, dando cumplimiento en porcentaje integrado del 98,34%. A continuación, se relaciona mes a mes las órdenes de pago elaboradas y giradas, para el primer trimestre de 2018, así:

AÑO 2018 UE 01

MES	UE	Nro. O.P	VALOR
ENERO	1	8	2.984
FEBRERO	1	286	5.637
MARZO	1	717	7.650
TOTAL VIGENCIA		1011	16.271

AÑO 2018 UE 02

MES	UE	Nro. O.P	VALOR
ENERO	1	470	3.391
FEBRERO	1	29	1.700
MARZO	1	76	851
TOTAL RESERVA		575	5.941

ENERO	2	3	24
FEBRERO	2	61	225
MARZO	2	205	1.511
TOTAL VIGENCIA		269	1.760
TOTAL		1280	18.031

ENERO	2	152	5.993
FEBRERO	2	201	11.602
MARZO	2	101	26.995
TOTAL RESERVA		454	44.589
TOTAL		1029	50.530

En resumen, se observa que la Secretaria Distrital de Seguridad de Convivencia y Justicia cuenta con presupuesto de 573.236.689.000 pesos para la vigencia 2018, de los cuales en el primer trimestre ha girado \$18.031.087.329 (3.1%) de los recursos comprometidos.



RECURSOS INICIALES

Presupuesto_ Rubros	Unidades Ejec.		Total general	
	U E 1	U E 2		
Presupuesto Aprobado				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	74.480.880.000		74.480.880.000	
INVERSIÓN	78.267.912.000	420.487.897.000	498.755.809.000	
Total Presupuesto Aprobado	152.748.792.000	420.487.897.000	573.236.689.000	100,0%
Reserva				
RESERVA INVERSION	9.717.662.247	146.493.804.841	156.211.467.088	
RESERVA FUNCIONAMIENTO	1.672.390.112		1.672.390.112	
Total Reserva	11.390.052.359	146.493.804.841	157.883.857.200	

RECURSOS GIRADOS - TRIMESTRE I

Ejecucion PAC - Trim. I Rubro	Unidades Ejec.		Total general	
	U E 1	U E 2		
Presupuesto Aprobado				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.477.628.689		12.477.628.689	
INVERSIÓN	3.793.780.280	1.759.678.360	5.553.458.640	
Total Presupuesto Aprobado	16.271.408.969	1.759.678.360	18.031.087.329	3,1%
Reserva				
RESERVA INVERSION	4.830.697.255	44.588.868.203	49.419.565.458	
RESERVA FUNCIONAMIENTO	1.110.293.881		1.110.293.881	
Total Reserva	5.940.991.136	44.588.868.203	50.529.859.339	32,0%

RECURSOS POR EJECUTAR

Por ejecutar / girar Rubro	Unidades Ejec.		Apropiacion disponible	
	U E 1	U E 2		
Presupuesto Aprobado				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	62.003.251.311		62.003.251.311	
INVERSIÓN	74.474.131.720	418.728.218.640	493.202.350.360	
Total Presupuesto Aprobado	136.477.383.031	418.728.218.640	555.205.601.671	96,9%
Reserva				
RESERVA INVERSION	4.886.964.992	101.904.936.638	106.791.901.630	
RESERVA FUNCIONAMIENTO	562.096.231		562.096.231	
Total Reserva	5.449.061.223	101.904.936.638	107.353.997.861	68,0%

Contabilidad

La Dirección Financiera desde contabilidad durante el primer trimestre de 2018, adelantó las siguientes acciones:

- Reportó a la Secretaría Distrital de Hacienda la información de los estados financieros y la exógena de la entidad del último trimestre del año 2017.
- Registró el movimiento de los hechos financieros, la reclasificación de saldos y la depuración ordinaria y ajustes con corte a diciembre de 2017.
- Contabilizó las multas reportadas, con ocasión de la entrada en vigencia del nuevo Código Nacional de Policía.
- Realizó los estados financieros a nivel de Unidades Ejecutoras, de forma manual toda vez que por el aplicativo LIMAY los mismos estaban distorsionados, por los errores cometidos en la digitación de los diferentes soportes y documentos de la vigencia 2017.
- Se realizaron las parametrizaciones y los planes de cuentas homologadas a las NICSP para los módulos: SAE, SAI, SIAP, OPGET y LIMAY.
- Se realizaron las matrices (Bases de Datos) en Excel de los saldos iniciales del Balance a nivel de: Terceros, Unidades Ejecutoras, Contratos e Identificaciones.
- Se realizaron los comprobantes de ajustes de convergencia al nuevo marco Normativo (más de 900 registros).

4.6. Dirección de Gestión Humana

1. Misión de la dependencia

Liderar la gestión del talento humano como base fundamental del desarrollo integral de los servidores públicos, desde el momento de su ingreso, permanencia y hasta su retiro, contribuyendo a la calidad del servicio a la ciudadanía y a la consolidación de los objetivos estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

2. Visión de la dependencia

En 2020 la Dirección de Gestión Humana será reconocida institucionalmente como el aliado estratégico fundamental en el desarrollo integral de los servidores públicos como factor clave para el logro de los objetivos estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

3. Principales funciones de la dependencia



- a. Según el artículo 24 del Decreto 413 del 30 de septiembre de 2016, son funciones de la Dirección de Gestión Humana:
- b. Implementar políticas de talento humano al interior de la Secretaría que promuevan la dignificación del trabajo y el fortalecimiento institucional conforme a normas, postulados y tratados nacionales e internacionales en materia laboral.
- c. Implementar y evaluar los planes y programas institucionales sobre bienestar social laboral, formación y capacitación y seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las políticas de la Secretaría y las normas que regulan la materia.
- d. Ejecutar los procedimientos relacionados con la vinculación, permanencia y retiro de servidores públicos, conforme a las políticas de la Secretaría y normatividad vigente.
- e. Cumplir con la provisión de los cargos, conforme a las normas y lineamientos establecidos por los organismos y entidades competentes.
- f. Diagnosticar las necesidades de capacitación para la adopción y ejecución del Plan Institucional de Capacitación PIC y ejecutar los procesos de inducción y reinducción, aplicable a los servidores públicos de la Secretaría.
- g. Desarrollar estudios sobre la planta de personal y actualizaciones al manual de funciones y competencias laborales de la Secretaría, de conformidad con los lineamientos que establezcan los organismos o entidades competentes.
- h. Desarrollar programas de bienestar social e incentivos, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes.
- i. Diseñar, coordinar y ejecutar los programas que en materia de seguridad y salud ocupacional se establezcan para los servidores de la Secretaría con el objeto de prevenir el deterioro en la salud física y mental de los servidores dando cumplimiento a la normatividad vigente.
- j. Dirigir y coordinar la elaboración y liquidación de la nómina, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta la normatividad vigente.
- k. Responder por la custodia y actualización del archivo físico y la base de datos de las historias laborales de los servidores públicos de la Secretaría, de acuerdo con los lineamientos establecidos y expedir las certificaciones y constancias laborales que se requieran.
- l. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la naturaleza de la dependencia.

4. Logros y resultados presentados durante el periodo

La Dirección de Gestión Humana en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, ha diseñado el Plan Estratégico de Gestión del Talento Humano para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a partir del diagnóstico realizado a través del cuestionario de “Autodiagnóstico del Talento Humano” y del “Formulario Único del Reporte de Avances de la Gestión - FURAG”, emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, los cuales evalúan de manera anual el nivel de avance de los diferentes temas relacionados con la Gestión Humana estructurados en Componentes y Rutas de Valor.

En el Plan Estratégico de la Entidad se ha adoptado el Sistema de Gestión Integral del Talento Humano que incluye los Subsistemas de planificación, organización del trabajo, gestión del empleo, gestión del desempeño, gestión de la compensación, gestión del desarrollo y gestión de las relaciones humanas y sociales, que dan respuesta a los componentes de planificación, ingreso, permanencia y retiro, y a las rutas de valor de felicidad, crecimiento, servicio, calidad e información. Luego de consolidada y analizada la información del diagnóstico para la vigencia 2017, esta Dirección estructuró el Plan Operativo Anual para el año 2018 a partir de los cuatro (4) componentes de la gestión humana, a saber:

- Planificación: Consiste en definir de manera anticipada y coherente políticas, programas, planes y proyectos de gestión humana.
- Ingreso: Relacionado con la provisión de las vacantes, manejo de las historias laborales, reportes al SIDEAP, e inducción.
- Desarrollo: Incluye la información de la planta de personal, bienestar e incentivos, clima y cultura organizacional, capacitación, reinducción, seguridad y salud en el trabajo, evaluación del desempeño, teletrabajo, horarios flexibles, programa de Estado Joven, situaciones administrativas, nómina, dotación, código de integridad, negociación de condiciones de trabajo con Sindicatos.
- Retiro: Relacionado con el acompañamiento en el retiro de los servidores.

De otra parte y con el fin de contar con una sola herramienta de seguimiento a las diferentes actividades de la Dirección, se ha incluido en el POA lo referente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y el seguimiento de los indicadores, a través de un instrumento que se diseñó en la dependencia y que será utilizado para el reporte trimestral.

4.1. Planificación

A continuación se presentan las actividades realizadas para el componente de planificación durante el primer trimestre del año:

- Se diligenció el autodiagnóstico de talento humano incluido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, correspondiente a las acciones adelantadas por la Dirección de Gestión Humana en 2017, arrojando la evaluación del proceso y de los componentes de planeación, ingreso, permanencia y retiro, así como las rutas de valor (Felicidad, crecimiento, servicio, calidad y análisis de datos). Este documento se remitió a la Oficina Asesora de Planeación.



- De acuerdo con los lineamientos del Plan Estratégico de la Gestión del Talento Humano para la Entidad, adoptado en 2017 y los resultados del autodiagnóstico de talento humano, se definieron las actividades del plan de acción para 2018.
- Se cuenta con el documento denominado "Normograma" compuesto de 103 ítems (Leyes, Decretos, Resoluciones) relacionadas con la normatividad aplicable a los temas de la Dirección de Gestión Humana.
- Acorde con el plan de acción de 2018 correspondiente al Plan estratégico de la gestión de talento humano, se definió el POA de la Dirección para la presente vigencia, articulando lo correspondiente a los informes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, indicadores de gestión, e informe de gestión.
- Se definieron los riesgos para el proceso de Gestión Humana, los cuales fueron revisados por el Director y establecidos con todos los líderes de los subsistemas. A la fecha no se ha materializado ninguno, se han seguido los controles establecidos para evitar que esto suceda. Se hizo el respectivo seguimiento al POA y mapa de riesgos, estas dos herramientas fueron uno de los insumos para la elaboración del informe de gestión de la DGH.
- Se realizó una charla sobre indicadores, con el fin de que todos los servidores que hacen parte de los subsistemas pudieran definir los indicadores para este año 2018. Se definieron los indicadores de cada uno de ellos, los cuales se remitieron igualmente a la Oficina Asesora de Planeación.
- Se realizó la medición y el seguimiento a los indicadores de cada uno de los subsistemas, lo cual se puede ver reflejado en el numeral 4.7 del presente documento.
- Se realizó el cronograma del año 2018 para la documentación y formalización de los procedimientos, manuales, instructivos y formatos.
- Se inició el proceso de recolección de información para formular la propuesta del plan anual de vacantes y del plan de previsión de necesidades del talento humano.
- Se adelantaron reuniones con los diferentes grupos internos de la Dirección a fin de actualizar el SIDEAP, según las necesidades de la Entidad.
- Se definió el plan de trabajo para realizar la revisión y ajuste del manual de funciones de la entidad. Acorde con lo definido en el plan de trabajo, se realizaron 7 reuniones agrupadas por dependencias, para socializar la metodología para la revisión del manual de funciones y se realizaron reuniones con los jefes inmediatos para verificar los avances en la revisión del manual de funciones.
- Se proyectó el acto administrativo para socializar a los servidores públicos de la SCJ los lineamientos para la evaluación del desempeño.
- Se organizó el 70% del archivo de la Dirección de Gestión Humana según las directrices institucionales y la normatividad vigente.
- Se elaboraron los documentos de base entre los responsables de los subsistemas de Capacitación, Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo para coordinar la programación de actividades de manera integral y luego construir las resoluciones del Programa de Bienestar e



Incentivos y el Plan Institucional de Capacitación, los cuales contienen los lineamientos y actividades propuestas para la vigencia 2018.

- Se diseñó la encuesta dirigida a los servidores de la entidad, con el fin de recopilar información para el diseño del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, la cual está siendo incluida en “Google Encuestas” para su diligenciamiento.
- Se implementó la Plataforma de Aprendizaje Organizacional – PAO del Servicio Civil, espacio de gestión de conocimiento a través de la cual los Servidores Públicos Distritales encontrarán los servicios que el DASCOD ofrece para la Gestión Integral del Talento Humano.
- Se construyeron los documentos de entrenamiento en el puesto de trabajo para las dependencias de C4 y Cárcel Distrital, en conjunto con los servidores de dichas sedes.
- Se encuentra organizado y consolidado el documento de gestión del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Con el objetivo de fortalecer el SIAP en el módulo de nómina y desarrollar los demás módulos que ofrece el aplicativo, se realizaron con la Dirección de Tecnología las siguientes actividades
 - ✓ Tanto el desprendible de pago, como el certificado de ingresos y retenciones se encuentran registrados en página WEB y la intranet de la entidad para que cada servidor pueda consultarlo con su respectiva clave.
 - ✓ Junto con el sistema de correspondencia ORFEO, se elaboraron los oficios remitiendo la información de las cesantías a todos los servidores de la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.
 - ✓ Se lograron implementar los siguientes formatos: i) generación del desprendible de pago y ii) generación del certificado de ingresos y retenciones.
- Se efectuó la lectura del Decreto 256 de 2013, por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera para los Cuerpos Oficiales de Bomberos, de lo cual se lograron extraer algunas conclusiones de la forma en que se llegó a la adopción normativa de dicho sistema como insumo para el estudio jurídico que se viene realizando para estudiar la posibilidad de que el Cuerpo de Custodia y Vigilancia de la Cárcel Distrital cuente con una carrera especial.

4.2. Componente de ingreso

A continuación se presentan las actividades realizadas para el componente de ingreso durante el primer trimestre del año:

- A lo largo del primer trimestre del año, se actualizó la planta de personal con cada uno de los actos administrativos que se han emitido. Se realizaron los reportes mensuales del estado de la planta de personal, según como se definió en los indicadores. La estructura de la base de datos de la planta de personal está acorde con el aplicativo institucional del SIAP. En este momento se cuenta con una base de datos para el seguimiento, control y actualización de la información.
- Se hizo la respectiva gestión para la generación de usuarios en el SIDEAP a los servidores que ingresaron a la Secretaría.



- Para la provisión de vacantes definitivas y temporales a través de encargo, se documentó en el SGI los lineamientos técnicos para el desarrollo de este proceso y se han realizado las prórrogas de los encargos.
- El banco de hojas de vida se actualiza permanentemente y la información reposa en el archivo de la Dirección de Gestión Humana.
- En el mes de enero de 2018, se fijó el plan de trabajo con la CNSC para el proceso de selección por mérito para la provisión definitiva de las vacantes. Acorde con el mismo, se ejecutaron las siguientes actividades:
 - ✓ Reunión con el Comité Directivo para informar sobre el avance del proceso con la CNSC.
 - ✓ Reuniones por dependencias para socializar la metodología para la revisión del manual de funciones y la definición de ejes temáticos.
 - ✓ Realización de 9 jornadas informativas del concurso de méritos con la participación de la CNSC, a las cuales asistieron 524 personas.

4.3. Componente de desarrollo

A continuación se presentan las actividades realizadas para el componente de desarrollo durante el primer trimestre del año:

- Se proyectó el acto administrativo para firma del Secretario Distrital de Seguridad, a través del cual se firma el pacto por el teletrabajo. Se remitió al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia – Mintic para firma del Ministro y actualmente el documento se encuentra firmado por las dos partes.
- La etapa de planeación general para la implementación de teletrabajo, se ha llevado a cabo de la siguiente forma:
 - ✓ Se cuenta con un documento denominado "Proyecto para la implementación del teletrabajo en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia", que contiene un análisis de la forma en que se podría dar la implementación del proyecto.
 - ✓ De igual forma, se cuenta a la fecha conformado el equipo líder para la implementación del teletrabajo, el cual está compuesto por servidores de la Dirección de Gestión Humana, Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información, Dirección Jurídica y Contractual, los cuales ya recibieron una primera capacitación por parte del Asesor del Mintic, en las distintas etapas para implementar el Teletrabajo en la entidad.
- Para adoptar la política de horarios flexibles, se proyectó el acto administrativo y ya pasó por la etapa de revisión de la Dirección de Gestión Humana y Subsecretaría de Gestión Institucional, quedando pendiente la firma por parte del señor Secretario para su adopción y posterior socialización.
- Se formuló y codificó el documento técnico para estudiar las posibles solicitudes de reubicaciones laborales. Estas se realizaron bajo el lineamiento técnico de la Secretaría.



- De manera mensual se vienen registrando las distintas situaciones administrativas que se gestionan a través de la Dirección de Gestión Humana, y se ha efectuado la clasificación por clase de situación, con la capacidad de poder generar reportes e informes sobre las mismas.
- Con el objetivo de adoptar de manera anual los instrumentos de evaluación del desempeño, se proyectó y socializó el acto administrativo de la evaluación de desempeño según lineamientos de la CNSC, DASC y DAFP, los cuales fueron comunicados a través de circular interna dirigida a los servidores públicos de la Secretaría.
- Se gestionó e implementó el canal formal de la SCJ para gestionar los temas de la evaluación de los servidores, capacitar y asesorar a evaluados y evaluadores sobre el proceso de evaluación del desempeño, evaluación de la gestión de provisionales y gestión de rendimiento de los gerentes públicos.
- Se generó el instrumento para consolidar la información de la evaluación del desempeño en la SCJ y se dio inicio a la incorporación de los datos de acuerdo a las calificaciones allegadas a la Dirección de Gestión Humana, para la elaboración y presentación de informes.
- Durante los meses de enero, febrero y marzo se gestionaron la totalidad de las novedades recibidas entre ellas ingresos, retiros, licencias no remuneradas, suspensiones, primas técnicas, encargos, bonificaciones anuales, bonificación por permanencia, horas extras, vacaciones, convalidaciones de licencia ordinaria.
- Durante el trimestre, se gestionaron 6 sentencias por concepto de liquidación de horas extras, estos fueron los resultados de la gestión:
 - ✓ Una (1) se liquidó y se proyectó la resolución para el respectivo pago.
 - ✓ Cinco (5) sentencias fueron liquidadas y remitidas al grupo jurídico para la proyección de resolución de pago.
- Actualmente se está gestionando la adopción de un procedimiento al interior de la entidad mediante el cual se pueda dar celeridad al trámite de pago de sentencias, así como establecer la responsabilidad de cada dependencia.
- Se elaboró proyección de horas extras de los servidores del cuerpo de custodia y vigilancia de la Cárcel Distrital, y se realizó el control a través de las novedades reportadas.
- Se realizó de manera mensual el análisis del comportamiento de horas extras y recargos.
- Se cuenta con una base de datos en Excel, para llevar el control de las incapacidades, de radicación, y seguimiento del recobro.
- Para la estructura del Plan Institucional de Capacitación – PIC, vigencia 2018-2020, se realizaron las siguientes actividades:
 - ✓ Diseño del instrumento para el diagnóstico de necesidades, el cual fue aplicado a los directivos de la entidad.
 - ✓ Diagnóstico de necesidades el cual se encuentra consolidado en el anexo del PIC 2018.
 - ✓ Diseño del PIC para la vigencia 2018-2020.
 - ✓ Expedición de la resolución para la adopción del PIC.
- Para la estructura del Plan de Bienestar e Incentivos, vigencia 2018-2020, se llevaron a cabo las siguientes actividades:



- ✓ Construcción de manera física y virtual del instrumento de diagnóstico de las necesidades de bienestar.
- ✓ Aplicación del instrumento de diagnóstico en los dos primeros meses del año.
- ✓ El documento que contiene el programa de bienestar está construido y se puso a disposición de los integrantes del Comité de Bienestar.
- Para el diseño, implementación, control y evaluación del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la entidad, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
- ✓ Con el apoyo de la ARL POSITIVA se organizó la planeación de las actividades y acciones a desarrollar para la documentación del Sistema.
- ✓ El documento de gestión del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra organizado y consolidado.
- ✓ Se cuenta con el cronograma de actividades del primer semestre de la vigencia 2018.
- ✓ Construcción de las necesidades de la entidad y se han distribuido de acuerdo a cada subprograma y actualmente está en proceso de estudio de mercado.
- ✓ Se está construyendo el instrumento de evaluación del Sistema, dando alcance a las necesidades institucionales y dando cumplimiento a la normatividad vigente.
- Construcción del instrumento de evaluación de la satisfacción para los programas de bienestar, capacitación y SST, el cual está siendo aplicado a cada actividad.
- Se construyó el plan de intervención de clima organizacional, el cual fue socializado junto con los resultados a cada Directivo de cada dependencia.
- Durante el periodo se desarrollaron las siguientes actividades en los Comités en los cuales hay representación de los trabajadores y la entidad:
- ✓ Se programaron las reuniones de Comisión de Personal en las fechas acordadas con los miembros de la misma y se elaboraron las actas de las sesiones realizadas, comunicaciones e informes que surgieron como resultado de las sesiones realizadas.
- ✓ Se han realizado reuniones del COPASST. Las actas de reunión del Comité reposan en la carpeta respectiva.
- ✓ Durante el primer trimestre de 2018, la Dirección de Gestión Humana no fue convocada a sesiones del Comité de Sostenibilidad Contable.
- Se han asistido a las reuniones convocadas por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que es la Entidad a nivel Distrital que da la línea de acción en la implementación del Código de Integridad.
- Se llevó a cabo la reunión de seguimiento del Acuerdo Laboral 2017, como está establecido en el mismo.
- Se analizó el pliego de solicitudes presentado por Asogobierno, cuya negociación viene adelantándose. Se cumplió la primera etapa de arreglo directo de la negociación del pliego de solicitudes.

4.4. Componente de retiro

- Se cuenta con una versión preliminar en el diseño del Programa de Retiro Laboral.



4.5. Plan anticorrupción

- La matriz de corrupción fue revisada y se mantuvo el mismo riesgo que se venía manejando el año anterior. Esto se realizó paralelamente a la revisión del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- En el tiempo establecido se llevó a cabo el reporte del riesgo de corrupción que tiene Gestión Humana, indicando que no hubo materialización del mismo.
- En el Plan Institucional de Capacitación se incluyeron todos los temas relacionados a: cultura del servicio a la ciudadanía, innovación en la administración pública, ética y valores del servidor público, gestión del cambio, lenguaje propositivo.
- Se publica con oportunidad el documento con información y datos de los servidores integrantes de la Secretaría.
- Por certificación de la ACA en la Cárcel Distrital, se priorizó la señalización de dicha sede la cual ya está definida y organizada, actualmente se encuentra en la fase de compra de las señales.

4.6. Gestión documental de la Dirección de Gestión Humana

Para el primer trimestre de 2018, los requerimientos que se recibieron a través de ORFEO representan la mayor cantidad de trámites realizados (1.648), seguido de certificados de inexistencia (637), certificaciones laborales con devengados y de funciones (496) y otorgamiento del disfrute de día de cumpleaños (90).



NOMBRE INDICADOR	RESULTADOS REPORTES TRIMESTRALES	
	TRIM. 1	Análisis de resultado de indicadores
1. Oportunidad en la entrega de la nómina para revisión	0 diferencia en días	El indicador de Oportunidad en la entrega de la nómina para revisión mensual, cumplió en los tres meses. Las novedades de la nómina se entregaron para revisión el día programado.
2. Cobro de incapacidades	10,4%	El indicador de gestión de cobro de incapacidades tuvo un resultado de 10,4%. En estos meses se radicaron ante las EPS las solicitudes de pago y se consolidó con la información de la Tesorería de la Secretaría de Hacienda.
3. Satisfacción con Actividades de Gestión Humana	Bienestar: 71.2% Capacitación: 66.9% SST: 52.9%	El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a CAPACITACIÓN , tuvo un resultado de 66,9%. Durante el primer trimestre se dictaron capacitaciones sobre estándares de la ACA y código de policía a los servidores de la Cárcel Distrital. El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a BIENESTAR , tuvo un resultado de 71,2%. Los días 19, 20, 21, 22, 23, 26 y 27 de febrero de 2018 se llevaron a cabo talleres "Descubriendo nuestra mejor versión", en los que participaron 158 servidores de la entidad. El indicador de Satisfacción de actividades de gestión humana, en cuanto a SST , tuvo un resultado de 52,9%. En el primer trimestre del año, se realizaron jornadas de trabajo en temas de primeros auxilios, brigada de emergencia, RCP, a los servidores de la Cárcel Distrital.
4. Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	7,5%	El indicador de porcentaje de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo , tuvo un resultado de 7,5% en el primer trimestre de un 10% que se tenía planeado. Se realizaron 6 actividades de 8 que se tenían programadas.
5. Cobertura con las actividades de Gestión Humana	N.A.	Medición Anual
6. Impacto de la intervención en los aspectos priorizados	N.A.	Medición Anual
7. Deserción de la Escuela de Liderazgo	N.A.	Medición Anual
8. Oportunidad en la entrega de la Planta de Personal actualizada	Días de Retraso Ene. 2 Feb. 0 Mar. 0	El indicador Oportunidad en la entrega de la planta de personal, se cumplió en los tres meses de enero, febrero y marzo, entregándose en la fecha establecida.
9. Cumplimiento de requisitos de formación para el desempeño	30%	El indicador de Cumplimiento de requisitos de formación para el desempeño, tuvo un cumplimiento del 30%, para lo cual se realizó la proyección de la meta y su alcance, efecto para el cual se realizó la identificación de los cargos y los niveles ocupacionales en diferentes dependencias de la SCJ.



10. Canal de comunicación virtual para gestión del desempeño	10%	El indicador de Canal de comunicación virtual para la gestión del desempeño tuvo como resultado un 10%. Para ello se creó el correo electrónico que sirve de canal de información permanente con los servidores de la SCJ para el tema de evaluación del desempeño. Se remitió en correos electrónicos la información pertinente para el desarrollo de la evaluación de desempeño y de proyección de nuevos compromisos laborales en todos los niveles.
11. Oportunidad en la proyección de los actos administrativos	1 día	El indicador de Oportunidad en la proyección de los actos administrativos, tuvo un resultado de 1 día en promedio cumpliendo con los tiempos definidos.
12. Oportunidad en los tiempos de respuesta de los derechos de petición	3 días	El indicador de Oportunidad en las respuestas a derechos de petición, tuvo un resultado de 3 días en promedio cumpliendo con los tiempos definidos.

5. Dificultades planteadas en términos de retos

5.1. Componente de planificación

- El plan anual de vacantes y el plan de previsión de necesidades de talento humano, no tiene antecedente en la SCJ, por lo que es un documento novedoso para la Entidad, por tanto, requiere verificar la bibliografía y normatividad relacionada con el tema para construir un documento técnico adecuado a las necesidades institucionales.
- La priorización de los documentos (procedimientos, instructivos, entre otros) puede variar de acuerdo con necesidades específicas, para lo cual se tiene contemplada la modificación del cronograma, pues en el día a día surgen documentos que no fueron contemplados desde la fase de planificación.

5.2. Componente de ingreso

- Con el objetivo de optimizar recursos y evitar duplicidad de trabajos, es necesario optimizar el aplicativo SIAP para consignar allí la información de la planta de personal y generar los reportes de información, según sean las necesidades del proceso de gestión humana, para lo cual se continuará con las reuniones de seguimiento planteadas con la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información.
- La fase de verificación de hoja de vida de los servidores que se encuentran registrados en el SIDEAP no se ha realizado porque esa directriz no ha llegado por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil. Adicional a esto, no se cuenta con los permisos de administrador para verificar los soportes de hoja de vida. Aunque en reuniones celebradas con el DASCD se ha solicitado habilitar los permisos para acceder a los contenidos y archivos adjuntos de las hojas de los servidores que se han consignado en el aplicativo, sin que a la

fecha se haya generado algún cambio, razón por la cual se reiterará por escrito este requerimiento.

- La falta de información de algunos expedientes laborales de las personas que fueron incorporadas de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondo de Vigilancia y Seguridad, está impactando en el desarrollo de algunos procesos de la Dirección, para lo cual se han reiterado permanentemente solicitudes de dicha información a las entidades mencionadas, sin que a la fecha se tenga una definición técnica y legal sobre este aspecto.

5.3. Componente de desarrollo

- El canal de información para los temas de evaluación de desempeño requiere mayor socialización para ser utilizado como medio de absolución de consultas, dado que aún se realizan en mayor medida a través de consulta personal.
- De acuerdo a las necesidades priorizadas por los servidores, se construyó el documento que contiene el programa de Bienestar, el cual está puesto a la consideración de los integrantes del Comité de Bienestar quienes por dificultad en sus agendas no han podido realizar la reunión final de aprobación del documento. Por tanto, se continuará gestionando lo pertinente para lograr llevar a cabo esta sesión de trabajo.
- La Dirección de Gestión Humana definió un plan de trabajo para atender las necesidades identificadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contando con el apoyo de la ARL y el corredor de seguros JLT (intermediario en Seguridad y Salud en el Trabajo), así como la contratación de servicios y compra de elementos. En el primer trimestre el cronograma planteado se vio afectado por la oportunidad en el suministro de los recursos acordados con la ARL, lo cual fue revisado y ajustado a partir del siguiente periodo para alcanzar los porcentajes planteados.
- Para la consolidación de la gestión ética la Secretaría General es la entidad en el Distrito encargada de emitir las directrices para la implementación del Código de Integridad, sin embargo, aunque se inició el primer trimestre de este año, no se ha finalizado lo proyectado dado que es esta Entidad quien convocará a las demás instituciones distritales para avanzar en el tema; por tanto, en el siguiente trimestre se espera obtener los lineamientos para la construcción del plan ético interno y cumplir con lo proyectado.
- En la formalización del programa de entrenamiento de puestos de trabajo, las necesidades de certificación de la Cárcel Distrital han dado prioridad a la implementación de este programa en dicha sede lo que ha aplazado la construcción de los documentos para las Casas de Justicia, el CTP y el Nivel Central, una vez se finalice con esta prioridad, se continuará con los demás.
- Para la implementación del plan de intervención de clima organizacional, la mayor dificultad se ha presentado con los servidores que están en cumplimiento de labores misionales ya que la coordinación de los horarios para la implementación del Plan es complicada ya que prima la prestación del servicio, por tanto se continuará gestionando lo pertinente en cada dependencia para continuar con el mismo.



- Si bien desde el mes de febrero de 2018 se firmó por parte de la Entidad el pacto por el teletrabajo, solo hasta el mes de abril fue allegado el documento con firma del Ministro Tic.
- En cuanto al reporte de novedades para la nómina, se presentan algunas demoras en la entrega oportuna de las mismas, ocasionando un sobre-esfuerzo en la etapa final de liquidación, por lo cual, se comunicará a todos los servidores a través de los medios internos de comunicación la fecha para remitir a la Dirección de Gestión Humana las novedades de cada mes.
- El aplicativo de nómina no cuenta con mecanismos de alerta que permitan identificar en tiempo real la información de las incapacidades de 90 y más de 180 días. Para atender esta situación se han venido realizando mesas de trabajo con la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información para establecer acciones correctivas pertinentes, las cuales están en curso.
- Se presenta dificultad para verificar el recobro que se realiza a las EPS por concepto de incapacidades mayores a tres (3) días por funcionario, dado que los archivos enviados por SHD a la Dirección Financiera de la SCJ, no son consistentes y los registros no son uniformes, lo que hace necesario reorganizarla para depurar lo correspondiente a la SCJ por número de identificación. Con el fin de atender y mejorar esta situación se ha determinado solicitar a las EPS un usuario y clave para acceder de primera mano a la información que ellos emiten de los pagos sobre incapacidades.
- El proceso de análisis técnico para el proceso precontractual, se ha retrasado porque una vez realizadas las solicitudes de cotización, no han sido contestadas en el tiempo solicitado por la entidad, generando un retraso en el estudio previo de los procesos.

5.4. Componente de retiro

- No hay base documental del programa de retiro laboral a nivel distrital, por tanto, se continuará verificando la bibliografía y normatividad relacionada con el tema para construir un documento técnico adecuado a las necesidades institucionales.

5.5. Plan anticorrupción y atención al ciudadano

- No toda la información abierta es del manejo de la Dirección de Gestión Humana, por tanto, lo correspondiente a correos electrónicos y extensiones telefónicas se solicitará a la Dirección de Tecnología y Sistemas de Información, consolidar y entregar los datos respectivos para ser publicados en la página Web de la SCJ para ser ajustado en el segundo trimestre.

F. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

1. MISIÓN:

Prestar efectivos servicios de asesoría en la formulación, evaluación, seguimiento y ejecución de planes, programas y proyectos, programación presupuestal, así como en la implementación, mejoramiento y sostenibilidad del sistema integrado de gestión – SIG, análisis estadístico y en

156

general en el desarrollo de la gestión organizacional, contribuyendo así al desarrollo de la política pública de seguridad, convivencia y justicia del distrito capital.

2. VISIÓN

La Oficina Asesora de Planeación en el 2020 se consolidará como una dependencia líder en el direccionamiento estratégico de la entidad, orientada a la satisfacción de clientes internos y externos, propendiendo por el mejoramiento continuo de los servicios que presta el FVS.

3. FUNCIONES: La Oficina Asesora de Planeación se encarga entre otras de las siguientes funciones:

- ✓ Asesorar a la Secretaría en la formulación, coordinación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos institucionales que deba desarrollar la SCJ.
- ✓ Formular proyectos de inversión.
- ✓ Hacer seguimiento a los recursos de inversión de la entidad a través del Plan de Acción, Plan de Contratación y Plan Operativo Anual.
- ✓ Formular el Presupuesto Orientado a Resultados
- ✓ Diseñar el Plan Estratégico de la Entidad,
- ✓ Implementar el Sistema Integrado de Gestión, entre otras.

4. PRINCIPALES LOGROS:

4.1. PLANES INSTITUCIONALES

La SCJ en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, lo previsto en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC), el Plan Estratégico del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, formula cada uno de sus planes institucionales y proyectos de inversión.

➤ PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL:

Documento de política pública a través del cual se describen los objetivos, las estrategias, los programas, los proyectos y las metas que comprometen al Estado con la ciudadanía y en el que se especifican las acciones a adelantar en cada período de gobierno, así como los respectivos recursos asociados para garantizar que las mismas se cumplan. El Plan de Desarrollo Distrital fue adoptado mediante el Acuerdo Distrital No. 645 de 9 de junio de 2016, “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020, “Bogotá Mejor para Todos”, el mismo fue discutido y aprobado por el Concejo de Bogotá D.C. y sancionado por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. El nuevo Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, entró a regir a partir de junio de 2016 y se enmarca dentro de los siguientes pilares, programas y proyectos de inversión para la entidad:



LAR O EJE TRANSVERSAL		PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		PROYECTO INVERSIÓN - BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS	
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE
3	Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana	19	Seguridad y convivencia para todos	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	7507	Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito
						7512	Prevención y control del delito en el Distrito Capital
		21	Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia	151	Acceso a la Justicia	7510	Nuevos y mejores equipamientos de justicia para Bogotá
						7513	Justicia para todos
4	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	7514	Desarrollo y fortalecimiento de la transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía
		43	Modernización institucional	189	Modernización administrativa	7511	Modernización de la gestión administrativa institucional
		44	Gobierno y ciudadanía digital	192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	7515	Mejoramiento de las tic para la gestión institucional

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SDSCJ

El Plan de Desarrollo, contempla dentro del tercer Pilar, “Construcción de Comunidad”, Programa “Seguridad y convivencia para todos”, el mejoramiento de la seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá; aspectos que se pretenden materializar a través de las siguientes estrategias:



- *Gestión de información de calidad para la toma de decisiones: El diseño, seguimiento, evaluación y ajuste de las políticas que se implementarán servirán de análisis descriptivos y confirmatorios de datos, esto incluiría el Plan Integral de SCJ para Bogotá.*
- *Mejoramiento en la atención de emergencias de la ciudad: Se creará el Centro de Comando y Control de Bogotá, cuyo objetivo será establecer una coordinación efectiva entre las diferentes instancias involucradas en la atención de emergencias en la ciudad. Esto se llevará a cabo a través del fortalecimiento e integración tecnológica, la definición de procesos y protocolos de interacción para la respuesta a emergencias, el entrenamiento y la capacitación del personal.*
- *Prevención del delito: se pondrán en marcha y coordinarán con diferentes entidades del distrito intervenciones de prevención social. Estas facilitarán la resolución pacífica de los conflictos interpersonales, la capacitación sobre los riesgos asociados al consumo inadecuado de sustancias psicoactivas y se promoverán políticas para el expendio y el consumo responsable del alcohol. Igualmente, se promoverán acciones de autocuidado y precaución del delito en la ciudadanía.*
- *Control del Delito: se fortalecerá la infraestructura y los medios con los que cuentan los organismos de seguridad; se mejorará los procesos de inteligencia e investigación criminal; se fortalecerá la Escuela de Formación de la Policía Metropolitana de Bogotá; y se afianzará el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC) en las zonas de mayor incidencia de delitos, violencias y conflictividades.*
- *Aumento de la confianza en las autoridades y mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia: se promoverá en las autoridades mecanismos que permitan tener una mejor comunicación con los ciudadanos. Además, se desarrollarán acciones orientadas a promover la cooperación decidida entre los ciudadanos y las autoridades a través de la activación de escenarios de corresponsabilidad*

Igualmente, el programa Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia, busca implementar el Sistema Distrital de Justicia con rutas y protocolos para el acceso efectivo al mismo, propendiendo por una justicia que se acerque al ciudadano, con servicios e infraestructura de calidad y que contribuya a la promoción de la seguridad y la convivencia en la ciudad. Igualmente, propenderá por el desarrollo y la coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA). Para el efecto se contemplan las siguientes estrategias.

De otra parte en el marco del eje transversal 4 “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia, Programa Transparencia y gestión pública”, se buscará establecer un modelo de gobierno abierto para la ciudad, el cual consolide una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, que esté orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación incidente, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

➤ **Plan Integral de Convivencia y Seguridad**

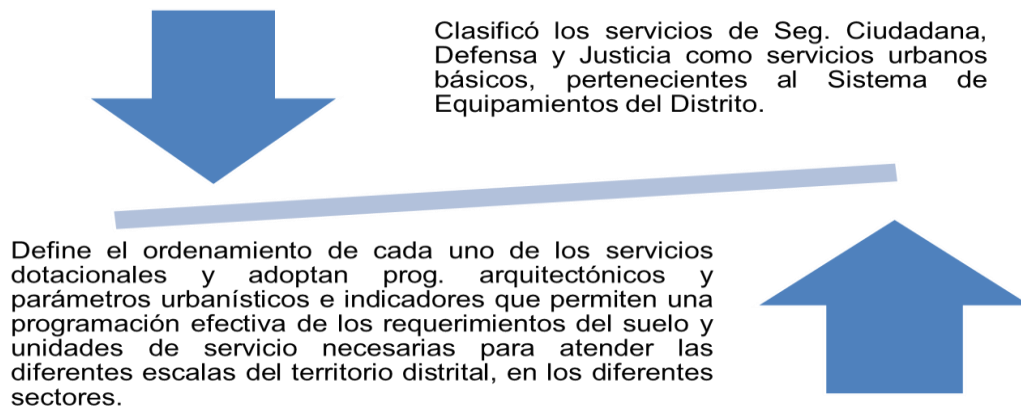
Instrumento que articula todos los objetivos intersectoriales dirigidos al diseño e implementación de estrategias integrales para aumentar la prevención, el control y la atención adecuada de riesgos y hechos que atenten contra la integridad de las personas. La entidad diseño este plan, fue aprobado por resolución y se encuentra publicado en la página WEB de la entidad.

➤ **Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ**

El modelo de política pública que sustenta la expedición del PMESDJ, parte desde la premisa de la articulación de las políticas de seguridad ciudadana y justicia, en tanto coherentes y necesarias para el mejoramiento de las condiciones de convivencia, y en tal virtud se orienta a cumplimiento de estrategias de disminución de los niveles de violencia, facilitar el acceso a la justicia formal y mejorar la capacidad investigativa del estado y contribuir en la consolidación de las comunidades y la materialización del modelo definido en el POT, desconcentrado para la ciudad.

El Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Defensa y Justicia de Bogotá, mediante el Decreto Distrital 563 de 2007, *“Por el cual se subroga el Decreto 503 de 2003 que adoptó el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad Ciudadana, Defensa y Justicia para Bogotá D.C.”* , contiene una proyección para el crecimiento de la red de equipamientos de la ciudad infraestructura física necesaria para que de manera articulada a los planes institucionales y las herramientas de política pública se reduzcan los índices de violencia e inseguridad en el Distrito Capital. A continuación me permito rendir informe frente al desarrollo del presente Plan.

Qué es el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia de la Ciudad-PMESDJ.



Acciones Generales adelantadas.

- Elaboramos evaluación a la iniciativa para la ejecución de un proyecto de parqueaderos a través de una app en la castellana ante la solicitud remitida por el DADEP, nuestro concepto se centró en identificar que la zona objeto de intervención de la APP, actualmente no ha sido identificado como prioritario por parte de nuestra entidad.
- Participación en la mesa de trabajo de “Bogotá Cómo Vamos” para evidenciar cuales son nuestras propuestas frente a la modificación que actualmente se encuentra en curso por parte de la SDP, especialmente con equipamientos de seguridad en la ciudad. Los resultados y la participación de la SDSCJ, fue reconocida por parte de los miembros de la mesa de Seguridad de la Cámara de Comercio de Bogotá, teniendo en cuenta los grandes aportes brindados por parte de la entidad.
- De acuerdo con la solicitud allegada por la dirección de Planes Maestros y complementarios de acuerdo con el rol de la Oficina Asesora de Planeación y con la colaboración de las áreas misionales, previo a la remisión del documento resultante se adelantó exposición de los cambios propuestos al Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia la exposición incluyó los siguientes ítems:
 - ✓ Documento Propuestas Sectoriales para la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial-POT.
 - ✓ Cuadro de Proyectos Estratégicos demandados por el Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia para incluir en el POT.
 - ✓ Corroboración de la Geo-referenciación de los equipamientos del sector de SCJ (Base de datos Geográfica Corporativa SDP enviada a este sector).
- De acuerdo con la citación hecha por el Concejo de Bogotá a la Secretaría Distrital de Planeación, frente a las acciones adelantadas en la ruralidad desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, fue elaborado un documento el cual abordó temas relacionados con la Política Pública y la operatividad de la Seguridad, Convivencia y Justicia en el ámbito rural, el Plan de Acción para la Bogotá Rural y las estrategias en seguridad y convivencia/ Estrategia de Control de los delitos generados en los asentamientos humanos irregulares – ocupaciones ilegales en el Distrito Capital.
- Gestión y consolidación de respuestas dirigidas al Concejo de la ciudad, los cuales tienen por objeto conocer información relacionada con la ejecución de los componentes incluidos en el Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia-PMESDJ.
- Realización de dos (2) mesas técnicas para la identificación de los proyectos estratégicos a ser incluidos en el POT, fruto de ellas se desarrolló una ficha para la identificación de estos equipamientos que requerimos establecer como prioritarios para desarrollarse en el marco del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial -POT.



- Consolidación del informe de seguimiento y avance del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia para la vigencia 2017, dicho informe permite identificar el balance de resultados frente al desarrollo del Plan de acuerdo con la metodología dispuesta para tal fin mediante el Acuerdo Distrital 226 de 2006.
- De acuerdo con el registro del sistema ORFEO, fue identificado durante el periodo del presente informe, la existencia de nueve (9) transacciones en las cuales se requiere la construcción o la ubicación de Comandos de Atención Inmediata CAI o CAI móviles. Frente a un total de 121 transacciones existentes.
- Participación en el taller de apropiación y socialización de la Guía de Formulación e implementación de Políticas - CONPES.
- Elaboración y consolidación de una propuesta general desarrollada con las áreas misionales, para la ampliación y actualización de las líneas de inversión local, con el objeto de mejorar el desempeño en la inversión local por parte de los Fondos de Desarrollo Local-FDL, para el mes de abril se espera adelantar la remisión de la propuesta de ampliación del concepto de dotación de automotores para la seguridad y justicia en la ciudad.

Retos y Próximas Actividades a llevar a cabo.

- Consolidación de los aportes para la formulación del nuevo modelo de desarrollo rural, el cual incluya el componente para el desarrollo de nuevos equipamientos en estos territorios, mediante nuestra participación para la creación de una herramienta tecnológica que permita proveer información bajo estándares de calidad, oportunidad y relevancia, sobre la ruralidad del Distrito.
- Gestión y participación en la modificación del Decreto 485 de 2015 y del plan de trabajo resultante, liderado por la Secretaría Distrital de Planeación / Dirección de ambiente y Ruralidad.
- Articular las herramientas de seguimiento al desempeño del PMESDJ a los instrumentos de seguimiento de la gestión institucional (POA, PEI, Plan de Acción proyectos.)

➤ Marco Estratégico Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

Escenario de concertación y construcción participativa ciudadana e institucional, el cual integra las políticas distritales con el funcionamiento de los organismos y las entidades distritales y las formas organizadas de la sociedad, que permitan cumplir satisfactoriamente con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital. A la fecha, la Oficina Asesora de Planeación elaboró el proyecto de Resolución por la cual se "Conforma el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, y se adopta su reglamento Interno, en proceso de aprobación una vez la Secretaría General de la Alcaldía mayor efectuó las modificaciones a los Decretos 505 de 2007 y Acuerdo 257 de 2006. Así mismo, se encuentra en proceso lo relacionado con el Decreto 1499 de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decretó Único Reglamentario del Sector Función Pública , en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido

en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, Artículo 2.2.22.3.6, Comités Sectoriales de Gestión del Desempeño.

A la fecha la entidad adelanta la elaboración del Plan Estratégico Sectorial.

➤ **Plan Estratégico Institucional**

El Plan Estratégico Institucional - PEI de SDSCJ tiene como finalidad articular de una manera consistente y planificada los objetivos trazados en materia de política pública de seguridad, convivencia y protección a la vida del Distrito Capital, que se encuentren consagrados en el Plan de Desarrollo Distrital. A la fecha el PEI se elaboró y divulgó masivamente a todos los funcionarios y contratistas de la entidad y se ha venido sensibilizando en el proceso de inducción a cada uno de los servidores públicos que han ingresado a la institución. El mismo se encuentra publicado en la página WEB de la entidad y fue sujeto de seguimiento a cada una de sus metas e indicadores con corte 30 de diciembre de 2016, junio y diciembre de 2017

A su vez, y en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, el PISCJ, el Marco Estratégico del Sector Gobierno y Seguridad, y el Plan Estratégico Institucional – PEI, se diseñan entre otros, los siguientes Planes Institucionales:

➤ **Plan Operativo Anual**

Plan a corto plazo (un año), en el cual se formulan acciones particulares de la entidad encaminadas a alcanzar políticas, estrategias, programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Estratégico. El mismo, integra la gestión por áreas y permite evaluar el nivel de desempeño de la entidad frente a su visión, misión, políticas, objetivos estratégicos y de calidad, metas e indicadores de gestión, a fin de identificar riesgos y efectuar correctivos oportunos, el seguimiento se efectúa trimestralmente.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

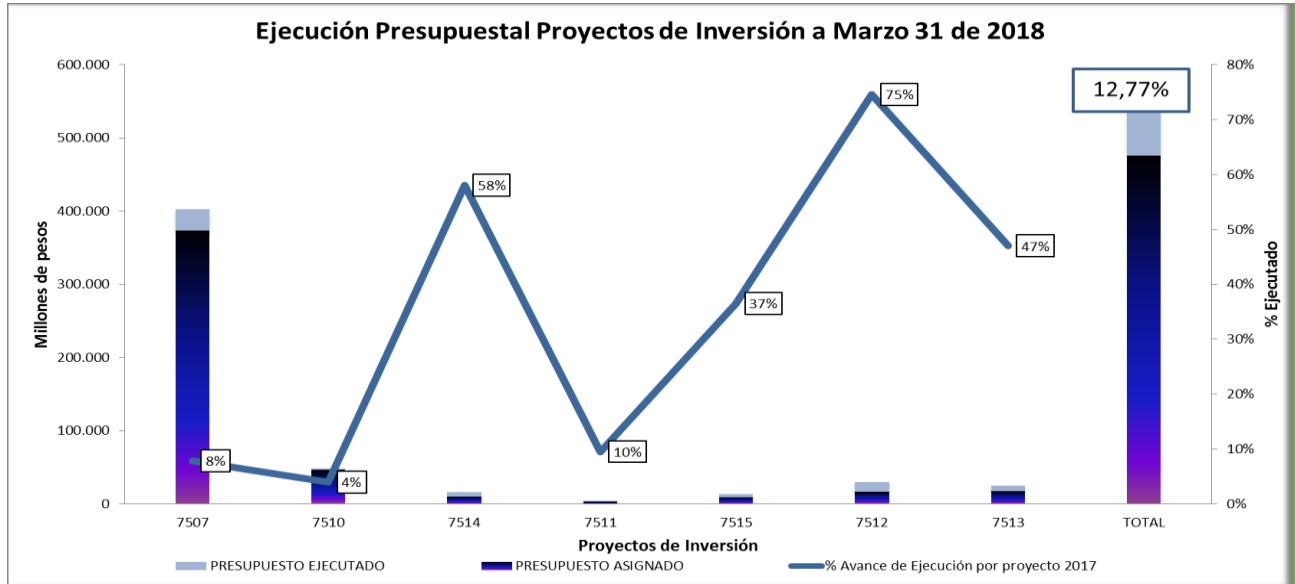
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

A la fecha, se formuló en forma conjunta con cada una de las dependencias de la entidad el Plan Operativo Anual con base en: Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos ” 2016 – 2020”, Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, Guía Metodológica POA, Anexo 1 – Diagnóstico, Anexo 2 - Establecer lo que se debe mantener, mejorar, innovar, Anexo 3 - Metas Plan Operativo Anual, Fichas EBI Proyectos de Inversión y el Plan Contractual inicial 2018. Así mismo, se efectuó el primer seguimiento con corte a 30 de marzo 2018, en el respectivo formato excel, el cual fue publicado en la página WEB de la entidad y retroalimentado mediante el informe respectivo a cada una de las dependencias de la entidad.

➤ **Plan de Acción - SEGPLAN**

El Plan de Acción consolida las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para cada vigencia, de acuerdo con la misión, visión y objetivos contenidos en el Plan Estratégico de la entidad, las metas Plan Desarrollo Distrital vigente y los proyectos de inversión. Por ello, la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Ciudad continua con la gestión encomendada en la vigencia 2018 es decir, a corte del 31 de marzo se lograron realizar las siguientes actividades:

- En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020 la SDSCJ cuenta con un total de 5 proyectos estratégicos y a la fecha se sigue dando cumplimiento a los procesos de contratación respaldados en cada uno de los 7 proyectos de inversión que se manejan en la Secretaria y según se encuentran establecidos en el plan de adquisiciones de esta vigencia
- El desarrollo del Plan de Acción de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, a corte de 31 de marzo de la vigencia 2018 se avanza con un cumplimiento de ejecución presupuestal de la inversión del 12.77%. Se actualizaron las versiones de las formulaciones de los proyectos de inversión para el Plan de Desarrollo de “Bogotá Mejor Para Todos” 2016-2020.
- Se actualizaron las fichas EBI_D de la “Bogotá Mejor Para Todos” de los 7 proyectos de inversión a 31 de marzo en SEGPLAN.
- A 31 de marzo ya se realizó la actualización de la programación de las metas proyecto de inversión y se realizó el primer seguimiento trimestral del Plan de Acción en SEGPLAN de las Metas Plan de Desarrollo, en todos sus componentes de inversión, Gestión, territorialización y actividades. También se cargó el shapefile de la inversión actualizado en el módulo geográfico en SEGPLAN.



A continuación se muestra el porcentaje de Avance físico acumulado de las Metas Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020" por programa con corte al 31 de marzo de 2018.

ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO "BOGOTA MEJOR PARA TODOS" SSCJ

PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO 2016-2020	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO FISICO ACUMULADO (1 DE OCT. 2016 A MARZO 31 2018)
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE			
19	Seguridad y convivencia para todos	148	Seguridad y convivencia para Bogotá	105	100% implementado un aplicativo para la denuncia	100%
				106	100% diseñado e implementado el Centro de Comando y Control. Fase 1 (10%): Centralizar la operación de los organismos de Seguridad y Emergencia de la Ciudad. Fase 2 (30%): Diseño de estructura, procesos y protocolos de la operación Fase 3 (50%): Incrementar la capacidad de video vigilancia de la ciudad a 4.000 cámaras	71,00%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

				instaladas y en funcionamiento. Fase 4 (100%): Fortalecimiento de capacidades e integración de la plataforma tecnológica	
				111 Incrementar en un 10% los Centros de Atención Inmediata (CAI) construidos en Bogotá	12,50%
				113 100% construida la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	36,01%
				112 Aumentar en 2000 el número de policías en Bogotá	60,00%
				532 Implementar 5 estrategias que fortalezcan la operación de los organismos de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad	45,00%
		148	Seguridad y convivencia para Bogotá	104 Realizar 100 consejos locales de seguridad en UPZ críticas	68,30%
				110 Diseñar e implementar 100% el Plan Integral de Seguridad, convivencia y Justicia para Bogotá.	45,73%
				109 Diseñar e implementar 100% una estrategia articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las bandas criminales vinculadas al micro tráfico	47,00%
				107 Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geo estadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones	50,00%
				108 Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones	76,0%



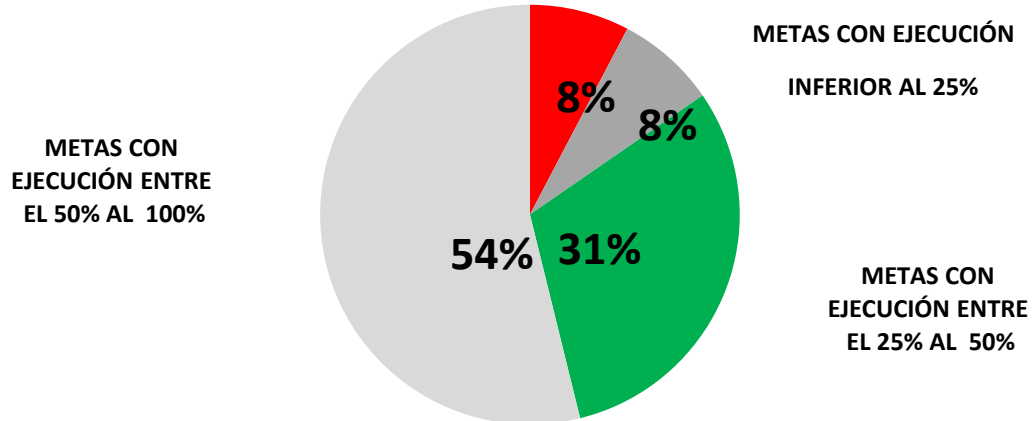
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO 2016-2020	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO FISICO ACUMULADO (1 DE OCT. 2016 A MARZO 31 2018)
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE			
21	Justicia para todos: consolidación del sistema distrital de justicia	151	Acceso a la Justicia	122	Aumentar en 5 Casas de Justicia en funcionamiento	20,00%
				123	Aumentar en 4 Casas de Justicia móviles en funcionamiento	50,00%
				125	Diseñar e implementar el 100% de 2 Centros Integrales de Justicia	0,00%
				126	Implementar al 100% 2 Centros de Atención Especializada para sanción privativa de la libertad	0,00%
		151	Acceso a la Justicia	121	Ampliar el 20% de ciudadanos orientados en casas de justicia	74,20%
				128	Ampliar en un 15% de jóvenes con privación de la libertad que son atendidos integralmente	44,00%
				127	400 jóvenes que resuelven sus conflictos con la ley a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	44,25%
				533	Brindar al 100% de la población privada de la libertad en la Cárcel Distrital de Varones y el Anexo de Mujeres atención integral y su adecuada operación	60,00%
				129	Implementar el 100% del Modelo de Atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA	57,40%
				120	9 entidades de justicia formal, no formal y comunitaria operando en el marco del modelo del Sistema Distrital de Justicia	89,11%
				124	Implementar en el 100% de las Unidades Permanentes de Justicia un Modelo de Atención Restaurativo	25,16%
				534	Crear y poner en funcionamiento los protocolos para la implementación del Código Nacional de Policía	52,00%



PROGRAMA		PROYECTO ESTRATEGICO		COD	META PLAN DE DESARROLLO O PRODUCTO 2016-2020	% AVANCE DE CUMPLIMIENTO FISICO ACUMULADO (1 DE OCT. 2016 A MARZO 31 2018)
COD	NOMBRE	COD	NOMBRE			
43	Modernización institucional	189	Modernización administrativa	379	Desarrollar el 100% de actividades de intervención para el mejoramiento de la infraestructura física, dotacional y administrativa.	45,00%
44	Gobierno y ciudadanía digital	192	Fortalecimiento institucional a través del uso de TIC	92	Optimizar Sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)	75,00%
42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	185	Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente	70	Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)	58,00%

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO
METAS PLAN DE DESARROLLO 2016 A 31 MARZO 2018
METAS CON
EJECUCIÓN 0 %**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Fuentes de información: Reportes enviados en Plan de Acción por cada uno de los gestores de las Subsecretaría, revisado y analizados por ellos mismos con cada analista de proyecto de inversión de la OAP.

Se evidencia que al culminar el 31 de marzo de 2018 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia presenta un avance acumulado de cumplimiento de las metas plan desarrollo del 54%, que equivalen a 14 metas de las 26 que corresponden a la entidad. Son metas que se encuentran en proceso de ejecución entre el 50% al 100%. Sin embargo, sigue la alerta del 8% equivalente a dos metas con ejecución del 0%. Aunque es importante mencionar que ya se adelantan procesos contractuales y las acciones pertinentes para dar inicio al cumplimiento de estas dos metas. El resto de las metas equivalentes a 10 metas plan, se encuentran en sus respectivos cumplimientos del 8% y 31%, con ejecuciones inferiores y entre el 25% al 50%.

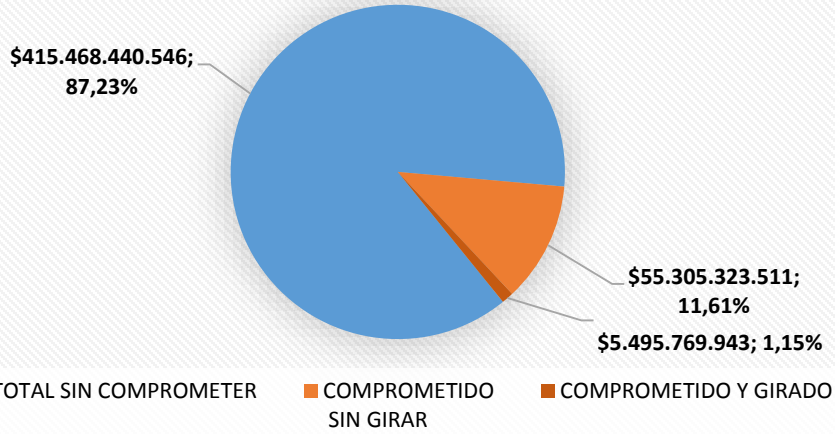
➤ **Plan de Contratación**

La Oficina Asesora de Planeación de la Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia, con las personas que realizan las funciones presupuestales, tienen una matriz base de datos en la que se llevan una a una las contrataciones realizadas por la entidad.

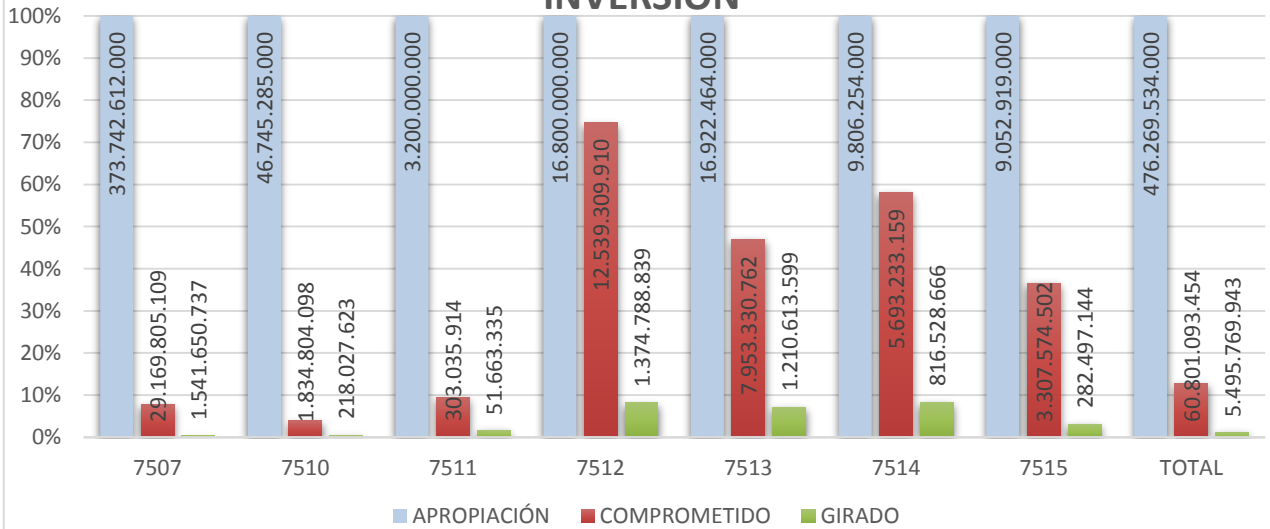
Adicionalmente, en cada proceso se especifica la fuente de inversión, la meta plan de desarrollo y la meta proyecto a la que hace referencia, así como los conceptos de gasto asignados por la Secretaría de Hacienda Distrital según lo ordenado por el formulario único de tesorería FUT. La actualización y seguimiento de esta base de datos es constante y se efectúa de la siguiente manera: una vez se viabiliza la solicitud de contratación se emigra en la base de datos, posteriormente, a través del aplicativo se consulta la expedición de CDP, mensualmente el área de presupuesto socializa el listado de CRP y una vez ingresados los datos respectivos (contratista, No. Cto y giros) en la base de datos, se liberan saldos correspondientes; a través del aplicativo se complementa la información contractual (fechas de firma, acta de inicio, plazo, etc). La información contenida dentro de la base de datos de contratación sirve como soporte para diferentes informes de gestión de la entidad de carácter presupuestal o contractual. Así mismo, es el soporte para la alimentación y actualización de la base de datos de las inversiones realizadas en las alcaldías locales y para el ingreso de información en sistemas como Seguimiento Metas Plan de Desarrollo - SEGPLAN y Plan Orientado por Resultados - POR, entre otros requerimientos de información. La ejecución de Gastos de Inversión Directa, distribuida por proyecto de inversión, con corte a 31 de diciembre de 2017 es como se observa en las siguientes gráficas:



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - INVERSION



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTOS DE INVERSIÓN



Fuente: PREDIS marzo 31 de 2018



➤ Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Durante el período enero - marzo de 2018 destacamos que se realizó la reformulación y mejoramiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 de la SSCJ por parte de la Oficina Asesora de Planeación. En conjunto con las distintas dependencias se incluyeron en el PAAC los aportes de las mismas, nuevas actividades teniendo en cuenta la normatividad vigente y la opinión de los ciudadanos que participaron a través de una encuesta publicada en la web. Así mismo se dio inicio al seguimiento de las actividades y asesoría a las inquietudes surgidas frente al nuevo plan.

- **Racionalización de Trámites:** se realizaron una serie de reuniones con el DAFP y producto de esto se concluyó que por el momento la SSCJ cuenta con un trámite identificado que corresponde a la Cárcel Distrital y dos OPAS de la acceso a la justicia, por lo tanto se inició una serie de capacitaciones con el DAFP para la publicación de estos en el SUIT. Así mismo se incorporó nuevamente el componente de la racionalización de trámites en el Plan Anticorrupción para hacerle el respectivo seguimiento.
- **Rendición de Cuentas:** es importante mencionar que el día 28 de febrero de 2018 se llevó a cabo el Segundo Diálogo Ciudadano Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, el cual contó con la participación de 63 personas pertenecientes a comunidad. Allí los ciudadanos escucharon el discurso e informe de nuestro secretario y del director de la UEACOB. Luego desarrollaron una jornada con metodología participativa en la cual pudieron ser escuchados en sus distintas fases; **1. Priorización temática:** espacio para plasmar y recoger inquietudes ciudadanas en POS-IT según las temáticas proporcionadas por la SSCJ. **2. Panel de Directivos:** Aquí se respondieron algunas de las preguntas ciudadanas recogidas anteriormente. **3. Sesión de ideación:** la ciudadanía rotó en circuito por 5 mesas con diferentes temáticas (1. ¿Qué le preocupa?, 2. ¿Qué valora o destaca?, 3. ¿Qué espera de la SSCJ? ¿Qué espera de la UAECOB?, 4. Tablero de Recursos, 5. Si yo fuera la Secretaría, Si yo fuera la UAECOB), en las cuales se pudieron expresar libremente plasmando sus aportes e inquietudes frente a estas. De igual forma, las inquietudes ciudadanas recogidas durante la jornada fueron direccionadas y posteriormente respondidas por las diferentes áreas de la secretaría las cuales están siendo sistematizadas por la OAP y posteriormente se publicarán en el sitio web de la entidad junto con el informe general.
- **Transparencia y Acceso a la Información:** durante este periodo se reforzó el cumplimiento de algunos de los ítems que solicita la Ley de Transparencia incorporándolas como actividades en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para recalcarle a los servidores la importancia de culminar estas. Así mismo se realiza constantemente el seguimiento y monitoreo teniendo como herramienta de control la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015, creada por la Procuraduría General de la Nación. Usando como parámetro dicha matriz, en la cual se detallan 81 productos exigidos



por categoría y subcategoría, se observan las siguientes situaciones a 31 de Marzo de 2018: Se está cumpliendo con (63) productos, es decir un 77%, con relación a los 81 productos exigidos, por categoría y subcategoría; No se está cumpliendo con (14) productos, es decir con un 17% con relación a los 81 productos exigidos; Existe un 5% de productos los cuales no aplican con relación a la misionalidad de la Entidad. Lo anterior significa un avance de aproximadamente un 2 % con relación al período pasado reportado en el informe de gestión (75%)

- **Plan de la política pública LGBTI:** En este período se han recibido varias capacitaciones en relación con la política pública LGBTI con miras a profundizar la asimilación de los funcionarios a cargo de los compromisos de la SDSCJ. Igualmente y teniendo en cuenta la capacitación impartida por la Dirección de Diversidad Sexual de la SDP, se realizó la evaluación y reformulación del plan LGBTI para el año 2018, el cual se cargará en el aplicativo SIPA en los próximos días.
- **Plan Sectorial de transversalización para la Equidad de Género del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia:** Durante los primeros meses del año 2018 se culminó el trabajo de diseño y formulación del Plan de Transversalización de la política pública de Mujer y Equidad de Género, el cual implicó un trabajo intenso con las diferentes dependencias y de relacionamiento con la Secretaría Distrital de la Mujer. Dicha labor se finalizó con la aprobación y expedición del acto administrativo por medio del cual se promulga el plan y que establece el compromiso de toda la SDSCJ en su cumplimiento.
- **Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito:** Bajo la coordinación de la SDP se realizó el taller de socialización de la Guía de Formulación de políticas públicas con el fin de ahondar en la metodología que deben utilizar todas las entidades distritales que en adelante pretendan adelantar documentos de este carácter.

2. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

La Oficina Asesora de Planeación, durante el año 2017 realizó acciones de implementación, actualización, mejora y fortalecimiento de los instrumentos de direccionamiento estratégico, programando socializaciones y mesas de trabajo para apoyar a los líderes del proceso en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y aquellas que le son exigibles a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, dentro del marco de su función y así contribuir al logro de los fines esenciales de la Entidad.



➤ **Acciones para la construcción de la Documentación del Sistema Integrado de Gestión.**

Con la asesoría pertinente a los funcionarios y contratistas desde la oficina asesora de planeación durante el primer trimestre de 2018 se apoyó, gestionó y documento las mesas de trabajo y de apoyo de cada uno de los procesos, con el fin de consolidar la documentación correspondiente a la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia. Se realizó el acompañamiento y soporte en el levantamiento, revisión, actualización y consolidación de caracterizaciones, Políticas, Procedimientos, Instructivos, Guías, Manuales, Formatos y demás documentos en los que se deben soportar los diferentes procesos de la entidad con miras al fortalecimiento institucional.

➤ **Mejoramiento de las actividades de verificación y evaluación de nuestra gestión (Indicadores, Mapas de Riesgos y Planes de acción y Mejoramiento).**

Indicadores

Desde la oficina Asesora de Planeación se realizó el acompañamiento y apoyo en la formulación, levantamiento y seguimiento de los indicadores para la medición de la gestión frente a la eficacia, efectividad y eficiencia de los procesos. Se realizó el seguimiento a la Hoja de Vida de indicadores y se solicitó a los diferentes procesos el cargue de la información que permitiría tener al día los indicadores propuestos de acuerdo a las caracterizaciones. Se efectuaron mesas de trabajo con los líderes operativos, los equipos SIG-MECI, funcionarios y contratistas para apoyar la elaboración y actualización de indicadores, además del respectivo análisis sobre los resultados.

Riesgos.

Desde la oficina Asesora de Planeación se realizaron capacitaciones y socializaciones frente a la herramienta que permite el levantamiento de los riesgos institucionales, por proceso y la herramienta que de acuerdo a la metodología del DAFP permite identificar los riesgos de corrupción, se acogieron los riesgos identificados por los líderes de proceso, líderes operativos y demás servidores que participaron al interior de sus procesos en la construcción de los riesgos por proceso, así mismo se realiza el respectivo análisis sobre los controles y la mitigación de los mismo, a lo largo del 2017 a través de la Intranet y la Pagina Web de la entidad se publicó la matriz y mapa de riesgos por proceso y de corrupción.

➤ **Capacitación, Sensibilización y Concientización frente al MIPG.**

En el I Trimestre la Oficina Asesora de Planeación realizó el cronograma de actividades a desarrollar a lo largo del año tendiente a la capacitación, socialización e interiorización del MIPG. Igualmente, se efectuaron jornadas de sensibilización e interiorización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

➤ **MIPG Automatizado.**

Se realizaron mesas de trabajo con Gestión de Tecnología de Información para adoptar la herramienta automatizada que permitirá obtener los módulos automatizados que hacen parte del MIPG para ser más eficiente.

ACTIVIDADES PENDIENTES Y PRIORITARIAS

Se mantendrá el seguimiento a los indicadores y a los riesgos por proceso y de corrupción, así mismo en la construcción de la documentación requerida para el buen desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se consolidaran los autodiagnósticos del MIPG para desarrollar los planes de mejoramiento en torno a estos.

3. PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

De acuerdo con la Resolución 242 de 2014 *“Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA”* de la Secretaria Distrital de Ambiente y la Norma Técnica Distrital NTD SIG 001 de 2011 *Sistema Integrado de Gestión, desarrollo administrativo, calidad, control interno, gestión ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, responsabilidad social, gestión documental, seguridad de la información, entidades y organismos distritales*. El Subsistema de Gestión Ambiental se viene implementado en la SDSCJ desde el primero de octubre (fecha de creación) con el fin de prevenir, mitigar los impactos ambientales que las actividades productos y/o servicios de la SDSCJ pueda generar en el medio ambiente, a través de la mejora continua se busca que los diferentes procesos realicen una identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales donde se asuma y se internalice la responsabilidad ambiental en los procedimientos.

En cuanto a capacitación, se ha reiterado información de los programas ambientales al personal de la SDSCJ especialmente en cuanto al uso y consumo del papel. De igual manera se participó activamente en las capacitaciones de la Secretaria Distrital de Ambiente específicamente en orientación necesaria con el fin de avanzar en la etapa que estipula la Resolución 242 de 2014, respecto a la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA este ya se concertó con la Secretaria Distrital de Ambiente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA Y ENERGÍA

La sede administrativa cuenta con dispositivos ahorradores de agua y energía instalados. Sin embargo, no todas las sedes cuentan con el sistema de instalaciones hidrosanitarias ahorradoras.

PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Cada piso cuenta con un punto ecológico, el objetivo es promover el consumo responsable y minimizar la cantidad de residuos que van al relleno sanitario Doña Juana, realizando separación en la fuente para que los materiales aprovechables como papel, cartón, plástico y vidrio sean aprovechados; adicionalmente, los colaboradores tienen una cláusula contractual de cumplimiento al PIGA, y los funcionarios firman un acuerdo donde se comprometen con la implementación del PIGA.

RAEES Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos

Actualmente el documento referente al Instructivo para El Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, se encuentra cargado en la Intranet de la SDSCJ.

PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Dentro del marco Institucional de la SDSCJ se tiene el programa de extensión de buenas prácticas donde se relaciona tanto en las diferentes áreas de la entidad como a otras entidades donde la SDSCJ cuenta con bienes en comodato, como es el caso de carabineros de la Policía Nacional, MEBOG.

PROGRAMA DE COMPRAS VERDES O CONSUMO SOSTENIBLE

La implementación de cláusulas de devolución post consumo hace que la SDSCJ no deba definir un rubro para la disposición final de insumos o materias primas, para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente. Por otro lado, se están manejando diferentes estrategias, las cuales corresponden a las siguientes acciones:

- ✓ Recolección, rectificación y entrega de información correspondiente a las matrices “SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION 242”, “(PIGA) VERIFICACION 242 y 131 PIGA FORMULARIO DE REGISTRO DE INFORMACIÓN GENERAL.
- ✓ Gestión y entrega de Tóner vacíos con LEXMARK para su disposición final, donde contamos con el respectivo certificado de disposición final, sin embargo esta práctica por recomendación de la SDA.

- ✓ Con el fin de implementar el Consumo Sostenible al interior de la SDSCJ, se procedió a elaborar las cláusulas ambientales correspondientes a cada uno de los bienes que se deseen adquirir con el fin de garantizar la disposición final de estos acabada su vida útil.

PROGRAMA DE MOVILIZACIÓN SOSTENIBLE

Se diseñó campaña de uso de la bicicleta mediante la organización de la jornada de no carro con los servidores públicos de la entidad; lo anterior con el fin de dar cumplimiento al programa Implementación de prácticas sostenibles y la directriz del no uso de vehículos los primeros jueves de cada mes. **Jornada día de no carro** – Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2018.



POLÍTICA DE CERO PAPEL

Actualmente el documento se encuentra aprobado, sin embargo, aún no se encuentra en la intranet, en el documento se encuentra la Política de Cero Papel cuyo objeto es “Reducir el uso y el consumo de papel en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, mediante la aplicación e implementación de estrategias y políticas que permitan el cambio de hábitos y costumbres en el personal, y que sirvan como herramientas para mejorar la gestión administrativa de forma eficiente, eficaz y efectiva, así mismo contribuir con la disminución de la carga ambiental.”

4. PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS (POR) – COMPONENTE PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS (PMR)

1. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes.

Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	17,4
Meta Plan	12,0
Ejecutado diciembre 2016	16,3
Programado 2017	14,87
Ejecutado diciembre de 2017	13,9
Ejecutado a marzo de 2018	3,1
Programado 2018	13,43

Fuente: INMLCF - Homicidios
DANE/SDP - Proyecciones de población
Información sujeta a cambios



El indicador refleja el comportamiento de los homicidios en Bogotá por cada 100.000 habitantes y tiene como objetivo ser una herramienta para la toma de decisiones encaminadas a disminuir la incidencia del delito en la ciudad para proveer un ambiente más seguro para sus habitantes. A 31 de marzo de 2018, de acuerdo a los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la tasa es de 3,1 homicidios por cada 100.000 habitantes. Este resultado es similar al registrado en el 2017 para el mismo periodo de tiempo, lo cual se traduce en una tendencia constante que, de mantenerse así, permitirá el cumplimiento de la meta programada para la vigencia 2018. No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

2. Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes.

Tasa de lesiones personales por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	169,2
Meta Plan	143,8
Ejecutado diciembre 2016	139,9
Programado 2017	143,8
Ejecutado diciembre de 2017	269,0
Ejecutado a marzo de 2018	47,5
Programado 2018	143,82

Fuente: SIEDCO/PONAL - Lesiones personales
DANE/SDP - Proyecciones de población
Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento de las lesiones personales en Bogotá por cada 100.000 habitantes, este tiene como objetivo alimentar la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad y con ello promover para sus habitantes un ambiente de sana convivencia. A corte 31 de marzo de 2018, de acuerdo con los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es de 47,5 lesiones personales por cada 100.000 habitantes. Este resultado es superior al registrado en el 2017 para el mismo periodo de tiempo, situación de la que se viene hablando desde el año pasado, ya que el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, durante los últimos dos años, ha experimentado **dos** cambios metodológicos que afectan la comparabilidad de las cifras de lesiones personales a través del tiempo. No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales, y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

3. Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes.

4.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Tasa de hurto a personas por cada 100 mil habitantes	
Línea Base	1.573,90
Meta Plan	1.307,44
Ejecutado diciembre 2016	1.409,80
Programado 2017	1.375,68
Ejecutado diciembre de 2017	1.915,5
Ejecutado a marzo de 2018	756,5
Programado 2018	1.341,56

Fuente: SIEDCO/PONAL – Hurto a personas
DANE/SDP - Proyecciones de población
CCB - Tasa denuncia hurto a personas
Información sujeta a cambios

El indicador refleja el comportamiento del hurto a personas en Bogotá por cada 100.000 habitantes y sirve principalmente como herramienta para la toma de decisiones que permitan disminuir la incidencia del delito en la ciudad, y así brindar a los habitantes la oportunidad de disfrutar de una ciudad segura. A corte 31 de marzo de 2018, de acuerdo a los cálculos realizados por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, con la información provista por la Policía Nacional, la tasa es 756,5 hurtos a personas por cada 100.000 habitantes. Este resultado está por encima del registrado en el 2017 para el mismo periodo de tiempo y una de las razones por la cual se explica este incremento, es el hecho de que a partir de mayo del año 2017 la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional decidieron integrar las cifras del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la FGN al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional (PONAL), con el fin de mejorar la calidad de la información. Dicha integración de datos, se está haciendo a partir del año 2016, arrojando un alza en las cifras, las cuales no son comparables. No obstante, se debe precisar que los datos reportados son parciales y por lo tanto sujetos a cambios y/o actualizaciones posteriormente.

5. Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito.

Número de ciudadanos atendidos en equipamientos de justicia del Distrito	
Línea Base	379.611
Meta Plan	455.533
Ejecutado diciembre 2016	*135.833
Programado 2017	182.213
Ejecutado diciembre de 2017	185.747
Ejecutado a marzo de 2018	40.223
Programado 2018	136.660

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR *último trimestre 2018

En el marco de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, la administración “Bogotá, Mejor para Todos” ha creado el programa de Justicia para Todos, con el objetivo de implementar rutas y protocolos para el acceso efectivo a la justicia; acercándola al ciudadano a través de servicios e infraestructura de calidad. El número de ciudadanos atendidos en los equipamientos de justicia del Distrito da cuenta de la implementación de una política efectiva para garantizar el derecho de todas las personas a acceder a justicia de calidad tanto formal como no formal; con proximidad y cercanía a la ciudadanía y sus comunidades, rutas de acceso claras y una oferta interinstitucional que responde a las distintas conflictividades que se manifiestan en la ciudad.

Desde enero a marzo de 2018, se registró un total de 40.223 usuarios atendidos en los equipamientos del distrito, los cuales, a través de una estrategia de articulación con las diferentes entidades de orden Distrital y Nacional, accedieron a servicios de justicia. Adicionalmente es de resaltar el esfuerzo realizado para obtener equipamiento de justicia idónea para la atención de los ciudadanos. Hoy, Bogotá cuenta con doce (12) Casas de Justicia que cubren un amplio espacio geográfico del Distrito Capital y ofrecen a la ciudadanía la disponibilidad de servicios de justicia próximos a sus lugares de residencia, de trabajo o de tránsito habitual, de las cuales 9 están avaladas por el Programa Nacional de Casas de Justicia liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, gracias a que cumplen con los requerimientos técnicos y de presencia de entidades operadoras requeridos por el Programa. Las Casas están ubicadas con un criterio de proximidad, que busca que la mayor cantidad de ciudadanos acceda a una Casa de Justicia con un desplazamiento peatonal no mayor a 30 minutos, adicionalmente se modernizó la infraestructura y el mobiliario de todos los equipamientos de justicia.

6. Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima.

Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima	
Línea Base	18%
Meta Plan	35%
Ejecutado diciembre 2016	40%
Programado 2017	35%
Ejecutado de 2017	35%
Ejecutado a marzo de 2018 *	
Programado 2018	35%

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR

*Esta meta se mide anualmente, con la encuesta de percepción de la CCB del primer semestre de 2018.

Mediante la implementación de la estrategia de las unidades móviles se ha logrado acercar la justicia a los ciudadanos en aquellos puntos estratégicos de la ciudad, donde por el nivel de conflictividad o la afluencia de ciudadanos se hace más necesario, por ello se ha realizado campañas con los operadores de justicia para orientar al ciudadano en el momento de instaurar una denuncia.

Durante el primer trimestre de 2018, las dependencias de la Fiscalía presentes en las Casas de Justicia de Bogotá atendieron a un total de 3.750 personas, lo que equivale a brindar servicios de atención de denuncias al 10% de los ciudadanos que acuden a las Casas de Justicia. Este servicio de recepción de denuncias es uno de los más importantes para el Programa de Casas de Justicia en la medida que permite el contacto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

directo y rápido de los ciudadanos con los operadores de justicia cuando han sido víctimas de algún delito, lo cual redundará en el mejoramiento de la confianza institucional puesta por los ciudadanos en las autoridades de justicia.

6. Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital.

Número de incidentes atendidos por el Sistema de Emergencias Distrital	
Línea Base	1.960.697
Meta Plan	9.600.000
Ejecutado diciembre 2016	1.866.371
Ejecutado a diciembre de 2017	1.865.605
Ejecutado a marzo de 2018	455527
Programado 2018	1.920.000

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – Reporte PREDIS – PMR



G. OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

1. MISIÓN

La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene como misión definir, coordinar y ejecutar la estrategia de comunicación interna y externa de la SSCJ, atendiendo la gestión de la comunicación organizacional, el relacionamiento con los medios de comunicación y la difusión de la imagen institucional, así como la del Secretario y los Subsecretarios.

2. VISIÓN

En el 2020 la Oficina Asesora de Comunicaciones de SDSCJ seguirá liderando los retos de la comunicación afines al contexto y se habrá consolidado como el organismo distrital que lidera y articula la ejecución de las políticas de comunicaciones en materia de seguridad del Distrito Capital.

3. FUNCIONES PRINCIPALES

- Asesorar al Despacho en la formulación de estrategia de comunicación interna y externa de la Secretaría e implementarlas.
- Realizar la segmentación de contenidos en atención a los grupos de interés de la Secretaría y diseñar y poner en marcha piezas y productos de comunicación para los diversos grupos segmentados.
- Proponer al Despacho la elaboración de planes de divulgación de productos y servicios de la Secretaría.
- Contribuir al posicionamiento de la Secretaría Distrital en la opinión pública.
- Controlar el desarrollo de la imagen corporativa de la Secretaría.
- Informar al Secretario de Despacho y a los servidores del nivel directivo de las noticias relacionadas con la gestión de la entidad y del sector de Seguridad, Convivencia y Justicia.

4. LOGROS Y RESULTADOS PRESENTADOS DURANTE EL PERIODO

- 4.1 Organización de eventos:** La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores apoyar la organización de eventos tanto internos como externos. Para ello, ejecuta una o alguna de las siguientes tareas: Definición del orden del día, diseño de invitaciones, convocatoria de medios de comunicación, invitación al público general, desempeño como maestro de ceremonias y cubrimiento fotográfico, entre otras. Los eventos para los cuales prestó su apoyo la oficina entre meses de enero y marzo de 2018, fueron:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Entrega del balance operacional del 2017 por parte de la Administración Distrital y la Policía Metropolitana de Bogotá. En 2017 los homicidios en la capital se redujeron 12%, pasando de 1.265 casos en 2016 a 1.118 en 2017, es decir que gracias al trabajo articulado entre la administración distrital y las autoridades se lograron salvar 147 vidas.



- Visita de una delegación de la Alcaldía de Medellín para conocer las acciones emprendidas por la Administración Distrital en materia de seguridad, convivencia y justicia con el fin de replicar en esa ciudad estos programas que han sido reconocidos como exitosos.



- La Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, entregó un nuevo edificio de alojamientos y renovó el parque automotor a la Décima Tercera Brigada del Ejército Nacional, gracias a una inversión superior a los 14 mil millones de pesos. Se entregaron 54 nuevos vehículos para modernizar el parque automotor, entre los que hay 20 motocicletas de distinto cilindraje (15 motos de 650cc y 5 motos de 150cc), 28 camionetas 4x4, 2 camionetas adaptadas como ambulancia y 4 vehículos.





- El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía, expuso ante la Comisión de Gobierno del Concejo de Bogotá, el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se implementa un programa de apoyo para contribuir al bienestar del personal uniformado de la Policía Metropolitana



- La Fundación Demeter de Francia conoció la experiencia del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa de la SSCJ, con miras a estudiar proyectos de cooperación con el Distrito. La Fundación Demeter trabaja en asocio con el Instituto de Estudios Políticos de París detectando, especialmente en cuatro países de Latinoamérica, soluciones innovadoras en programas de justicia juvenil restaurativa y así prestar apoyo económico e ideas para el fortalecimiento de los mismos.



- En el marco del Proyecto SYOC financiado por el Consejo Británico y la Embajada del Reino Unido en Colombia, se reunieron en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, las entidades del SRPA (Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente) y el Distrito con el fin de consolidar el primer programa de justicia juvenil nacional.



- Lanzamiento e implementación de las nuevas medidas de seguridad establecidas en El Campín, donde fueron instaladas 58



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

nuevas cámaras de seguridad de alta resolución que, además, están monitoreadas desde el centro de monitoreo especial.



- La Administración Distrital realizó la renovación más grande en la historia de Bomberos de Bogotá, para garantizar la seguridad de los ciudadanos, con una inversión de 40 mil millones de pesos: 6 máquinas extintoras de incendio, 3 máquinas extintoras 4x4, 3 máquinas 4x2, 1 máquina especializada de búsqueda, 250 equipos de respiración y 359 nuevos radios, compatibles con la tecnología del centro de comando y control.



- Los empresarios de grandes superficies expresaron su apoyo al Programa de Justicia Juvenil Restaurativa de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia; con el fin de que los menores de edad que cometan hurto por primera vez en esos establecimientos de comercio tengan la posibilidad de no ser judicializados y llevados ante un juez. En su lugar, recorrerán una ruta restaurativa que termina con el compromiso de no reincidencia.



- Delegados del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile y de Eursocial de la Unión Europea visitaron la Casa de Justicia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

de Bosa con el propósito de conocer de cerca una experiencia exitosa de cómo opera una Casa de Justicia en nuestra ciudad y adquirir, de esa forma, elementos y experiencias que permitan impulsar este programa en Chile



- El Alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa presentó los resultados de una de las grandes operaciones de inteligencia realizada por la Policía Metropolitana de Bogotá en conjunto con la Policía Judicial y la Fiscalía General de la Nación. Como resultado de esta operación se efectuaron cerca de 50 capturas a miembros de cinco bandas que cometían delitos en la localidad de Ciudad Bolívar.



- En el marco de los Consejos Locales de Seguridad, la Secretaría de Seguridad, viene socializando el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia PISCJ de Bogotá 2017 – 2020. Este plan busca consolidar espacios seguros para la comunidad, a través de cuatro líneas de trabajo: prevención, control, justicia restaurativa y sanción - tratamiento y resolución.



- Una delegación del Ministerio de Salud de Panamá visitó el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4 de Bogotá, para conocer su funcionamiento y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

saber el proceso que se lleva a cabo para la atención y solución integral de las emergencias en la capital.

- La Administración del Alcalde Enrique Peñalosa entregó a la Fiscalía General de la Nación seccional Bogotá modernos equipos destinados a labores de investigación, gracias a una inversión cercana a los 5.000 millones de pesos. Se trata de camionetas tipo van adaptadas para el transporte de personal del CTI y sus respectivas herramientas de investigación, en especial para las unidades de criminalística, hurto a residencias, hurto a automotores y el grupo de arquitectura y topografía.



- El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía, presentó a los representantes de la Contraloría Distrital de Bogotá el Plan Integral de Seguridad, Convivencia y Justicia PISCJ 2017-2020. El Plan pretende, a través de sus líneas de acción, continuar consolidando espacios seguros para la comunidad en Bogotá, reduciendo la criminalidad, mejorando la percepción de seguridad y fortaleciendo el acceso a la justicia.



- El Distrito puso en marcha una gran feria de servicios sociales en 7 puntos de la localidad de Ciudad Bolívar para fortalecer la confianza entre la comunidad y la institucionalidad,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

después del minucioso trabajo de inteligencia e investigación criminal que dio como resultado la desarticulación de seis bandas de microtráfico que operaban en esta localidad. En el evento durante un mes se atendieron a 5.172 personas y 5.903 animales recibieron atención. Durante la feria, se ofrecieron servicios de nivelación escolar, atención psicosocial, jornada de vacunación, oferta cultural y artística; valoración veterinaria, entre otros.



- Encuentro con el Autor es un espacio de diálogo que nace con el fortalecimiento de la Biblioteca de la Cárcel Distrital y cuenta con el apoyo de la Red de Bibliotecas Distrital Biblored. En estos encuentros las personas privadas de la libertad en La Cárcel Distrital de Varones y Anexo de mujeres cuenta con la oportunidad de conocer varios autores de nivel nacional e internacional.



- La Administración Distrital del Alcalde Enrique Peñalosa realizó la primera entrega del 2018 a la Policía Metropolitana de Bogotá, la cual estuvo representada en cuatro camionetas 4x4, 20 camionetas tipo tráfico, 180 motocicletas y seis CAI's móviles, vehículos tipo van adecuados con computadores y mobiliario que permiten recibir las denuncias de la ciudadanía.



- En el marco del foro Bogotá Digital realizado por Foros Semana, Daniel Mejía, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia habló sobre las inversiones en



tecnología que está haciendo el distrito para fortalecer la seguridad de los bogotanos. “En este cuatrienio aumentamos la inversión en seguridad. Este rubro se triplicó y gran parte está asociado a la tecnología como las cámaras de seguridad”, afirmó el secretario de seguridad.

- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia adelanta un proceso de formación a los funcionarios y actores voluntarios de Acceso a la Justicia, con la ayuda de la Universidad Nacional, para mejorar la eficiencia del Sistema Distrital y Local de Justicia en Bogotá. Este proceso de formación se desarrollará en dos ciclos: el primero, dirigido a cerca de 80 funcionarios y enfocado en innovación y excelencia para el liderazgo de acceso a la justicia que contempla temas como atención al ciudadano, formulación y evaluación de proyectos.

- Bogotá ya cuenta con 210 actores de justicia comunitaria vinculados en un trabajo articulado por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia con el fin de colaborar en la descongestión de los despachos judiciales ofreciendo, de esta forma, una alternativa de solución pacífica de conflictos en cada localidad.

- En plenaria del Concejo de Bogotá fue aprobado el proyecto de acuerdo por el cual se implementará un programa de apoyo al personal uniformado de la Fuerza Pública





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

adscrita al Distrito. Nuestros policías de Bogotá y soldados de la Brigada XIII del Ejército Nacional a diario velan por la seguridad de todos los bogotanos. El proyecto de acuerdo aprobado busca reconocer ese esfuerzo, creando un plan de beneficios y reconocimientos para agradecer su labor.



- El presidente de la Fundación Yo Creo en Colombia, Pedro Medina, presentó su charla “Cómo embarrarla y ser feliz” ante un grupo de más de 40 adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley en el Centro de Atención Especializada Bosconia. “Mi deseo es dejarle a ellos unos elementos que le sirvan para ser mejores seres humanos. Yo sueño que en 30 años alguno de estos jóvenes me visite y me diga: a partir de esta experiencia comenzó un cambio en mi vida”, aseguró Medina.



- El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía, presentó a la Policía Metropolitana de Bogotá el Plan Integral de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia PISCJ para el 2018 que pretende, a través de sus líneas de acción, consolidar espacios más seguros para la comunidad en Bogotá. El plan, además, apunta a reducir aún más, la tasa de homicidios y victimización, a mejorar la percepción de seguridad en los barrios, así como a promover los mecanismos alternativos de solución de conflictos y el aumento del número de las casas de justicia.





- Presentación del programa Mejor Policía 2018, mediante el cual se proyecta capacitar 5.800 Policías que hacen parte del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de la Policía Metropolitana de Bogotá, es decir, todos aquellos que tienen contacto directo con la comunidad. La capacitación busca fortalecer el desarrollo de habilidades y técnicas para mejorar la atención al ciudadano, a través de un seminario taller.



- El Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía, se reunió con expertos británicos en el marco de la cooperación de la Secretaría y el British Council para intercambiar saberes y fortalecer los procesos de los programas de Justicia Juvenil Restaurativa basándose en las buenas prácticas tanto a nivel local como internacional.



- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia y el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, realizaron el Diálogo Ciudadano del Sector Seguridad con el fin de dar a conocer los resultados de la Administración durante el 2017 y escuchar las opiniones de la ciudadanía. Todo esto, con el fin de identificar los temas más relevantes que serán tratados en la audiencia pública de rendición de cuentas del Alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Para conmemorar el día internacional de los derechos de las mujeres, la Administración Distrital llevó a cabo una jornada de atención especial en el Centro de Traslado por Protección (CTP) en la que participaron 142 ciudadanos habitantes de calle y donde se ofrecieron diferentes servicios especiales para 31 mujeres habitantes de calle.



- El equipo del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa se reunió con los Fiscales de la Unidad de Responsabilidad Penal Adolescente de Bogotá, para fortalecer el trabajo entre ambas instituciones y resaltar la importancia de la figura del principio de oportunidad bajo las reglas jurídicas especiales para adolescentes. Además, se reconoció el impacto que tiene el programa para la construcción de un modelo de vida en los jóvenes, basado en la responsabilidad, la restauración y las buenas prácticas de convivencia.



- En el marco del Foro Distrital “Diálogos y debates sobre la Justicia Comunitaria en el Distrito” se firmó un acuerdo, entre el Ministerio de Justicia, el Consejo Superior de la Judicatura y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, como símbolo de la voluntad y el compromiso de estas entidades en fortalecer la Justicia Comunitaria.



- En la Escuela de Carabineros Alfonso López Pumarejo en Facatativá, un grupo de 25 Gestores de Convivencia recibió una



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

capacitación por parte de la Policía Nacional para afianzar las medidas de reacción y auto cuidado en manifestaciones sociales.



- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia continúa formando por medio de cursos pedagógicos del Nuevo Código de Policía y Convivencia a los guardianes de la Cárcel Distrital. Esta vez, el turno fue para 35 guardias. Además, se desvirtuaron mitos para facilitar la comprensión y aplicación del Código en el trabajo diario con las personas privadas de la libertad. Estas capacitaciones son indispensables para alcanzar la acreditación internacional en la que ya avanza la Cárcel Distrital de Varones y anexo de Mujeres ante la Asociación Americana de Correccionales ACA, por sus siglas en inglés.



- La Administración del Alcalde Enrique Peñalosa inauguró una nueva Casa de Justicia ubicada en la calle 76 No. 53-05 que beneficia a los habitantes de la localidad de Barrios Unidos. De esta manera, se acerca los servicios de justicia a los ciudadanos.



- El Alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, resaltó en su rendición de cuentas los logros en materia de seguridad para la ciudad en su periodo de gobierno. Destacó que se redujo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

de manera histórica el homicidio en toda la ciudad. “Hoy se tiene una tasa de 14 homicidios por cada 100 mil habitantes, la más baja de los últimos 39 años, gracias a un trabajo articulado entre la Policía Metropolitana, la Fiscalía General de la Nación y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia”, afirmó el mandatario Distrital.



- La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó el lanzamiento de la segunda fase de su estrategia de cultura ciudadana “Farra en la Buena”, que invita a los ciudadanos a disfrutar de la rumba Bogotana sin violencia. La estrategia se implementará este año en 10 puntos de rumba de la ciudad, aumentando en cinco los sitios intervenidos del año pasado. En cada uno de estos puntos una organización artística realizará diferentes puestas en escena en el espacio público, para invitar a los rumberos a autorregularse a la hora de consumir licor.



- La Administración del Alcalde Enrique Peñalosa, a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, entregó nuevos equipos a la Policía Metropolitana de Bogotá para fortalecer la seguridad en la ciudad. Se trata de 251 motocicletas: 236 uniformadas para patrullaje en las localidades y 15 no uniformadas para especialidades (Sijin, Gaula y Sipol) evaluadas en más de 5 mil millones de pesos; 23 camionetas pickup 4x4 doble cabina por un





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

monto de 2.500 millones de pesos para los comandantes de estación y nueve vehículos tipo sedán por valor de 275 millones para especialidades.

- Más de 700 personas se beneficiaron de los servicios gratuitos ofrecidos por diferentes entidades distritales en la Feria de Seguridad y Justicia que se realizó en el Parque Amberes de la localidad de Suba el pasado 23 de marzo.



4.2 Divulgación: La Oficina Asesora de Comunicaciones diseña contenidos estratégicos para visibilizar la labor que adelanta la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, y sus dependencias con el objetivo final de informar a la opinión pública. Para ello, utiliza plataformas informativas como redes sociales, página web y envíos masivos. Asimismo construye en conjunto con aliados estratégicos como Policía, Ejército, Alcaldía, entre otros, involucrados en la mejora de los índices de inseguridad en la ciudad, contenidos noticiosos.

- Redacción y difusión de los comunicados de prensa relacionados con diversos temas de seguridad, convivencia y justicia de importancia para la ciudad, tales como: Hurtos de autopartes, Jornada Móvil de Denuncias, entre otros.

Total: 36 comunicados.

Nueva inversión en seguridad hace Alcaldía de Bogotá

Publicado el: 27 Marzo 2018



▶ 0:00 / 0:32

🔊 🔍 📄

📄 Descargar audio

Distrito entrega 251 motocicletas, 23 camionetas 4x4 y nueve vehículos tipo sedán a la Policía Metropolitana de Bogotá.

Con este nuevo parque automotor se seguirán fortaleciendo las labores de vigilancia de la Policía en los barrios de Bogotá.

La Administración del Alcalde Enrique Peñalosa a través de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, entregó hoy nuevos equipos a la Policía Metropolitana de Bogotá para fortalecer la seguridad en la ciudad y continuar en la lucha frontal contra la delincuencia.

Ésta es la entrega número 16 que realiza el Distrito a la MEBOG, dotándola de 251 nuevas motocicletas de 250 centímetros cúbicos, 23 camionetas 4x4 y nueve vehículos tipo sedán. La inversión supera los 8 mil millones de pesos.

"Con esta entrega queremos seguir ratificando el respaldo y la total admiración que tiene la Administración Distrital por el trabajo que desempeñan nuestros policías. No importa si es de día, de noche, si es festivo o Semana Santa, la Policía siempre vigila constantemente la ciudad" enfatizó el Secretario de Seguridad, Daniel Mejía.

Se trata de 251 motocicletas: 236 uniformadas y 15 no uniformadas para especialidades (Sijin, Gaula y Sipol) avaluadas en más de 5 mil millones de pesos para fortalecer el patrullaje policial en las calles de Bogotá; 23 camionetas pickup 4x4 doble cabina por un monto de 2.500 millones de pesos para los comandantes de estación y nueve vehículos tipo Sedán por valor de 275 millones para especialidades.

"Es muy importante salir del atraso que tenía el parque automotor de la Policía Metropolitana de Bogotá. Cuando arrancamos esta Administración, la Policía tenía motos de vigilancia del año 2004 cuando el patrullaje diario por su nivel de uso requiere motos de máximo 5 años de uso", expresó el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño.

- Desarrollo semanal del boletín informativo de comunicaciones dirigido a los servidores, Alcaldes Locales, Jefes de Prensa de Alcaldías Locales, periodistas de medios comunitarios y redes sociales, con el fin de informar a los públicos de interés sobre temas de seguridad, convivencia y justicia de la ciudad, además de las labores desarrolladas por la Secretaría en cada una de las localidades y su comunidad.

Total: 12 boletines.

56

Esta Semana en...
Seguridad, Convivencia y Justicia

Bogotá, Marzo 27 de 2018 y 2 de 2018

FARRA EN LA BUENA

¡Ya arrancó! segunda fase de Farra en la Buena

Con el fin de reducir las riñas y lesiones en la ciudad, la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, lanza la segunda fase de su estrategia de cultura ciudadana "Farra en la Buena", que invita a los ciudadanos a disfrutar de la rumba Bogotana sin violencia.

La estrategia se implementará este año en 10 puntos de rumba de la ciudad, aumentando en cinco los sitios intervenidos del año pasado. En cada uno de estos puntos una organización artística realizará diferentes puestas en escena en el espacio público, para invitar a los rumberos a autorregularse a la hora de consumir licor, y también a promover la regulación colectiva por lo que se invitará a todos los grupos de amigos a que nombren a un "Cuidaparches".

Este trabajo artístico en los puntos de rumba también estará acompañado de talleres y mesas de trabajo con los comerciantes y trabajadores de los establecimientos ubicados en estos diez puntos priorizados.





* Gracias a la Estrategia "Farra en la Buena", el año pasado se redujo en un 2% las riñas en las cinco zonas de rumba intervenidas.

Trino de la semana

La iniciativa "Farra en la Buena" liderada por la Secretaría de Seguridad, llega al barrio Restrepo con el fin de sensibilizar a la comunidad en la importancia de tener una celebración sana, libre de conflictos y riñas. #LaNuevaBogotá

@ALantonarino
 #LaNuevaBogotá
 27/3/2018

- Administración de las redes sociales propias de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia: A la fecha contamos con una fan page en Facebook [Con(1.713)seguidores, alcance promedial de (47.497) por publicación en el intervalo de tiempo Enero a Marzo 2018, Interacción promedial por contenido de (70.108) / Twitter [Durante el periodo enero a Marzo de operación logramos consolidar una comunidad con (5.438) seguidores, una tasa de interacción de (1.3%), 4.247 retweets ; y (2.704) visitas de tráfico general dirigido a la página web de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia] y canal de Youtube [Durante el periodo enero a marzo de operación logramos consolidar una comunidad con (112) seguidores y disminuyó en 15,05% el número de visualizaciones]



- Organización de una ruedas de prensas para medios de comunicación con el de informarlos de acontecimientos de alto impacto para la seguridad de la ciudad, tal como EL proyecto de decreto sobre restricción de parrillero hombre en Bogotá

Total: 4 ruedas de prensas.



- Edición y publicación de material audiovisual que sirva como soporte del trabajo realizado en la entidad.

Total: 11 videos



- **Monitoreo de noticias:** En el periodo indicado realizamos seguimiento al impacto logrado en medios de comunicación sobre los temas principales de interés para la Secretaría y alto impacto para la ciudadanía: Entregas de equipamientos, Farra en la Buena, entre otros. Este monitoreo se realiza por medio de la empresa CHR Divulgar, dándonos tres reportes diarios por promedio.

Total: 290 informes de monitoreo.



- **Diseño de piezas gráficas (memes)** para el apoyo visual de campañas digitales construidas desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Total: 71 piezas.

2. Participación en riñas

Reñir o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas te costará
\$196.720



- 4.3 Comunicación Interna:** La Oficina Asesora de Comunicaciones, implemento una nueva estrategia interna de comunicaciones con el fin de presta apoyo a las diferentes dependencias, oficinas y subsecretarías de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia para divulgar al interior de la entidad la información institucional de interés o utilidad para los servidores, con el propósito de mantener un canal unificado que aporte al fortalecimiento de la cultura institucional. De igual manera, la oficina presta apoyo a otras entidades del Distrito en la difusión y socialización de diferentes proyectos de interés para los servidores. Durante este último tiempo.

Productos de la nueva estrategia de Comunicación Interna:

- Actualización de la página de intranet: página web interna por el uso de información solamente para los funcionarios de la Secretaría de Seguridad, convivencia y Justicia.



- Boletín interno semanal, LO QUE PASA EN LA... SSCJ: publicación interna semanal con información sobre las actividades internas que se desarrollan en la Secretaría de Seguridad.

Total: 5 ediciones.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Boletín interno mensual, TODOS SOMOS SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA: publicación interna mensual con la información relevante del mes sobre las actividades internas que se desarrollan en la Secretaría de Seguridad.

Total: 1 edición.



- Pantallas: Nueva forma dinámica de presentar la información en los espacios públicos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Sede Central, Casas de Justicia, CTP, Casita de Justicia Restaurativa y Cárcel Distrital de Varones.

Total: 21 unidades



Producción diaria:

- Diseño de piezas gráficas (memes) para el apoyo visual de campañas digitales construidas desde la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Total 150 piezas



Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

- Diseño de fondos de pantalla para PC's con información relevante para los servidores de la entidad o en conmemoración de fechas especiales.

Total: 50 piezas



- Diseño de banners informativos que fueron publicados tanto en la Intranet como en la Página Web respectivamente, dependiendo del tema y público de interés.

Total: 30 piezas



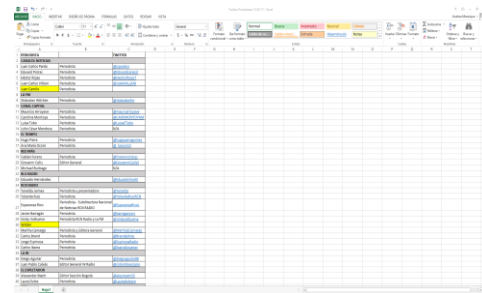
- Redacción de mailings y envío de piezas gráficas de apoyo para: informar a los servidores, enviar mensajes de felicitaciones en fechas especiales o de invitación a diferentes actividades organizadas tanto por el Distrito como por la entidad.

Total: 30 mailings.



- Bases de datos de públicos de interés para difusión de información. Bases de datos de Concejales, Secretarios, encargados de comunicación interna de entidades del Distrito, cuentas de Twitter de periodistas y cuentas de Twitter de influenciadores.

Total: bases de datos.



- Elaboración de presentaciones de apoyo para la participación del Secretario de Seguridad en diferentes eventos y para otras dependencias de la entidad.



Total: 7 presentaciones.

4.4 Construcción de imagen institucional: La Oficina Asesora de Comunicaciones diseña y ejecuta estrategias institucionales enfocadas en el posicionamiento y la construcción de marca de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: Justicia Para Todos, C4 (Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo) y Cárcel Distrital. De igual forma, coordina con proveedor la producción de las piezas necesarias.

- Planeación y diseño de las piezas de señalización de la Cárcel Distrital para la acreditación internacional American Correctional Association ACA.



Total: 312 piezas.

- Diseño y elaboración de impresos

Total: 40 piezas



- Diseño de material POP

Total: 30 piezas



4.5 Asesoría y acompañamiento a Secretario y Subsecretarios: La Oficina Asesora de Comunicaciones ofrece un asesoramiento permanente al Secretario y a los Subsecretarios en materia de manejo de medios de comunicación, para lo cual se realizan líneas de mensaje y acompañamiento al momento de dar las entrevistas ante periodistas. En ocasiones también se asesora al Alcalde Enrique Peñalosa, cuando concierne a temas de seguridad.

- Redacción de líneas de mensaje para apoyar el desempeño del Secretario y los Subsecretarios ya sea en eventos o para las entrevistas ante medios de comunicación.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- Redacción de líneas de mensaje para apoyar el desempeño del Alcalde en eventos dirigidos a públicos de interés.



- Acompañamiento a los voceros oficiales de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en entrevistas con medios de comunicación.



4.6 Diseño y producción de materiales: La Oficina Asesora de Comunicaciones tiene entre sus labores coordinar el diseño y producción de materiales promocionales para el fortalecimiento de la imagen institucional. Para ello se adquirieron nuevos equipos audiovisuales, de diseño y edición, tales como: 2 iMac MNE92E/A 1TB 27", 2 Disco Duro Toshiba Basic Negr 2T y 1 MACBOOK PRO RETINA 13" CON TOUCH BAR (MPXW2E/A)

5. RETOS

- Con la nueva contratación de profesionales en comunicación y la adquisición de los nuevos equipos audiovisuales se proyecta optimizar los servicios y productos que se generan desde la Oficina Asesora de Comunicaciones, con el fin de posicionar a la Secretaría Distrital en la opinión pública.
- Aportar a la cultura organizacional a través de la implementación de la nueva estrategia de comunicación interna, con el fin de crear sentido de pertenencia en cada uno de los funcionarios de la Secretaría.
- Transformar la percepción de los habitantes de la ciudad sobre la seguridad, a través de campañas de información y prevención, con el fin de crear estrategias con los habitantes de Bogotá para combatir los delitos en la ciudad.

- Al finalizar el 2018 contar con una página web más dinámica y moderna y completa que cumpla con todos los estándares de calidad exigidos por el Distrito Capital.

H. OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. MISIÓN

La Oficina de Control Interno tiene como propósito asesorar a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en el establecimiento del Sistema de Control Interno, fomentar el buen uso de los recursos para el cumplimiento de las funciones, programas, planes, proyectos y metas, mediante la evaluación y seguimiento de la gestión institucional, propendiendo por la retroalimentación y la implementación del principio de la mejora continua, con fundamento en el autocontrol, la planeación y la autoevaluación de la gestión.

2. VISIÓN

Al año 2020 la Oficina de Control Interno estará alineada con las Normas Internacionales de Auditoría para realizar una evaluación objetiva, oportuna e independiente que contribuya al fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la SDSCJ.

3. FUNCIONES

La función de la Oficina de Control Interno debe ser considerada como un proceso retroalimentador que contribuye al mejoramiento continuo de la Administración Pública. De ahí que sea fundamental precisar los roles que enmarcan la función sobre la cual debe enfocar sus esfuerzos para desarrollar una actividad independiente y con objetivo de evaluación y asesoría que contribuya de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de control y gestión de la entidad. Los roles sobre los cuales se enmarcan las funciones esenciales son: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

4. LOGROS Y RESULTADOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Evaluación y seguimiento

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con el rol de evaluación independiente, realizó evaluaciones con las características de imparcialidad, neutralidad y objetividad, siguiendo el Programa Anual de Auditorías vigencia 2018, en este contexto se realizaron, seguimientos presentando los correspondientes informes, los requerimientos legales y los realizados por las

demás áreas de la entidad, todo lo anterior, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo y el cumplimiento de los objetivos institucionales, los seguimientos realizados se detallan de la siguiente manera:

- Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público (Decreto Nal 984 de 2012 art 22, Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva 1 de 2001).
- Informe de Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación).
- Elaboración del Informe Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno Decreto 2145 de 1999 Literal c) del artículo 5°, modificado por el artículo 2° del Decreto 2539 de 2000, modificado por el artículo 2° del Decreto 1027 de 2007.
- Verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware (Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de Diciembre de 2006).
- Elaboración de un informe pormenorizado del estado del Control Interno y publicación del mismo en la página Web de la entidad (Ley 1474 del 12 de julio de 2011 - Decreto 2482 de 2012).
- Informe PQR semestral al representante legal Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Informe de evaluación Institucional por dependencias y seguimiento a los acuerdos de gestión de los gerentes públicos (Ley 909 de 2004, Artículo 39 Decreto 1227 de 2005 Artículo 52, Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno).
- Presentación del reporte del programa anual de auditoria al Alcalde Mayor - Decreto 215 de 2017 (Seguimiento a Metas del Plan de Desarrollo).
- Informe lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable publica aplicable a entidades de Gobierno en Bogotá D.C. Directiva 007 de 2016 "Secretaria de Hacienda" evaluación e informe trimestral sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación.
- Apertura Auditoria de Gestión de Comunicaciones.
- Se solicitó usuario Siprojweb y se recibe capacitación por parte de la Secretaria Jurídica Distrital.

Liderazgo estratégico

El artículo 9° de la Ley 87 de 1993 señala entre otras cosas, que le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, conforme a lo expuesto anteriormente la Oficina de Control



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Interno asistió y participó en los diferentes Comités reglamentados por la entidad, realizando los aportes que considera pertinentes:

- Comité Institucional de Control Interno, Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en donde se presentó el Plan Anual de Auditoría y el Estatuto para el Auditor Interno junto con el Código de Ética.
- Comité de Conciliación
- Comité de Pasivos Exigibles
- Comité de Contratación

Enfoque hacía la prevención

En el actual marco normativo, las funciones de las Oficinas de Control Interno se enmarcan básicamente en verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad; y para esto es vital fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos.

Asesoría y acompañamiento

- Se realizaron mesas de trabajo en relación con los compromisos suscritos para el cumplimiento de las actividades establecidas en los planes de mejoramiento internos.
- Se desarrolla mesa de trabajo para el seguimiento de planes de mejoramiento producto de auditorías realizadas por entes externos.
- Se brinda asesoría frente a posible certificación del proceso de Acceso a la Justicia.

Fomento de la cultura de autocontrol. Ley 87 de 1993, literal h, artículo 12.

Se realizó campaña para ser publicada en las carteleras digitales, en donde se promueve la cultura del autocontrol, empezando por el puesto de trabajo y a partir de la metodología de las 5 S. La campaña puede visualizarse en la siguiente imagen.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Relación con entes externos y evaluación de la gestión del riesgo

Durante el mes marzo, se atendió la revisión efectuada por la Veeduría Distrital al mapa de riesgos por procesos de la entidad, especialmente a los riesgos asociados al proceso de Gestión Jurídica y Contractual. Producto de la anterior actividad se asesoró al proceso en la identificación de los riesgos derivados de la gestión contractual de la entidad en cada una de las etapas.

Otras actividades realizadas por la Oficina de Control Interno.

- Se asistió a la capacitación de Orfeo programada por la Dirección de Tecnologías y liderada por Mesa de Ayuda.
- Se asistió en la capacitación de la plataforma Orfeo para la radicación de documentos Según su tipología memorandos y oficios asociados a las actividades de la oficina de control interno.
- Reuniones al interior de la Oficina de Control Interno con el fin de hacer seguimiento de las tareas programadas.
- Socialización de Ajustes del MIPG Caracterización, procedimientos, formatos y plantillas, riesgos e indicadores.
- Se desarrolló mesa de trabajo con las dependencias asociadas al SISCO.
- Se participó en la capacitación de Siprojweb (Secretaría Jurídica Distrital).
- Se realiza apertura de la auditoría de Control Disciplinario Interno.
- Se realizó visitas de seguimiento a las casas de justicia.



I. OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

1. MISIÓN:

La OCID pretende concientizar al servidor público de su rol preponderante en la sociedad, el compromiso por el respeto y cumplimiento de sus deberes funcionales y la necesidad de salvaguardar el patrimonio público.

2. VISIÓN

Se busca prevenir las faltas disciplinarias, combatir la corrupción y retornar a la figura del servidor público como persona digna, ética y responsable al servicio de la comunidad.

3. PRINCIPALES FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA

Conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores y ex servidores públicos de la Entidad, de acuerdo con la normatividad vigente, según su competencia. Para desarrollar esta actividad, la oficina debe tener en cuenta: Actuación Disciplinaria; Sistema Integrado de Gestión (SIG), Sistema de Información Disciplinaria (SID); La Secretaría del Despacho lleva a cabo la gestión de radicación de los documentos allegados por el sistema SDQS y Orfeo.

4. LOGROS Y RESULTADOS PRESENTADOS DURANTE EL PERIODO

Durante los meses de enero a marzo de 2018 la OCID efectuó (5) mesas de trabajo en las cuales se implantaron objetivos estratégicos de vital importancia, proyectando los siguientes logros:

- Verificación del 100% de los expedientes, dejando observaciones relacionadas con el trámite actual y resaltando el estado de los próximos a vencer a efectos de priorizar su perfeccionamiento en pruebas y fallos.
- El resultado de las mesas de trabajo realizadas se encuentra reflejado en las Tablas de Retención Documental - TRD, que fueron aprobadas por la Entidad y convalidadas por el Consejo Distrital de Archivo y las pueden consultar en el siguiente link de la página Web de la Secretaría:

<https://www.scj.gov.co/es/transparencia/instrumentos-gestion-informacionpublica/gesti%C3%B3n-documental/tabla-retenci%C3%B3n-documental>

Dando continuidad a la competencia legal de la Oficina Control Interno Disciplinario, durante el trimestre ENERO- MARZO 2018, adelantó las actuaciones disciplinarias que se adelantan en sede de indagación preliminar, investigación disciplinaria y cargos, evidenciando que a 31 de marzo de



2018 la Oficina Control Interno Disciplinario culminó con una carga laboral de 102 actuaciones activas. De esta información se establece que:

PROCESOS DISCIPLINARIOS	TOTAL	Términos
INDAGACIONES PRELIMINARES	62	Para evaluar y tomar decisiones aperturas de investigación, terminación y archivo, practicar pruebas, remisión por competencias. Apertura de Investigación Disciplinaria o Proceso Verbal.
INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS	37	Con impulso procesal y recaudo de pruebas.
ETAPA DE JUICIO	2	Con pliego de cargos en notificaciones
SEGUNDA INSTANCIA	1	Con fallo sancionatorio
TOTAL PROCESOS ACTIVOS		102

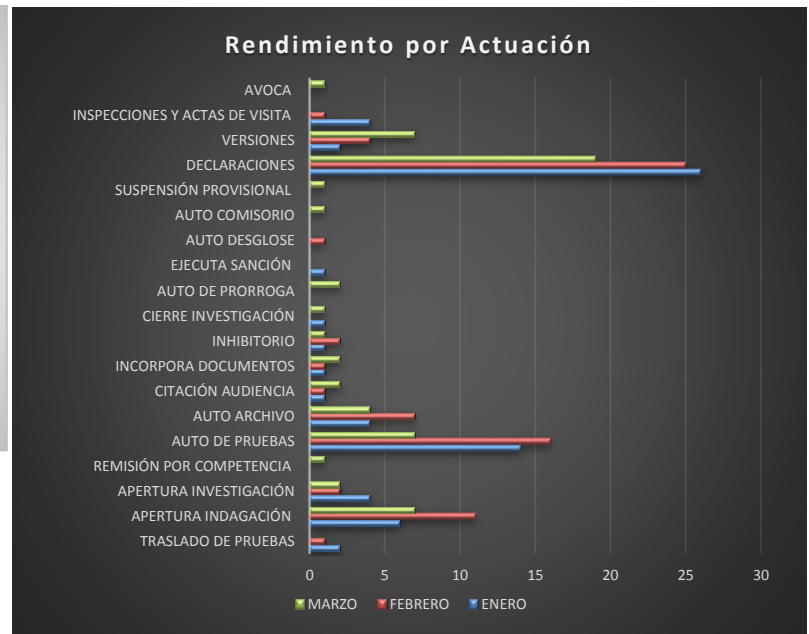
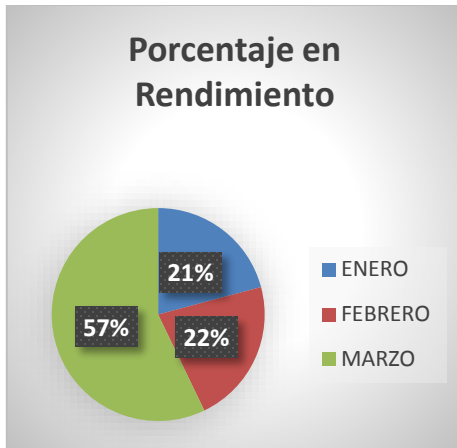
Del total de las actuaciones disciplinarias se evidencia que para el periodo reportado se iniciaron 25 indagaciones preliminares y 8 investigaciones disciplinarias, con el siguiente impulso:

AUTO DE:	ENERO	FEBRERO	MARZO
TRASLADO DE PRUEBAS	2	1	0
APERTURA INDAGACIÓN	6	11	7
APERTURA INVESTIGACIÓN	4	2	2
REMISIÓN POR COMPETENCIA	0	0	1
AUTO DE PRUEBAS	14	16	7
AUTO ARCHIVO	4	7	4
CITACIÓN AUDIENCIA	1	1	2
INCORPORA DOCUMENTOS	1	1	2
INHIBITORIO	1	2	1
CIERRE INVESTIGACIÓN	1	0	1
AUTO DE PRORROGA	0	0	2
EJECUTA SANCIÓN	1	0	0
AUTO DESGLOSE	0	1	0
AUTO COMISORIO	0	0	1
SUSPENSIÓN PROVISIONAL	0	0	1
DECLARACIONES	26	25	19
VERSIONES	2	4	7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

INSPECCIONES Y ACTAS DE VISITA	4	1	0
AVOCA	0	0	1
SEGUNDA INSTANCIA	1	0	0
TOTALES	68	72	58
TOTAL GENERAL TRIMESTRE			198



Caracterización del proceso: No se advierten observaciones al proceso, continúa vigente sin modificaciones, el cual puede consultarse a través del redireccionamiento de la página Web de la entidad <http://intranet/documentos>.

Procedimientos asociados al proceso: Con el acompañamiento y seguimiento de los servidores de la Oficina de Planeación desde la competencia de su área, la parametrización al proceso ordinario, se realizó oportunamente por la Oficina Control Interno Disciplinario.

Respecto al proceso verbal, la elaboración del documento se adelanta por la Oficina de Control Interno Disciplinario, para posterior validación, parametrización y aprobación de la Oficina de Planeación.

Logros y Resultados del SIG:



Se tramitó un total de **385 radicados extraprocesales**, en lo que se refiere a citación a declaración juramentada, citación a versión libre, notificaciones, solicitud de pruebas, informa auto de archivo, respuestas a SDQSD y demás temas de competencia de la Oficina.

Apertura de Investigación Disciplinaria	Comunicación a Audiencia	Comunicaciones Auto de Archivo	comunicación inform práctica de pruebas	respuesta a queja	citación a declaración juramentada	citación a versión libre	citación ampliación de queja	comunicación compulsión de copias	comunicación fallo sancionatorio	respuesta a inhibición de actuación disciplinaria	reprogramación a declaración juramentada	solicitud de pruebas	solicitud de vacaciones	comunicación inform actas de inicio	
4	2	5	7	0	18	2	1	0	0	1	0	18	0	1	61
15	0	19	25	1	30	8	1	4	3	2	1	62	1	0	196
8	2	17	24	6	27	5	1	1	0	1	3	23	0	0	128
TOTAL															385

A la Secretaría de la Oficina de Control Interno Disciplinario, se allegó:

A través de los portales de radicación, las siguientes actuaciones, las que de acuerdo con la competencia se tramitaron en términos de oportunidad y bajo los criterios legales procurando en todo caso la garantía de derechos fundamentales tanto de quejosos como de los presuntos infractores de la ley disciplinaria.



QUEJAS RECIBIDAS POR EL PORTAL SDQS 2018					
ENERO		FEBRERO		MARZO	
COMPETENCIA	NO COMPETENCIA Y REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	COMPETENCIA	NO COMPETENCIA Y REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	COMPETENCIA	NO COMPETENCIA Y REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO
1	3	2	6	1	3
QUEJAS RECIBIDAS POR EL PORTAL ORFEO 2018					
ENERO		FEBRERO		MARZO	
COMPETENCIA	NO COMPETENCIA Y REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	COMPETENCIA	NO COMPETENCIA Y REMITIDOS A NIVEL CENTRAL REGISTRO	COMPETENCIA	NO COMPETENCIA Y REMITIDOS A NIVEL CENTRAL CIERRE
		1		4	

Significa lo anterior, que el número de requerimientos asignados se atendieron al 100% de acuerdo a criterios de competencia, conexidad, ruptura de unidad procesal y/o por aplicación de las disposiciones señaladas en los artículos, 150, 151, 152 y demás normas concordantes y complementarias a la Ley 734 de 2002. Las actuaciones a cargo de la Oficina se adelantan bajo preceptos constitucionales tendientes a preservar los derechos, cumplimiento de deberes y el correcto actuar de los servidores públicos, producto de ello lo orienta el recaudo probatorio demostrado a través de un total de 37 autos de pruebas.

5. Dificultades planteadas en términos de retos

- Respecto a las actuaciones disciplinarias, la mayor dificultad se encuentra en la escasa información verás para lograr la comparecencia de quienes para la época de los hechos intervinieron tanto en los procesos contractuales, como en su ejecución, generándose obstrucción en la recopilación de información.
- La complejidad de los casos adelantados con ocasión de los hallazgos de los organismos de control y su ininteligibilidad, demanda la consecución documental, de elementos probatorios inexistente en la SCJ.
- El proceso de liquidación del FVS ha generado dificultad para la consecución de información, toda vez que el mismo se encuentra adelantando la gestión de archivo, lo cual no permite la eficaz obtención de pruebas documentales.
- La Oficina demanda el acompañamiento y apoyo de personal experto en gestión documental para continuar con la tarea de archivo y correcta aplicación de las TRD.
- Sistema Integrado de Gestión (SIG): Continúa la dilación de actividades relacionadas con la corrección y/o modificación de los formatos de la OCID, así como la parametrización del proceso verbal, debido a la compleja carga laboral y actividades adicionales que se deben asumir por las profesionales a cargo de las investigaciones.



- Sistema de Información Disciplinaria del Distrito (SID): Por factores externos tanto del Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación, como de la SSCJ (S.C.J), ha sido imposible la actualización del sistema SID, debido a las dificultades del soporte técnico por parte de la Dirección Distrital. Pérdida del trabajo adelantado por las fallas de la plataforma creada para la SCJ.
- La actualización del (SID), es una obligación legal para las Entidades del Distrito, esta Oficina de Control Interno Disciplinario, no ha contado con recurso ofimático a cargo de la Dirección Jurídica Distrital.
- Las actuaciones disciplinarias cumplen con los términos de ley, previendo en las mismas, la mayor cantidad de impulso posible.
- Frente a los riesgos asociados al proceso de la Oficina de Control Interno Disciplinario, mes a mes y en cada seguimiento, se realizan acciones de sensibilización y promoción del conocimiento, consistente en la socialización con el equipo de trabajo el estado de la actuación y verificación de los términos de notificación y comunicación.
- los casos que requieren prioridad de actuación para prevenir la materialización del riesgo.
- Desde la creación de la SDSCJ, se han tomado decisiones de fondo tendientes a imponer las sanciones por infracción al régimen de prohibiciones, omisiones de deberes y/o, por las causales previstas en el artículo 48 de la Ley 734 de 2002.
- Con el fin de recaudar las pruebas que permitan establecer la existencia de falta disciplinaria, se proyecta gestionar con el Ministerio Público, dar aplicación a la herramienta prevista en el artículo 148 del CUD, es decir se pueda tener apoyo de las Funciones de Policía Judicial asignadas a la Procuraduría General de la Nación.

J. OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Durante el año 2018 se espera que la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos continúe siendo la fuente básica de procesamiento y análisis de información en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, de manera que siga suministrando a la Entidad información de calidad, eficiente, eficaz y oportuna, así como los insumos necesarios para la toma de decisiones a través de documentos y recomendaciones generadas como producto de los diferentes trabajos realizados. Durante el primer trimestre, se atendieron el cien por ciento los requerimientos y solicitudes de información, se brindó apoyo y acompañamiento a las dependencias de la Entidad y se dio inicio a la producción de documentos de política pública.

1. MISIÓN:

Analizar y procesar información en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia con altos estándares de calidad para apoyar la toma de decisiones de la SDSCJ, así como la implementación, evaluación y seguimiento de políticas públicas.

3. VISION:

Ser reconocida institucionalmente como la Oficina líder en la producción y entrega de información eficiente, eficaz y oportuna, generada a través de uno de los sistemas de información más completos de la Entidad – arquitectura de inteligencia de negocios, gestión de información geográfica y espacial, minería de datos, big data, y en la elaboración de documentos de política. A continuación, se relacionan los logros de gestión de la Oficina, y de cumplimiento de metas del proyecto de inversión # 7512 “Prevención y control del delito en el Distrito Capital”, en el cual, la OAIEE tiene participación.

4. LOGROS – GESTIÓN

- Diseño y producción de boletines mensuales (enero y febrero de 2018) que registran el comportamiento del delito en la ciudad de Bogotá facilitando así la interpretación y conocimiento de las dinámicas que afectan la seguridad y convivencia en el Distrito Capital. Se incorporó un link en el que se consolidan los datos de las cifras relacionadas con las Casas de Justicia, Unidades de Mediación y Conciliación, Denunciación y Código de Policía.
- Diseño y producción del primer boletín trimestral (diciembre 2017, enero y febrero de 2018) con el análisis del comportamiento del delito por cada una de las localidades de la Ciudad, permitiendo identificar de manera detallada las problemáticas más relevantes.
- Análisis espaciales y cartográficos para la producción no solo de los boletines sino de todos los documentos que le son requeridos a la Oficina - insumo para las respuestas de las solicitudes de información.
- Verificación y actualización de la capa geográfica de cámaras de video - vigilancia de acuerdo a lo reportado por el Centro de control C4 (estado de operación).
- Apoyo profesional en la metodología de localización óptima de equipamientos de justicia, utilizando técnicas de evaluación multicriterio (EMC), herramientas de geo procesamiento en ArcGis, con el fin de identificar variables de restricción para el modelo.
- Actualización versión 8.0 del catálogo de objetos del sistema de equipamientos de seguridad, convivencia y justicia, y creación - actualización de los metadatos del sistema.
- Actualización Versión 5.0 de la metodología para evaluar y reportar la calidad de la información geográfica de la SDSCJ.
- Elaboración, presentación y ajustes requeridos al proyecto que se tramita ante Colciencias sobre Analítica Predictiva y que se encuentra en la fase de revisión para su posterior sustentación y aprobación.

LOGROS – METAS PROYECTO DE INVERSIÓN

Meta Plan Proyecto de Inversión: Implementar 100% la Dirección de Análisis de Información para la toma de decisiones.



Meta Plan Proyecto de Inversión: Consolidar los recursos humano y tecnológico para el diseño y validación de modelos de analítica predictiva en materia de seguridad y convivencia para la toma de decisiones en Bogotá.

Indicador Meta Plan Proyecto de Inversión: Porcentaje de implementación de la dirección de análisis de información para la toma de decisiones.

Programado 2016-2019	Programado 2018	Avance Acumulado al 31 de Marzo de 2018	Avance Porcentual al 31 de Marzo de 2018
100%	100%	25%	0%

Actualmente se continúa con el fortalecimiento de la Oficina y la consolidación del recurso humano y tecnológico con el fin de garantizar su funcionamiento.

Logros a nivel del Sistema de Información Geográfica:

- ✓ Administración y soporte ArcGIS
- ✓ Atención a RQs del día a día.
- ✓ Administración, mantenimiento y soporte de la BD corporativa geográfica.
- ✓ Estandarización de fuentes (Incluido BI).
- ✓ Proceso de georreferenciación de bases de datos / Integración BI.
- ✓ Actualización del inventario fuentes SIG.
- ✓ Actualización y publicación de capa de PMSJD - V.2.
- ✓ Proceso de producción de mapas automatizado (Boletines 2018).
- ✓ Sistema visor geográfico para fuentes SIEDCO y NUSE.
- ✓ Prueba piloto de metodología y proceso de aseguramiento de la calidad del dato geográfico.

Logros a nivel de la Bodega de Datos DWH o BI:

- ✓ Administración BI - ODI
- ✓ Atención RQs Día a Día.
- ✓ Integración de datos de CCB, SICAS y IECISA.
- ✓ Construcción de modelos lógicos CCB, IECISA y SICAS.
- ✓ Reportería IECISA y RNMC.
- ✓ Afinamiento del micrositio.
- ✓ Homologación bases de datos INMLCF y EPV-CCBV.

Otros logros:

- ✓ Diseño y producción de boletines mensuales que registran el comportamiento del delito en la ciudad de Bogotá.
- ✓ Diseño y producción de boletines trimestrales con el análisis del comportamiento del delito por cada una de las Localidades de la Ciudad.
- ✓ Producción de informes sobre Denunciación, Casas de Justicia y Código de Policía.
- ✓ Seguimiento a los programas Farra en la Buena, Entornos Escolares y Parques.
- ✓ Apoyo a la generación de tablas, gráficas y mapas para responder a las diferentes solicitudes de información.
- ✓ Diseño y producción de factsheets sobre Lesiones Personales y Violencia Juvenil.
- ✓ Seguimiento a la implementación del Esquema de Vigilancia Diferenciado.

Meta Plan Proyecto de Inversión: Elaborar 20 documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.

Indicador Meta Plan Proyecto de Inversión: Número de documentos de política pública que involucren la utilización de métodos cuantitativos, geoestadísticos y cualitativos de investigación para respaldar con evidencia empírica el proceso de toma de decisiones.

Programado 2016-2019	Programado 2018	Avance Acumulado al 31 de Marzo de 2018	Avance Porcentual al 31 de Marzo de 2018
20	5	0	0%

La elaboración de los documentos de política pública, requieren de un tiempo considerable para la elaboración (recolección de información, análisis, procesamiento, cartografía), diseño, revisión, corrección de estilo y publicación/divulgación; es por esta razón que la entrega de los cinco documentos programados para esta vigencia, está planeada de la siguiente forma: dos documentos para el cierre del primer semestre y tres al terminar el segundo semestre. Durante este primer trimestre se ha dado inicio a la producción de dos documentos que se reportan a manera de avance.

1. Estadísticas en el sector de seguridad.
2. Sistema integrado de información en el sector de seguridad.